



TÍTULO II

ACTIVIDAD OPERATIVA

Capítulo I
SEGURIDAD DE LA
NAVEGACIÓN

Página 2

Capítulo II
ACCIÓN OPERATIVA

Página 63

Capítulo III
PROTECCIÓN AMBIENTAL

Página 222

Capítulo IV
PROTECCIÓN DE BUQUES E
INSTALACIÓN PORTUARIA

Página 243

Capítulo V
PRENSA Y DIFUSIÓN

Página 267





Capítulo I

SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

DIRECCIÓN DE POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

En la División Navegación se determinan:

- Las dotaciones de seguridad de las embarcaciones de la Matrícula Nacional, para las distintas zonas de navegación (Marítima Internacional, Marítima Nacional, Fluvial, Lacustre, Rada o Ría, Interior de Puerto y de Zonas Especiales), bajo pautas y criterios que conciden con lo establecido por la Organización Marítima Internacional y la reglamentación nacional, extendiéndose posteriormente los correspondientes certificados.

TIPO DE CERTIFICADO	CANTIDAD
Documento Internacional de Dotación Mínima de Seguridad	18
Certificado Nacional de Dotación Mínima de Seguridad de la Navegación	58
Certificado de Dotación de Seguridad para Buques con Servicios Especiales	106

- Si constituyen peligro u obstáculo para la navegación los restos náufragos o cosas caídas o arrojadas a las aguas, con el objeto de su posterior remoción, acorde los términos de la Ley N° 20.094 de la Navegación y las Normas de Procedimientos de Instrucción de Sumarios (N.P.I.S., Publicación R.I. P.N.A. 5-017).

TIPIFICACIÓN	CANTIDAD
SÍ Constituyen Peligro / Obstáculo para la navegación	6
NO Constituyen Peligro / Obstáculo para la navegación	53

- Autorización de traslados a remolque: Se autorizan, previo análisis, los traslados a remolque por condiciones especiales, tanto entre puertos fluviales como marítimos.

TIPIFICACIÓN	CANTIDAD
Traslados marítimos	7
Traslados fluviales	10

° Inspecciones a instalaciones portuarias: Se efectúan inspecciones a las terminales portuarias con el fin de otorgarles la correspondiente Autorización de Amarre, evaluando las instalaciones en lo relativo a la seguridad, con el fin de verificar in situ los Sistemas de Amarre, Balizamiento, Iluminación, Defensas, Salvamento, Incendio y Emergencias, todo ello en concordancia con los alcances de la Ley N° 24.093 "ACTIVIDADES PORTUARIAS" y su Decreto Reglamentario N° 769/93.

TIIFICACIÓN	CANTIDAD
Iniciales (a nuevas Terminales)	2
Convalidación (a terminales existentes y con disposición local)	82

TIIFICACIÓN	CANTIDAD
Disposiciones por Estudios Especiales	1
Disposiciones de Autorización de Amarre	10

La División Documentación realizó las siguientes actividades:

1. Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Carta Compromiso al Ciudadano y a las correspondientes auditorías internas a través de Control de Gestión, se continuó con el sistema de control de expedientes (Indicadores de Gestión), que permitió llevar un eficaz cumplimiento con la referida Carta, reflejando en el sistema el tiempo de tramitación que tienen los expedientes desde que ingresan en la oficina hasta su finalización, tiempo que no debe superar los DOCE (12) días hábiles.
2. Se continuó con el uso del sistema PROGEBU, para la emisión del Certificado Nacional de Seguridad de la Navegación, el cual entrelaza al Registro Nacional de Buques, la División Técnica Naval y esta División.
3. Se confeccionaron los Certificados Nacionales de Seguridad de la Navegación (CNSN), de acuerdo a lo normado por la Disposición Permanente N° 1-2008 (PNAR) - Armonización de Certificados y Documentos válidos dentro del marco de certificaciones. Volante rectificativo N° 1 al anexo 1 de la Ordenanza 2/86 (DPSN) – Tomo 2 “Régimen Administrativo del Buque – Reglamentación del Título 2 del Capítulo 4 del REGINAVE”, con lo cual se mantuvo la agilidad en los trámites administrativos en la elaboración e impresión de los Certificados correspondientes, totalizando: SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (684).
4. Se otorgaron los Certificados de Seguridad para Buques de Carga/Pasaje, en concordancia con la Resolución A.1156(32) “Directrices para efectuar reconocimiento de conformidad con el sistema armonizado de reconocimientos y certificación (SARC),

2021”, en un total de SEIS (6).

5. Se tramitó y expidió CUATRO (4) Informe sobre las pruebas de conformidad del Long-Range Identification and Tracking (LRIT), en base a la Regla V/19-1 del Convenio SOLAS en su forma enmendada.
6. Se procedió al análisis de los Certificados del Registro Sinóptico Continuo (RSC), previsto en la Regla XI-1/5 del Convenio SOLAS en su forma enmendada, expidiéndose TRES (3).
7. Se efectuó el análisis y tramitación de autorizaciones de traslados sin su correspondiente Certificado de Seguridad, autorizaciones de convalidación de inspección de casco a seco vencidas en su período reglamentario, para ser realizadas fuera de término, renovaciones de Certificados Nacionales de Seguridad de la Navegación por cambios de nombre, cambio de motor y/o potencia propulsora, modificación de planta eléctrica, cambios de servicios, cambios de navegación y modificaciones estructurales que alteren las condiciones de seguridad del certificado mencionado.
8. Se procedió al análisis de los expedientes gestionados por los propietarios, armadores de buques mercantes y/o agencias marítimas, debidamente autorizados, por solicitudes de otorgamiento del Certificado de Seguridad Nacional o Internacional, para lo cual los analistas de las especialidades Máquinas, Casco, Armamento, Electricidad y Radio, evaluaron las respectivas inspecciones ordinarias efectuadas, con alcance de renovación de un Certificado y de cuyo estudio surge la posibilidad de otorgar en forma definitiva, en aquellos casos en que se dio cumplimiento en forma íntegra, en el orden técnico y registral, con lo que fija la reglamentación en vigor, o en forma restringida, cuando surgen pendientes de inspección o de orden técnico, que no afectan la seguridad o por el contrario, efectuar los requerimientos necesarios a cumplir para que ello sea posible.
9. Se prosiguió con el análisis de los historiales de buques previo a que estos accedan al Certificado Nacional o Internacional que correspondiere, informando a continuación una síntesis de su actividad:

EXPEDIENTES INGRESADOS

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
93	80	75	82	92	71	67	68	74	75	67	80	924

PEDIDOS DE CERTIFICADOS

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
70	58	60	62	82	56	60	58	70	75	58	72	781

CERTIFICADO NACIONAL DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
70	51	60	52	54	56	46	57	58	73	36	71	684

CERTIFICADO DE SEGURIDAD PARA BUQUES DE CARGA

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
-	-	-	1	-	2	-	-	1	-	1	1	6

L.R.I.T

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3	4

REGISTRO SINÓPTICO CONTINUO

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	1	3

CERTIFICADO DE EXENCIÓN

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En la División Control de Buques, en materia de Seguridad Marítima y Prevención de la Contaminación, se supervisaron un total de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN (1241) buques mercantes de terceras banderas que recalán en puertos nacionales, habiendo alcanzado el SETENTA Y CINCO c/TREINTA POR CIENTO (75,30 %) del total de buques extranjeros diferentes ingresados a puertos jurisdiccionales, en tanto que DOSCIENTOS TREINTA Y TRES (233) buques presentaron deficiencias.

También se adoptaron medidas de control tendientes a sostener un equilibrio entre la libertad de comercio, los parámetros de seguridad y prevención de la contaminación pertinente, mediante el correspondiente control extraordinario de los buques que operan en jurisdicción nacional. Para llevar a cabo esta función, se creó la Unidad de Control de Seguridad de la Navegación y Prevención de la Contaminación Fluvial, con sede en la Prefectura de Zona Paraná Superior y Paraguay, habiéndose inspeccionado un total de DOS MIL CIENTO ONCE (2111) buques y barcasas de bandera extranjera, de las cuales SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO (665) presentaron deficiencias. Además, se produjo la detención de CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) unidades.

Se llevaron a cabo actividades en el ámbito del Acuerdo Latinoamericano sobre el Control de Buques por el Estado Rector del Puerto, Viña del Mar 1992, con el objeto de incrementar la seguridad de las operaciones de los buques, y reducir repercusiones en personas y medio ambiente

CANTIDADES DE INSPECCIONES POR ESTADO RECTOR DE PUERTO	
INSPECCIONES INICIALES CON DEFICIENCIA	233
INSPECCIONES INICIALES SIN DEFICIENCIA	1008
TOTAL DE INSPECCIONES INICIALES	1241
INSPECCIONES DE SEGUIMIENTO	307
TOTAL DE BUQUES INSPECCIONADOS	1548
TOTAL DE BUQUES DETENIDOS	14

CANTIDAD DE INSPECCIONES POR TIPO DE BUQUE	
"TIPO DE BUQUE"	"CANTIDAD"
CARGA GENERAL	74
DRAGA	4
FRIGORÍFICO	8
GASERO	31
GRANELERO	698
MADERERO	1
PASAJEROS	42
PETROLERO	25
PORTACONTENEDORES	97
PROPOSITO ESPECIAL	1
RO-RO	27
QUIMIQUERO	206
TANQUE	27
Totales	1241

Para cumplimentar con el Plan de Formación y Capacitación Profesional del personal superior de Oficiales de Supervisión por el Estado Rector de Puerto (OSERP's) se realizó por plataforma virtual el curso "OFICIAL DE SUPERVISIÓN POR EL ESTADO RECTOR DEL PUERTO", entre el 10 de Abril y el 05 de Mayo de 2023, mientras que entre los días 06 al 10 de Noviembre se llevó a cabo el "SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL SOBRE EL CONTROL DE BUQUES POR EL ESTADO RECTOR DE PUERTO".

En ese mismo marco, se realizaron el Curso "CONVENIO SOBRE EL TRABAJO MARÍTIMO – CTM 2006" Virtual – 15 de Mayo al 19 de Mayo de 2023, como así también, el curso "MANTENIMIENTO DEL IDIOMA INGLES A DISTANCIA PARA OFICIALES RESPONSABLES DE LA SUPERVISION POR EL ESTADO RECTOR DEL PUERTO", y el "SEMINARIO SUPERVISION POR EL ESTADO RECTOR DE PUERTO EN VIRTUD DEL ANEXO VI DEL CONVENIO MARPOL".

Los mencionados cursos de capacitación y seminarios dictados en la modalidad a distancia, sirven para mantener la constante adquisición de conocimientos y actualización por parte de los funcionarios encargados de la supervisión por el Estado rector del puerto.



Participación del Personal Superior de la División Control de Gestión en Actividades de Capacitación.

Durante el mes de junio, se dictó el "Seminario de Actualización Profesional para Auditores de Sistemas de Gestión de Seguridad y Protección de los Buques" contando con VEINTE (20) Oficiales de esta Institución. Asimismo, se desarrolló el curso "Formación para Auditores de Sistemas de Gestión de la Seguridad y Protección de los Buques", en el mes de noviembre contando con la participación de VEINTIOCHO (28) Oficiales de la Institución y DOS (02) Oficiales de la Autoridad Marítima de Bolivia.

Proceso de Auditorías y Certificación de Sistemas de Gestión de la Seguridad (SGS) y de Protección Marítima (PBIP).

Dentro de los procesos de verificaciones de los sistemas y certificación, se emitieron TRESCIENTOS CINCUENTA (350) Certificados de Gestión de la Seguridad y CIENTO DIECISIETE (117) Documentos de Cumplimiento, resultando un total de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE (467) certificados emitidos.

Bajo los lineamientos del Código Internacional de Protección de Buques y de las Instalaciones Portuarias, Capítulo XI-2 del Convenio SOLAS en su forma enmendada y la Ordenanza N°: 4/03 (DPSN), se realizaron los análisis de TREINTA Y CUATRO (34) Planes de Protección, emitiéndose un total de DIECISIETE (17) Certificados Internacionales de Protección del Buque y Certificados Nacionales de Protección del Buque.

Proceso de Habilitación y Certificación de Auditores de Sistemas de Gestión de la Seguridad (SGS) y de Protección Marítima (PBIP).

Durante el año transcurrido se habilitaron DIEZ (10) Auditores con Nivel 2 al haber cumplido los procedimientos normados.

Indicadores:

De la labor desarrollada, los indicadores del año transcurrido arrojaron los siguientes resultados:

INDICADOR	CANTIDAD
Revisiones de Documentos	1022
Auditorías efectuadas	1021
Certificados otorgados	484

Continuando con el proceso de mejora continua, dentro del programa de Gestión de Calidad, se efectuaron las auditorías de los procesos de certificación externos bajo las Normas ISO 9001: (2015), por parte del Instituto Argentino Normalización y Certificación (IRAM). En este mismo sentido se realizó una revisión profunda de los procesos internos, modificando los procedimientos y los correspondientes formularios para registro de las distintas actividades de la División, ajustándolos a las nuevas necesidades operativas del Departamento.

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE LA NAVEGACIÓN

La División Técnica Naval continuó con la atención al público y el asesoramiento diario a Dependencias, reflejándose la cantidad de trámites en la siguiente descripción:

Expedientes técnicos tramitados Mesa Entrada	944
Expedientes analizados Sección Francobordo y Arqueo	1897
Expedientes analizados Sección Construcción Naval	1265
Expedientes analizados Sección Electricidad	493
Expedientes analizados Sección Máquinas	952
Expedientes analizados Sección Emb. Mercantes Menores y Dep.	1123
TOTAL EXPTES	6674

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN INSPECCIONES TÉCNICAS.

A fin de atender la necesidad del usuario en los puertos de mayor flujo, se ha realizado el correspondiente curso para “Inspector de Buques del Estado de Abanderamiento en las Especialidades de Seguridad Máquinas, Equipo, Radioeléctrica y Electricidad”, con el propósito de poder cubrir dichos requerimientos con personal local habilitado.

Para ello, se dictaron capacitaciones en las siguientes áreas:

Inspector de Buques del Estado de Abanderamiento en la Especialidad de SEGURIDAD MÁQUINAS, Nivel 2 hasta 750 kw, habiendo participado SEIS (06) Oficiales de la Institución.

Inspector de Buques del Estado de Abanderamiento en la Especialidad de SEGURIDAD DE EQUIPO, Nivel 2 hasta 1.000 toneladas, habiendo participado DIECINUEVE (19) Oficiales de la Institución y TRES (03) becarios extranjeros.

Inspector de Buques del Estado de Abanderamiento en la Especialidad de SEGURIDAD RADIOELÉCTRICA, habiendo participado VEINTITRES (23) Oficiales de la Institución y UN (01) becarios extranjeros.

Inspector de Buques del Estado de Abanderamiento en la Especialidad de SEGURIDAD ELECTRICIDAD, habiendo participado ONCE (11) Oficiales de la Institución.

Actualización Profesional Para Inspectores Técnicos de Buques, habiendo participado OCHENTA Y CUATRO (84) Oficiales de la Institución.

A fin de atender la necesidad del usuario en los puertos de mayor flujo, se ha realizado el correspondiente curso para “Oficial de Supervisión de Equipos de Comunicaciones del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (SMSSM) / Global Maritime Distress Safety System (GMDSS)”, con el propósito de poder cubrir dichos requerimientos con personal local habilitado, participando en la capacitación TRECE (13) Oficiales de la Institución.

SOLICITUDES DE INSPECCIONES

En cumplimiento de las disposiciones relativas a la seguridad de la navegación, y a los efectos de constatar las condiciones técnicas de los buques inscriptos en la Matrícula Nacional y de Bandera Extranjera que naveguen en aguas jurisdiccionales, se realizaron en el presente período un total de DOS MIL CIENTO CUARENTA (2140) inspecciones técnicas (ordinarias/extraordinarias), correspondientes a las especialidades de Seguridad de Casco: MIL CIENTO SETENTA Y UNO (1171) inspecciones; de Máquinas: TRESCIENTOS DIECISIETE (317) inspecciones; de Electricidad: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (257) inspecciones; de Armamento: CIENTO UNO (101) inspecciones; y Radioeléctrica: OCHENTA Y OCHO (88) inspecciones; las cuales fueron realizadas en respuesta a las solicitudes de sus Propietarios, Armadores o Agentes Marítimos a través de la Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación o Dependencias del interior del país. Por situaciones de averías producidas en buques de la bandera nacional o bien en buques de bandera extranjera que navegan en aguas de jurisdicción nacional, se realizaron CUARENTA Y CINCO (45) inspecciones técnicas de índole extraordinarias.

Asimismo se realizaron DOSCIENTOS SEIS (206) inspecciones a Establecimientos por Registro de Empresas.

Cabe agregar que se efectuaron SETENTA Y CINCO (75) inspecciones técnicas en el extranjero con motivo de la incorporación de buques a la matrícula nacional y por diferentes reparaciones efectuadas en astilleros en el exterior por las diferentes especialidades.



La División Registro de Empresas, gestionó las siguientes tareas:

Trámites	Cantidades
Astilleros	162
Talleres Navales y Establecimiento. de la Industria Naval	42
Empresas Subsidiarias	13
Empresas de Amarre	69
Empresas de Reparaciones Navales	483
Empresas de Desguace de Buques y Artefactos Navales	28
Empresas de Salvamento	25
Empresas de Trabajos Subacuos	31
Desgasificación de Buques	14
Tratamiento de Aguas y Sistemas de Efluentes Líquidos	61
Empresas dedicadas a limpieza de tanques	44
Empresas de Trasvase de Líquidos, lubricantes y combustibles	120
Empresas de Lucha Contra incendio	27
Fabricante y Talleres de Mantenimiento de Dispositivos Salvavidas	18
Laboratorios	60
Empresas de Fumigación	35
Control de Derrame de hidrocarburos	13
Empresas de Verificación, Evaluación y Reconocimientos	-----
Empresas de Transporte de Personas por Helicóptero	4
Empresa de Método 2	10
Total	1259

DEPARTAMENTO DEPORTE NÁUTICO



ACTIVIDAD NÁUTICA DEPORTIVA A VELA

El Yate PNA “Esperanza”, dependiente de la Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación –Departamento Deporte Náutico- en cumplimiento del “Plan Anual de Actividades” efectuó durante el año navegaciones de instrucción en aguas del Río de la Plata, donde se realizaron prácticas intensivas de navegación astronómica con utilización de sextante, faenas marineras y desarrollo especial de la navegación a vela con alumnos del Curso de Aplicación Navegación de la Escuela Superior “Prefecto Nacional Marítimo Mario Ramón Paillás”, Cadetes y Aspirantes de los Institutos de Formación, Alumnos del Curso Pilotos de Yate dependientes del Centro de Extensión Universitaria Náutica Deportiva y Recreativa,

como así también con alumnos y socios de Clubes Náuticos en el marco de apoyo y fomento al deporte náutico de nuestro país y de los clubes náuticos reconocidos por nuestra Institución.

Participación de la XXVII Edición de la “Regata Oceánica Buenos Aires – Río de Janeiro”.

El Yate Esperanza durante el mes de Febrero de 2023, participó de la XXVII edición de la “Regata Oceánica Buenos Aires – Río de Janeiro”.

Este evento es organizado por el Late Clube do Rio de Janeiro y el Yacht Club Argentino desde el año 1947; donde el Yate PNA YR – 7 “Esperanza” ha representado a la Institución en apoyo y fomento del deporte náutico, participando en once (11) oportunidades (1971, 1974, 1977, 1981, 1985, 1987, 2005, 2008, 2014, 2017 y 2023), siendo este el evento tradicional e histórico más importante de la náutica en Latinoamérica, siendo una prueba de más de 1.300 millas náuticas de máxima exigencia.

El “Esperanza” participó como barco escuela, fomentando el trabajo en equipo que une a personas con diferentes experiencias, potenciando la capacidad individual, producto de las diferentes vicisitudes provenientes de la navegación a vela en la cual se depende de factores mayormente externos, ocupando cada integrante un lugar adecuado para dar respuesta ante el desafío presentado, contribuyendo esencialmente a formar personas de bien, moldeando su carácter, adquiriendo además en su participación en competencias, inquietudes y/o respuestas, que ante su análisis, son herramientas que alimentan en forma altamente positiva el desarrollo de la actividad.

ACTIVIDAD NÁUTICA DEPORTIVA – APOYO A RAIDES

Se recibieron numerosas consultas y solicitudes para el apoyo de regatas de vela, remo, competencias de canotaje, raides náuticos y de natación, suministrándose información geográfica Institucional, coordinándose con las Dependencias involucradas para el desarrollo seguro de las distintas actividades náuticas.

Atención al ciudadano.

Mediante correo informático de esta Institución, se ha dado una rápida respuesta a las consultas que comprenden información general, asesoramientos y agilización de trámites varios, correspondientes en materia náutica-deportiva, con un total anual de TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO (3648) e-mails respondidos.

Actualización página web.

Este Departamento ha realizado diversos trabajos en conjunto con la Dirección de Informática y Comunicaciones (DICO) en la actualización de la página web: www.argentina.gob.ar/prefecturanaval.

Habilitaciones de Certificados Náutico Deportivos (CND).

Durante el transcurso del año 2023, se verificaron y aprobaron un total de CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE (48.517) Certificados Náuticos Deportivos.



DEPARTAMENTO REGLAMENTACIÓN DE LA NAVEGACIÓN

IMPLANTACIÓN DE LA NORMATIVA INTERNACIONAL Y NACIONAL:

En el marco del Plan de Auditorías obligatoria para los Estados Miembro de la Organización Marítima Internacional (OMI), la Administración Marítima Nacional ha sido auditada en el año 2023. La Prefectura Naval Argentina tiene bajo su responsabilidad gran parte de los Instrumentos de la OMI y el Departamento Reglamentación de la Navegación es el órgano encargado de adoptar las medidas iniciales para la implantación de tales instrumentos. En tal sentido, la auditoría ponderó la labor que lleva adelante el Departamento garantizando el cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones contraídas en materia de seguridad de la navegación.

Basado en las siguientes políticas:

- 1) El control y análisis permanente de la reglamentación nacional e internacional, promoviendo su oportuna actualización, brindando respuesta al ciudadano como órgano de consulta permanente del entorno naviero, náutico-deportivo y de recreación en general.
- 2) Promover la actuación de la Prefectura en el ámbito de la OMI, difundiendo las modificaciones y actualizaciones de la normativa nacional e internacional tanto a los órganos internos de la Prefectura como a los sectores interesados a través de la página Institucional.
- 3) Tomar las medidas iniciales para la implantación de los nuevos instrumentos o enmiendas a los existentes como así también a la normativa nacional.

Durante el año 2023, se han alcanzado los siguientes logros:

- Informatización y difusión a los usuarios en la Intranet de documentos estatutarios digitales.
- Armonización de la normativa nacional con los estándares internacionales, actualizando permanentemente las prescripciones de seguridad a través de las sanciones de nuevos Decretos, Ordenanzas y Disposiciones

Elaboración/Modificación de la normativa nacional conforme se indica en la Tabla 1:

IISTRUMENTOS REGLAMENTARIOS	CANTIDAD
PROYECTOS DE DECRETOS	1
ORDENANZAS	1
VOLANTES RECTIFICATIVOS	8
PROYECTOS DE VOLANTE RECTIFICATIVOS	4
DISPOSICIONES PERMANENTES	4

TABLA 1

Destacándose las siguientes modificaciones reglamentarias:

- RECTIFICACIÓN A LA ORDENANZA N°01/2016 (DPSN) TOMO -1 “NORMAS DE ESTABILIDAD SIN AVERÍA”.
- RECTIFICACIÓN A LA ORDENANZA “N° 7/2005(DPSN) TOMO – 1“NORMAS DE SEGURIDAD PARA LAS UNIDADES MÓVILES DE PERFORACIÓN Y BUQUES DE APOYO O SUMINISTRO MAR ADENTRO”.
- RECTIFICACIÓN A LA ORDENANZA N° 03/2002 (DPSN) – TOMO 1 – “NORMAS DE CONSTRUCCIÓN PARA BUQUES Y ARTEFACTOS NAVALES”.
- RECTIFICACIÓN A LA ORDENANZA N° 06/2016 (DPSN) -TOMO 1- “NIVELES DE RUIDO A BORDO DE LOS BUQUES”.
- RECTIFICACIÓN A LA ORDENANZA N° 2/2018 - Tomo 1 “RÉGIMEN TÉCNICO DEL BUQUE”, denominada “ARQUEO DE BUQUES Y ARTEFACTOS NAVALES DE LA MATRÍCULA NACIONAL”.
- RECTIFICACIÓN A LA ORDENANZA N° 4/2003 (DPSN) -TOMO 1- “NORMAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE PROTECCIÓN DE LOS BUQUES ACORDE A LA PARTE “A” DEL CÓDIGO INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BUQUES Y DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS (CÓDIGO PBIP)”.
- RECTIFICACIÓN A LA ORDENANZA N° 3/2018 (DPSN) -TOMO 1- “NORMAS SOBRE DISPOSITIVOS Y MEDIOS DE SALVAMENTO EN BUQUES DE LA MATRÍCULA MERCANTE NACIONAL”.
- RECTIFICACIÓN A LA ORDENANZA N° 4/2018 - TOMO 3 - “NORMAS PARTICULARES DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN PARA LAS ÁREAS FLUVIALES Y MARÍTIMAS DE JURISDICCIÓN NACIONAL”.

PARTICIPACIÓN EN FOROS INTERNACIONALES

Personal del Departamento participó activamente en grupos de trabajo y reuniones plenarias de los distintos órganos de la OMI, como se resume en la Tabla 2:

REUNIONES REALIZADAS EN LA OMI	CANTIDAD
TOTAL DE REUNIONES - virtual	17
SE ASISTIERON	-
PERSONAL ASISTENTE (en forma hibrida)	20

TABLA 2

Asimismo, personal del Departamento participó como:

- Expositor en el Taller Internacional sobre Formación del Personal de Buques Polares organizado por la Armada Argentina y patrocinado por la OMI y Canadá.
- Expositor en el 33º Seminario Internacional de Puertos organizado por Globalports.

Finalmente, personal del Departamento brindó servicios de traducción a reuniones internacionales en formato virtual, documentos del Acuerdo de Viña del Mar e informes relacionados al Control por el Estado Rector de Puertos.

DIFUSIÓN DE LA NORMATIVA INTERNACIONAL Y NACIONAL

El Departamento publica en la página de Internet de la Institución información de las actividades que desarrolla en el ámbito de la Organización Marítima Internacional, de interés para profesionales y empresas del sector marítimo, relativo a la navegación y sobre las últimas novedades en materia de la reglamentación internacional. En la tabla 3 se resumen los documentos gestionados en la página de Prefectura.

DOCUMENTOS INCORPORADOS AL SITIO WEB DE LA PNA	CANTIDAD
INFORMES COMITÉS Y SUBCOMITÉS	14
RESOLUCIONES MSC	30
RESOLUCIONES MEPC	24
CIRCULARES MSC	60
CIRCULARES MEPC	16
CIRCULARES MSC/MEPC	4

TABLA 3

DEPARTAMENTO PRACTICAJE Y PERSONAL DE LA NAVEGACIÓN

- I. En el marco de la emergencia sanitaria dispuesta en el DNU 260/2020, declarada por la Ley N° 27.541, ampliada, prorrogada, y sus normas complementarias, emitidas como consecuencia de la pandemia coronavirus (COVID19), la División Personal de la Navegación implementó las siguientes medidas:

La Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante, mediante Nota NO-2023-74705782- APN-SSPVNYMM#MTR, de fecha 29 de junio 2023, otorgó nueva extensión de plazos de vencimientos a todos los Títulos y Certificados de Oficiales y Marineros del ámbito de Ultramar, Fluvial y Pesca, que se encontraban contemplados en la Nota NO-2023-35750748-APN-SSPVNYMM#MTR, con fecha 31 de marzo de 2023, como así también a los que venzan entre el 1 de julio 2023 y el 31 de marzo 2024, inclusive. Operando nuevo vencimientos 1 de abril de 2024.

Con fecha 04 de julio de 2023, y en relación a la prórroga otorgada por la Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante, la Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación simultáneamente mediante DISFC-2023-823-APN-DPSN#PNA, otorgó con carácter excepcional extensión de plazo de vencimientos a todos los Certificados del Personal Navegante de la Marina Mercante Nacional expedidos por esta Autoridad Marítima conforme Resolución del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos N° 285/2003 que venzan entre el 1 de julio 2023 y el 31 de marzo 2024 inclusive. Operando nuevos vencimientos 1 de abril de 2024.

II. Convenios entre la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, el CENTRO DE PATRONES Y OFICIALES FLUVIALES DE PESCA Y CABOTAJE MARITIMO y el CENTRO DE CAPITANES DE ULTRAMAR Y OFICIALES DE LA MARINA MERCANTE se firmaron acuerdos marcos de colaboración entre las tres instituciones con el fin de diseñar e impulsar actividades de cooperación recíproca para desarrollar acciones vinculadas a objetivos comunes de complementación e

intercambio de información sobre cuestiones relacionadas al régimen de navegación, las condiciones de seguridad propias de la actividad y las normas aplicables.

- III. Con fecha 15 de marzo de 2023, este Departamento tuvo evaluación por parte de la Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA) con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos Internacionales de Formación y Certificación Marítima del Convenio STCW, de acuerdo con la Directiva (UE) 2022/993 sobre el nivel mínimo de Formación de Gente de Mar.
- IV. Con fecha 01 de abril 2023, mediante MOI GFH: 011203/ABR/2023 DPSN, por razones operativas se prorrogó vencimiento de la “Actualización del Registro General Matriz del Personal Embarcado de la Marina Mercante Nacional” – “CENSO 2022”, hasta el 30 de abril de 2023, fecha de finalización del mismo.
- V. Con fecha 14 de agosto de 2023, este Departamento fue Auditado por el Instituto Argentino de Normalización y Certificación para efectuar el seguimiento del Sistema de Gestión en base al cumplimiento de los requisitos de la norma de IRAM-ISO 9001:2015, según se establece en el Acuerdo de Certificación IRAM de Sistemas de Gestión.
- VI. En relación al Código Marítimo Internacional de Cargas Sólidas a Granel (Código IMSBC), adoptado por la Resolución MSC.268(85), que entró en vigor a través el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974 enmendado (Convenio SOLAS, 1974) aprobado por la Ley N° 22.079, con fecha 15 de septiembre 2023 se aprobó mediante DISFC-2023-1386-APN-DPSN#PNA las “Normas para la Habilitación y el Registro del Representante IMSBC de la Instalación Portuaria y el Certificado de Registro”, conforme lo establecido en los Artículos 601.1101 y 601.1102 del Régimen de la Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre – REGINAVE (Decreto N° 770/19).

En concordancia con lo expuesto, se determino que la fecha límite para el cumplimiento de implementación de la Habilitación y Registro de los Profesionales que operan con el Código de referencia es el 15 de marzo del 2024.

VII. En el mes de octubre este Departamento participo de la Auditoria Marítima Internacional que tuvo la Republica Argentina, en temas concernientes al Convenio STCW '78 (Refrendo) y al Código IMSBC.

VIII. En temas relativos a Habilitaciones Temporarias (cubrir puestos a bordo de las embarcaciones ante una falta de disponibilidad de tripulantes), Habilitación de Marineros Familiarizados (falta de disponibilidad de Patrones de Pesca Costera y Patrones de Pesca Menor para cubrir el empleo de 2do. Patrón en buques pesqueros costeros y de rada o ría - puesto cubierto provisoriamente por un Marinero) y Potencia de Máquinas (falta de personal disponible para enrolarse como jefe de máquinas – otorgando a los patrones de pesca las habilitaciones para conducir plantas propulsoras), este Departamento ha mantenido reuniones y comunicaciones con la Subsecretaria de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante (Autoridad de Aplicación, Interpretación y Reglamentación del REFOCAPEMM) con el fin de dar soluciones a los problemas planteados.

IX. La División Personal de la Navegación realiza trámites concernientes al:

Personal Navegante de la Marina Mercante Nacional:

- Otorgamiento de Libretas de embarcos;
- Otorgamiento de Refrendos;
- Registro y Habilitación de Títulos y Certificados de Suficiencia STCW '78 enmendados;
- Otorgamiento de Dispensas o Habilitaciones Temporarias;
- Actualización de Embarcos y Desembarcos en el Sistema de Gestión del Personal de la Marina Mercante Nacional (GEPERMMN).
- Asentamientos de Antecedentes de Sumarios Administrativos;
- Diligenciamientos de Oficios Judiciales.

Personal Terrestre de la Marina Mercante Nacional

- Registro de sanciones;
- Inscripción y reinscripción como empresa armadora, como Armador Persona Física,
- Inscripción y reinscripción de Agencia Marítima Persona Jurídica, Agente Marítimo Persona Física,
- Inscripción y reinscripción Perito Naval, Profesionales (Ingenieros, Técnicos, Arquitectos), Técnico en desgasificación de buques;
- Inscripción y reinscripción de representante IMSBC de la Instalación Portuaria.
- Asentamientos de Antecedentes de Sumarios Administrativos;

La siguiente planilla plasma la cantidad de expedientes trabajados por la División Personal de la Navegación durante el transcurso del año 2023:

	ENERO		FEBERERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
	ENTRADA	SALIDA	ENT.	SAL.	ENT.	SAL.	ENT.	SAL.	ENT.	SAL.	ENT.	SAL.
EFOCAPEMM	1365	889	1352	725	569	947	967	597	729	725	562	748
TERRESTRE	75	187	96	1	67	53	437	290	382	210	109	149
EMB Y DESEM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TITULOS	334	17	244	67	153	138	293	205	226	294	209	232
Z ESPECIAL	333	172	213	16	113	77	279	97	236	210	155	175
SUMARIOS	25	56	17	0	2	0	32	0	32	26	13	15
JUDICIOLES	9	13	19	9	14	9	27	39	18	19	34	25
TOTALES	2141	1334	1941	818	918	1224	2035	1228	1623	1484	1082	1344
	ENERO		FEBERERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
	ENTRADA	SALIDA	ENT.	SAL.	ENT.	SAL.	ENT.	SAL.	ENT.	SAL.	ENT.	SAL.
EFOCAPEMM	722	360	505	1233	510	885	380	1095	573	1117	518	685
TERRESTRE	59	90	39	192	84	160	123	173	131	138	70	140
EMB Y DESEM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TITULOS	250	84	246	377	252	433	196	421	189	390	228	483
Z ESPECIAL	152	97	150	170	167	186	104	153	147	217	133	136
SUMARIOS	15	0	22	15	18	13	40	35	27	7	25	3
JUDICIOLES	26	33	59	68	34	16	45	29	32	41	31	31
TOTALES	1224	664	1021	2055	1065	1693	888	1906	1099	1910	1005	1478

Atención de personal habilitado y su correspondiente titulación:

PRACTICOS – 518 Profesionales -		
CANTIDAD A LA FECHA (Títulos)	531	
HABILITADOS	511	
INHABILITADOS	13	
BAQUEANOS - 275 Profesionales -		
CANTIDAD A LA FECHA (Títulos)	195	
HABILITADOS	136	
INHABILITADOS	139	
CONOCIMIENTO DE ZONA – 978 Profesionales -		
CANTIDAD A LA FECHA (Certificados)	991	
HABILITADOS	354	
INHABILITADOS	624	
BAQUEANOS BRASILEROS - 15 Profesionales		
CANTIDAD TOTAL A LA FECHA	15	
HABILITADOS	0	
INHABILITADOS	15	
BAQUEANOS PARAGUAYOS HABILITADOS POR ARGENTINA POR EL TRATADO DE NAVEGACION ARGENTINA-PARAGUAY – 600 Profesionales -		
CANTIDAD TOTAL A LA FECHA (Títulos)	604	
HABILITADOS	440	
INHABILITADOS	164	
BAQUEANOS ARGENTINOS HABILITADOS POR PARAGUAY POR EL TRATADO DE NAVEGACION ARGENTINA-PARAGUAY - 15 Profesionales		
CANTIDAD TOTAL A LA FECHA (Titulados)	15	
HABILITADOS	0	
INHABILITADOS	15	
EMPRESAS DE PRACTICAJE Y PILOTAJE		
CANTIDAD TOTAL A LA FECHA (REGISTRADAS)	60	
HABILITADOS	32	
INHABILITADOS	28	
TOTALES DE EMBARCOS Y DESEMBARCOS CON LANCHAS DE LA P.N.A.		TOTALES DE VIAJES
CONCEPCION DEL URUGUAY EMBARCO/ DESEMBARCO		8
IBICUY EMBARCO/ DESEMBARCO		20
RECALADA EMBARCO/ DESEMBARCO		2
PUERTO MADRYN EMBARCO/DESEMBARCO		
LA PLATA EMBARCOS/DESEMBARCO		8
TOTAL GENERAL EMBARCOS/DESEMBARCOS		39

REGISTRO NACIONAL DE BUQUES

El Registro Nacional de Buques en cumplimiento de sus normativas de funcionamiento (Art. 5° Inc. 8 de la Ley 18.398 “LEY GENERAL DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA” y Ley 19.170 “REGLAMENTO ORGÁNICO DEL REGISTRO NACIONAL DE BUQUES”), continúa su labor específica que comprende el registro de la matrícula de los buques y artefactos navales argentinos, así como la inscripción del dominio y sus afectaciones, en cumplimiento de la función de Policía de Propiedad del Estado. Sobre la base de esos registros se liquida la Tasa Fija Anual por Renovación de Matrícula (TFAxRM) en virtud de lo establecido en el Decreto 1528/07 y sus modificatorias.

En cumplimiento de sus funciones específicas el Registro Nacional de Buques en el período del año 2023: registró CUATRO MIL CINCUENTA Y UNO (4.051) Matriculaciones; tomó nota de CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (5.284) Transferencias; diligenció CUATROCIENTOS UN (401) Mandamientos Judiciales; asentó QUINIENTOS TRECE (513) Ventas. Entre las demás tareas que cumple el Organismo, asimismo se tramitaron en este período: SETENTA Y DOS (72) Eliminaciones y MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1.594) Modificaciones. Es de destacar que, en el presente período informado, se continuó con la tramitación de las actuaciones por la plataforma de Gestión Electrónica de Expedientes (GDE) de manera casi total, y se procedió a migrar MIL DIECISÉIS (1.016) Folios Reales del formato físico al formato digital.

DEPARTAMENTO GESTIÓN DE CALIDAD

Una de las funciones fundamentales del Departamento Gestión de Calidad de la Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación (DPSN), es la de velar por la correcta implementación y supervisión de los distintos procedimientos plasmados en el Sistema de Gestión de Calidad de la Dirección, siendo participe en las tareas de asesoramiento y guía que realizan los Departamentos que integran la Dirección, teniendo como objeto mejorar las buenas prácticas profesionales y lograr la mayor eficacia y transparencia en cada una de las tareas inherentes a cada una de las áreas.

Durante el presente periodo se llevaron adelante auditorías a las Organizaciones Reconocidas (OR) con las cuales la Prefectura Naval Argentina (PNA) tiene convenios firmados para que ellas puedan actuar en su nombre para realizar certificaciones y/o convalidaciones en nombre de la Institución. Las OR con las cuales se posee estos convenios vigentes son: Lloyd's Register (LR), Korean Register (KR), Bureau Veritas (BV), American Bureau of Shipping (ABS), Registro Italiano Navale (RINA).

Estos acuerdos fueron suscriptos bajo los parámetros que establece el Código para las Organizaciones Reconocidas (Código OR) de la Organización Marítima Internacional (OMI). Estas organizaciones son auditadas con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones de la OR en los términos previstos en el mencionado Acuerdo con la Prefectura Naval Argentina.

También se llevaron adelante las tareas de seguimiento y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad de DPSN, certificado bajo normas ISO 9001:2015 por el Instituto Argentino

de Normalización y Certificación - IRAM que abarca entre otras actividades: certificación de buques; registro y habilitación del personal de la Marina Mercante; y actividades relacionadas con la seguridad de la navegación en el ámbito jurisdiccional Argentino.

En este sentido, en el mes de agosto del corriente año, se recibió la auditoría externa por parte de la Ing. Fabiola Miraval, representante del IRAM, la cual finalizó de manera satisfactoria con dos observaciones que fueron debidamente tratadas y aceptadas por parte del IRAM.

Por otra parte, la Prefectura junto con los demás organismos integrantes de la Administración Marítima Argentina (AMA), elaboró la Estrategia Marítima Nacional con el propósito de coordinar las actividades de los organismos responsables de la AMA, que ejercen funciones en el ámbito marítimo y portuario.

Por medio de la Estrategia, la cual fue aprobada mediante Resolución RESOL-2023-230-APN-MRE del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, se establecen los lineamientos a seguir durante el próximo quinquenio (2022-2026), con el objetivo de garantizar que el Estado Argentino cumpla con sus obligaciones y responsabilidades derivadas de los instrumentos obligatorios de la OMI.

Asimismo, se destaca que en el periodo comprendido entre el 30 de septiembre y el 9 de octubre del presente año, tuvo lugar la Auditoría de la OMI a la AMA, la cual se desarrolló en el marco del Plan de auditorías de los Estados Miembros de la OMI (IMSAS).

El principal objetivo del IMSAS consiste en determinar en qué medida los Estados Miembros dan efectivo cumplimiento a las obligaciones y responsabilidades previstas en los instrumentos obligatorios de la OMI incluidos en el ámbito del Plan. Estos comprenden la seguridad de la vida humana en el mar (Convenio SOLAS); la prevención de la contaminación por los buques (Convenio MARPOL); las normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar (Convenio de formación); las líneas de carga; el arqueo de buques; y el reglamento para prevenir los abordajes (COLREG).

La auditoría fue realizada por los siguientes auditores: los Sres. Fernando Benites (Brasil), José Luis Ortega (Panamá), Eduardo Ortiz (Secretaría de la OMI) y la Sra. Edith Cepeda (México) e incluyó las obligaciones correspondientes al Estado de abanderamiento, al Estado ribereño y al Estado rector del puerto de Argentina respecto de los instrumentos aplicables de la OMI en los que es Parte.

Al respecto, el Departamento actuó como coordinador de la AMA en las acciones previas vinculadas mencionada auditoría, la cual concluyó de forma satisfactoria con un total de 7 conclusiones y 1 observación a la Administración. Por tal resultado, se deberá prestar especial atención a la presentación de medidas correctivas que corresponda implementar.

En el marco de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas (ROCRAM), se informaron los Indicadores Clave de Desempeño (ICD) de DPSN, correspondientes al período 01 OCT 2022 - 30 SEPT 2023 para la nueva Estrategia Marítima de la Red para el quinquenio 2021-2025.

Por último, es de destacar que el Departamento trabajó con la Dirección de Inspectoría General en lo referente a la Matriz de Riesgo de corrupción institucional; en particular, en la elaboración y/o modificación de las acciones de mitigación de los riesgos detectados en DPSN.

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

DIVISIÓN INGENIERÍA DE REDES

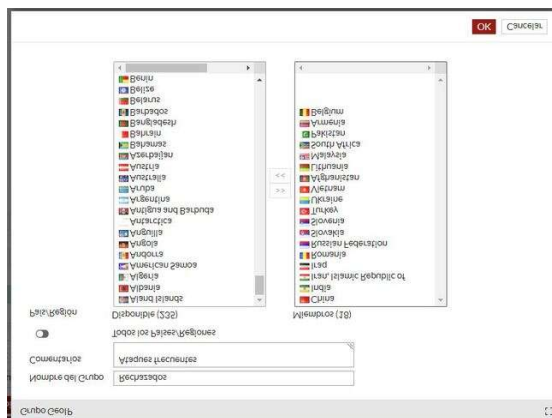
CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL

- Durante este año, se incrementó la concientización sobre la seguridad y actualización de Contraseñas a unas de tipo “muy Fuertes” (de 12 a 15 caracteres, mayúsculas, minúsculas, números, caracteres especiales) y el uso de Autenticadores de Doble Factor, maximizándose así las prestaciones de gestión, que contribuyen a la funcionalidad y seguridad del mismo.
- Se migraron MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE (1.367) cuentas oficiales con contraseñas vulnerables a contraseñas muy fuertes.
- Se implementó un sistema de Tickets de solicitud de asistencia técnica para lograr un mejor seguimiento de los incidentes en relación al correo electrónico oficial.
- Se realizaron los siguientes soportes:

INFORME INCIDENCIAS SECCION CORREO OFICIAL INSTITUCIONAL

AÑO 2023	HABITACIONES DE CUENTA	BLANQUEO PASSWORD	BLANQUEO DOBLE FACTOR	BLOQUEOS DE IP / REMITENTES	DESBLOQUEOS LISTA BLANCA	VALIDACIÓN	EXTENSION DE CUOTA
TOTALES	557	1367	1396	132	43	156	34

- Se implementó la herramienta FortiMail que consiste en una solución integral de seguridad contra diversos ataques informáticos como correo no deseado, spam, virus y otras amenazas transmitidas por correo electrónico. Una de sus fortalezas es la de filtrar tipos de ataques informáticos y analizar el comportamiento de las diferentes cuentas remitentes, de esta manera se lograron mitigar sus acciones a través de bloqueos de GEOIP y análisis periódicos, generando de esta forma un intercambio seguro de correos electrónicos, disminuyendo de forma importante los incidentes en lo que respecta a seguridad informática.

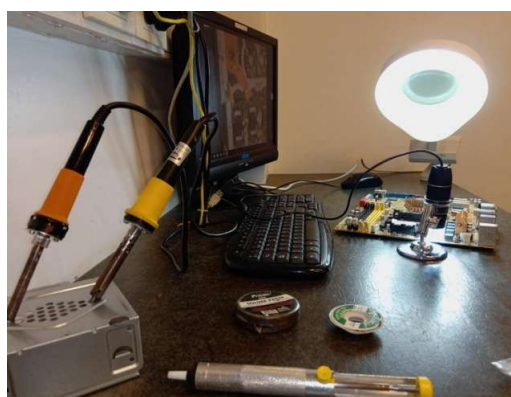


LABORATORIO INFORMÁTICO:

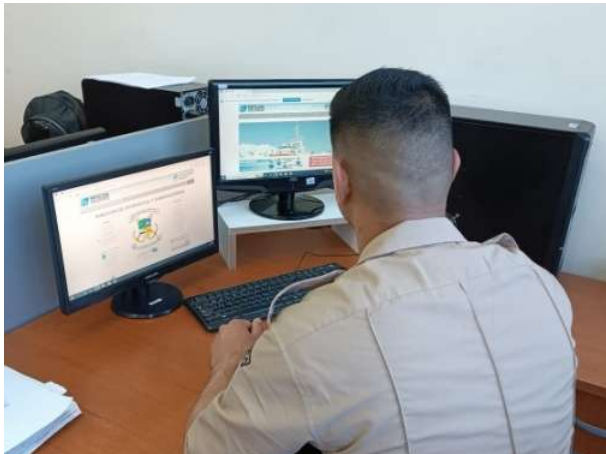
- **Mantenimiento preventivo:** Se intervino en 657 casos del parque informático de Edificio Guardacostas y dependencias.



- **Mantenimiento correctivo:** Se intervino en 146 casos donde se detectaron fallas en fuentes con capacitores o componentes dañados, en memorias RAM con fallas en slot, microprocesadores con presentación de sobrecalentamientos y conectores con pines rotos.

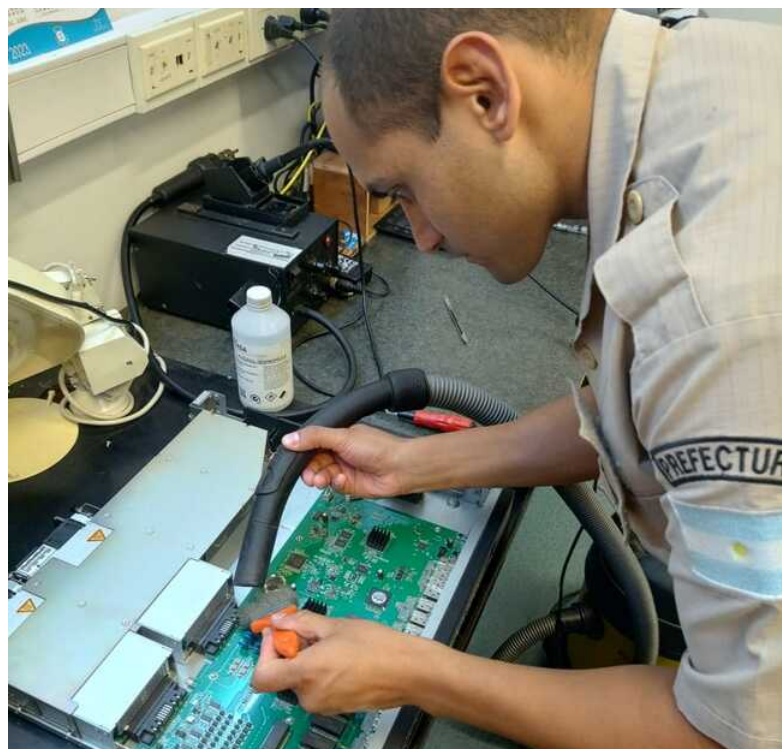


- **Trabajos ON SITE (En el lugar de origen):** Destinado para la configuración e instalación de sistemas en los cuales no puede ser trasladada a la oficina, este año se intercedió en 96 casos donde se realizaron trabajos de puesta en red impresoras tanto local como en red, instalación de software específicos utilizados en las distintas direcciones. Detección de ciertos errores en los cuales el usuario no expresa bien la falla o son propios mismos de los sistemas operativos en los cuales no son compatibles con los sistemas actuales.



REDES Y TELEFONÍA:

- **Mantenimiento Correctivo y Preventivo en Equipos Electrónicos:** Se realizaron tareas de mantenimiento preventivo en los equipos Electrónicos (Switch, routers y centrales telefónicas) con el fin de optimizar su rendimiento y alargar su vida útil.

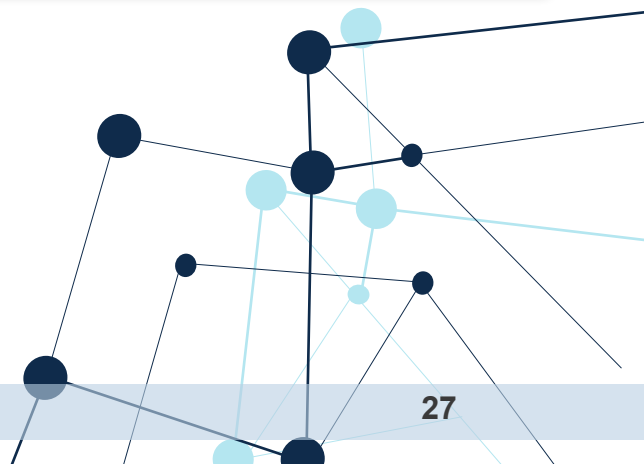
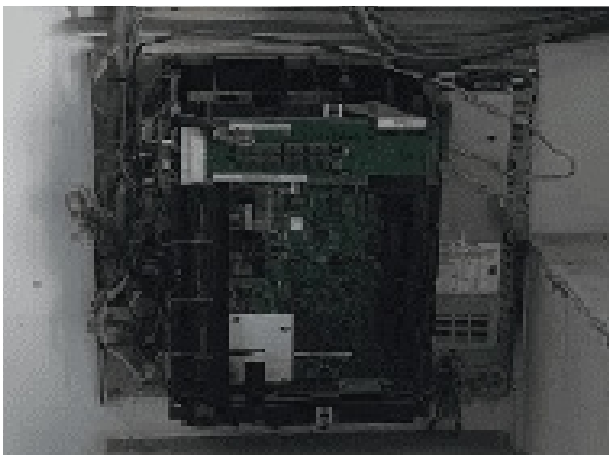




- **ANTENA SATELITAL SKYWAVE IDP-690**
Se instalaron en conjunto con empresa Tesacom en el GC Mantilla y GC Azopardo. EL Skywave IDP-690 ofrece Comunicaciones bidireccionales, baja latencia con la capacidad de generar informes casi en tiempo real de la ubicación de los guardacostas.



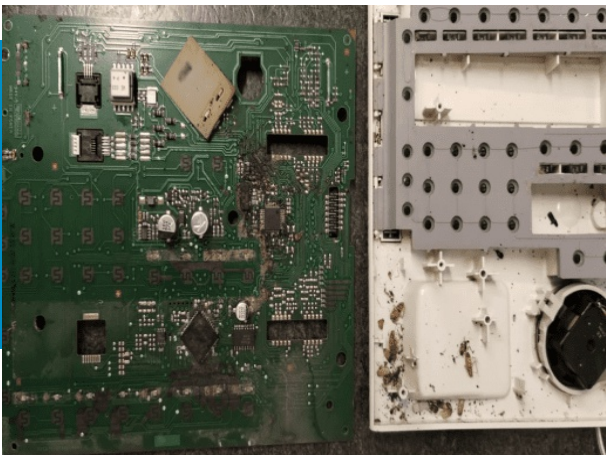
- **Prefectura San Fernando:** Se intervino en remplazo y actualización de central telefónica MATRIX ETERNITY NE 416 contando con 4 líneas entrantes, 16 puertos analógicos y la posibilidad de conectividad 4G mediante, 2 puertos GSM/UMTS/LTE.



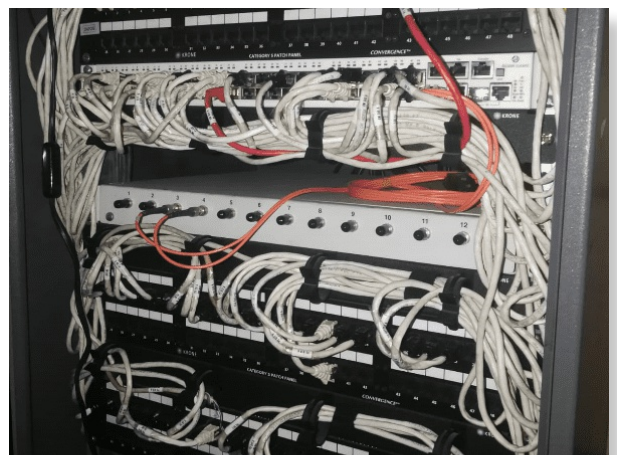
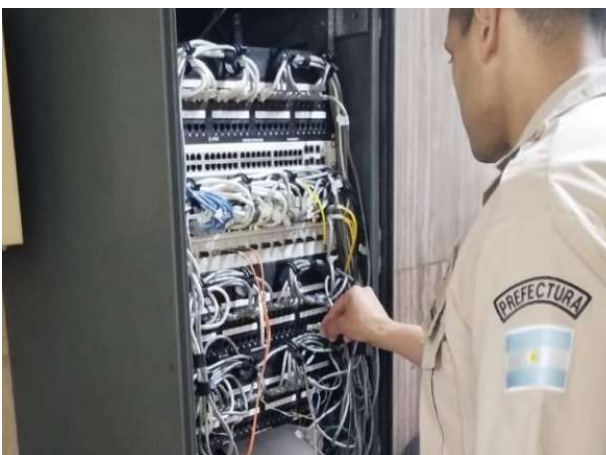
- Escuela de Suboficiales: Se efectuó reparación y configuración central telefónica.



- Se realizó mantenimiento preventivo de los equipos telefónicos digitales marca SIEMENS



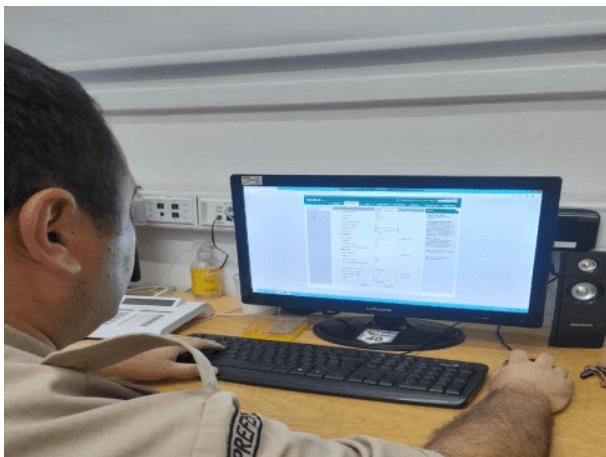
- Mantenimiento y Reordenamiento de racks: Se realizó reordenamiento cableado de red en los diferentes racks de piso del edificio guardacostas.



- Sala de Servidores (DICO): Se procedió al traslado y actualización de las tramas analógicas a digitales a través de un nuevo tendido de fibra óptica.



- Equipo Telefónico IP: Se efectuó configuración e instalación de teléfonos IP marca YEALINK en Estacionario Pontón Recalada (DF19). Como así también en los Guardacostas tipo 24 (GCMA, GCDE, GCTH, GCFI, GCAZ).



- Se brindó conectividad a la ceremonia egreso de aspirantes de la PNA, ampliando el cableado estructurado a través de fibra óptica, interconectando sitios de relevancia del predio como sala principal de comunicaciones y Palco de Plaza de armas.

Servidores de Frontera Linux:

Mantenimiento preventivo a 17 servidores clientes, incluido un servidor ubicado en la base Carlini.

- Cambios de contraseñas de accesos a servidores clientes y servidor host.
- Actualización de seguridad a los sistemas operativo Linux Debian.
- Verificación de estado en línea de servidores a través de página <http://monitor-vsaf.prefectura.net/nagios/> se intervino en 32 eventos, todos con resueltos satisfactorios.

Videoconferencia Microsoft Teams:

Se brindo asistencia en un total de 43 reuniones virtuales con la aplicación licenciada de renovación anual, principalmente de índole institucional y educativa.

En la sala de reuniones de esta dirección, se han mejorado los recursos tecnológicos, como la pantalla de TV y la cámara web 4K.



- Redes Inalámbricas Wifi: Puesta en servicio una zona Wifi con equipamiento nuevo FortiAP, cubriendo todo el interior de este edificio sede.

DIVISIÓN SEGURIDAD INFORMÁTICA

Monitoreo de Seguridad:

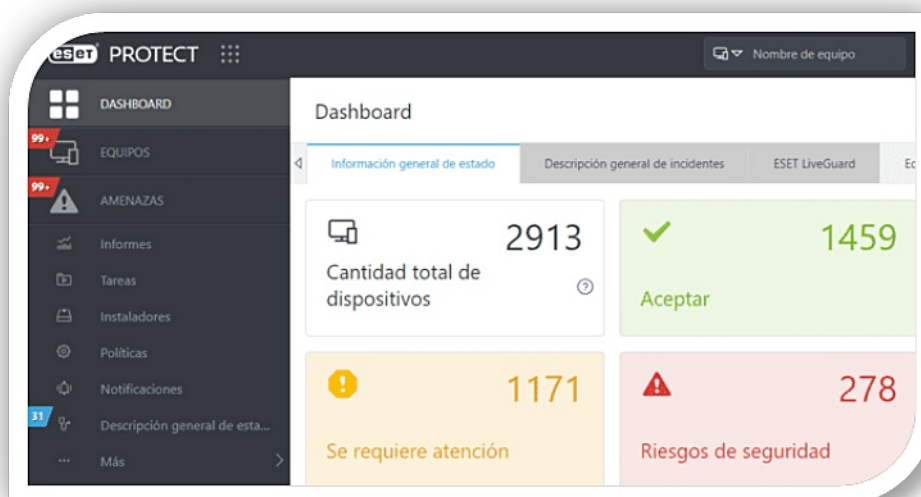
- Se implementaron soluciones de seguridad Fortinet (Fortianalyzer, FortiSiem, FortiDDoS, FortiWEB y FortiSandbox) para incrementar las medidas de seguridad informáticas de la red institucional.



- Se implementó procedimiento de auditorías de cuentas de usuarios, a fin de monitorear la eliminación de las mismas, cada vez que el personal deje de revistar en actividad.

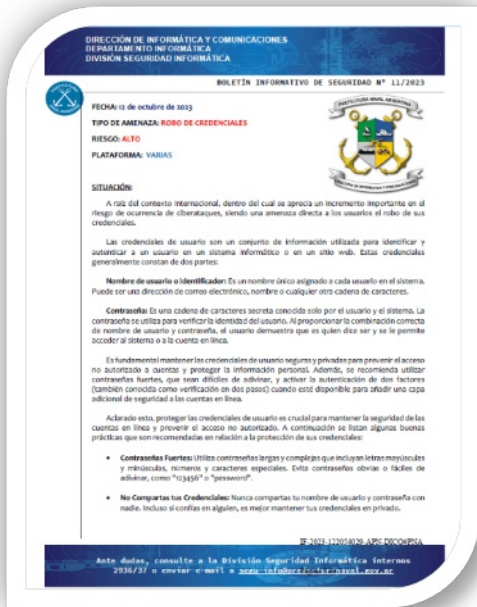
Antivirus:

- Se continua con el monitoreo y gestión de vulnerabilidades detectadas a través de la Consola ESET del antivirus corporativo.



Boletines de Seguridad:

- Se elaboraron diversos “Boletines Informativos de Seguridad”, los cuales fueron comunicados a toda la red mediante informe GDE (Gestión Documental Electrónica) y MOI (mensaje oficial interno) a los efectos de alertar sobre las nuevas amenazas informáticas y brindar consejos de seguridad de la información al personal de la institución.



DIVISIÓN SISTEMAS INFORMÁTICOS

CIALA:

El CIALA, es un desarrollo de la Prefectura que concentra la base de datos de inspecciones de buques por el Estado Rector de Puerto de la región.

Durante el presente año, se integró el Centro de Información del Acuerdo Latinoamericano de Viña del Mar (CIALA) al módulo GISIS de la Organización Marítima Internacional (OMI).

En el mes de enero de 2023 se realizó la primera inserción de datos en OMI (detenciones de buques del año 2021), la cual continuó con datos año 2022 (se integró Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Honduras, Panamá, Perú y Venezuela).

IMO INTERNATIONAL MARITIME ORGANIZATION

GISIS: Port State Control

Matías Ezequiel

Members Area > Port State Control > Search

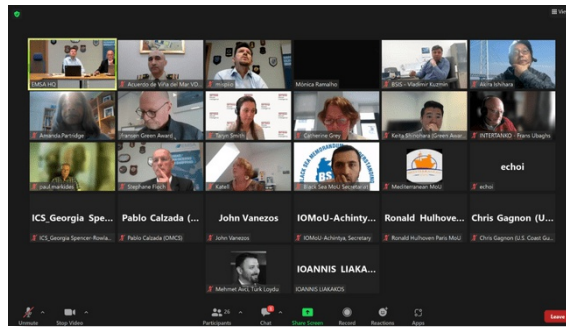
PSC Reports | Flag Comments | Data Export

Search PSC Reports

Showing 1-25 of 32

Report	Reporting Admin.	Inspection Start Date	Ship Name	IMO Number	Flag Admin.	Deficiencias	Ship Detained?
PO1664160	Argentina	2022-12-09	GRANDE ARGENTINA	IMO 9198135	Gibraltar (United Kingdom)	2	Yes
PO1664159	Argentina	2022-12-08	MSC ALESSIA	IMO 9225653	Portugal	3	Yes
PO1664148	Argentina	2022-11-25	ASL VENUS	IMO 9510345	Liberia	4	Yes
PO1664137	Argentina	2022-11-15	MARIA	IMO 9041772	Belize	15	Yes
PO1664126	Argentina	2022-11-04	KONSTANTINOS	IMO 9114153	Panama	26	Yes
PO1664557	Argentina	2022-10-01	STRAUM	IMO 9406726	NIS (Norway)	12	Yes
PO1664115	Argentina	2022-09-24	KOUROS PRIDE	IMO 9520637	Panama	3	Yes
PO1664104	Argentina	2022-09-15	PANDA	IMO 9748277	Cayman Islands (United Kingdom)	4	Yes
PO1664091	Argentina	2022-09-09	CAPTAIN ADAM	IMO 9152478	Panama	40	Yes
PO1664080	Argentina	2022-09-05	CLIPPER ALEXANDRIA	IMO 9528017	Marshall Islands	7	Yes

- Se participó virtualmente de la reunión del 41° Consejo Editorial de Equasis, realizada presencialmente en Portugal.



- Se participó de la XXVIII Reunión del Comité, de los Administradores de Centros de Información y Grupos Técnicos de Trabajo, del Acuerdo Latinoamericano sobre el Control de Buques por el Estado Rector del Puerto (Viña del Mar, 1992).
- Se dirigió virtualmente la reunión del Grupo de Administradores de Centros de Información (la reunión fue realizada presencialmente en Panamá), se presentaron todos los documentos y se participó de la reunión del Comité del Acuerdo.



- Se participó virtualmente del Octavo cursillo de la OMI para secretarios de memorandos de entendimiento / acuerdos sobre supervisión por el Estado rector del puerto, gestores de bases de datos y presidentes.

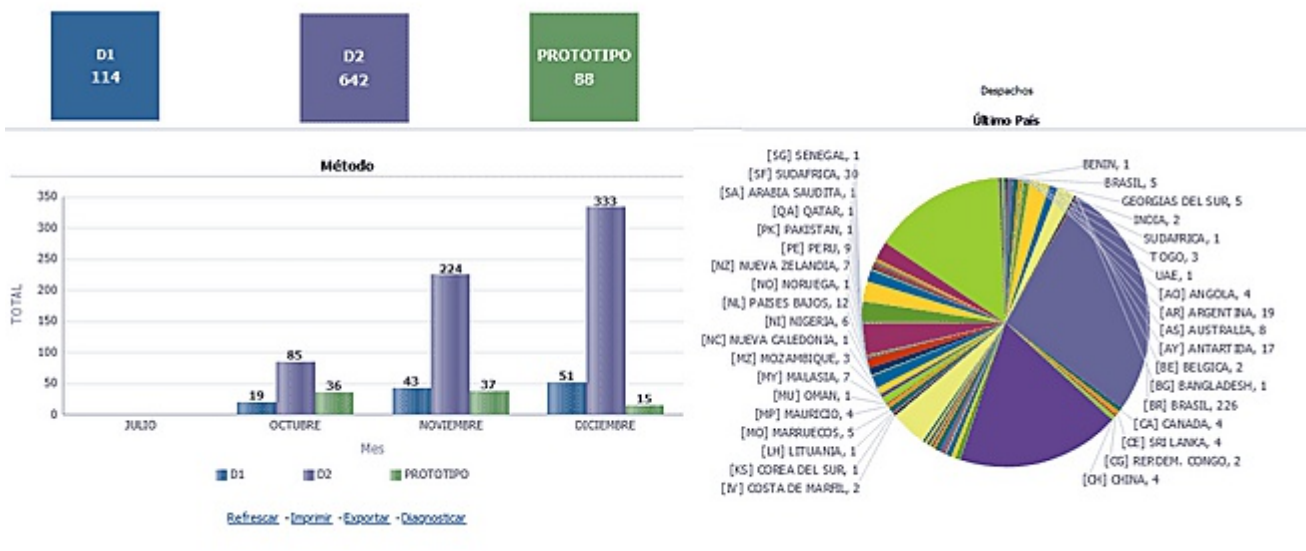


- Se participo virtualmente de la octava y novena reunión del Grupo de Expertos de la Organización Marítima Internacional sobre armonización de datos (EGDH 8 y 9)



SISTEMA DESPACHOS ELECTRÓNICOS DE BUQUES (DEB):

- Se puso en funcionamiento el nuevo módulo de Administrador de cargas, el mismo le permite al usuario administrador (DPSN) corregir cargas de los DEB.
- Se desarrollo una mejora que permite controlar los DEB de buques de cabotaje que tienen vencido el permiso, se actualizó el sistema de carga de estos buques acorde lo solicitado por el DPSN (se incorporó el tipo de navegación fluvial-marítima / fluvial).
- Acorde NO-2023-28539174-APN-DPAM%PNA, se actualizó el DEB y obliga (cuando es la primer ENTRADA de Navegación Marítima Internacional) a completar el módulo de agua de lastre.
- En el marco del desarrollo de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), se mantuvieron reuniones, se actualizaron algunos servicios web y se desarrollaron otros nuevos, los cuales son un total de 18 servicios que brinda la PNA a la VUCE.
- Acorde solicitud DPAM NO-2023-28539174-APN-DPAM%PNA, se actualizó en el sistema en el método "D4" quedando configura el método "Prototipo".



Visualización panel Agua de Lastre – Indicadores

SISTEMA PBIP:

Acorde lo solicitado por NO-2023-42023672-APN-DTRA#PNA, se incorporó al Panel Arribos Previstos PBIP la columna "Último amarre MBPC", la mencionada columna es obtenida del sistema Movimientos de Buques, Pasajeros y Cargas (MBPC), de donde se obtiene la fecha y hora del último amarre vinculándose con la información PBIP.

The screenshot shows the 'PBIP Arribos' control panel. It features a search filter for 'ETA Entre' with dates '01/11/2023' and '30/11/2023'. There are two sets of checkboxes: 'AMARRADO' (checked) and 'NO AMARRADO' (unchecked), and 'AMARRADO MBPC' (checked) and 'NO AMARRADO MBPC' (unchecked). Buttons for 'Aceptar' and 'Restablecer' are visible, along with a 'Refrescar' button.

Filtro de consulta incorporando dato de amarre MBPC

A su vez, en el sistema PBIP se actualizó la información de las Compañías de los buques, esto permite corroborar los datos registrados por la agencia de una manera más rápida y eficiente al no tener que salir el usuario del sistema para consultar por las Compañías contando con información detallada en el panel.

The screenshot shows the 'COMPANY' section of the PBIP/DSPB system. It contains a table with the following data:

Name and Contact Information of CSO	Name of the Company	Company Identification Number	Tel/Fax	E-mail
Capt. S. Aldoshyn	GREY CEDAR SHIPPING LIMITED	1233227	00302107250258	mail@cape.gr

Observation Date	Observation	Inf. State	Rew. State

Datos en registro PNA (No registrados por la agencia)

Nro Identificación	Nombre	Nombre Corto	Dirección	País	Teléfono	Fax	Correo	Sito Web
1233227	Cape Shipping SA	CAPE SHIPPING SA	23A, Vasilisis Sofas Avenue, 106 74 Athens, Greece.	Greece	+30 210 727 1000	+30 210 725 0258	mail@cape.gr	www.cape.gr

Información de las Compañías de los buques

Se agregó al portal web, sector Administrador PBIP (DTRA), el acceso al aplicativo de alta, baja de roles de usuarios PBIP, con esta mejora pueden dar de alta, baja y consultar los usuarios del sistema y paneles PBIP.

SIGA:

Acorde NO-2023-57315256-APN-DTRA#PNA, se actualizó el sistema SIGA, motivo concluir controles debidos al COVID, no requiriendo cargar datos de SANIDAD el cual fue deshabilitado, quedando disponible para un futuro en caso de ser necesaria nuevamente esta opción.

SISTEMA UNICO DE PERSONAL Y HABERES (SUPERHA):

- Se llevó adelante lo requerido por DPLA, referente a la modificación del Acto Administrativo de Aprobación de Sistemas Informáticos y bases de datos de la PNA, del R.I. PNA 3-004 “Políticas de seguridad de la información de la Prefectura Naval Argentina” - Capítulo 6 – Punto 2.
- Se trabajó con DEDU (División Personal Docente), la implementación del Módulo de Licencias del Personal Docente, la creación de usuarios, modificación de programas y reportes. Todas las Unidades Académicas pueden acceder a cargar las distintas licencias del Personal Docente de la Prefectura Naval Argentina.
- Se trabajó con DEBI (División Viviendas), para modificar el Módulo de Puntaje para la Asignación de Viviendas, creación de nuevos reportes para visualizar en el Sistema Superha al Personal Solteros con hijos.

SISTEMA DE MODIFICACION DE ESTADO DE LIQUIDACIONES Y TARIFAS:

Desarrollo y puesta en producción del aplicativo de cambio de estado de liquidaciones para CORE.

Realización de una ampliación sobre el “Sistema de Modificación de cambios de Estado de Liquidaciones”, incorporando pantallas de modificación de tarifas arancelarias y reportes de auditoría que visualizan las modificaciones realizadas en el sistema por cada usuario.

CERTIFICADO NÁUTICO DEPORTIVO:

Acorde a lo solicitado por NO-2023-130628017-APN-DPSN#PNA por el DNAU, se programo un modulo de carga de Personas inhibidas judicialmente, esto implica que debe haber una orden de un juez en la cual prohíbe a un ciudadano tramitar o utilizar un CNDE (Certificado náutico deportivo), el módulo en cuestión posee las siguientes funcionalidades:

- Carga de personas con inhibición judicial.
- Listado de personas inhibidas.
- Levantamiento de medida judicial.
- Validación en la carga de un nuevo CNDE.
- Validación en la carga de una renovación CNDE.

En la ficha personal de la consulta del personal, muestra una leyenda nueva “Inhibido Judicial”, en el mismo lugar que aparece la leyenda “rehabilitar” o “Vencido”.

SISTEMA INFORME DE DEUDA:

Al sistema ya desarrollado, a solicitud de la DPJM se incorporo al mismo una nueva funcionalidad que permite registrar y subir la imagen de las actas de notificación de prohibición de navegar por deuda de Tasa Fija Anual.

A su vez pueden subir el acta de comprobación, en la cual consta que la persona es encontrada navegando a sabienda de estar en infracción. De esta manera se va creando un historial de antecedentes de la persona.

SISTEMA GESTIÓN OPERATIVA (GEOP):

- **Consulta Personas Involucradas:**
Se agrego una nueva conexión con una herramienta de la generación de reportes de información, llamada MALTEGO, con el objetivo de consumir información de personas involucradas en procedimientos de narcotráfico, efectuando consultas por DNI, Procedimiento y Lugar, quedando responsables de las consultas personal de Inteligencia Marítima dependiente de Dirección Inteligencia Criminal e Investigaciones.
- **Módulo Alojados en Celda:**
Se realizaron cambios en la aplicación del sistema GEOP, para que personal de sección Sumarios pueda verificar todo el proceso en la cadena de custodia de personas involucradas que cumplen condena en celdas de PNA, en el Módulo Alojados en Celda, quedan en ambiente de Test de Aceptación de Usuario (UAT) hasta traspaso a ambiente Productivo.
- **Tableros BI de Gestión Operativa:**
Se trabajo en conjunto con Business Intelligence (BI) para efectuar mejoras a los siguientes tableros de Gestión Operativa:
- **GEOP – Contrabando y Migraciones – Mercaderías y Divisas Incautadas:**
Se conformó dentro del tablero de “Contrabando y Migraciones” un nuevo espacio donde se visualizan las “Mercaderías y Divisas Incautadas”.
El mismo se desarrolló en base a lineamientos impartidos por la Dirección de Operaciones y los detalles de las mismas se muestran en dos tablas por separado una tabla según el detalle del procedimiento que las involucra.
- **GEOP – MinSeg:**
Se realizó un mantenimiento correctivo al panel de presentación de información consultada por Ministerio de Seguridad con relación a procedimientos de Zonas de Seguridad de Fronteras (Decreto – Ley N°15.385/44) y jurisdicción de Hidrovías.
- **GEOP – Pesca – “Artes de Pesca” y “Medios Náuticos Secuestrados”**
Se validaron los datos cotejados con las bases de datos correspondientes.
- **GEOP – Elementos Secuestrados**
Se elaboró un nuevo tablero que concentra toda la información de todos los procedimientos policiales en general y en detalle, similar al desarrollado para el Ministerio de Seguridad para el área de Zonas de Fronteras y Jurisdicción de Hidrovia. Este tablero será utilizado por la Dirección de Operaciones para Control y Auditoria de todos los procedimientos realizados que contengan elementos secuestrados.

DEPARTAMENTO TECNICO Y LOGISTICO

DIVISIÓN SOPORTE TÉCNICO

DEL COMAHUE - PREFECTURA NEUQUEN:

- Se instaló sobre la terraza de la Prefectura Neuquén un nuevo mástil, para antena banda ancha, compuesta por dos tramos de 3m.
- Se instaló UN (01) pararrayos y antena (modelo BCA912) para la utilización del equipo HF Barrett 4050.
- Se realizó zanjeado y colocación de ductos subterráneos para el cableado de conexión eléctrica del grupo electrógeno al tablero principal de alimentación, asignado a los sistemas de comunicaciones.
- Se instaló UN (01) grupo electrógeno, con su tablero de transferencia automática.
- Se instaló un equipo base TRX Barrett HF 4050 SDR.
- Se instalaron TRES (03) tableros eléctricos y racks de equipos en la sala de comunicaciones.
- Se instalaron TRES (03) tableros eléctricos y racks de equipos en la sala de comunicaciones.



Figura 1-Torre de comunicaciones

PREFECTURA NIVEL V “Ezequiel Ramos Mexia”:

- Se instaló mástil de comunicaciones.
- Se instaló baliza a tope de mástil.
- Se reinstaló antena VHF sobre el nuevo mástil.
- Se reorganizó el cableado de energía y datos en sala de radio.
- Se instaló equipo transmisor de HF SGC 2000.
- Se realizó la puesta a tierra de torre y equipos.
- Se instaló equipo transmisor HF Barrett 4050 SDR móvil compatible con el sistema ALE.



Torre de comunicaciones

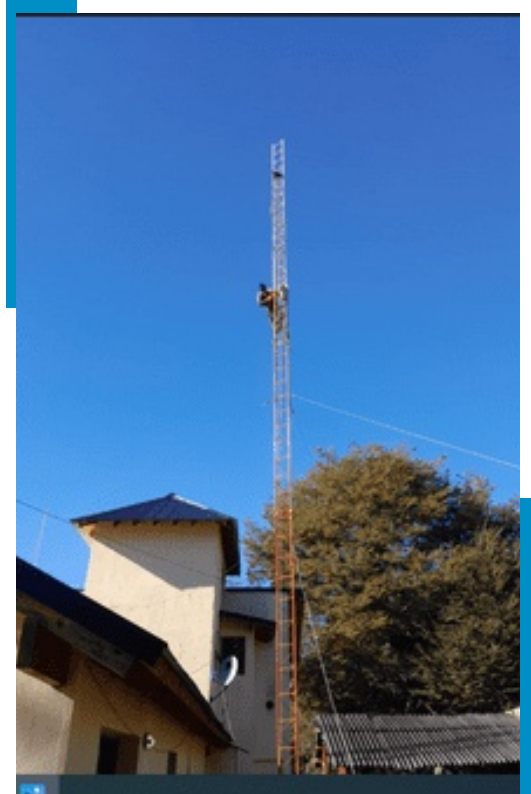
VIAN - Prefectura Villa La Angostura:

- Se realizó instalación de antena HF modelo BCA912 en la torre de comunicaciones, con su correspondiente plano de tierra y balizamiento.
- Se proveyó e instaló UN (01) rack para la red de datos y se reubicaron dispositivos switch, router, modem y equipo Fortinet.
- Se proveyó e instalaron DOS (02) consolas para equipos radioeléctricos, incluyendo equipo Barret HF Mod 4050.
- Se reubicaron equipos VHF (ICOM y Motorola Syntor).
- Se instaló tablero eléctrico, conformado por llave termomagnética general, interruptor diferencial y llaves termomagnéticas.
- Se instaló equipo Barret HF Mod. 4050 con su correspondiente antena NVIS.



Prefectura Nivel V Villa Traful:

- Se instaló torre de 24 m con sus respectivos anclajes.
- Se construyó soporte para antena HF.
- Se realizó puesta a tierra y balizamiento.
- Se instaló antena banda ancha NVIS modelo BCA 912.
- Se proveyó e instalaron consolas para equipos radioeléctricos, incluyendo equipo BLU SGC mod. SG200.
- Se reubicó equipo VHF ICOM y fuente de alimentación.
- Se instaló tablero eléctrico.



Nueva torre de comunicaciones

SCBA- PREFECTURA SAN CARLOS DE BARILOCHE:

- En la sala de radio, se instaló un equipo HF marca BARRET y se reordenaron otros equipos radioeléctricos previamente existentes.
- Se efectuó canalización y pasaje de nuevo tendido eléctrico para los equipos de la sala de radio.
- Se instaló sobre el techo de la Prefectura una antena marca BARRET con su respectivo soporte de sujeción.
- Se instaló un generador de 20 KVA sobre platea de hormigón ubicado en el patio trasero de la Prefectura con su correspondiente cableado eléctrico subterráneo desde este hacia el pilar de conexión con la red eléctrica local.
- Se instaló un tablero principal.
- En móvil PNA CTUPDTT-741y CTUPD-TT 527, se instaló equipo HF BARRET y acoplador de antena.

SMAN- PREFECTURA SAN MARTIN DE LOS ANDES:

- Se realizó instalación de torre de comunicaciones, anclajes e irradiantes con su correspondiente pararrayos.
- Se realizó tendido de ductos con líneas de transmisión desde la nueva torre de comunicaciones hasta la sala de radio.
- Se instaló UN (01) generador industrial (marca LOGUS diésel, modelo 21BRs) destinado al suministro eléctrico de emergencia de la Prefectura.

PREFECTURA NIVEL V MARI MENUCO:

- Se instaló en la torre de comunicaciones sistema de balizamiento.
- Se efectuó nuevo tendido de cableado de energía eléctrica y de radiofrecuencia.
- Se instaló tablero eléctrico con interruptor diferencial y llaves termomagnéticas.
- Se reinstalaron equipos de VHF con sus fuentes de alimentación y jabalina de puesta a tierra.



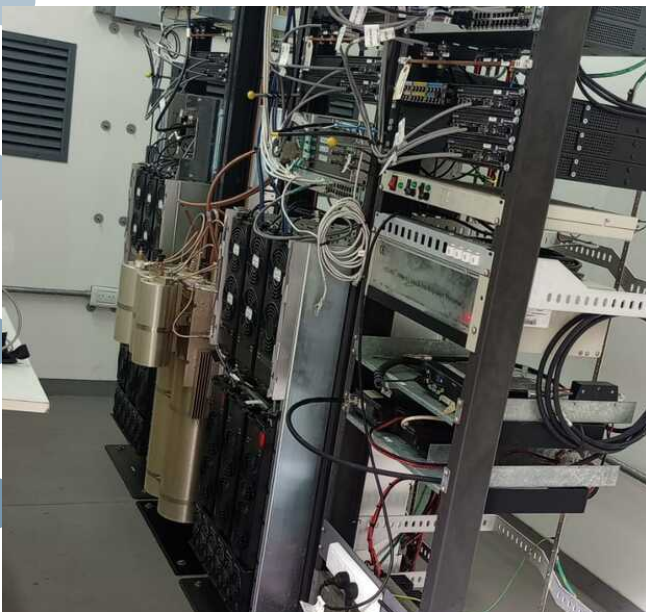
PREFECTURA NIVEL V VILLA REGINA:

- Se instaló sistema de balizamiento en torre de comunicaciones.
- Se instalaron consolas para equipos de comunicaciones.
- Se instaló tablero eléctrico con interruptor diferencial y llaves termomagnéticas.
- Se reinstalaron equipos VHF, fuentes de alimentación y jabalina de puesta a tierra.

CORO-CONTRASE ROSARIO:

Se llevó a cabo la reubicación de los servicios de VHF y LSD – llamada selectiva digital (zona A1) en el Complejo Vial puente Rosario/Victoria y el sitio P25 de GNA-Gendarmería Nacional Argentina de la misma ciudad.

Este traslado resultó en una notable mejora para la cobertura de los servicios, dada la altura del mástil y la pilastra del puente donde se instalaron las antenas. Por otro lado se dio una mejora en las condiciones ambientales debido que los sitios nuevos son mucho más propicios para el resguardo de los dispositivos extendiendo significativamente la vida útil de los mismos.



ELIMINACIÓN DEL NODO DE RADIOENLACE PEREIRA IRAOLA:

Con motivo de la actualización, ampliación y reestructuración del sistema de radioenlaces troncalizados de la Prefectura Naval Argentina -Troncal sur, donde por mejores condiciones edilicias, de acceso y capacidad de instalación de nuevo equipamiento, resultó conveniente la migración de sistemas de comunicaciones al sitio P25 de la PFA-Policía Federal Argentina, ubicado en Plátanos provincia de Buenos Aires. Dicho sitio cuenta con un mástil de 90 metros (el cual resulta muy apto para la propagación de señales de VHF), un moderno shelter con sistema de refrigeración, grupo electrógeno, seguridad 24 hs. Por otra parte, es un lugar de fácil acceso.

Por lo descripto se procedió a la eliminación del sitio Pereira Iraola como salto de radioenlace, siendo entregado nuevamente al municipio de La Plata tras más de 15 años en servicio como nodo de radioenlace.

DESCENTRALIZACIÓN DEL SILO TERBASA:

Con el propósito de actualizar, ampliar y reestructurar el sistema de radioenlaces troncalizados de la Prefectura Naval Argentina, en consonancia con la descentralización del silo cerealero Terbasa ubicado en la Terminal 4 del Puerto de Buenos Aires, se llevó a cabo la reubicación y migración de servicios al Edificio Centinela de la Gendarmería Nacional Argentina.

Dado que el silo Terbasa forma parte del plan de modernización del Puerto de Buenos Aires y está programada su futura demolición, el personal de la Administración General de Puertos - AGP inició tareas preliminares, como la desconexión de la red eléctrica. Por esta razón, fue imperativo llevar a cabo una rápida intervención para la migración total de los servicios.

PONTON RECALADA DF-19:

Se asignó al Pontón Recalada - RECA un sistema de grabadora de audio digital como backup del ya instalado, dotándolo de redundancia en las grabaciones, ya que de esta manera se encuentran trabajando en forma paralela. Esto permite que, si una de las grabadoras requiere manteniendo, pueda ser trasladada al taller, quedando siempre activo el servicio de grabación de las comunicaciones.

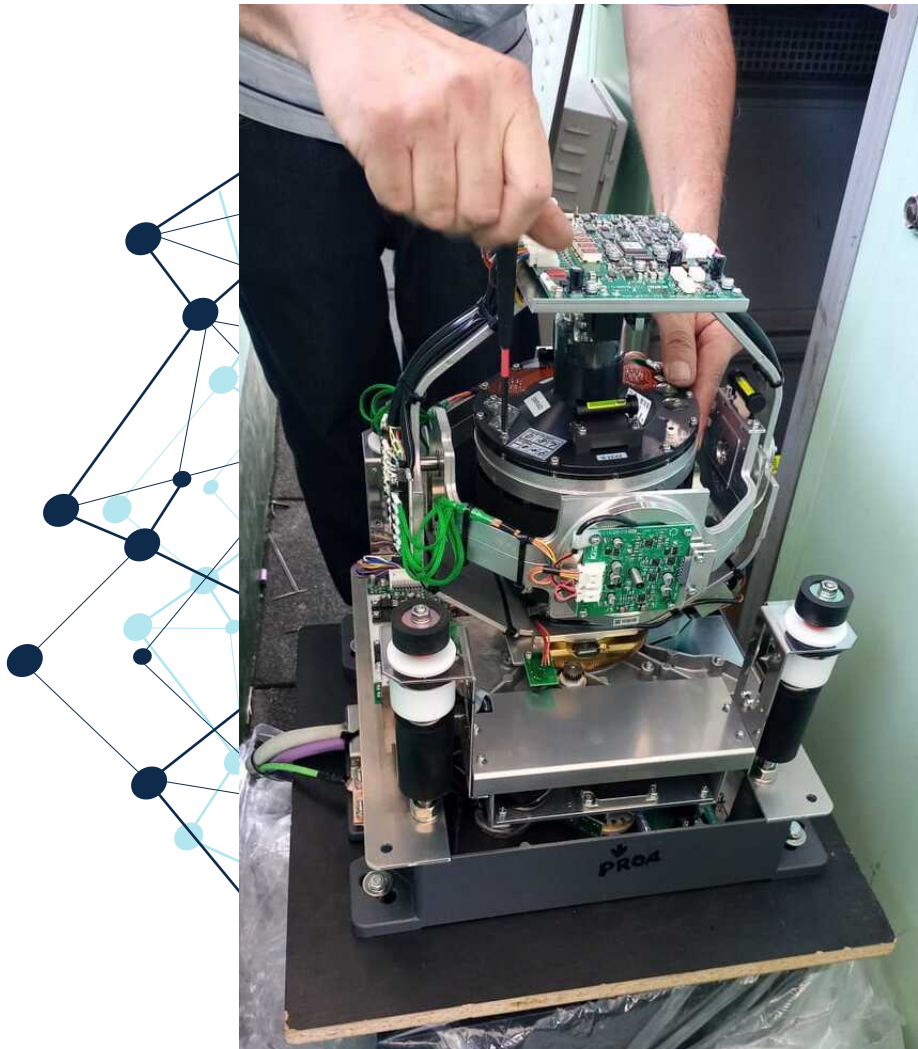
TENDIDO DE FIBRA OPTICA DEL PASEO DEL BAJO:

El proyecto de vincular físicamente mediante cableado de fibra óptica el Edificio Guardacostas/ PZRP/TECL/Helipuerto y oficinas/Servicio de Buques Guardacostas y Sanidad finalizó con la instalación de switchs marca Fortinet, los cuales fueron asignados a los distintos destinos, siendo administrados directamente desde el sector de redes del Edificio Guardacostas, mejorando así la conectividad y la seguridad de la red. En la figura 20 puede apreciarse en rojo el tendido de fibra óptica.



RENOVACIÓN DE SISTEMAS DE GIROCOMPÁS EN GUARDACOSTAS:

Se realizó la renovación de estos dispositivos indispensables para la navegación, cuya función es la de indicar el norte geográfico, en los siguientes Guardacostas: GC-24 – Mantilla, GC-25 – Azopardo, GC-26 – Thompson, GC-27 Prefecto Figue, GC-28 Prefecto Derbes. El modelo de los nuevos equipos es el GC-80 de la marca SIMRAD.



Moderno Girocompás marca SIMRAD

Equipos VHF/HF:

- Servicio de Buques Guardacostas: se realizó recambio de la totalidad de cables coaxil RG213 reforzado para la intemperie debido al desgaste, para DOS (02) antenas de VHF ubicadas en una torre de 9 metros.
- Motovelero Houssay:
 - o Se realizó reinstalación de DOS (02) antenas VHF marinas.
 - o Se realizó reinstalación de UNA (01) antena para Navtex marca JRC.
 - o Se reinstalaron líneas de audio para el sistema de difusor de órdenes modelo FURUNO.
 - o Se Instaló Equipo HF marca ICOM IC-M802 DSC con sintonizador marca JRC y antena bastón.
- Servicio de Aviación (Helipuerto):
 - o Se realizó instalación de equipo VHF FM AERONAUTICO marca ICON IC-A120.
 - o Se realizó instalación de antena marca Rhode & Schwartz para VHF FM Aeronáutico.

- Prefectura la Boca:
 - o Se instaló equipo VHF MARINO ICOM IC- M604 con antena VHF MARINA para la sala de Comunicaciones para la escucha y operación de los canales SMM9 y SMM16.
 - o En el destacamento VUELTA DE OBLIGADO se instaló un VHF Marino SAILOR con antena marina para la escucha y operación de los canales SMM9 y SMM16.

- GC 48 - Estrella de Mar: se instaló equipo VHF Marino ICOM modelo IC-M604 con antena VHF marina.

- Prefectura San Pedro:
 - o Se realizó la instalación de DOS (02) consolas de operador y UN (01) rack para comunicaciones.
 - o Se realizó la instalación eléctrica de la sala de radio.
 - o Se instaló equipo ICOM IC-F5061.

ELECTROMECAÁNICA:

Se adquirieron SIETE (07) grupos electrógenos, todos son de uso para Estaciones Radioeléctricas Secundarias, con el objetivo de reemplazar los generadores marca Imperia de 5 KVA siendo estos de una antigüedad de más de 35 años de servicio, encontrándose obsoletos por desgaste natural y falta de repuestos en el mercado. Por otro lado la capacidad de suministro eléctrico de los mencionados antiguos equipos es baja para los sistemas de comunicaciones de tecnología actual.

En el curso del corriente año se asignaron CINCO (05) grupos electrógenos monofásicos a distintas Prefecturas como ser Prefectura de Zona Mar Argentino Norte, Prefectura Puerto Rosales, Prefectura El Soberbio, Prefectura Panambi, Prefectura Puerto Libertad, quedando los restantes equipos en guarda en el Departamento Técnico y Logístico, para futuras asignaciones.

ESTRUCTURAS:

Torre de comunicaciones de Prefectura San Isidro (figura 24): debido al aumento de antenas instaladas distinta a la proyectada originalmente, la estructura tuvo que ser reforzada, colocándose tres nuevos anclajes para las riendas de los tres niveles superiores. Se realizó ajuste de toda la bulonería, se cambió toda la morsetería oxidada. Se instalaron todas las diagonales faltantes en la estructura. Las mencionadas tareas realizadas garantizan la estabilidad y seguridad de la mencionada torre de gran importancia para las comunicaciones de la Institución.

INVENTARIO DEL MATERIAL ELECTRÓNICO E INFORMÁTICO:

Se implementó el Sistema de Gestión de Bienes Patrimoniales, el cual es desarrollado por la Prefectura Naval Argentina, a través del cual se realiza una correcta administración y gestión de los bienes muebles e inmuebles de la Institución. Permite corroborar la existencia y estado de conservación de dichos bienes, así como la actualización permanente de sus registros a fecha cierta.

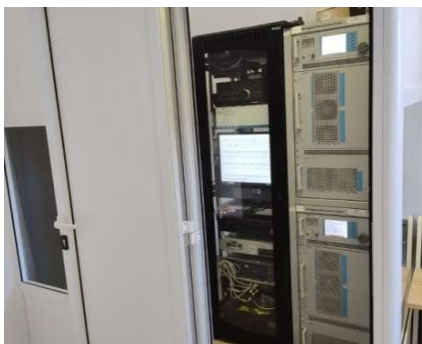
Ventajas del sistema:

- Permite enlazar la totalidad de Órganos Rectores y los Organismos responsables de cada categoría con el SAF - Sistema de Administración Financiera, a fin de poder realizar un control efectivo de los inventarios parciales.
- Agiliza los procesos de comunicación entre los puntos involucrados mediante un sistema de transmisión de datos web-enabled.
- Mejora y automatiza el manejo de formularios electrónicos.
- Brinda una efectiva seguridad en el proceso de registración de altas, bajas y transferencias de los elementos inventariados.
- Mantiene actualizada la información, acerca del estado de los inventarios parciales de cada dependencia, en una Base de Datos contenedora del Inventario General de la Institución.
- Elimina notablemente el uso de papel en los procesos.

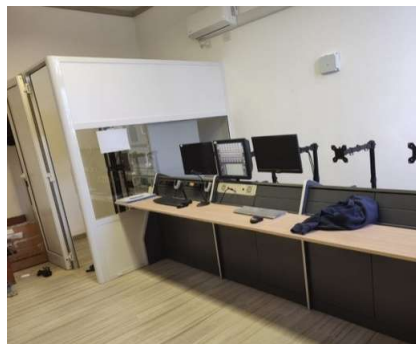
PREFECTURA PUERTO DESEADO:

Se realizó reacondicionamiento integro de la radio estación, acorde siguiente detalle:

- Originalmente contaban con UN (01) equipo Syntor, UN (01) equipo Sailor, UN (01) equipo ICOM 604 y DOS (02) equipos de HF SGC2000.
- Actualmente quedó equipada con UN (01) equipo VHF Syntor remoteable, DOS (02) equipos remoteables VHF marca ICOM 5061, todos integrados a la Consola 3G para ser operado de manera remota.
- Con respecto a la comunicación de frecuencia HF, se instalaron DOS (02) transmisores marca HMK de 1 KW, ajustados a 500 W acorde a la potencia que soporta la antena. Esta unidad de potencia es operada con un transceptor que fue integrado a la consola 3G para ser operado de manera remota.
- Se incorporó el sistema Llamada Selectiva Digital zona A1, A2 para la frecuencia 2187,5khz y SMM70 VHF.
- Se reacondicionó la sala de comunicaciones de la Dependencia.
- Se instaló grupo electrógeno de 40kVA con capacidad de suministro para toda la Dependencia.



Racks de comunicaciones en sala de comunicaciones.



Vista general de la sala de comunicaciones modernizada.



Grupo electrógeno de 40 kVA.

PREFECTURA RIO GALLEGOS:

Se realizaron trabajos de modernización de equipos y antenas sobre las plantas transmisora y receptora.

- En la planta transmisora:
 - o Se desmontó la totalidad de equipamiento en DOS (02) shelters existentes.
 - o Se montaron DOS (02) transmisores de MF-media frecuencia marca Nautel para el sistema Navtex, TRES (03) transmisores marca HMK, UN (01) radioenlace para operar de manera remota los equipos.
 - o Se instalaron cámaras CCTV dentro de los shelter y un domo para la visualización del predio.
 - o En el campo de antenas se reemplazaron los mantos de TRES (03) antenas con sus correspondientes acopladores.
 - o Se realizó mantenimiento de todo el balizamiento y se pintaron las torres de comunicaciones.
 - o Se instaló Sistema Llamada Selectiva Digital.
 - o Se instaló grupo electrógeno nuevo

- En la planta receptora:
 - o Se reutilizó un shelter existente en el cual se montaron SEIS (06) receptores marca HMK para LSD-llamada selectiva digital, SEIS (06) receptores de escucha para frecuencias de HF (figura 30), UN (01) equipo VHF marca Syntor remoteable, UN (01) equipo VHF marca ICOM 5061 para LSD VHF SMM70 y otro equipo similar para SMM16.
 - o Se instaló sistema de alarma y cámaras de CCTV para el shelter y el predio.
 - o Se reacomodaron las riendas de las torres, se reemplazaron cables y conectores de radiofrecuencia.
 - o Se instaló radioenlace como vínculo con la radio estación.
 - o Se instaló grupo electrógeno nuevo.



Equipos receptores.



Acopladores de antenas.



Sala de comunicaciones desde donde se operan los sistemas de comunicaciones.

DEPARTAMENTO VIDEO Y COMUNICACIONES TRONCALIZADAS

DIVISIÓN COMUNICACIONES TRONCALIZADAS

- **EQUIPOS PORTÁTILES P-25:** Se recibieron del Ministerio de Seguridad, en calidad de provisión, DOCE (12) equipos portátiles de comunicación marca MOTOROLA modelo APX-900 con sus respectivos accesorios.
- **BATERÍAS** para equipos portátiles APX 2000 (P25): Acorde Orden de Compra 347-0048-OC23, se recibió la cantidad de MIL CINCUENTA (1050) baterías nuevas.



- **CURSO DE CALCULO Y DISEÑO DE ANTENAS (GNA):** Se designó personal para realizar el curso de “Cálculo y diseño de antenas” dictado por la Gendarmería Nacional Argentina, mediante el cual se formó al mismo con las capacidades suficientes para diagnosticar, reparar, diseñar y fabricar antenas temporales y/o provisorias para los diferentes sistemas de comunicaciones con que cuenta la institución (HF, VHF, UHF).



- **COMISIONES PARA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES:** Se destacó personal a los siguientes destinos: Rosario, El Soberbio, Alba Posse, San Javier, Puerto Concepción y Marinero Niz, con motivo de proveer equipos portátiles, instalar equipos bases y móviles (APX-5500), así mismo se brindó capacitaciones de uso, cuidado, cargas y mantenimiento de equipos (APX-2000, APX-2500 y APX-5500).



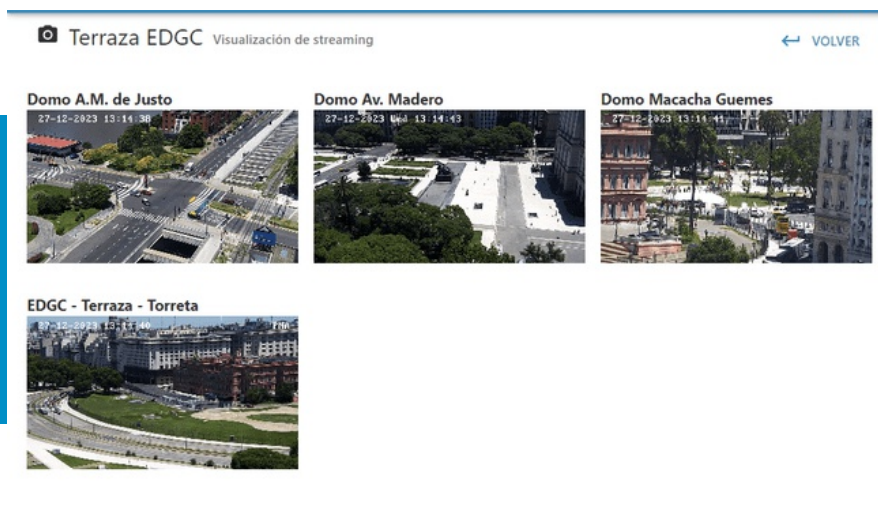
- **PARTICIPACIÓN EN JORNADAS INTEGRALES DE DESTREZAS EN EMERGENCIA (JIDE) JUNTO A OTRAS FUERZAS FEDERALES Y DEFENSA CIVIL:** Se participó de los eventos JIDE, donde se demostraron las capacidades comunicacionales de cada fuerza con énfasis en la interoperabilidad del sistema P25 que poseen.



- **ADQUISICIÓN SITIO TRANSPORTABLE DE COMUNICACIONES CRÍTICAS (OC 347-0026-OC23):** se encuentra en etapa de construcción un tráiler equipado con repetidor P25, con alimentación eléctrica autónoma, preparados para transporte y rápido despliegue, que permitirá brindar comunicaciones en zonas donde aún no hay cobertura radioeléctrica. Acorde última vista efectuada (07/12/23) el sitio transportable se encuentra en etapa final de construcción.

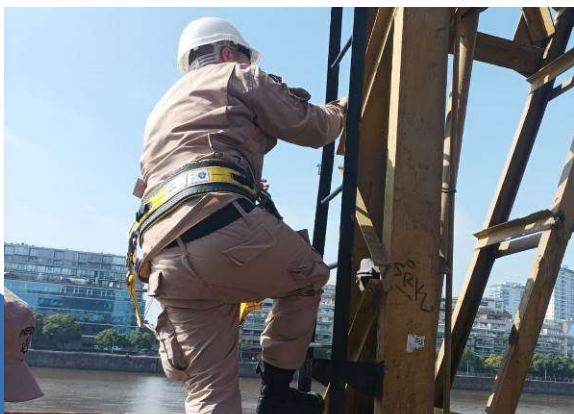


- **COMANDO CENTRALIZADO DE FUERZAS FEDERALES:** por requerimiento del Ministerio de Seguridad de la Nación se conformó mencionado comando brindando soporte técnico para visualización de cámaras mediante portal web y Geoposicionamiento de los equipos de comunicaciones troncalizadas mediante el sistema Guardacostas.



DIVISIÓN VIDEO

- **Migración y renovación de la Sala de Monitoreo de la SECCION PUERTO MADERO:** se reubicó la sala de monitoreo, instalando dos CPU y dos televisores led, los cuales se sumaron a los existentes, renovando el soporte de los mismos para mejor visualización. También, acorde solicitud del destino, se reubicaron cámaras orientadas hacia los diques, para priorizar la visualización de estos sectores, reemplazando enlaces que se encontraban fuera de servicio.



- **SOPORTES DE TRANSMISION EN VIVO:** Se realizó transmisión en vivo, por plataforma YouTube Institucional, de las ceremonias de Jura de Fidelidad a la Bandera de la Nación de Cadetes y Aspirantes, del Día de la prefectura y del Egreso de la escuela de Cadetes y Escuela de Suboficiales.



- **SOPORTE VIDEOCONFERENCIA:** se brindó soporte técnico de las reuniones virtuales, denominadas Curso de Alta Gerencia para Prefectos Mayores, Jornadas de Relaciones Públicas, Ceremonial, Protocolo y Comunicación Institucional, Jornada de Entrenamiento Conjunto TRIG Alianza Buenos Aires - Argentina, Explotación Hidrocarburífera OF-SHORT y Jornada Día Mundial del Medio Ambiente, realizadas mediante plataforma Google Meet.



DEPARTAMENTO COMUNICACIONES

DIVISIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

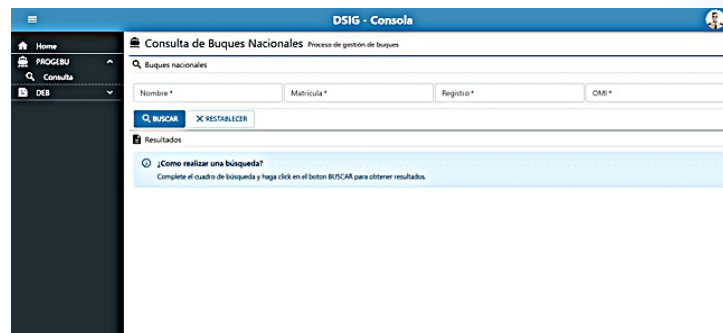
CONSULTA DE BUQUES NACIONALES Y DESPACHO ELECTRÓNICO DE BUQUES:

Se inició el desarrollo de una nueva versión del sistema, realizando una reingeniería del sistema que actualmente se está utilizando por parte de la Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación y las dependencias.

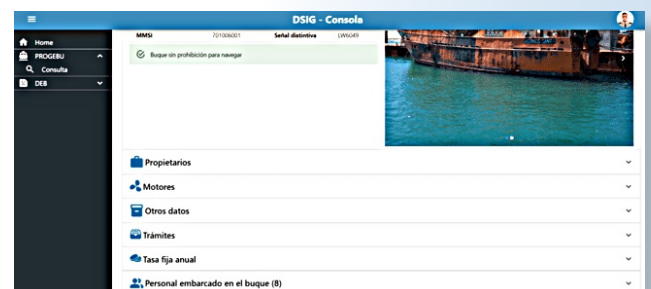
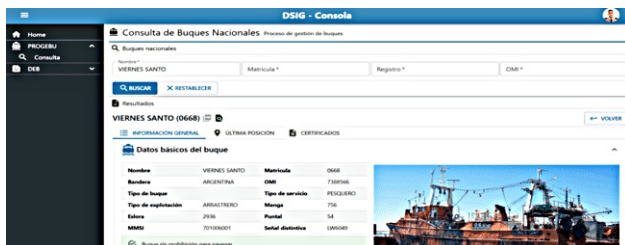
Para el desarrollo de esta nueva versión se utilizan las últimas tecnologías disponibles como React y .NET.

Actualmente la misma se encuentra accesible a través de la URL: <https://dsig.prefecturanaval.gov.ar/progebu/buques>

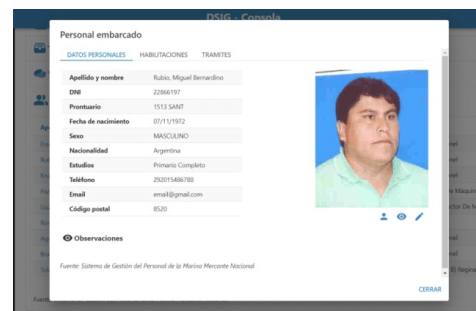
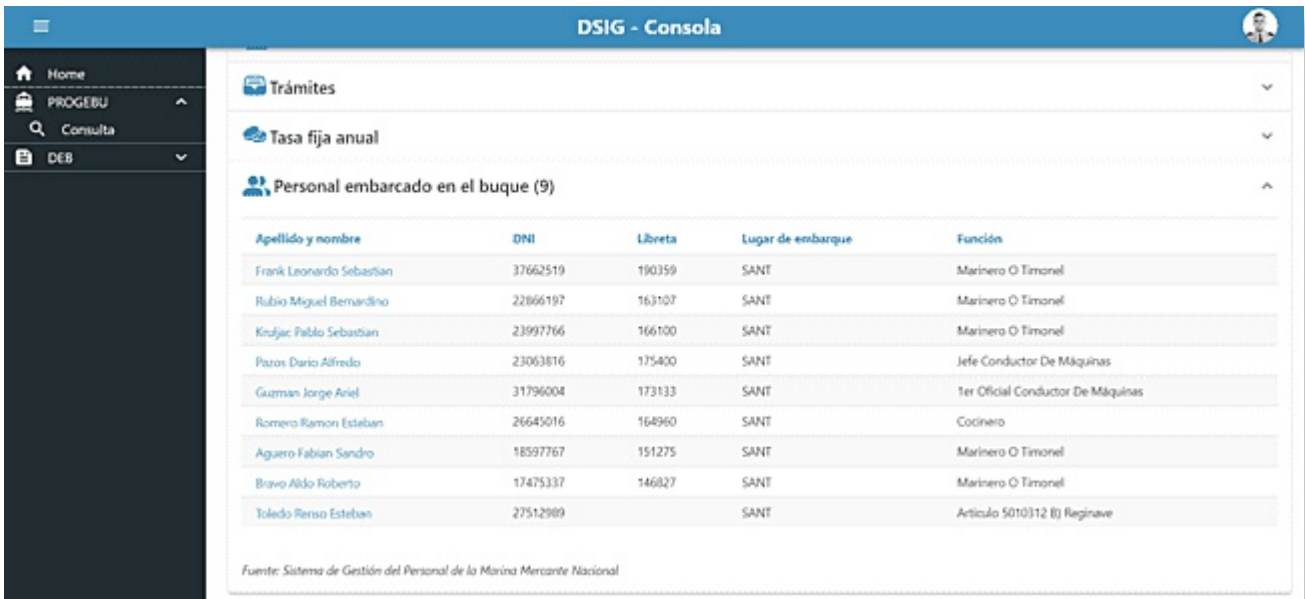
Se mejoraron los tiempos de respuesta, la manera de obtener los datos y mostrarlos a través de las bases de datos, lo que facilita el acceso a la información, manteniendo hasta el momento los mismos parámetros utilizados en la versión actual.



En él se permite realizar la búsqueda a través del nombre, la matrícula, el tipo de registro o el N° OMI correspondiente al buque nacional que se desea realizar la consulta, al seleccionar el buque en cuestión se visualiza una pestaña denominada “Datos básicos del buque”, en él se detalla toda la información técnica básica del buque como ser nombre, bandera, matrícula, MMSI, N° OMI, etc. Además de aportar fotografías de la embarcación, como así también la posibilidad de mostrar un mensaje si el buque posee o no prohibición de navegar por adeudar cuotas de la tasa fija anual.



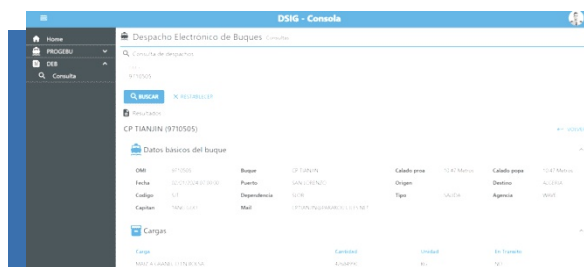
del mismo modo se encuentran disponibles una serie de menús desplegables con información referente a los propietarios, motores, otros datos, trámites, tasa fija anual y personal embarcado en el buque que se desea realizar la consulta.



En lo que respecta a la consulta de “DEB” (Despacho Electrónico De Buques), el mismo se puede acceder desde la URL: <https://dsig.prefecturanaval.gov.ar/deb/consulta>.

En el mismo se permite realizar la búsqueda de mediante el N° OMI de una embarcación, donde nos permitirá visualizar la fecha del despacho, el nombre del buque, el puerto de zarpada y destino del mismo, y al seleccionar la fecha en que se realizó el mismo se mostrara información de datos técnicos correspondiente al despacho del buque.

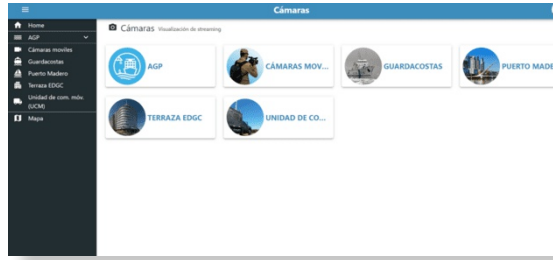
Aquí se proporciona información a través de un menú desplegable relacionada con: Datos básicos del buque: Carga, Certificados, Prácticos, Agua de lastre, SIGA y PBIP relacionados al despacho correspondiente.



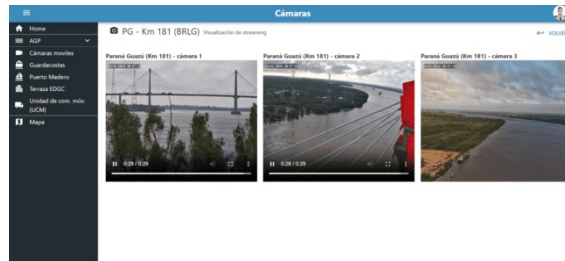


CONSULTA DE BUQUES NACIONALES Y DESPACHO ELECTRÓNICO DE BUQUES:

Se desarrolló la nueva versión del sistema, para la cual se utilizaron las últimas tecnologías disponibles como React y .NET.



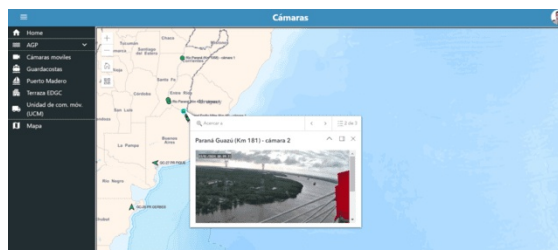
Dentro del sistema se encuentran integradas una serie de transmisiones Streaming, ubicadas en lugares estratégicos del país, como así también la transmisión de imágenes de los Guardacostas con los que cuenta la institución, los cuales encuentran realizando campaña para el control de la Zona Económica Exclusiva Argentina.



Para el caso de los Buques Guardacostas, se cuenta con información precisa de la fecha y hora de última posición enviada, la ubicación geográfica, rumbo y velocidad del mismo, además de la distancia que este se encuentra de la costa.

El sistema cuenta con la posibilidad de acceder a un mapa donde se puede visualizar la ubicación de las cámaras de video que se encuentran disponibles, como así también al seleccionar una se pueden tener acceso cada una de ellas.

Nombre Buque	Últ. posic. enviada	Coord.	Rumbo	Velocidad	Dist. a la costa
GC-24 MANTILLA	03/01/2024 11:00:39 UTC	56° 35' 24.000" O / 36° 23' 18.000" S	175°	13 Kts	5.528 MN
GC-25 AZOPARDO	03/01/2024 20:50:00 UTC	58° 27' 50.460" O / 34° 34' 27.420" S	320°	0 Kts	0.001 MN
GC-26 THOMPSON	03/01/2024 11:00:20 UTC	57° 32' 6.000" O / 38° 2' 12.000" S	172°	0 Kts	0.013 MN
GC-27 PR FIQUE	03/01/2024 10:51:59 UTC	62° 18' 21.450" O / 38° 47' 22.480" S	273°	0 Kts	0 MN
GC-28 PR DERBES	17/12/2023 13:31:10 UTC	65° 1' 39.078" O / 42° 45' 44.850" S	300°	0 Kts	0.296 MN



SISTEMA SATELITAL DE CONTROL PESQUERO:

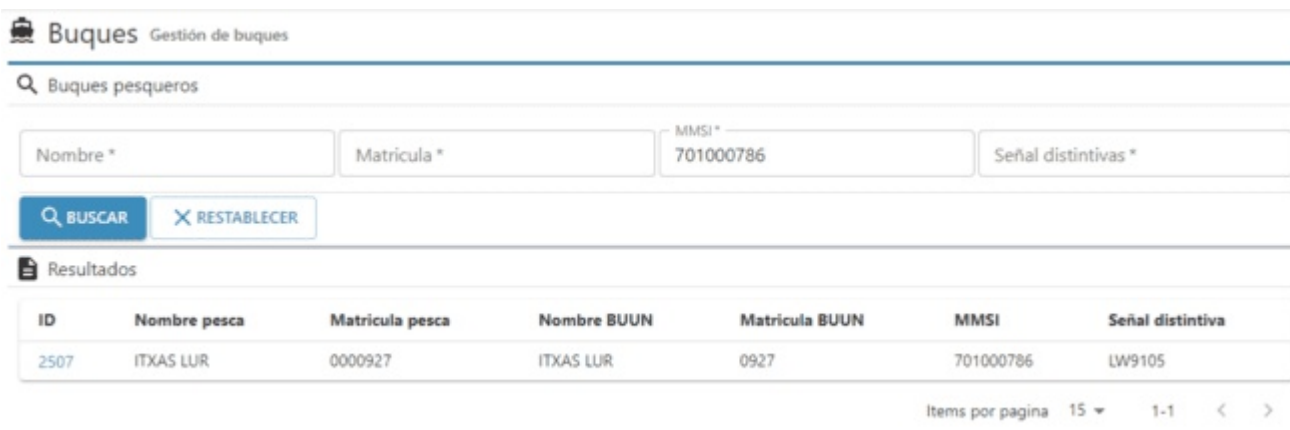
Durante el año 2023 se realizaron mejoras y correcciones en la nueva versión del sistema, en este periodo se implementó la primera etapa del proyecto, la cual cuenta con todas las funcionalidades presentes en su versión Web actual, el cual fue concebido para el uso del Departamento Policía Auxiliar Pesquera.

Para el desarrollo de esta nueva versión, se utilizan las últimas tecnologías disponibles como React, .NET.



Como así también se mejoró el acceso a la que información que se accede al seleccionar un buque dentro del mapa, permitiendo visualizar una pestaña con información detallada de los datos técnicos del buque seleccionado, y también la posibilidad de visualizar en el mapa la derrota de las últimas 12 horas a partir del último reporte de dicho buque, visualizándose también la velocidad del buque seleccionado, además esta función permite el trazado de múltiples derrotas dentro del mapa, además cuenta con la posibilidad de acceder a la consulta de buques nacionales a través de una acceso directo para tal fin.

Se agregó dentro del menú de opciones una ventana que permite realizar la búsqueda de buques pesqueros, a través de diferentes filtros como Nombre, Matricula, MMSI o señal distintiva.



Además se agregó la pestaña de Logs que permite realizar diferentes consultas para llevar un registro de las acciones de los usuarios dentro del sistema, a través de filtros como tipo de operación, fecha de operación, DNI o destino del usuario.

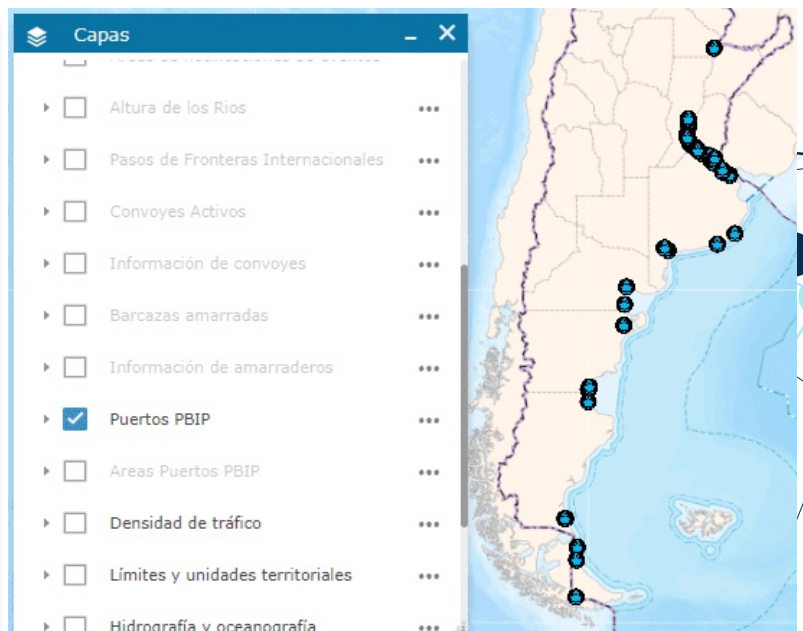
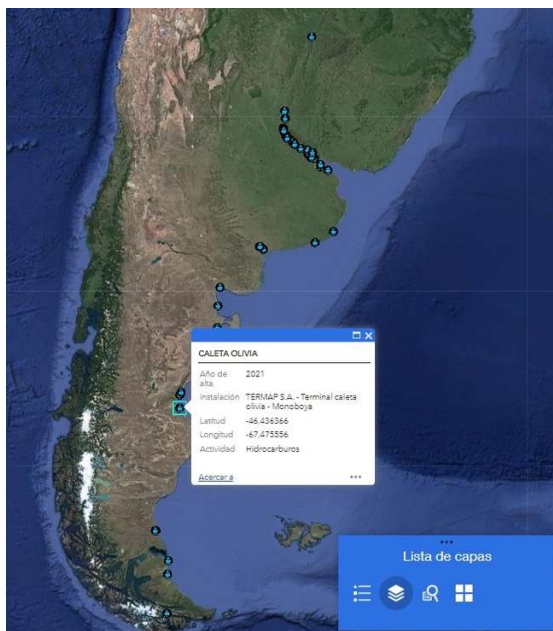


Para el caso de la pestaña de alarmas se agregó la opción donde se podrán visualizar en detalle los datos de la alarma, del buque y de la zona, acompañado de un mapa donde se visualizará la derrota del buque pesquero hasta la activación de la alarma correspondiente. También se cuenta con la posibilidad de agregar Disposiciones por parte de las Dependencias, allí se podrán guardar las nuevas disposiciones generadas, contando con la posibilidad de seleccionar alguna ya existente y también se podrá eliminar la que se desee.

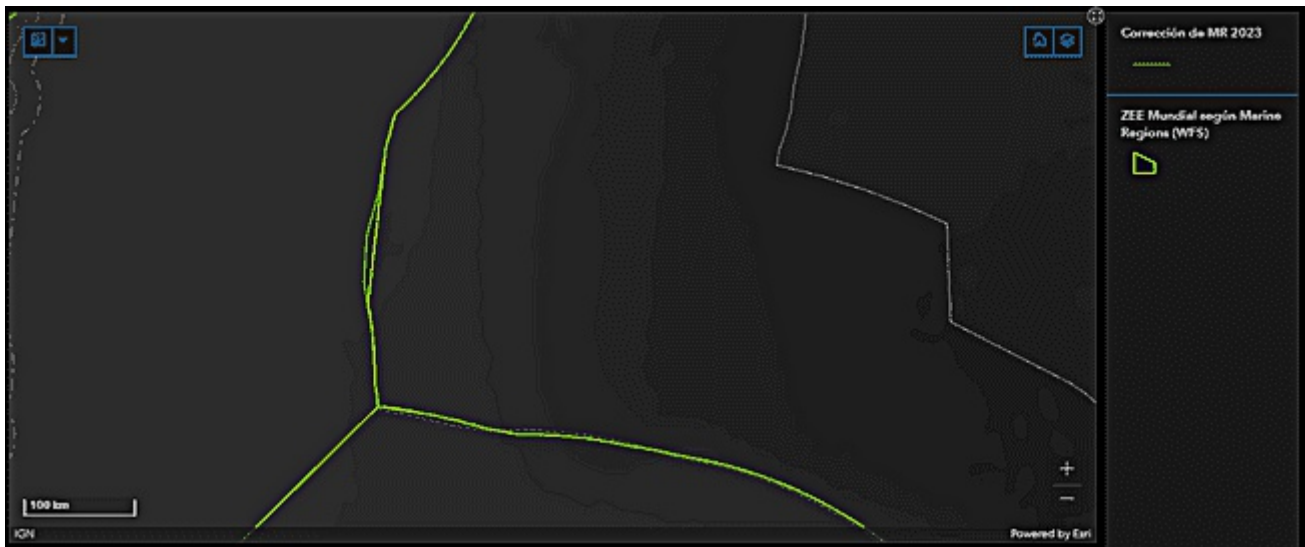


SISTEMA GUARDACOSTAS:

- Capa de clima: implementación de las capas "GeoMetWeather" al Widget "Clima" del "GC: GDPS.ETA-Winds" para la visualización de datos relacionados con vientos, "GDPS-WEonG-Probability of liquid precipitation" para información sobre lluvias, y "GDPS-WEonG-Visibility through liquid" para la visibilidad a través de niebla líquida. Este proceso está respaldado por documentación informativa detallada.
- Instalaciones Portuarias (PBIP): generación de polígonos para un total de 31 áreas correspondientes a las Instalaciones Portuarias, utilizando los datos proporcionados por DJPM. Posteriormente, se incorporó esta capa en el Sistema Guardacostas, complementado con la creación de la aplicación específica para la gestión de puertos bajo el marco PBIP.

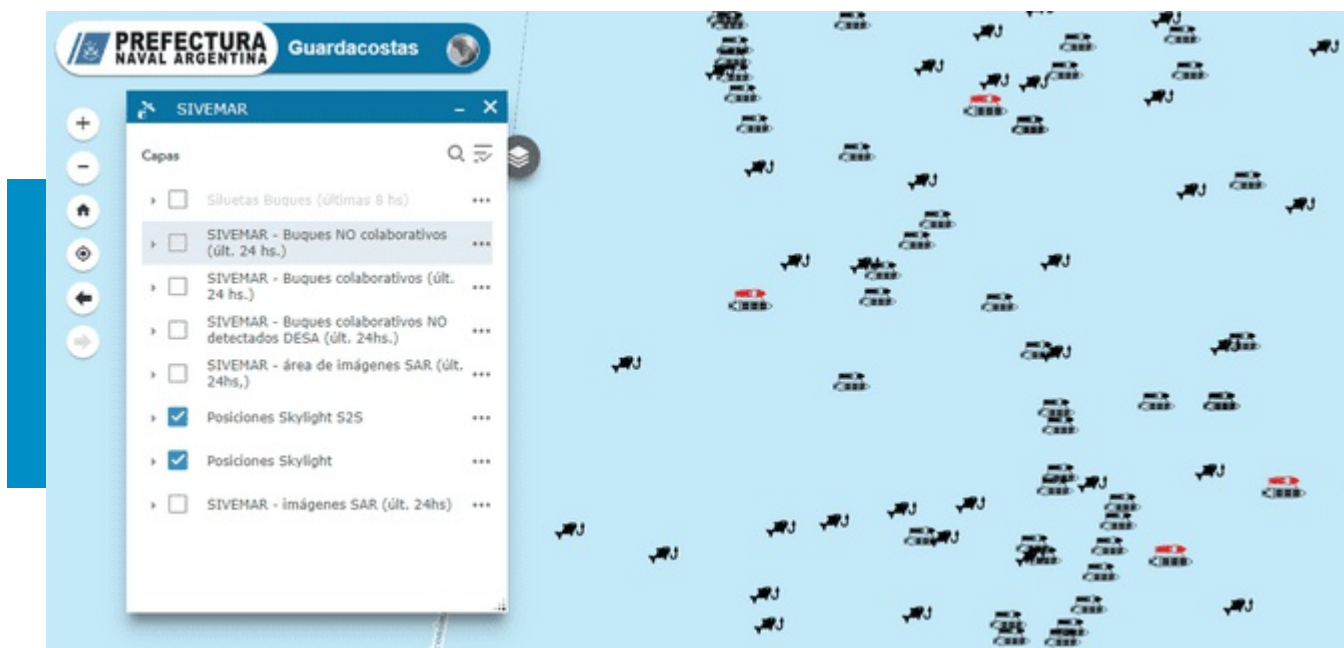


- Líneas delimitadoras de la ZEE: Se llevó a cabo la actualización del tablero de análisis del límite exterior de la Zona Económica Exclusiva Ampliada (ZEEA), incorporando una nueva línea proporcionada por Marine Regions para corregir la discrepancia en la delimitación.

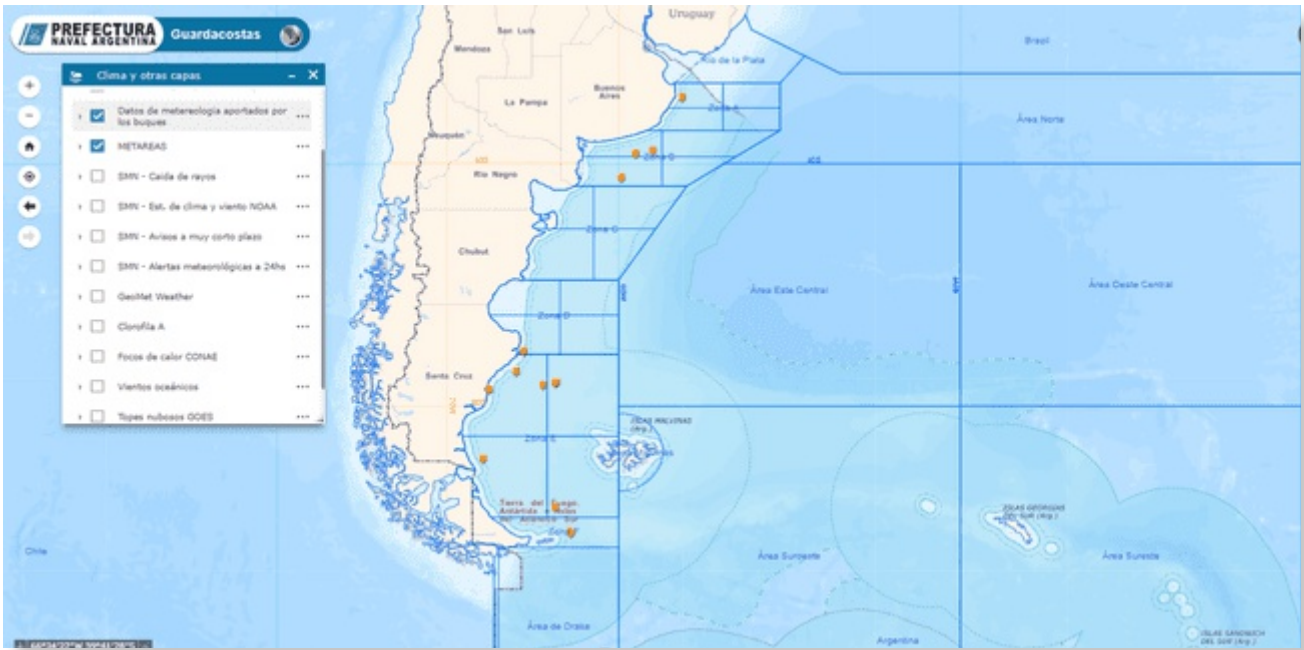


- Uso de Skylight: Esta herramienta fue desarrollada para permitir a los analistas marítimos identificar comportamientos sospechosos de embarcaciones y alertar a las autoridades que pueden investigar y tomar medidas de cumplimiento y aplicación de la ley cuando sea necesario.

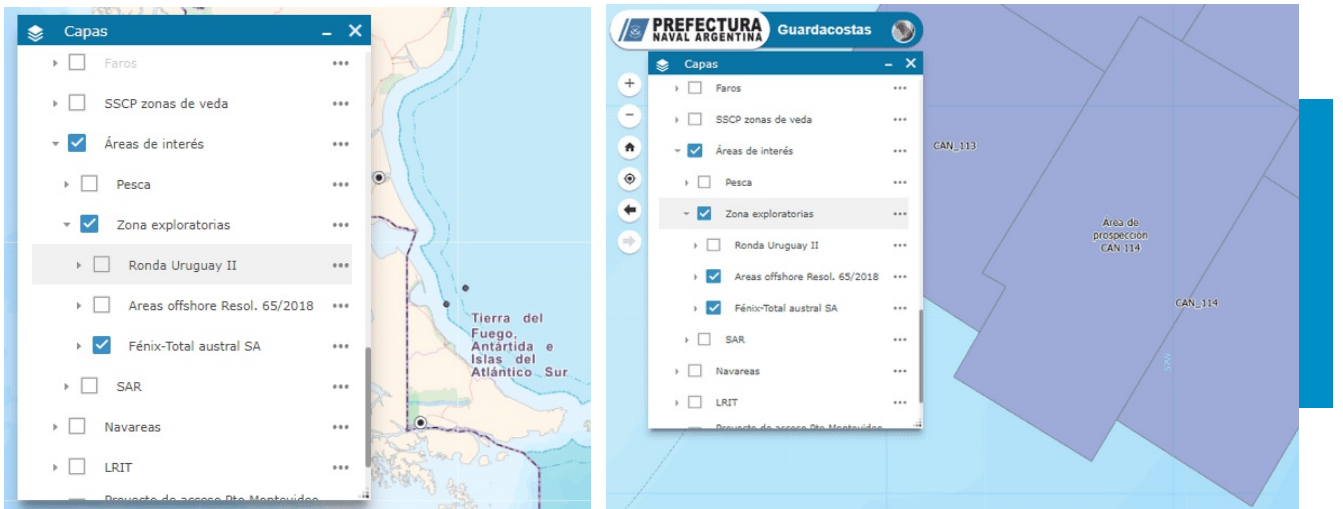
Para respaldar esta funcionalidad, se llevó a cabo una comparación de los informes de buques pesqueros con el Sistema Guardacostas, culminando en la generación de las capas 'Posiciones SkylightS2S' y 'Posiciones Skylight' en el entorno de producción.



- Datos meteorológicos aportados por los buques: Edición e implementación al Sistema Guardacostas del mapa base METAREAS (áreas A, B, C, D, E, F) y del formulario Survey “datos meteorológicos aportados por los buques”. Además se realizó la migración del formulario desde el ambiente de desarrollo al ambiente de producción.



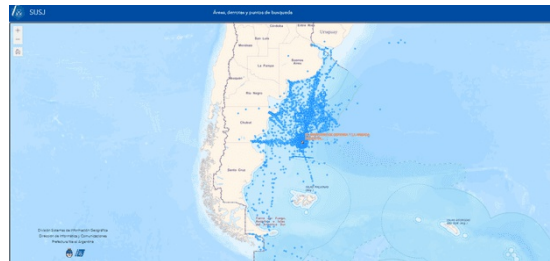
- Zonas exploratorias: Se agregaron al sistema guardacostas el proyecto de desarrollo off shore total Austral S.A. y la nueva área de prospección CAN 11.



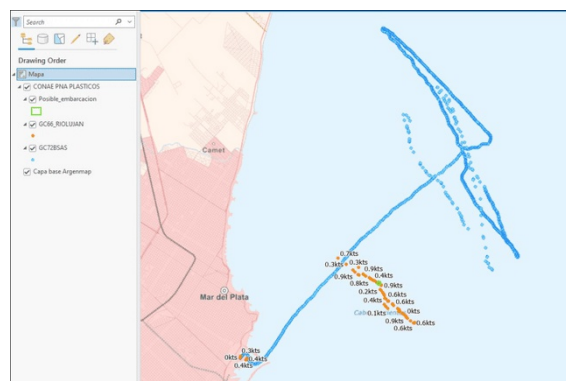
- Desarrollo del formulario “INCIDENTES S.A.R” e “INCIDENTES M.A.S” en Survey123: A solicitud del Departamento de Tráfico Marítimo se realiza la actualización de formulario para la carga de datos de incidentes S.A.R y M.A.S.

Incidentes S.A.R			
DATOS DEL CASO			
Centro SAR *	Número SAR *	Nombre móvil en EGA *	N° Legajo *
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
INICIO CASOS SAR			
Fecha *	Fecha cierre	Año	Mes *
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tipo de buque	Estado del tiempo	Bandera *	Indicativo
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Estado del viento	Matricula	IMO	Aguas de incidente
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Area de Incidente	Tipo incidente		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		

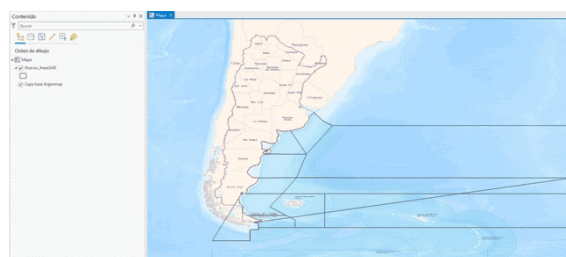
- Experience Builder para el expediente “ARA San Juan”: se desarrolló una aplicación con el objetivo de proporcionar una visualización clara y detallada de las áreas exploradas por diversas embarcaciones participantes en el Plan SAR (Búsqueda y Rescate), con el fin de facilitar la búsqueda y ubicación precisa del submarino A.R.A. 'SAN JUAN'. Esta iniciativa fue llevada a cabo en respuesta a la solicitud del Juzgado de Caleta Olivia manera rápida y sencilla, contiene imágenes satelitales o aéreas de Maxar, o incluso fuentes.



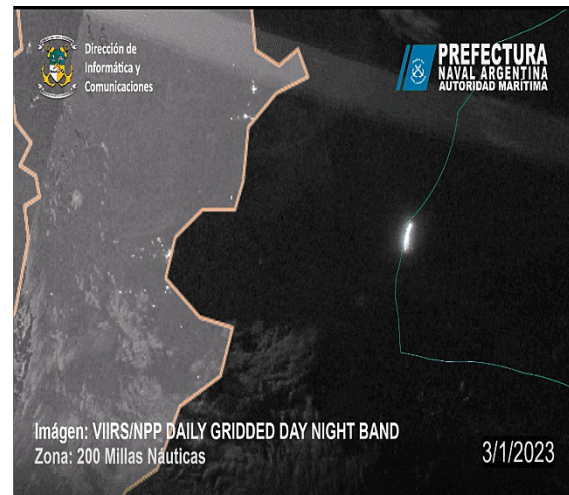
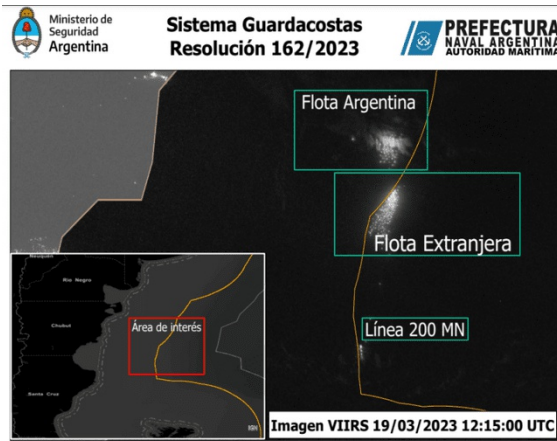
Uso de SecureWatch: esta aplicación basada en web, diseñada para visualizar, analizar y descargar datos geospaciales personalizados de Maxar, se utilizó para la identificación de áreas contaminadas por residuos plásticos.



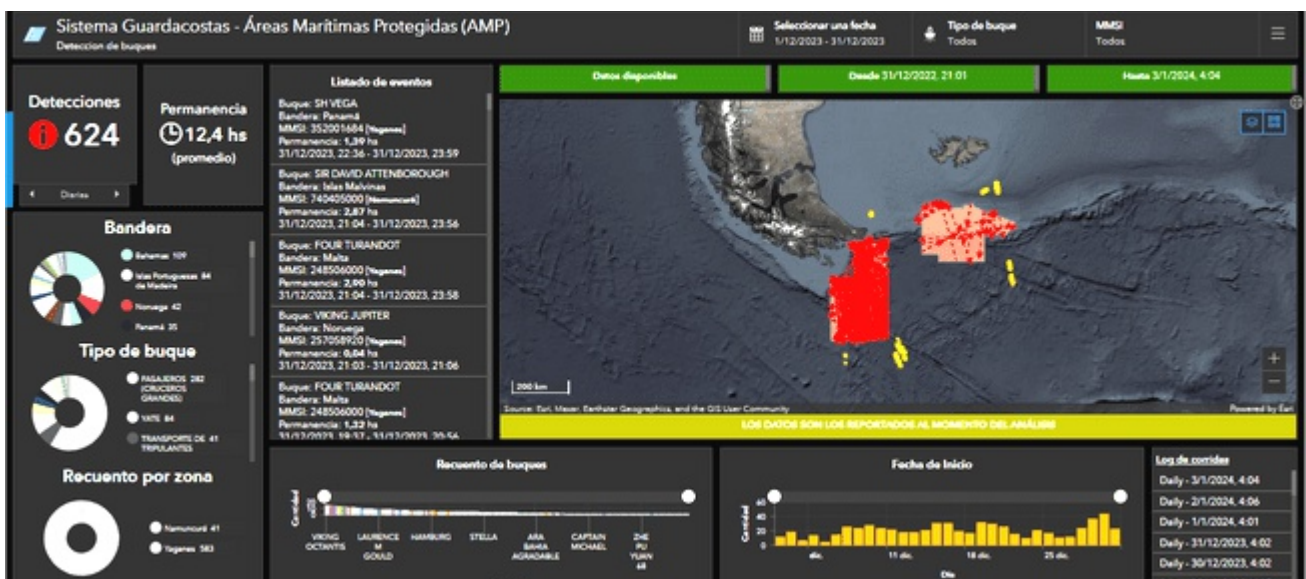
- Áreas SAR: actualización de las áreas a partir de las nuevas coordenadas presentadas en el Plan Nacional SAR.



- Imágenes VIIRS: se ha desarrollado una animación con imágenes VIIRS a lo largo de una línea de tiempo correspondiente a los meses de enero y febrero. Esta representación abarca la extensión de las 200 millas náuticas y el área GAP, cumpliendo con la solicitud del EICEMAR (Equipo de Trabajo Interdisciplinario para el Control de los Espacios Marítimos y sus Recursos).
- Además, estas imágenes también fueron empleadas para la elaboración de un informe que posteriormente fue presentado en una nota periodística: <https://www.conclusion.com.ar/info-general/pesca-ilegal-en-la-milla-200-una-operacion-mediatica-orquestada-por-distintos-sectores/03/2023/>



- Actualización del tablero de Áreas Marinas Protegidas: a partir del convenio marco de cooperación con la Administración de Parques Nacionales (APN), se realiza mensualmente a través de esta implementación, el relevamiento de las derrotas de buques que emitieron señal dentro de las Áreas Marinas Protegidas. En el tablero mejorado se pueden observar la discriminación por bandera y tipo de buques.



SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LARGO ALCANCE DE LOS BUQUES (LRIT):

- Conforme la convocatoria efectuada por el Director General de la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES POR SATÉLITE (IMSO), se llevó a cabo el 49° período de sesiones del Comité Consultivo (AC 49), celebrado del 13 al 17 de noviembre del 2023, en la sede de la ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL (OMI). En la convocatoria, el Comité debatió sobre los diferentes puntos referentes a la implementación de los objetivos estratégicos de la organización, procedimientos financieros y avances en la implementación de los sistemas de la Organización Marítima Internacional (OMI), el Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (SMSSM) y el LRIT.

Se destacó la importancia de realizar auditorías continuas y más eficientes del sistema LRIT para evitar la degradación del software y garantizar que los componentes cumplan con el marco establecido por la Organización Marítima Internacional (OMI). Además, se coordinó una colaboración con los puntos de contacto nacionales LRIT y los operadores de los Centros de Datos LRIT para garantizar un acceso efectivo, agilizar el intercambio de información entre los Centros de Coordinación de Rescate y el sistema LRIT, y establecer mecanismos de monitoreo para evaluar la eficacia y el uso continuo del sistema LRIT en operaciones SAR. En la actualidad, más de 40,000 buques SOLAS (Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar) reportan información al sistema LRIT, lo que genera alrededor de 60.000.000 de elementos de información LRIT por año.

- Acorde lo solicitado por la Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación mediante Gestión Documental Electrónica y, habiendo efectuado las pruebas correspondientes en el Panel de Control del Centro Nacional de Datos LRIT de Argentina, se generaron Informes Sobre las Pruebas de Conformidad" (Certificado LRIT) en virtud a la actualización de los equipos LRIT a bordo de los buques B/T "PAULINO C" (03255), B/T "CABO SOUNION" (03115), B/T "SAN JULIAN" (02206) y B/T "SAN MATIAS I" (02440) por haber respondido satisfactoriamente conforme lo normado en el punto 4 de la Resolución MSC.263(84) - NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y REQUISITOS FUNCIONALES REVISADOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DELARGO ALCANCE DE LOS BUQUES (LRIT).

SERVIDOR NACIONAL AIS

Se implementaron en el sistema del Servidor Nacional AIS las siguientes mejoras:

- Se efectuaron migraciones del servicio desde ARSAT al nuevo servidor 168.192.60.127 alojado en el DATACENTER PNA, con acceso público y privado.
- Se generó un proceso de optimización en el "AISC-NMEA-FEEDER", que consistió en actualizar su versión a 1.7.10. y realizar configuraciones para mejorar la visualización de los detalles del buque que se busca.
- Durante el año se efectuaron las modificaciones necesarias para posibilitar la conexión de NMEA, servidores y equipos instalados en IGUA, CRIV, ZARA, SANE, TIGRE, SPED, SAFE, USHU, BSAS, RECA, para mejorar su identificación y obtención de reportes desde el Servidor Nacional AIS y Sistema NAGIOS.



Capítulo II ACCIÓN OPERATIVA



DIRECCIÓN DE TRÁFICO MARÍTIMO FLUVIAL Y LACUSTRE

SERVICIO DE TRÁFICO MARÍTIMO

El Servicio de Tráfico Marítimo, para el cumplimiento de sus funciones y atendiendo a las directrices emanadas de organismos internacionales, se respalda en una red de comunicaciones radioeléctricas y telemáticas vinculando a las Estaciones Costeras y Centros de Gestión de Tráfico (Centros VTS) con los buques que navegan en las aguas jurisdiccionales, permitiendo brindar información meteorológica e hidrológica, intercambio de información, asistencia a los navegantes como también instrucciones relativas a la navegación.

En el marco del Plan Nacional de Búsqueda y Salvamento Marítimo, Fluvial y Lacustre (Ley 22.445), contribuye en la ejecución de las tareas de búsqueda y salvamento de personas en peligro en su área de responsabilidad con el fin de preservar la vida humana en embarcaciones y aeronaves.

PROGRAMA MBPC (MOVIMIENTO DE BUQUES, PASAJEROS Y CARGA)

El Sistema de Movimiento de Buques, Pasajeros y Cargas (MBPC), constituye la principal fuente de información de registro y estadística de la dinámica de los movimientos de buques y las operaciones vinculadas con estos, permitiendo una adecuada trazabilidad en sus trayectorias desarrolladas en aguas nacionales.

La plataforma permite organizar bases de datos, almacenar información, reproducir archivos históricos; identificar, en tiempo real, buques próximos en una zona de emergencia, etc., siendo una de las fuentes de la que se nutre el Programa GUARDACOSTAS para determinar la situación de la flota de interés.

MOVIMIENTO DE BUQUES ARRIBADOS Y ZARPADOS	2023
Movimientos del área marítima, ríos interiores y lagos	180.270

Fuente: Programa M.B.P.C

OPERACIONES SAR: BÚSQUEDA Y SALVAMENTO DE PERSONAS EN EL ÁMBITO MARÍTIMO, FLUVIAL Y LACUSTRE

El Servicio de Tráfico Marítimo supervisa y orienta las acciones en casos de emergencias en el área de responsabilidad asignada, activando en forma inmediata los dispositivos pertinentes para la planificación de la búsqueda y rescate.

Para ello, se sustenta en plataformas informáticas – v. g. SARMAP – que ayudan a la toma de decisiones en las tareas específicas de planificación de las áreas a cubrir ante un evento SAR, logrando un eficiente despliegue de los medios de superficie y aéreos por parte de la Dirección de Tráfico Marítimo, Fluvial y Lacustre.

También es soporte de información ante requerimientos de la Autoridad Nacional SAR, en virtud de que posee capacidad de respuesta a través de una plataforma – SURPIC (Surface Picture) – desarrollada para conocer en un breve lapso temporal los buques próximos a una posición (o posible posición) de emergencia a través de la información recabada por sistema LRIT (Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo alcance de los buques), siendo la Prefectura Naval Argentina la autoridad responsable de su gestión a nivel nacional.

INFORMACIÓN DE CASOS SAR	2023
Cantidad total de casos SAR	417
Evacuaciones Aéreas	18
Apoyo radioeléctrico	403
Radio consulta médica	374
Personas asistidas con vida	612

Fuente: Programa Gestión SAR - Servicio de Tráfico Marítimo.

SERVICIO DE ASISTENCIA MARÍTIMA (MAS)

En cumplimiento de la Resolución OMI A.950 (23) este Servicio de Tráfico Marítimo supervisa y coordina los Servicios de Asistencia Marítima. Recibe informes, consultas y notificaciones para seguir la situación de un buque que necesita una asistencia determinada.

INFORMACIÓN DE CASOS SAR	2023
Cantidad total de casos MAS	457
Área fluvial	229
Área marítima	223
Área lacustre	5
Personas asistidas	6302

Fuente: Programa Gestión MAS - Servicio de Tráfico Marítimo.

ASISTENCIA A LA NAVEGACIÓN

Ofrecemos información actualizada sobre el estado de boyas, balizas y radioayudas que aseguran la seguridad en las vías navegables. Además, proporcionamos disposiciones emitidas por las autoridades correspondientes. Difundimos los Radioavisos Náuticos del Servicio de Hidrografía Naval, Boletines Hidrometeorológicos diarios del Servicio Meteorológico Nacional y NAVTEX en horarios específicos a través de Estaciones Costeras y Centros de Control de Tráfico marítimo, fluvial y lacustre.

En nuestro compromiso con la mejora continua, hemos logrado elaborar preavisos de temporales con 48/72 horas de anticipación, emitidos por el Servicio Meteorológico Nacional. Esto permite a los navegantes disponer de más tiempo para tomar decisiones que salvaguarden la embarcación y su tripulación ante estos fenómenos.

Se mantiene un monitoreo constante de los niveles registrados en los canales de la Hidrovía Paraguay-Paraná, hemos emitido recomendaciones a capitanes, patrones, prácticos y baqueanos. Estas medidas adicionales buscan prevenir incidentes que puedan poner en peligro las vías navegables, las tripulaciones, las embarcaciones y la carga, garantizando así la seguridad de la navegación y la protección del medio ambiente.

INFORMACIÓN DIFUNDIDA	2023
Boletines emitidos	730
Radioavisos emitidos	4437

Fuente: Servicio de Tráfico Marítimo.

ORDENANZA 01/10 (DPSN) – AUTORIZACIÓN PARA EL TRÁNSITO DE BUQUES Y ARTEFACTOS NAVALES DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 256/10

A través del Servicio de Tráfico Marítimo se realiza la gestión administrativa (solicitud de autorización) y de seguimiento y control del tráfico de buques entre puertos ubicados en el territorio continental argentino y puertos ubicados en las Islas Malvinas, Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

Como parte de esta tarea, se encarga de direccionar las correspondientes autorizaciones articulando el proceso con la Dirección Nacional de Malvinas e Islas del Atlántico Sur, dependiente de la Subsecretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

El registro de todos los buques con intenciones de operar en aguas argentinas dentro del territorio de Islas Malvinas y el resto del archipiélago austral, se vuelcan en un sistema informático desarrollado por la Dirección de Informática y Comunicaciones de la Institución.

En el marco de este decreto, se realiza un seguimiento diario de aquellos buques que operan en las Islas Malvinas sin la correspondiente autorización y se lleva un registro de estos buques a fin de ser infraccionados radioeléctricamente, a través de las distintas estaciones costeras

CONCEPTO	2023
Actas labradas	23
Multas efectivizadas	5
Montos cobrados (\$)	6.615.940

Fuente: Programa Gestión Tráfico Malvinas - Servicio de Tráfico Marítimo.

BUQUES QUE INGRESAN AL PAÍS CON POLIZONES

El Servicio de Tráfico Marítimo como responsable de las obligaciones establecidas por la Organización Marítima Internacional a través del Convenio para Facilitar el Tráfico Marítimo Internacional (CONVENIO FAL 1965) y de las Resoluciones FAL.7(29) y FAL.13(42) lleva registro de todos los buques que recalcan en nuestro territorio con polizones a bordo y tiene la responsabilidad de llevar los datos estadísticos exigidos por la Organización Marítima Internacional a través del sistema GISIS (Sistema Mundial Integrado de Información Marítima). En 2023 arribaron a nuestro país DOS (2) buques con un total de TRES (3) Polizones a bordo.

VELEROS DE NAVEGACIÓN OCEÁNICA

Como parte de sus responsabilidades vinculadas a preservar la seguridad de la navegación, el Servicio de Tráfico Marítimo a través de las Estaciones Costeras y Centros VTS mantiene un seguimiento permanente de las embarcaciones deportivas de navegación oceánica que tengan intenciones de operar entre puertos argentinos.

El espíritu de este seguimiento de las derrotas previstas y de la información a proporcionar de cada embarcación se funda en el compromiso con la seguridad de la navegación y salvaguarda de la vida en el mar y el fomento de la navegación recreativa.

Durante el año 2023, se realizó el seguimiento de DOSCIENTOS VEINTIOCHO (228) embarcaciones deportivas de navegación oceánica.

Fuente: Programa Gestión Cruceros Oceánicos - Servicio de Tráfico Marítimo.

EMERGENCIA HÍDRICA

Con motivo de la emergencia hídrica que afecta a los Ríos de la Cuenca del Plata, el Ministerio de Seguridad conformó un Comité de Análisis de la situación (o crisis) teniendo la Prefectura Naval Argentina una activa participación en el mismo, sobre cuatro (4) afectaciones definidas: el abastecimiento de agua potable, la navegación, el ecosistema y la generación de energía.

En este marco, nuestra institución se comprometió a realizar distintas acciones con el fin de mitigar hechos derivados producto de la bajante extraordinaria, redoblando los esfuerzos para mantener el resguardo de los bienes protegidos (tomas de agua, instalaciones portuarias, seguridad de la navegación y cuidado del recurso hídrico entre otros).

En tal sentido, desde la implementación de dicho comité, el Servicio de Tráfico Marítimo elabora un informe semanal del estado de las tomas de agua ubicadas en la cuenca del Río de la Plata, realizando un seguimiento de las alturas del río.

PARTICIPACIÓN IBEROAMERICANA EN UNA ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE AYUDAS A LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA Y AUTORIDADES DE FAROS (IALA)

Se participó del webinar de Autoridades de Señales y Faros y Autoridades Marítimas, en conmemoración del Día Mundial de las Ayudas a la Navegación. En la oportunidad, se expuso acerca del “Entorno IALA”, “E-Navigation”, “Capacitación IALA” y “Aton, desafíos tecnológicos”, con el objetivo de mejorar la seguridad de la navegación en todo el mundo, la percepción de la sociedad de AtoN como ayudas marinas modernas.

WEBINAR SOBRE AEROEVACUACIÓN SANITARIA

El webinar sobre Aeroevacuación Sanitaria, fue presidido por el Prefecto Nacional Naval, Prefecto General Mario Farinón. En este evento, se contó con la participación del Director de Tráfico Marítimo, Fluvial y Lacustre, Prefecto General Miguel Ángel Reyes, así como con destacadas figuras como el presidente de la Cámara de Actividades de Practicaje y Pilotaje de la República Argentina y de la empresa Pilotaje S.A, John Eric Ryan, el Secretario de la Cámara y presidente de Prácticos Río de la Plata, Pablo Pineda, el presidente de COPLATA y el vocal de la Cámara, Alejandro Lodigiani. También estuvieron presentes la Asociación Civil de Prácticos, representada por Javier Torres, y el gerente de la Cámara de Actividades de Practicaje y Pilotaje, PM (RE) Mario Eichhorn.

La sesión incluyó exposiciones de los médicos emergentólogos, Subprefectos Jorge Fernández Guardia del Departamento de Sanidad y Juan Ignacio Di Matteo de la Prefectura Mar del Plata, quienes abordaron temas relacionados con emergencias médicas y patologías que requieren aeroevacuaciones (MEDEVAC). Se hizo énfasis en la importancia de la salud y el bienestar de las personas en el ámbito marítimo y fluvial, así como en la actuación de la Prefectura conforme a los protocolos establecidos para casos de urgencia.

Adicionalmente, el Prefecto Maximiliano Rubén Inacio, piloto y jefe de la División Seguridad Operacional del Servicio de Aviación, ofreció una disertación detallada sobre datos técnicos, características de las aeronaves y operaciones de rescate, incluyendo aspectos de planificación y equipamiento.

ENCUENTRO INTERNACIONAL DE LA INDUSTRIA NAVAL

Personal de Tráfico Marítimo participó en la primera Exposición Sudamericana Naval (ESNAV) 2023 desarrollada en Centro Costa Salguero, punto de encuentro para los armadores, astilleros, proveedores, contratistas, agencias marítimas, sociedades de clasificación y representantes de firmas del sector.

JAMS SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE LOS BUQUES MASS Y SU IMPACTO EN LAS FUNCIONES DE LOS SERVICIOS GUARDACOSTAS (HÍBRIDO)

En este seminario organizado por la Fundación Nippon y la Asociación Japonesa de Seguridad Marítima. Durante los dos días del seminario, se abordaron cuestiones vinculadas a las tecnologías de buques autónomos empleadas actualmente, los prospectos de uso de estas tecnologías, los desafíos en materia de capacitación y reglamentación, así como el potencial de estas tecnologías para su uso delictivo y los problemas en términos de operaciones policiales que deberán enfrentar los servicios guardacostas del mundo.

SUBCOMITÉ DE NAVEGACIÓN, COMUNICACIONES Y BÚSQUEDA Y SALVAMENTO (SUBCOMITÉ NCSR10) DE LA ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL

Se ocupa de todas las cuestiones relativas a la navegación y las comunicaciones, incluidos el análisis y la aprobación de las medidas de organización del tráfico marítimo y de los sistemas de notificación para buques; las prescripciones de transporte y las normas de funcionamiento de equipo de navegación y comunicación; el sistema de identificación y seguimiento de largo alcance de los buques (LRIT) y el desarrollo de la navegación-e. Se ocupa también de las cuestiones de búsqueda y salvamento y el Sistema mundial de socorro y seguridad marítima (SMSSM), incluido el reconocimiento de los proveedores de servicios.

El Subcomité establece 4 grupos de trabajo: Grupo de trabajo sobre comunicaciones, Grupo de trabajo sobre navegación; Grupo de trabajo sobre búsqueda y salvamento y otras cuestiones técnicas y el Grupo de expertos sobre organización del tráfico marítimo. Cada grupo aborda la temática especial y cualquier otra cuestión que el Plenario considere pertinente.

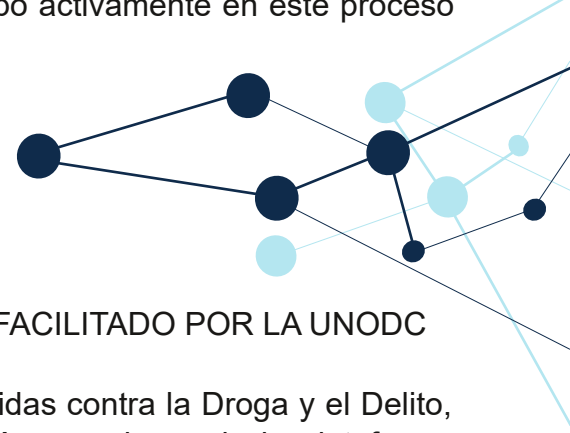
Durante el NCSR10 una de las cuestiones fundamentales fue la adopción de nuevas tecnologías y proveedores de SMM y sus implicancias en términos de costos (uso, implantación) y de interoperabilidad para los Estados.

19º REUNIÓN DEL GRUPO MIXTO OMI/UIT DE EXPERTOS SOBRE RADIOCOMUNICACIONES MARÍTIMAS

El mandato del Grupo de expertos es instruido por el Subcomité NCSR. Este grupo aborda cuestiones específicas a las comunicaciones marítimas, nuevas tecnologías, trabajos o cuestiones abordadas en conjunto con la Unión Internacional de Telecomunicaciones, tanto técnicas como normativas. Reporta directamente al Subcomité. En esta ocasión se abordaron cuestiones vinculadas a la normativa (actualización de resoluciones o circulares y manuales) vinculada a las nuevas tecnologías, como NAVDAT, y las posibles implicancias y beneficios del Sistema de intercambio de datos VDES.

TALLER SOBRE LA REVISIÓN DE LOS CURSOS MODELOS DE CAPACITACIÓN EN SERVICIOS DE TRÁFICO MARÍTIMO DE LA IALA

En este taller, miembros del Comité de VTS, específicamente del grupo de tareas sobre capacitación, disertó sobre el proceso de actualización de los cursos modelos de IALA en Servicios de Tráfico Marítimo. Personal de este Servicio participó activamente en este proceso dentro de los grupos de tareas del Comité VTS de la IALA.



TALLER DE CAPACITACIÓN SOBRE EL SISTEMA SKYLIGHT FACILITADO POR LA UNODC

En el marco de colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, se realizó una jornada de capacitación para el personal DTRA para el uso de la plataforma Skylight. Gracias a esta plataforma se puede analizar el comportamiento de buques pesqueros para detectar posibles comportamientos anómalos que podrían involucrar pesca INDNR y otro tipo de actividades sospechosas.

2.º PROGRAMA EN LÍNEA PARA EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LOS SERVICIOS GUARDACOSTAS DEL MUNDO

Este Seminario organizado por el Servicio Guardacostas de Japón y la Fundación Nippon en el Marco de la Cumbre de Servicios Guardacostas del mundo, reúne a miembros y autoridades de estos Servicios de todo el mundo para compartir temáticas de interés-
En esta oportunidad se abordó la cuestión de las buenas prácticas, presentadas por representantes de distintas autoridades marítimas del mundo, además de los esquemas de capacitación, su importancia y el aporte de los programas de intercambio entre autoridades.

SEMINARIO REGIONAL DE LA IALA

El primer Seminario regional de la IALA, organizado con el SHN y la academia Hidrovía, se realizó en el mes de noviembre, y contó con la presencia de representantes del sector privado y autoridades marítimas de México, Uruguay, Venezuela, Argentina, entre otros. El Seminario tenía como objetivo compartir el trabajo de la IALA en el seno de sus comités, las perspectivas de convertirse en organización intergubernamental y cómo puede contribuir al desarrollo de las AtoN y VTS en los países que lo necesiten. Personal de la Institución disertó sobre la organización de los servicios de tráfico marítimo gestionados por la PNA, la capacitación del personal y la activa participación en la IALA.

PARTICIPACIÓN EN EL CAFÉ CON MAMLA: IMPLEMENTACIÓN DEL ANEXO VI DEL MARPOL

Este webinar fue organizado por la Dirección de Asuntos Técnicos Marítimos de la Red de Mujeres de Autoridades Marítimas de Latinoamérica (Red MAMLa), a la cual pertenece el personal superior de este Servicio de Tráfico, bajo el lema "Café con MAMLa", el evento se enfocó en la "Implementación del ANEXO VI del Marpol".

Esta reunión técnica proporcionó una oportunidad para coordinar esfuerzos en consonancia con los objetivos y ejes estratégicos de la Red, que se centran en "Educación y Capacitación para la Igualdad". Además, se buscó alinearse con el Plan Estratégico de la Organización Marítima Internacional (OMI) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El evento se llevó a cabo como parte de las celebraciones del Día Marítimo Mundial 2023, que conmemoró "50 años del MARPOL: nuestro compromiso continúa".

PARTICIPACIÓN DE LA CONFERENCIA "LA SEGURIDAD MARÍTIMA EN EL HEMISFERIO OCCIDENTAL"

El Prefecto General Miguel Ángel Reyes, en calidad de Director de Tráfico Marítimo, Fluvial y Lacustre, representó a la Prefectura Naval Argentina en la conferencia "La seguridad marítima en el hemisferio occidental". Durante la primera jornada del evento, abordó el tema de la "Aplicación del Derecho del Mar en los Espacios Marítimos", destacando el escenario multidimensional presente en la milla 201 y los desafíos que enfrentan las Autoridades Marítimas de América del Sur y el Caribe ante el Crimen Azul.

Esta conferencia, que tuvo lugar los días 15 y 16 de noviembre en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, contó con la participación de líderes regionales de las Armadas y los Servicios Guardacostas de América, consolidándose como un espacio de intercambio crucial para abordar temas clave relacionados con la seguridad marítima en la región.

PARTICIPACIÓN DEL CICLO "SOBERANÍA E IDENTIDAD MARÍTIMA" ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD DE LA MARINA MERCANTE

El personal integrante del Equipo Interdisciplinario para el Control de los Espacios Marítimos y sus Recursos (EICEMAR) resaltó su participación como expositor en el Ciclo "Soberanía e Identidad Marítima", organizado por la Universidad de la Marina Mercante.

En la segunda jornada de este evento, el Prefecto Mayor (retiro en servicio) Sergio Almada, Coordinador del Equipo de la Dirección de Tráfico Marítimo, Fluvial y Lacustre de la Prefectura, acompañado por la Subprefecto Luciana De Santis Solla, jefa de la División Jurídica de la misma Dirección, ofrecieron una charla detallada. Durante la exposición, se profundizó en el trabajo llevado a cabo por la Institución para el control de los espacios marítimos argentinos, la protección de los recursos pesqueros y el papel fundamental que desempeña como policía tanto de como en el mar. Además, se destacó la visita de alumnos de la licenciatura de Gestión de Herramientas Digitales para la Seguridad Marítima al Edificio Guardacostas.



CAPACITACIÓN SOBRE PLATAFORMA WINDWARD

El encuentro que se extendió por cuatro días, brindó las herramientas tecnológicas necesarias para el control y monitoreo de seguridad marítima e intereses nacionales. Las jornadas se centraron en las particularidades del sistema, focalizando su plataforma de inteligencia predictiva al fusionar la inteligencia artificial, con grandes volúmenes de datos (big data), algoritmos de aprendizaje automático que no solo analizan datos estadísticos, sino también cientos de puntos de datos marítimos dinámicos para identificar patrones de comportamiento de manera precisa, contextualizando todos los eventos que involucren a un buque. Las distintas capas de información abarcan AIS terrestre y satelital a escala mundial, imágenes de buques, información sobre sus características y datos técnicos, información sobre geolocalización, datos meteorológicos y otras fuentes de datos, como, por ejemplo, incidentes e información de Estado Rector de Puerto. A fin de lograr una cobertura óptima para el análisis, y corroborar la autenticidad de los datos, la plataforma compila y procesa datos de AIS de distintas fuentes satelitales y terrestres del mundo.

CICLO DE CHARLAS EN LA ESCUELA SUPERIOR

El Equipo Interdisciplinario para el Control de los Espacios Marítimos y sus Recursos (EICEMAR) participó en una nueva sesión del ciclo complementario de conferencias, llevada a cabo en la Escuela Superior de la Prefectura Naval Argentina en Olivos, provincia de Buenos Aires.

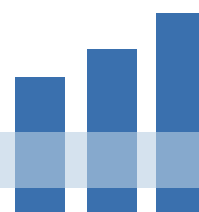
En esta ocasión, la ponencia fue presentada por miembros destacados de EICEMAR, incluido su subdirector, el Prefecto General Carlos Villarreal, y estuvo dirigida al personal superior que actualmente se encuentra cursando los programas de capacitación "Superior" y "Mayor".

SE RECIBIÓ LA VISITA DE LOS ALUMNOS DEL SEGUNDO AÑO DE LA LICENCIATURA EN GESTIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA SEGURIDAD MARÍTIMA, ASIGNATURA SEGUIMIENTO Y RASTREO SATELITAL, QUE SE DICTA EN LA ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA.

Los participantes del curso se familiarizaron con las tecnologías aplicadas utilizadas en el ámbito del control de los espacios marítimos y fluviales, así como en la protección de los recursos ictícolas. También se abordaron los procedimientos de actuación de las unidades de superficie ante la detección de buques pesqueros extranjeros.

La mencionada carrera tiene como objetivo principal formar profesionales capaces de gestionar herramientas digitales para la seguridad marítima, impulsando el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos de tecnología digital dentro del contexto institucional.

Es crucial destacar que la seguridad de la vida humana en el mar y el control de las aguas y sus recursos ictícolas son funciones específicas de la Prefectura Naval Argentina. Por lo tanto, resulta imperativo contar con personal capacitado que pueda desempeñarse eficazmente en el ejercicio de estas funciones.





ESTUDIANTES DE POSGRADO EN ASUNTOS ARGENTINOS VISITARON LA SALA DE SITUACIÓN

Estudiantes de posgrado en Asuntos Argentinos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA) realizaron una visita al Edificio Guardacostas. En total, fueron 23 alumnos extranjeros, funcionarios diplomáticos de diversas embajadas acreditadas en nuestro país, quienes recibieron una detallada exposición sobre el quehacer institucional por parte del director de Tráfico Marítimo, Fluvial y Lacustre, Prefecto General Miguel Ángel Reyes.

Durante la visita, los participantes tuvieron la oportunidad de conocer las características del Sistema Guardacostas, una plataforma tecnológica líder en la región. Este sistema, creado por profesionales de la fuerza y respaldado por la Resolución 162/2023 del Ministerio de Seguridad de la Nación, integra diversos sistemas de posicionamiento, proporcionando una visión integral y eficiente de las operaciones marítimas y fluviales.

PARTICIPAMOS COMO EXPOSITORES EN LA DIPLOMATURA EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

En el marco del dictado de la Diplomatura en Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, dictada por el Instituto Universitario de Seguridad Marítima (IUSM) de la Prefectura Naval Argentina, en articulación con la Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil y la Subsecretaría de Formación y Carrera, estuvo dada por personal perteneciente a éste Servicio en calidad de instructor. Por otro lado, el Subprefecto Nacional Naval, Prefecto General Jorge Bono, participó del cierre de dicha Diplomatura.

SE PARTICIPÓ DE LA REUNIÓN ENTRE LA ARMADA ARGENTINA Y LA PREFECTURA NAVAL SOBRE LAS OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE EN EL MAR.

Personal del Servicio de Búsqueda y Rescate Marítimo, Fluvial y Lacustre de la Armada (SISM) y de la Prefectura Naval Argentina (PNA), mantuvieron reuniones en la Base Naval Puerto Belgrano bajo la temática de coordinación y cooperación en las operaciones SAR (Búsqueda y Rescate por sus siglas en inglés: Search and Rescue). El objetivo del encuentro fue intercambiar puntos de vista sobre este tipo de operaciones y profundizar el trabajo conjunto que realizan ambas instituciones y se establecieron lineamientos para la actualización del Plan Nacional SAR versión 2015.

CONTROL DE LA PESCA

Durante el transcurso del año 2023 se incrementaron las tareas de vigilancia a fin de prevenir conductas violatorias a las normas legales que rigen la actividad pesquera, en especial en la zona común de pesca (ZOCOPES) y en la zona económica exclusiva argentina (ZEEA), en cumplimiento de lo normado en la Ley 24.922 - Régimen Federal de Pesca (Decreto Reglamentario N° 748/99), y en el marco de los convenios de cooperación celebrados con organismos nacionales y provinciales en la materia.

Al respecto, dentro de las 12 millas de jurisdicción de la provincia de Buenos Aires se procedió al control de las zonas de veda establecidas por la Autoridad de Aplicación, a través del Sistema Satelital de Control Pesquero, patrullajes propios y mediante el empleo de las estaciones costeras de seguridad. En este sentido y con motivo de la apertura de la zafra de la corvina rubia en aguas del Río de la Plata entre los meses de junio a la fecha, se llevaron a cabo patrullajes, inspecciones (en navegación y en puerto), identificación de la flota pesquera autorizada, fiscalizando y controlando su ejecución.

Se han registrado la integración de nuevas herramientas informáticas en el programa denominado "Sistema Satelital de Control Pesquero" (SSCP) diseñado para intensificar las tareas de vigilancia y control policial de las operaciones inherentes a la actividad pesquera. Este sistema de posicionamiento satelital obligatorio para todo tipo de buque pesquero (a excepción de la flota artesanal), fue impuesto oportunamente por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPYA), y adherido por todas las provincias con litoral marítimo, permitiendo el monitoreo de la flota pesquera de bandera nacional en el mar territorial, zona económica exclusiva, zona adyacente y zona común de pesca.

En el transcurso del año, y como resultado del control mencionado, se instruyeron actuaciones administrativas a empresas armadoras y capitanes de buques pesqueros detectados en presunta infracción a la Ley 24.922 y Ley 11.477/94 de la provincia de Buenos Aires y al Régimen de la Navegación Marítima, Fluvial Y Lacustre (REGINAVE).

En forma regular (cada una hora) se cursa información a la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos - CCRVMA (con sede en Australia) y a la Dirección Nacional de Coordinación y Fiscalización Pesquera - DNCyFP, respecto del posicionamiento de los buques pesqueros que poseen como especie objetivo la merluza negra.

Se mantiene una continua participación - con personal Superior y Subalterno - en las reuniones de la Comisión de Pesca Continental, que en el transcurso del corriente año se desarrolló en su totalidad de manera virtual y fue presidida por un representante de la DNCyFP e integrada por autoridades provinciales de pesca de toda la cuenca continental, aportando información estadística y procedimental inherente al ámbito de competencia de la institución en materia pesquera.

Dentro del mismo contexto, se participó en reuniones virtuales ante la Secretaría General de la COMIP, y en la Cancillería Argentina, a fin de establecer lineamientos y políticas a seguir, en virtud de la problemática existente en la región, como así también se participó en el Consejo Asesor ante el Comité Coordinador del Convenio de Conservación de Desarrollo de los Recursos Ícticos en los Tramos Limítrofes de los Ríos Paraná y Paraguay, evaluando la situación de la especie dorado, la fiscalización y niveles hidrobiológicos, la veda extendida, entre otras.

Por intermedio del Sistema Guardacostas, se realiza en forma diaria y permanente el control de la flota pesquera extranjera que se encuentra en operaciones en inmediaciones a la ZEEA, poniendo en conocimiento de la superioridad cualquier novedad que podría poner en riesgo los intereses del Estado Nacional.

La milla 201, definida como el área ubicada fuera de la ZEEA y adyacente a ésta, distante a más de 370 km de la costa, es el escenario donde anualmente, desde los meses de diciembre a mayo aproximadamente, se concentran una gran cantidad de buques pesqueros extranjeros, cuyas banderas representan a más de diez (10) países.

Durante la temporada de zafra de la especie calamar que abarcó parte del 2023, se identificaron en la zona adyacente a la ZEEA, a través de los sistemas electrónicos de vigilancia propios – como el Sistema Guardacostas – e información recibida por Unidades desplegadas, 530 buques pesqueros extranjeros operando en esa área, en zona Islas Malvinas, Islas Georgias y Sándwich del Sur y en el sector Antártico.

Asimismo, se identificaron sólo en el Área Adyacente a la Zona Económica Exclusiva Argentina, 490 buques pesqueros extranjeros (92% del total).

Del total de buques identificados, se logró establecer que 407 buques (77%) se dedican a la captura de calamar mediante el uso de un arte de pesca selectivo denominado “poteras”, y en menor medida los tipos “arrastreros” y “palangreros”.

INDICADORES ESTADÍSTICOS	CANTIDAD
ÁREA MARÍTIMA	
Movimientos de buques controlados a través del sistema de control satelital	11.162.196
Infracciones a la Ley Nacional (N° 24.922) Régimen Federal de Pesca	69
Infracciones a la Ley Nacional (N° 27.490) Parques Nacionales	0
Infracciones a la Ley Provincia de Buenos Aires (N° Ley 11.477/94)	69
Sumarios iniciados Ley 24.922 (Convenio PNA-SAGPYA)	66
Sumarios iniciados Ley 27.037 (Convenio PNA-APN)	0
Sumarios iniciados Pcia. de Buenos Aires	14
Buques extranjeros capturados	0
Convenios signados con los Estados Provinciales (área marítima)	4
ÁREA CONTINENTAL	
Patrullajes en el marco del Convenio sobre Conservación y Desarrollo de Recursos Ictícolas en los tramos Límitrofes de los Ríos Paraná y Paraguay (COMIP)	867
Redes/espineles (cantidad)	8
Redes / espineles secuestres (metros)	780
Pesca ilegal decomisada (cantidad peces)	8
Patrullajes fuera del Convenio sobre Conservación y Desarrollo de Recursos Ictícolas en los tramos limítrofes de los Ríos Paraná y Paraguay (COMIP)	2114
Redes/espineles (cantidad)	457
Redes / espineles secuestres (metros)	69.160
Pesca ilegal decomisada (cantidad peces)	1.575
Convenios signados con Estados Provinciales (área fluvial y lacustre)	7

Se realizaron un total de 1.913 vuelos, volando un total de 2641.2 horas, interviniendo las aeronaves EC-225 PA-14; DAUPHIN AS-365 N2/N3+ PA-40, PA-41, PA-42, PA-43; ECUREUIL AS-355 NP PA-80, PA-81; SCHWEIZER 300-C PA-94, PA-95, PA-96; CASA C-212 PA-61, PA-62, PA-72, PA-73; BEECHCRAFT KING AIR 350i ER PA-22, PA-25; PIPER PA-28 PA-102, PA-104, PA-105 y DIAMOND DA-42, PA-111, PA-112 y PA-113; discriminados de la siguiente manera:

Se realizaron un total de 22 vuelos en tareas de Búsqueda alcanzando un total de 70.5 horas, interviniendo las aeronaves: helicópteros DAUPHIN AS365 N2/N3+, EC-225, los aviones CASA-212, PIPER PA-28, BEECHCRAFT 350i ER y DIAMOND D-42.

Se realizaron un total de 63 vuelos de Patrullaje, alcanzando un total de 156.1 horas, interviniendo las aeronaves DAUPHIN AS-365 N2/N3+, ECUREUIL AS-355 NP; CASA-212, BEECHCRAFT KING AIR 350i ER y DIAMOND DA-42.

En lo que respecta a Patrullajes Marítimos en la Zona Económica Exclusiva Argentina (Z.E.E.A.) se identificaron 122 buques, se detectaron por radar 477 sin haber observado buques en presunta infracción. De igual modo se realizaron patrullajes fluviales en jurisdicción de las Prefecturas de Zona Alto y Bajo Paraná, Paraná Superior y Paraguay y Bajo Uruguay.

Se realizaron 35 vuelos de Operativo Aeroevacuaciones volando un total de 96.8 horas, interviniendo las aeronaves EC-225; DAUPHIN AS-365 N2/N3+; CASA-212; BEECHCRAFT KING AIR 350i ER rescatando un total de 22 personas.

Se realizaron un total de 155 vuelos de Traslado de autoridades, personal propio y ajenos a la Institución y equipos, alcanzando un total de 229.5 horas, interviniendo las aeronaves EC-225; DAUPHIN AS-365 N2/N3+; ECUREUIL AS-355 NP; CASA-212; PIPER PA-28, BEECHCRAFT KING AIR 350i ER y DIAMOND DA-42.

Se realizaron un total de 1596 vuelos no operativos (Adiestramiento, Instrucción y Mantenimiento), volando un total de 2039.1 horas; de los cuales 650 vuelos se realizaron para el Centro de Extensión Profesional Aeronáutica volando un total de 967.5 horas para la formación del curso de Pilotos Institucionales y Extrainstitucionales, interviniendo las aeronaves SCHWEIZER 300-C y PIPER PA-28.

Se realizaron un total de 42 vuelos eventuales de lucha contra incendios y apoyo náutico deportivos, volando un total de 49.2 horas, interviniendo las aeronaves EC-225; DAUPHIN AS-365 N2; ECUREUIL AS-355 NP; CASA 212; PIPER PA28, BEECHCRAFT KING AIR 350i ER y DIAMOND DA-42.

Los vuelos más destacados en el transcurso del año 2023 con hechos notables en los que intervinieron aeronaves y medios de este Servicio de Aviación fueron:

El día 07 de enero, el avión CASA C-212 PA-73, decoló del Aeropuerto Internacional ÁSTOR Piazzolla, acorde Caso SAR KSBB N°03/23 a fin de realizar búsqueda de un Kayak con dos remeros

sin regresar a la costa en bajada “LA OLA” (MHER), los Sres. Antonio Manuel MEZA y Raúl VILLEGAS fueron hallados por la L/P “IRENE” en conjunto con la L/P “TORO”, desembarcándolos con buen estado de salud en la ciudad de Monte Hermoso para posterior traslado al Hospital Municipal Dr. Ramón Carillo. Durante todo el operativo se mantuvo contacto radioeléctrico con la Estación Costera Bahía Blanca (L2N).

Los días 13 y 15 de enero, el helicóptero EC-225 PA-14 efectuó vuelos de traslado del Sr. Presidente de la Nación Argentina Dr. Alberto Ángel FERNANDEZ, la Primera Dama Sra. Fabiola Andrea YÁÑEZ y comitiva, entre el Aeropuerto Internacional Ástor Piazzolla y el Complejo Chapadmalal.

El día 26 de enero el helicóptero DAUPHIN PA-43, decoló de la Estación Aérea Buenos Aires, con destino a la Isla Martín García, a efectos de realizar la evacuación del ciudadano Fernando SANCHEZ, quien presentaba un fuerte dolor torácico típico, con el agravante de presentar antecedentes de infarto agudo en miocardio (con stend colocado), terminada la maniobra se colocó rumbo al aeropuerto Internacional de San Fernando, durante el vuelo fue controlado por el médico SP Diego BARLETTA y el AT Natalia VERA, arribados al mismo fue trasladado por la ambulancia UTIN N°6 con dominio AF030VQ a cargo del médico José TORDILLA MN 126.114, con destino al hospital Provincial Petrona V. Cordero. Finalizada la maniobra se decola con rumbo a la Estación Aérea Buenos Aires.

El día 11 de febrero el avión BEEHCRAFT PA-22 decoló de Aeropuerto Internacional de Comodoro Rivadavia, a efectos de realizar búsqueda acorde CASO SAR N°03/23 – SANT – L/M “PAOLA ANDREA”, durante el vuelo se observa en posición S41°04’ W064°08’ un objeto rojo informando a la Prefectura San Antonio Oeste y GC-69 quienes rescatan un naufrago. Momentos después, se observa otros objetos en posición S41°05.07’ W064°07.8’ constando que se trata de dos personas pidiendo auxilio, informándose la ubicación al SR-6415. Posteriormente se coloca rumbo al Aeropuerto de Viedma. Durante el vuelo se mantuvo contacto radio eléctrico con la Prefectura San Antonio Oeste, GC-69 y el SR-6415.

El día 20 de febrero el helicóptero DAUPHIN PA-41 decoló de Aeropuerto Internacional de Comodoro Rivadavia, a efectos de realizar búsqueda del Sr. Diego Alejandro BARRIA de 32 años de edad entre los puntos ordenados por el Fiscal General del Ministerio Público Fiscal Dr. Macelo Adrián CRETTON, quien se encontraba a bordo en la aeronave como observador. Con resultados negativos, se finaliza la maniobra y se coloca rumbo al aeropuerto de Comodoro Rivadavia. Durante toda la operación se mantuvo contacto radioeléctrico con la Estación Costera L3A Prefectura Comodoro Rivadavia.

El día 04 de marzo, el helicóptero DAUPHIN PA-41 decoló del Aeropuerto Internacional de Comodoro Rivadavia, acorde caso SAR KSBB N°32/23, a efectos de realizar la aeroevacuación del sr. Eduardo Omar FERNANDEZ, miembro de la tripulación del B/P “CAROLINA P”, arribado a la vertical del buque se inicia la maniobra de aeroevacuación, finalizada la misma se colocó rumbo al Aeropuerto de Trelew. Asimismo, el avión BEEHCRAFT B350i ER PA-22 brindó apoyo y acompañamiento durante toda la operación. Y se mantuvo contacto radioeléctrico con la Estación Costera L3A Prefectura Comodoro Rivadavia y el buque “CAROLINA P”.

El día 23 de marzo el helicóptero DAUPHIN PA-43, decoló de la Estación Aérea Buenos Aires,

con destino al B/C MAERSK NEWARK de bandera Hong Kong, el cual se encontraba en Rada La Plata aproximadamente a 18 km de la costa, a efectos de realizar la aeroevacuación del tripulante José Eduardo GRILLO, quien presentaba síntomas de Accidente Cerebrovascular, finalizada la maniobra se coloca rumbo a la Estación Aérea Buenos Aires, una vez arribados el paciente es trasladado en ambulancia PNA AMB-35 con destino al Hospital General de Agudos Dr. Juan A. FERNANDEZ.

El día 28 de marzo el helicóptero DAUPHIN PA-43, decoló de la Estación Aérea Buenos Aires, con destino a la posición S 34°36' W 058°14' a efectos de realizar la aeroevacuación del sr. Mackiel Lucana AGUIRRE (Filipino), tripulante del B/P ZIN NORFOLK, el cual presentaba amputación del miembro inferior izquierdo (pie), realizada la maniobra, se colocó rumbo a la Estación Aérea Buenos Aires, donde el paciente es trasladado en ambulancia PNA AMB-31, con destino al Hospital General de Agudos Dr. Juan A. FERNANDEZ.

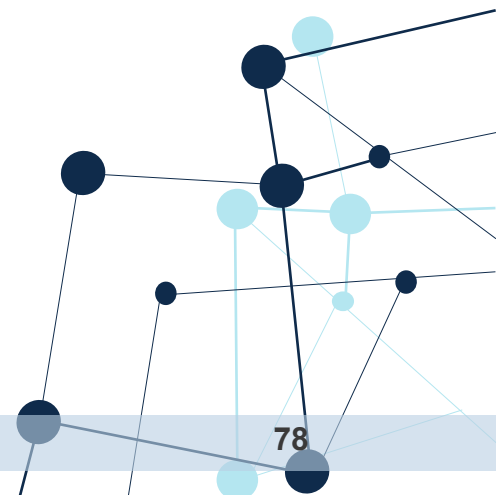
El día 07 de abril, el avión CASA C-212 PA-73 y el helicóptero EC-225 PA-14 decolaron del Aeropuerto Internacional ÁSTOR Piazzolla, acorde Caso SAR KSMP N°15/23, a efectos de realizar la aeroevacuación del Sr. Sergio Gustavo ESTIGARRIBIA, tripulante del B/P "XIN SHI JI 91", quien padecía una "Crisis hipertensiva con dolor pre-cordial probable síndrome coronario". Aterrizado en el aeropuerto de Mar del Plata, el tripulante fue trasladado en ambulancia de la empresa SERVISA, a la Clínica 25 de mayo. Durante todo el operativo se mantuvo contacto radioeléctrico con la Estación Costera Mar del Plata (L2T).

El día 20 de abril, el helicóptero EC-225 PA-14 efectuó el traslado del Sr. Presidente de la Nación Argentina Dr. Alberto Ángel FERNANDEZ y comitiva, entre el Aeropuerto Internacional ÁSTOR Piazzolla, el Complejo Chapadmalal y la Base Naval Mar del Plata.

Entre los días 19 y 23 de mayo, el helicóptero DAUPHIN PA-41 brindó apoyo al Puesto COCOVI de Gendarmería Nacional, materializaron en forma conjunta el operativo relevo de los gendarmes y traslado de pertrechos hasta el Grupo, se realizaron vuelos de ingreso al Grupo "COCOVI", trasladando a un total de ocho efectivos de Gendarmería Nacional y 1.200 kg de carga (víveres, ropa y otros materiales de subsistencia). Finalizado el apoyo se decola hacia el lugar de asiento Estación Aérea Comodoro Rivadavia.

El día 23 de mayo el helicóptero DAUPHIN PA-43, decoló del aeropuerto de Trelew, a efectos de realizar la aeroevacuación del Sr. Juan Carlos HERMANN, tripulante del "B/P LU QING YUAN YU 287", acorde caso SAR KSCR N°48/23, arribados a la vertical del buque, se comienza la maniobra de aeroevacuación, finalizada la maniobra se coloca rumbo al aeropuerto de Trelew. Asimismo, el avión CASA C-212 PA-73 brindó apoyo y acompañamiento durante toda la operación, manteniendo contacto radioeléctrico con la Estación Costera L3A Prefectura Comodoro Rivadavia y el buque "LU QING YUAN YU 287".

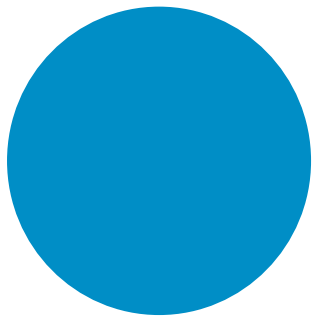
El día 02 de junio el helicóptero DAUPHIN PA-41, decoló del aeropuerto de Comodoro Rivadavia a efectos de realizar la aeroevacuación del sr. Ramón SEVILLA LUSTRES, acorde caso SAR KSCR N°50/23, tripulante del B/P "ARBUMASA XIX"; arribado a la vertical del buque se comienza con la maniobra de aeroevacuación, finalizada la misma se coloca rumbo a la ciudad de Comodoro Rivadavia. Asimismo, el avión CASA C-212 PA-73 brindó apoyo y acompañamiento durante toda la operación. Durante toda la operación, se mantuvo contacto radioeléctrico con la Estación



Costera L3A Prefectura Comodoro Rivadavia y el buque “ARBUMASA XIX”.

El día 28 de junio el helicóptero DAUPHIN PA-43, decoló de la Estación Aérea Buenos Aires, a requerimiento de la Empresa Argentina de Navegación Aérea (EANA) con destino a la posición S4°24'19" W 060°02'57" a efectos de evacuar a los Sres. Guillermo Juan CARBIA y Levacio ECHENIQUE, quienes sufrieron un accidente a bordo de la aeronave CESSNA 152 Matrícula LV-JQA, la cual se declaró en emergencia con humo en motor e informaron aterrizaje EGA, finalizada la maniobra se coloca rumbo al aeropuerto Internacional de San Fernando, arribados al lugar son atendidos en la Sección Medicina Aeronáutica del Servicio de Aviación por el Dr. SP Medico Jorge FERNANDEZ GUARDIA, encontrándose ambos en óptimo estado de salud, se retiran con familiares por medios propios, terminado el operativo se colocó rumbo a la Estación Aérea Buenos Aires.

El día 13 de julio el helicóptero DAUPHIN PA-41, decoló del aeropuerto de Comodoro Rivadavia, acorde caso SAR KSCR N° 73/23, a efectos de realizar la aeroevacuación del sr. Eliezer Rubén Andrés PINET, tripulante del B/P “DON BOCHA”; arribados a la vertical del buque se comienza con las maniobras de aeroevacuación, finalizadas las mismas se coloca rumbo al aeropuerto de Trelew. Asimismo, el avión CASA C-212 PA-73 brindó apoyo y acompañamiento durante toda la operación y se mantuvo contacto radioeléctrico con la Estación Costera L3A Prefectura Comodoro Rivadavia y el buque “DON BOCHA”.



El día 16 de julio, el avión CASA C-212 PA-61 decoló del Aeropuerto Internacional Ástor Piazzolla, acorde Caso SAR KSCR 74/23, a efectos de realizar búsqueda de posible hombre al agua. A horas 16:00 se iniciaron las tareas de búsqueda, finalizando a horas 16:35 y aterrizando en el aeropuerto de Mar del Plata a horas 19:22. Durante todo el operativo se mantuvo contacto radioeléctrico con la Estación Costera Comodoro Rivadavia (L3A) y la Estación Costera Mar del Plata (L2T).

El día 20 de julio, el avión CASA C-212 PA-61 y el helicóptero EC-225 PA-14 decolaron del Aeropuerto Internacional ÁSTOR Piazzolla, acorde Caso SAR KSBB N°27/23, a efectos de realizar la aeroevacuación del Sr. Mauricio Damián REYES, tripulante del B/P “DON LUIS I”, quien padecía “convulsiones, paciente posictal”. Aterrizado en el aeropuerto de Mar del Plata, el tripulante fue trasladado en ambulancia para su tratamiento correspondiente. Durante todo el operativo se mantuvo contacto radioeléctrico con la Estación Costera Mar del Plata (L2T).

El día 22 de julio el helicóptero DAUPHIN PA-41, decoló del aeropuerto de Comodoro Rivadavia, acorde caso SAR KSCR N° 79/23, a efectos de realizar la aeroevacuación del Sr. Mario Leonardo DIAZ, tripulante del B/P “MARIANELA”; arribados a la vertical del buque se comienza con las maniobras de aeroevacuación, finalizadas las mismas se coloca rumbo al aeropuerto de Trelew. Asimismo, el avión CASA C-212 PA-73 brindó apoyo y acompañamiento durante toda la operación y se mantuvo contacto radioeléctrico con la Estación Costera L3A Prefectura Comodoro Rivadavia y el buque “MARIANELA”.

El día 27 de julio el helicóptero DAUPHIN PA-41, decoló del aeropuerto de Comodoro Rivadavia, acorde caso SAR KSCR N° 83/23, a efectos de realizar la aeroevacuación del Sr. Facundo Gabriel SCHWERDT, tripulante del B/P “SAN JUAN B”; arribados a la vertical del buque se comienza con las maniobras de aeroevacuación, finalizadas las mismas se coloca rumbo al aeropuerto de Trelew. Asimismo, el avión CASA C-212 PA-73 brindó apoyo y

acompañamiento durante toda la operación y se mantuvo contacto radioeléctrico con la Estación Costera L3A Prefectura Comodoro Rivadavia y el buque “SAN JUAN B”.

El día 06 de agosto el helicóptero DAUPHIN PA-43 y el avión DIAMOND PA-112, decolaron acorde caso SAR PZDE N°03/23 “PERSONA DESAPARECIDA DE LA SUPERFICIE DE LAS AGUAS KM 133.400 CANAL MARTIN GARCIA” a efectos de realizar búsqueda del ciudadano Sergio David LINARES, dichas aeronaves realizaron patrones de búsqueda de piernas paralelas con sentido norte-sur y progresión este-oeste, terminadas las tareas de búsqueda con resultados negativos, ambas aeronaves colocan rumbo a su lugar de asiento. Durante todo el operativo se mantuvo contacto radioeléctrico con el Servicio de Aviación, Estación Costera Guazú Guazucito y GC-139.

El día 10 de agosto, el avión CASA C-212 PA-61, decoló del Aeropuerto Internacional ÁSTOR Piazzolla, acorde Caso SAR KSCR N°89/23, a efectos de brindar apoyo a la Estación Aérea Comodoro Rivadavia para la aeroevacuación de la Sra. Gisela Inés SANDOVAL, tripulante del B/P “ARGENOVA IV”, quien padecía de “Abdomen agudo”. Aterrizado en el aeropuerto de Trelew, la tripulante fue trasladado en ambulancia para su tratamiento correspondiente. Durante todo el operativo se mantuvo contacto radioeléctrico con la Estación Costera Comodoro Rivadavia (L3A).

El día 12 de septiembre el helicóptero DAUPHIN PA-43, decoló del aeropuerto de Comodoro Rivadavia, acorde caso SAR KSCR N° 103/2, a efectos de realizar la aeroevacuación del Sr. Ramón Ricardo PINET, tripulante del B/P “ARBUMASA”; arribados a la vertical del buque distante a 135 millas náuticas de Comodoro Rivadavia, se comienza con el patrón de rescate, finalizado el operativo se colocó rumbo al puerto de la ciudad. Asimismo, el avión BEECHCRAFT B350i ER PA-22 brindó apoyo y acompañamiento durante toda la operación. Y se mantuvo contacto radioeléctrico con la Estación Costera L3A Prefectura Comodoro Rivadavia y el buque “ARBUMASA”.

El día 13 de septiembre el helicóptero DAUPHIN PA-43, decoló del aeropuerto de Comodoro Rivadavia, acorde caso SAR KSCR N° 105/23, a efectos de realizar la aeroevacuación del Sr. Alfonso Martin BENIALGO, tripulante del B/P “EMPESUR V”; arribados a la vertical del buque distante a 130 millas náuticas de Comodoro Rivadavia, se comienza con el patrón de rescate, finalizado el operativo se colocó rumbo al puerto de la ciudad. Asimismo, el avión BEECHCRAFT B350i ER PA-22 brindó apoyo y acompañamiento durante toda la operación. Y

se mantuvo contacto radioeléctrico con la Estación Costera L3A Prefectura Comodoro Rivadavia y el buque “EMPESUR V”.

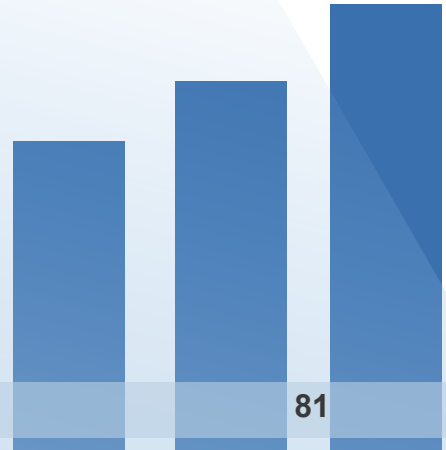
El día 27 de septiembre, el avión CASA C-212 PA-73 y el helicóptero EC-225 PA-14, decolaron del Aeropuerto Internacional ÁSTOR Piazzolla, acorde Caso SAR KSBB N°34/23, a efectos de realizar la aeroevacuación del Sr. Diego NAVARRO, tripulante del B/P “SALVADOR R”, quien padecía un “posible cuadro de Apendicitis”. Aterrizado en el aeropuerto de Viedma, el tripulante fue trasladado al Hospital Dn. Artemidez Zatti para su tratamiento correspondiente. Durante todo el operativo se mantuvo contacto radioeléctrico con la Estación Costera Bahía Blanca (L2N).

El día 04 de octubre, el helicóptero EC-225 PA-14 efectuó el traslado del Sr. Presidente de la Nación Argentina Dr. Alberto Ángel FERNANDEZ y comitiva, entre el Aeropuerto Internacional ÁSTOR Piazzolla y la Base Naval Mar del Plata

El día 16 de octubre el helicóptero DAUPHIN PA-43, decoló del aeropuerto de Comodoro Rivadavia, acorde caso SAR KSBB N° 41/23, a efectos de realizar la aeroevacuación del Sr. Juan Cruz PELAEZ, tripulante del B/P “ANDRES JORGE”; arribados a la vertical del buque se comienza con las maniobras de aeroevacuación, finalizadas las mismas se coloca rumbo al aeropuerto de Trelew. Asimismo, el avión BEEHCRAFT B350i ER PA-22 brindó apoyo y acompañamiento durante toda la operación. Y se mantuvo contacto radioeléctrico con la Estación Costera L3A Prefectura Comodoro Rivadavia y el buque “ANDRES JORGE”.

El día 28 de octubre, el helicóptero EC-225 PA-14, decoló del Aeropuerto Internacional ÁSTOR Piazzolla, acorde Caso SAR KSMP N°82/2023, a efectos de realizar búsqueda de un kayakista que no regresó a la costa. Arribados a la zona designada se procede a realizar la maniobra de búsqueda, finalizando la misma a hs 07:44 tras recibir una comunicación radioeléctrica desde la MA-147 perteneciente al Destacamento Villa Gesell informando haber encontrado al Sr. Leandro PEREZ en la costa y en aparente buen estado de salud, procediéndose a su traslado hacia el mencionado destacamento. Durante todo el operativo se mantuvo contacto radioeléctrico con la Estación Costera Mar del Plata (L2T), GC-66 y MA-147.

Los días 30 y 31 de diciembre el avión BEEHCRAFT PA-22 decoló de Aeropuerto Internacional de Comodoro Rivadavia, a efectos de realizar búsqueda acorde CASO SAR N°138/23, arribados a la zonas de búsqueda asignadas se procede a iniciar la misma mediante la configuración cuadrada expandida y piernas paralelas, cubriendo un área total de 630 mn2 sin obtener novedad, se coloca rumbo hacia el aeropuerto de Comodoro Rivadavia. Durante todo el operativo se mantuvo contacto radioeléctrico con la Estación Costera Comodoro Rivadavia L3A, B/P SURESTE 701 Y B/P PLAYA DE TAMBO.



“ACTIVIDADES NO OPERATIVAS”

a. Comisiones del Personal

Durante el mes de mayo, el PRCGGEAVCA Carlos Alberto DELL ORO en representación de esta Institución, participó del Curso “CONFERENCIA DE OPERADORES DE AERONAVE BEECHCRAFT KING AIR 350 MP”, en ciudad de Hannover, República Federal de Alemania.

Durante el mes abril hasta el mes de noviembre, el CSCGAE Junior TEIXEIRA DA SILVA en representación de esta Institución, participó del “Diplomado Internacional Técnico Superior en Mantenimiento de Aeronaves” en la Escuela de Mecánica de Aviación de Tocumen, República de Panamá.

b. Relación con otras fuerzas, ámbito civil y autoridades extranjeras.

Por Disposición DI-2023-162-APN-DEDU#PNA, se designó al siguiente personal de Instituciones ajenas a la Prefectura Naval Argentina para realizar el curso “PILOTO AVIADOR – ETAPA PILOTO PRIVADO DE AVIÓN” en el Centro de Extensión Profesional Aeronáutica, durante el Ciclo Lectivo 2023:

GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA:

SUBALFEREZ Gonzalo David HEREDIA SOSA

Por Disposición DI-2023-162-APN-DEDU#PNA, se designó al siguiente personal de Instituciones ajenas a la Prefectura Naval Argentina para realizar el curso “PILOTO HELICÓPTERISTA” en el Centro de Extensión Profesional Aeronáutica, durante el ciclo lectivo 2023

GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA:

SUBALFEREZ Franco Nahuel MENDEZ

POLICÍA FEDERAL ARGENTINA:

SUBINSPECTOR Tamara Ailín DE SOUZA
AYUDANTE Emiliano Sebastián BRANDAN
AYUDANTE Sonia Ramona GIMÉNEZ AYALA
AYUDANTE Sergio Manuel PADIAL TOLEDO

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA:

OFICIAL AUXILIAR Guillermo Gaspar TOLABA

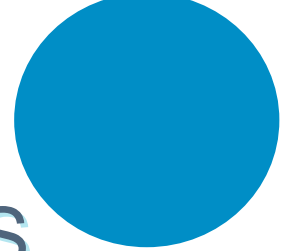
Por Disposición DI-2023-162-APN-DEDU#PNA, se designó al siguiente personal de Instituciones ajenas a la Prefectura Naval Argentina para realizar el curso “MECÁNICO DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES” en el Centro de Extensión Profesional Aeronáutica, durante los ciclos lectivos 2023 y 2024:

GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA:

GENDARME Reynaldo Fabian ARGÜELLO
GENDARME Francisco Javier ROMERO
GENDARME Jose Fernando SOSA

POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

CABO Pedro David VELAZQUES
AGENTE Guillermo Daniel BARROS
AGENTE Diego Ezequiel EMILIO
AGENTE Gonzalo Julian SELMI
AGENTE Gabriel Antonio VILLALBA



DIRECCIÓN DE OPERACIONES

AGRUPACIÓN ALBATROS

TAREAS OPERATIVAS DE RELEVANCIA

Las actividades de formación del personal de esta Unidad se apoyaron en la premisa de alcanzar un nivel aceptable de preparación profesional, fundamentalmente en las tareas referidas al Control Disturbios, Tiro y Armas, Defensa Personal, Adiestramiento Físico, Técnicas de Inserción, Operaciones Policiales Especiales, Abordajes a Buques y Operaciones Básicas de Infantería.

Como parte de la formación técnico-profesional de las Compañías se desarrollaron Planes de Instrucción Semanal, comprendiendo los horarios de 07:00 a 11:30, de 14:00 a 18:30 horas e instrucciones nocturnas, desempeñándose como Instructores, Oficiales capacitados en Infantería, asistidos por Suboficiales en calidad de subinstructores con capacitación necesaria para tal labor, siendo los ejes temáticos las materias que a continuación se detallan:

- **Control Disturbios:** Se trabajó intensamente en formaciones a nivel Sección, utilizando para ello el predio dedicado a tal fin en las Instalaciones de esta Unidad y prácticas con uso de agresivos químicos en forma intensa, en un predio rural ubicado en Zárate, provincia de Buenos Aires, las actividades incluyeron la utilización de transporte de tropa (Tipo CTA) para la práctica de embarco y desembarco de vehículos, habiendo alcanzado un nivel aceptable.
- Se realizaron prácticas, intensivas de tiro con Escopetas calibre 12/70, con cartuchos anti-tumulto y estruendo, en el polígono AGAL y en el predio de la cantera de la Ciudad de Zarate.
- Se realizaron simulaciones de sofocación de focos ígneos con la utilización de mantas ignifugas y matafuegos.
- **Tiro y Armas:** La instrucción, giró en torno al uso intenso de la pistola reglamentaria, pistola ametralladora MP5, Tavor X95, Sig Sauer Escopetas y Fusil FAL, McMilan .50, efectuándose prácticas de tiro con las Compañías Operacionales, U.O.P.E. y Compañía Logística en el terreno cantera de Zarate, Polígono AGAL y en el predio del Ejército Argentino en la Localidad de Magdalena, logrando alcanzar un nivel aceptable en tiro con pistola reglamentarias y pistolas ametralladoras y mantener el nivel mínimo con Escopeta y Fusil FAL.
- **Técnicas de Inserción:** Para lograr alcanzar las aptitudes necesarias para realizar operaciones de alto riesgo, se instrumentaron academias de rappel y cuerda rápida (fast-rope) en la torre de instrucción diseñada al efecto y a bordo de helicópteros de la Institución, en el Helipuerto de Dársena "F". La continuidad en el tiempo de este tipo de instrucciones, permitió alcanzar un nivel aceptable de conocimientos y destreza por parte del personal de la Unidad de Operaciones Policiales Especiales (U.O.P.E.),

destacando que sus integrantes realizaron en reiteradas oportunidades saltos desde Helicóptero, en la modalidad de Cuerda Rápida y eventualmente rapel.

- En Islas del Delta se efectuaron técnicas de inserción anfibia con embarcaciones propias, las prácticas de inserciones terrestres se efectuaron en la torre y container emplazados en la base de esta Unidad.
- Se intensificó la instrucción en técnicas de abordaje y despeje de distintos compartimientos del Buque, al personal de la UOPE.
- Operaciones Básicas de Infantería: Se realizó Instrucción de: patrullas, navegación terrestre, emboscadas y movimientos individuales y de fracciones menores, cruce de zonas peligrosas, etc. utilizando el predio de cantera de Zarate y la zona de Islas, como también en el Circuito de Pista de Reacción ubicado en esta Agrupación. El tipo de instrucciones realizadas por el personal de las Compañías brindó los conocimientos básicos para desempeñarse en tareas de patrullaje en zonas de frontera.
- Técnicas de Allanamiento: Se intensificó el adiestramiento en técnicas de allanamiento y combate a cuarto cerrado, utilizando para ello la “Casa de Fuego” emplazada en el predio de esta Unidad. En estas academias participaron activamente los componentes de la Unidad de Operaciones Policiales Especiales (U.O.P.E.) y las Compañías Operacionales (COT / COL). El personal interviniente de las Compañías Operacionales logró el nivel de adiestramiento suficiente como para integrar el escalón Seguridad y Apoyo durante un Allanamiento o Rescate de rehenes. Como actividad complementaria se realizaron en el terreno ejercicios de entradas tácticas a nivel individual, utilizando para ello munición letal, alcanzando el nivel de seguridad deseable durante los desplazamientos y un nivel aceptable de precisión en los disparos.
- Adiestramiento Físico y Defensa Personal: contribución activa a las actividades de abordaje de alto riesgo, se incrementaron las clases de natación en aguas abiertas en el río Lujan. Se implementó un sistema de adiestramiento que incluye actividad física durante la mañana y en horas de la tarde, logrando con ello mejorar sensiblemente la aptitud física del personal.

Se impartieron academias relacionadas con los aspectos legales que regulan las actividades policiales, especialmente las cuestiones referidas al respeto por los derechos humanos, el trato con menores y mujeres, Código Penal y Procesal Penal. En este sentido se hizo especial hincapié en las academias relacionadas con el uso del armamento reglamentario.

La participación del personal en diferentes cursos, tanto propios como externos, contribuyó a enriquecer la formación profesional, aportando nuevas técnicas y conocimientos al quehacer propio del policía naval.

TAREAS OPERATIVAS DE RELEVANCIA DESPLEGADAS POR LA AGRUPACIÓN ALBATROS EN EL TRANCURSO DEL PRESENTE AÑO

Con motivo del Convenio de Colaboración Inter- jurisdiccional entre las Fuerzas de Seguridad, celebrado con el Ministerio del Interior de la Nación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Procuración General de la Nación, Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en el cual se establecen los parámetros necesarios para la concreción de mecanismos de prevención a realizarse en los respectivos ámbitos jurisdiccionales, con intervención de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Policía Federal Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina, fijándose como objetivos:

- Control efectivo de las exigencias registrales en materia de armas.
- Prevención de ilícitos relacionados al tráfico y/o comercialización ilegal de estupefacientes.
- Sustracción de automotores.
- Asalto a mano armada.
- Secuestros extorsivos.
- Protección de Barrios.
- Calles Seguras.
- Inspección del transporte público.

Acorde lo Ordenado por la Dirección de Operaciones, se destacó efectivos de esta Unidad capacitados en Técnicas Básicas de Rescate, que fueron afectados al Operativo Verano 2022-2023, como refuerzo de las operaciones de seguridad balnearia a lo largo de la costa atlántica, desde el diciembre de 2022, el que finalizó en marzo del 2023, a quienes además, en el mes de Diciembre del año 2023, a requerimiento de la mencionada Dirección, se desplegó personal de esta Agrupación para conformar el Operativo Verano 2023-2024 teniendo prevista la finalización en el mes de marzo del presente año.

CENTRO DE OPERACIONES AEROESPACIALES (COAE): Se continuó con la afectación de Personal Subalternos en la Base Aérea de Merlo, Provincia de Buenos Aires, en la base de la Fuerza Aérea Argentina, en el control e identificación de vuelos de Tráfico Aéreo Irregular (T.A.I.).

SATURACION EN PREVENCION DE ILICITOS JURISDICCIONALES: Con motivo de disminuir hechos ilícitos del tipo robo/hurto de embarcaciones deportivas en proximidades, se implementó Patrullas Fluviales Nocturnas discretas, diariamente por Jurisdicción de Prefectura de Zona Delta, ejecutándose en un horario nocturno de 23:00 horas hasta las 05:00 horas del día siguiente.

GRUPO DE APOYO TACTICO: Se continuó con la seguridad de objetivo sensible (julio del año 2020), destacándose en Personal propios a la Antena Receptora y Transmisora de comunicaciones de Ezeiza, en forma continua y permanente.

CONTROL PEAJE: Con la finalidad de incrementar la presencia policial se continuó la afectación de personal de esta Unidad en la Estación de Peaje Ruta N° 9 Ramal Campana, Acorde la ORDEN DE SERVICIOS N° 01 "S"/22 se desplegó personal para la implantación de un dispositivo de seguridad con la afectación de recursos de la Prefectura Naval Argentina.

GRUPO OPERACIONAL ANTIDISTURBIOS (GOA): Se desplegaron Grupos Operacionales Antidisturbios en jurisdicción de la Prefectura de Zona de Río de la Plata, como así también, hacia la Quinta Presidencial de Olivos, operando en conjunto con otras Fuerzas y en Puente Pueyrredón.

OPERATIVO FRONTERAS: En el presente año se desplego personal y medios en jurisdicción de las Prefecturas de Zona Alto Paraná brindando apoyo a las Prefecturas de Iguazú, Puerto Piray y Puerto Rico en la provincia de Misiones.

OPERATIVO SEGURIDAD CIUDADANA: Se desplegaron en el corriente año personal de esta Unidad en los Operativos de Seguridad Ciudadana en las ciudades de Rosario y Mar del Plata.

MUDANZA A TRIBUNALES: A lo largo del año se afectó personal Subalterno habilitado como Chofer de la Institución para el traslado de documentación reservada.

GRUPOS DE IRRUPCIÓN: Se afectó Grupos de irrupción de la Unidad de Operaciones Policiales Especiales (U.O.P.E.) en apoyo a los Departamentos de Investigaciones de Trata de Personas, Delitos Económicos, Departamento Narcotráfico y Prefectura Zona Río de la Plata, dependientes de la Dirección Inteligencia Criminal e Investigaciones, además de trabajar en conjunto con otras fuerzas. Estos operativos se llevaron a cabo en CABA, Conurbano Bonaerense, Entre Ríos, Rosario, Santa Fe.

COBERTURA DE SEGURIDAD: Se desplegaron efectivos, destinados al cumplimiento acorde la LXII Reunión de consejo de mercado común y cumbre de jefes y jefas de estado del MERCOSUR, realizado en la Ciudad de Puerto Iguazú, este Operativo se realizó en conjunto con otras fuerzas de Seguridad de la República Argentina.

ELECCIONES PRESIDENCIALES P.A.S.O, SEGUNDA VUELTA Y BALOTAGE: En el 2023 se desplazó personal y medios propios, afectados al Distrito Electoral Almirante Brown-LPLA.

SERVICIO DE SALVAMENTO, INCENDIO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PARTICIPACION JORNADA INTEGRAL DE DESTREZA EN EMERGENCIAS

Se destacó desde el Servicio de Salvamento Incendio y Protección Ambiental en comisión a cargo del Jefe de la División Control Averías e Incendios, Prefecto WALTER EDGARDO TROSKEN, en los móviles Autobombas AUB-38 (Hidroelevador), Autobomba AUB-39 (Autobomba cisterna), Autobomba AUB-32 (Autobomba con Hidroelevador), Autobomba AUB-40 (Autobomba), Camión VER-02 (MERCAPEL) y Camión VC-01 + TOL-1 (Camión de la Brigada de Explosivos) con personal específico y personal para el Stand Institucional; donde se llevaron a cabo diferentes ejercicios acordes itinerario.

Durante los días del evento, el personal de este servicio, participó en stand informativo de los equipamientos (Cámara Argentina del Transporte Automotor de Mercancías y Residuos Peligrosos), que consistió en simular un choque dentro de jurisdicción portuaria de un camión con mercancías peligrosas con la asistencia de contención y mitigación del producto derramado con asistencia preventiva de bomberos de la División Control de Averías e Incendio, como así también en el ejercicio del 6to espigón de la dársena E, el cual consistió en la simulación de la extinción de un incendio a bordo de un buque.



PRINCIPIO DE INCENDIO DEPÓSITO FISCAL DEFIBA

Se destacaron de forma inmediata los móviles sigla PNA “AUB-32”, “AUB-40”, “AUB- 39” y “CTUPD-614” de dicha División. depósito fiscal DEFIBA (ALMACEN N°5 “MERCANCIAS PELIGROSAS) sito en calle Benjamín Juan Lavaisse 1326, se constató que el siniestro se trataba de una fuga de gas tóxico, la cual generaba una columna de humo, proveniente de un cilindro que contenía Fosforo de Hidrógeno (Numero ONU: 2199). Seguidamente personal de esta División, munidos de Equipos de Protección Personal (EPP) procedieron a realizar un acercamiento al cilindro con una línea presurizada de 45 mm, efectuando un cono de protección de agua, logrando cerrar la válvula; asimismo, posteriormente con la utilización de una línea presurizada de 63 mm se realizó una maniobra de ventilación hidráulica, a fin de ventilar el interior del almacén donde se produjo el siniestro.

Posteriormente, se procedió a realizar el retiro del cilindro en cuestión hacia el exterior, y a realizar un perímetro de seguridad en la zona.



INSPECCIÓN POR DERRAME PROVENIENTE DE CONTENEDOR A BORDO DEL B/M "CMA CGM FORT ST GEORGES".

El día 30 de enero, se destacó una dotación de Inspecciones Técnicas de la División Protección Ambiental hacia la terminal portuaria N° 1, 2 y 3 "T.R.P.", verificando la existencia de una pérdida proveniente del contenedor N°: TGBU4145353 con XILENO, CLASE: 3 "LÍQUIDO INFLAMABLE" N° ONU: 1993 "Contaminante del mar", descargado del B/M "CGM FORT ST GEORGES" bandera BRASIL, proveniente del Pto. NAVEGANTES - BRASIL. La empresa "RESTEC ARGENTINA", realizó la apertura y desconsolidación del contenedor, identificando un 1 IBC con deformidad del envase y con una pérdida del producto en una de las válvulas de descarga aproximadamente 600 lts procediéndose al trasvase por gravedad recuperando 400 lts aproximadamente y la posterior limpieza interna del contenedor, separándose los residuos generados y de los elementos destruidos para su disposición final.



SUPERVISIÓN EN TAREAS EN EL DERRAME DE HIDROCARBUROS EN LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA “NUEVO PUERTO” DÁRSENA E.

El día 22 de febrero, se destacó una dotación de la División Protección Ambiental, hacia la Central Termoeléctrica “NUEVO PUERTO” Dársena E, se realizaron tareas de control de derrames de hidrocarburos, por la aparición de una mancha oleosa de 15 metros de largo por 3 metros de ancho aproximadamente de origen desconocido, en el lugar se hizo presente personal de la empresa CINTRA S.R.L realizando tareas de contención, recuperación del hidrocarburo y su posterior disposición final.



INSPECCIÓN SUBACUÁTICA Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN A LA DRAGA “2C” MAT-738F.

El día 11 de abril, se destacó una dotación de Inspecciones Técnicas de la División Protección Ambiental, arribados al lugar, se realizaron inspecciones subacuática y por la especialidad prevención de la contaminación a la Draga “2C” MAT-738F hundida en inmediaciones del km 2,4 del Rio Gualaguaychú, por haberse visualizado una mancha iridiscente proveniente del interior del mencionado resto náufrago, detectándose la presencia de hidrocarburos en su interior recomendando la limpieza de la misma y colocando barreras de contención a modo de prevención.



INSPECCIÓN EN PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACION DE LÍQUIDOS OLEOSOS AL BUQUE INACTIVO “MÁRCALA IV”.

El día 09 de mayo, se destacó una dotación de Inspecciones Técnicas de la División Protección Ambiental, quienes efectuaron inspección de Líquidos Oleosos al Buque Inactivo MARCALA IV” (Mat. 0351), ubicado en la Dársena del Este - Muelle 1 - de la Dirección Nacional de Construcciones y Vías Navegables, Puerto de Buenos Aires, a solicitud de la Prefectura Boca del Riachuelo.



INSPECCIÓN TÉCNICA EN PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN POR DERRAME A BORDO DEL B/M “MONTE CERVANTES”.

El día 17 de julio, se destacó una dotación de Inspecciones Técnicas de la División Protección Ambiental, munidos con equipos de protección personal, equipos de respiración autónoma y un detector de gases múltiples, se constató la presencia de un escurrimiento de un área irregular de 1 m2 aproximadamente desde el interior del contenedor de 20` N° UETU 2798139, que contenía DIPENTENO y D-LIMONENOMARINO, Clase3 (LÍQUIDOS INFLAMABLES). Posteriormente, se supervisaron tareas de descarga del contenedor, limpieza a bordo, desconsolidación y consolidación de la carga que no posee pérdida, ejecutado por la Empresa HAZMAT ARGENTINA S.A, siendo el contenedor retirado por su consignatario.



INSPECCIÓN DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN POR DERRAME A BORDO DEL B/M "MONTE OLIVIA".

El día 21 de agosto, se destacó una dotación de inspecciones Técnicas de la División Protección Ambiental hacia Zona de Fondeo y espera de Practicaje La Plata, se verificó presencia de restos de manchas y salpicaduras de un líquido de características oleosas, sobre la cubierta del sector ubicado en BAY 35 a bordo del B/M "MONTE OLIVIA". El producto derramado en bodega provenía de una fuente externa al buque, generado durante las operaciones de carga de contenedores con grúa hidráulica de tierra en el puerto anterior (Santos, Brasil).



PARTICIPACIÓN EN LA JORNADA INTEGRAL DE DESTREZAS EN EMERGENCIAS (JIDE).

Entre los días 22 a 24 de septiembre, se destacó una dotación de División Protección Ambiental, la cual participó de un ejercicio en conjunto con personal de CATAMP (Cámara Argentina del Transporte Automotor de Mercancías y Residuos Peligrosos), que consistió en simular una colisión, dentro de jurisdicción portuaria, de un automóvil contra un camión con mercancías peligrosas, donde el móvil sigla PNA VER-02 (Vehículo Especial de Respuesta de Mercancías Peligrosas) realizó asistencia, contención y mitigación del producto derramado, Asimismo, una dotación de bomberos perteneciente a la División Control de Averías e Incendio a bordo de la autobomba AUB-40 efectuó asistencia preventiva de las víctimas contando con la colaboración de Ambulancia AMB-32 por parte del Departamento Sanidad.



INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA ESPECIALIDAD MERCANCIAS PELIGROSAS Y DESCONSOLIDACIÓN DEL CONTENIDOR.

Los días 14, 21 y 23 de noviembre, se destacaron dotaciones de Inspecciones Técnicas de la División Protección Ambiental, a las inmediaciones de Prefectura Boca del Riachuelo, donde se realizó una inspección de la especialidad Mercancías Peligrosas, continuando con la desconsolidación del contenedor con precursores químicos. Finalizando con el trasvase de su contenido a un camión el cual transportó los mencionados hacia la provincia de Santa Fe, donde se efectuó su disposición final. Las tareas fueron efectuadas en colaboración con personal del Departamento Investigaciones del Narcotráfico perteneciente a la Dirección de Inteligencia Criminal e Investigaciones y personal del Registro Nacional de Precursores químicos (RENPRE) dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación.



SALVAMENTO Y BUCEO

El día 2 de enero, se destacó una comisión de Asistencia y Salvamento, con destino a la ciudad de Trevelin provincia de Chubut, a fin de realizar la búsqueda de Mario MUZE, desaparecido desde el día 20 de noviembre de 2022 de la superficie de las aguas del Lago Rosario de esa ciudad. Para la búsqueda se contó con la asistencia de un vehículo de operación remota (R.O.V.), conectado a una computadora portátil, desde la cual se reproducen y graban sus recorridos por el fondo del lago y se cubrió un área aproximada de 30.000 m². Con resultados negativos.



El día 23 de marzo, el helicóptero PNA PA-43 con Nadadores de Rescate a bordo, despegó de la Estación Aérea Buenos Aires (EABA) con destino a la zona de Rada La Plata, con el fin de asistir al práctico que se encontraba navegando a bordo de Buque MAERSK NEWARK (IMO 9402615) bandera Hong Kong, por padecer una sintomatología compatible con un Accidente Cerebrovascular (ACV). Se realizó la aeroevacuación de la víctima por medio de una canasta de izar. Una vez arribado el Helicóptero PNA PA-43 a la EABA, se trasladó al paciente en el Móvil PNA AMB-32 hasta el Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández, para una mayor atención.



El 28 de marzo el helicóptero PNA PA-43 con Nadadores de Rescate a bordo, decoló de la Estación Aérea Buenos Aires (EABA) con el fin de realizar la evacuación sanitaria de un tripulante que se encontraba navegando a bordo del Buque "ZIM NORFOLK" de bandera Liberia; el cual sufrió por accidente la amputación del pie izquierdo. Los Nadadores de Rescate descendieron al barco, vinculados mediante su chaleco y arnés TRI-SAR al gancho de la grúa emplazada en el PNA PA-43, posteriormente se procedió a la inmovilización de la víctima en la camilla rígida, la cual fue guiada mediante un cabo guía que permitió su control durante el izado de la víctima hasta su depósito en la aeronave. Una vez arribados a la estación Aérea Buenos Aires, se trasladó al tripulante en el Móvil PNA hasta el Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández para una mayor atención.

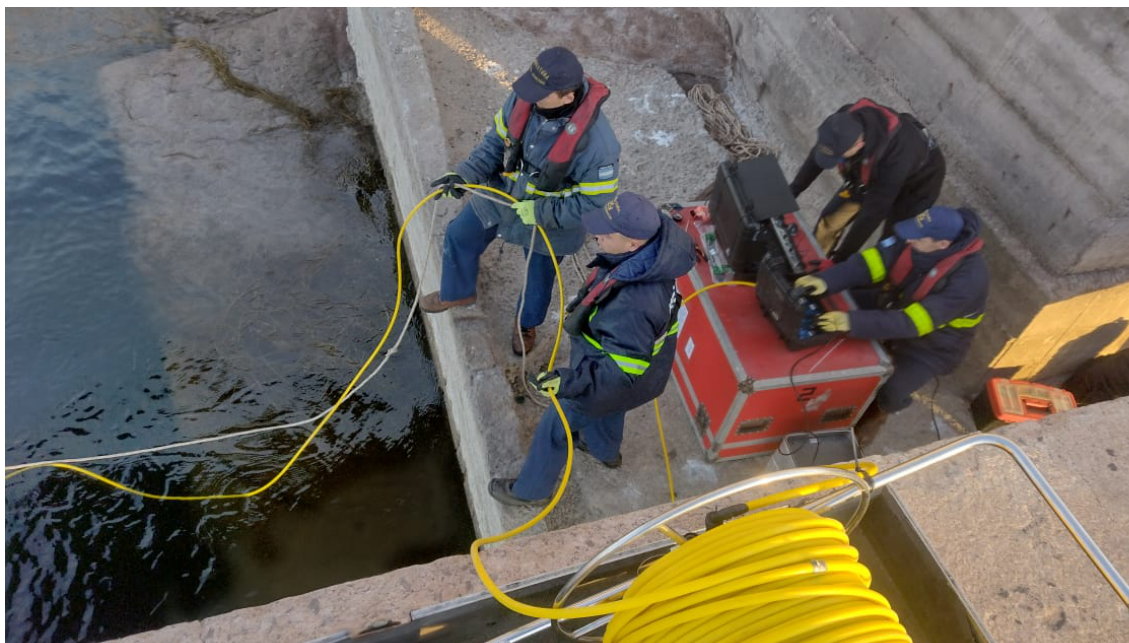
El 31 de marzo de 2023, a raíz de un llamado telefónico proveniente del Yacht Club Puerto Madero, ponían en conocimiento el riesgo de hundimiento del Yate Motor "NECHA" amarrado en el mencionado club, por lo tanto se destacó una dotación de Asistencia y Salvamento a los efectos evitar el siniestro. Arribados al lugar se constató ingreso de agua proveniente de las líneas de ejes. Se procedió al sellado por medio de estopa con grasa y goma de cubiertas y al ajuste de piezas mediante la utilización de llaves fijas, logrando así evitar el hundimiento de la embarcación.



El día 9 de mayo, se realizó a pedido de la Fiscalía de Instrucción y Juicio N° 1 Descentralizada de Berazategui y en colaboración con la Policía Federal, la búsqueda de una persona desaparecida. Las tareas fueron realizadas en aguas del Rio Samborombon, utilizando el metodo de rastillaje pedestre debido a la escasa profundidad, cubriendo un area irregular de 70.000 m2.



El día 11 de mayo, en el marco de la solicitud realizada por la Dirección General de Policías de la Provincia de Mendoza, se destacó con destino al departamento de San Rafael, Prov. de Mendoza, una Dotación de Asistencia y Salvamento con equipamiento específico para realizar la búsqueda del ciudadano Humberto Rodríguez, en inmediaciones del enrejado de la toma de agua del túnel de abducción del embalse “EL NIHUIL” de esa localidad. Para la búsqueda se utilizó un Vehículo de Operación Remota (R.O.V.) y buzos equipados con máscaras dotadas de cámaras de filmación e iluminación conectado a una consola de video desde la cual se graba y reproduce lo inspeccionado, finalizando la misma con resultados negativo.

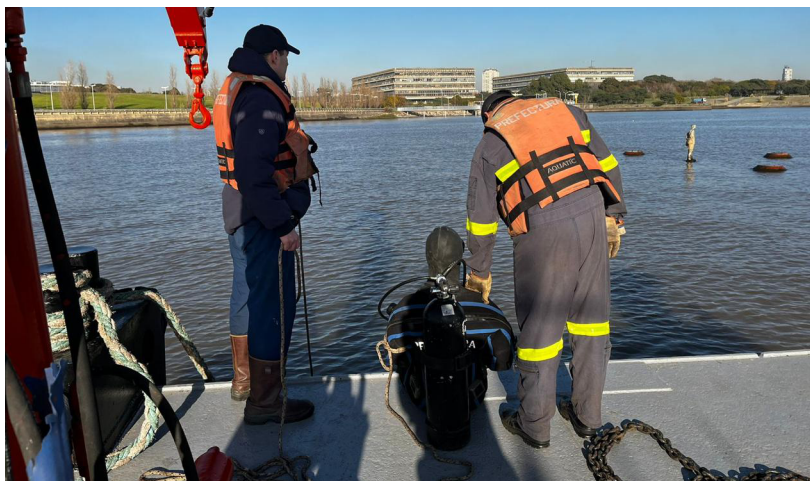


Entre los días 5 y 29 de junio, a solicitud de la Fiscalía de Instrucción y Juicio N° 1 Descentralizada de Berazategui, una dotación de Asistencia y Salvamento realizó una búsqueda subacuática en cuatro tosqueras ubicadas entre el río Samborombón y la ruta provincial N° 210, altura localidad Coronel Brandsen, provincia de Buenos Aires con el fin de dar con el paradero de Lucas Escalante Vázquez. La búsqueda fue realizada por buzos con la utilización de equipo específico, cubriendo una superficie de 147.000m².



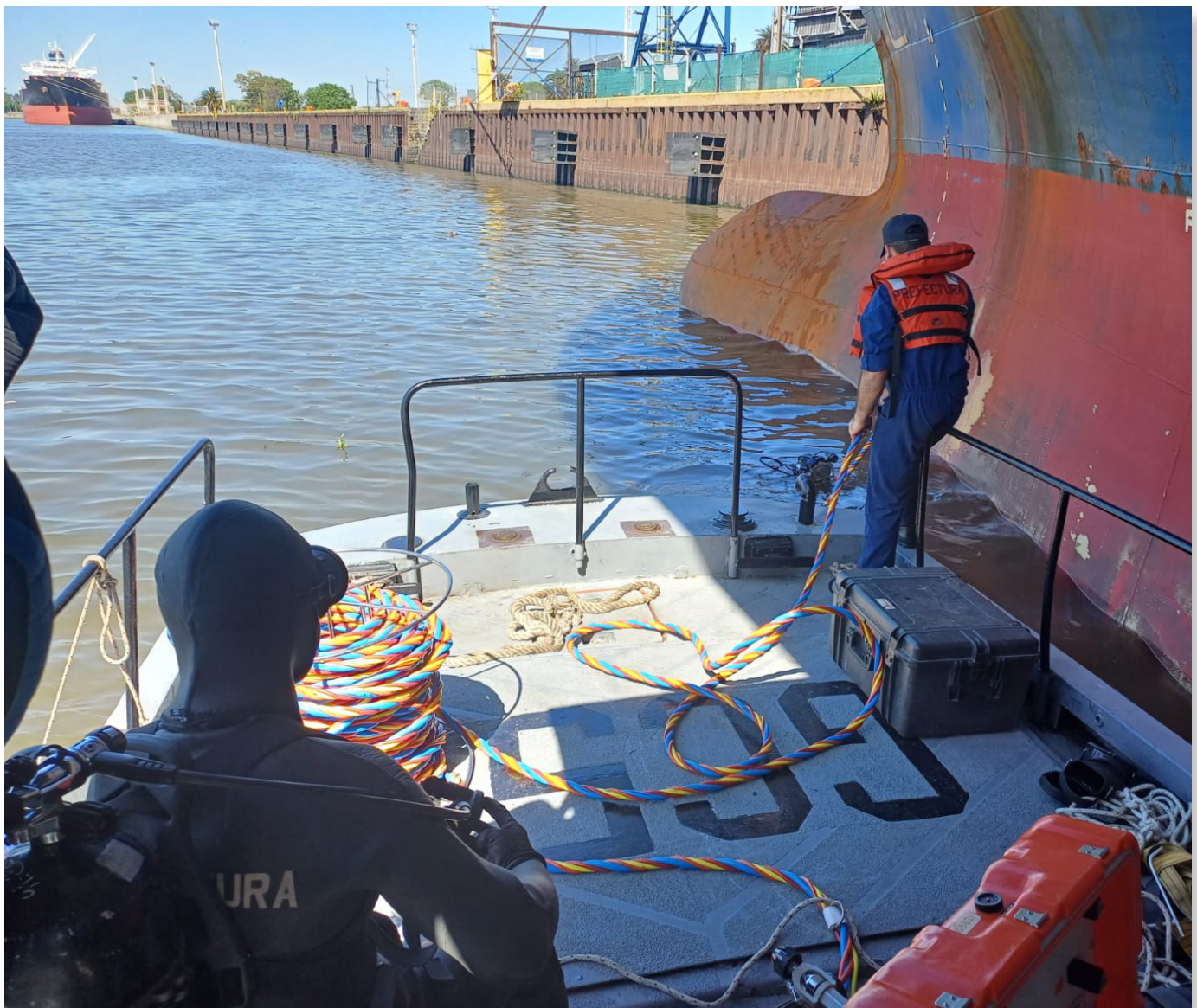
El día 1 de agosto, se destacó una dotación de Asistencia y Salvamento, con equipo específico de buceo, materiales básicos para obturación y control de averías; a bordo del medio de superficie PNA SR-9201 hasta el Buque Balizador Fluvial "574-B" (0100F), bandera argentina, ubicado a la altura km 58 del Río Paraná de las Palmas, el cual se encontraba con un ingreso de agua por la línea de eje de estribor. Mediante la obturación que realizaron los buzos colocando estopa y grasa y con la ayuda de bombas de achique, se logró disminuir el ingreso de agua en sala de máquinas. Luego, se mantuvo una guardia preventiva con personal PNA a la espera de la contratación por parte del armador de una empresa de Salvamento y Trabajos subacuáticos.

El día 4 de agosto se destacó una dotación de Inspecciones Técnicas para realizar el cambio en una de las cadenas del fondeo de la escultura flotante de PABLO MIGUEZ, ubicado en el Río de la Plata, Costanera Norte, altura Parque de la Memoria. Se reemplazó el tramo de cadena, el cual se encontraba en un estado avanzado de corrosión, por un tramo de cadena nuevo y dos grilletes de acero inoxidable.



El día 20 de octubre el helicóptero PNA PA-42 con Nadadores de Rescate a bordo, despegó de la Estación Aérea Buenos Aires (EABA) hacia zona de islas frente a la localidad de Ibicuy, provincia de Entre Ríos. Con el fin de evacuar a un tripulante del buque B/M “INGENUITY” (IMO 9710787) bandera de Liberia, el cual había caído accidentalmente dentro de una bodega desde una altura de 6 metros, generándole politraumatismo cerrado de tórax y cadera. Una vez arribados al lugar, los Nadadores de Rescate descendieron sobre el barco y luego de evaluar la situación se procedió a la inmovilización del accidentado en camilla semirrígida y colocación de un collarín cervical, y con la ayuda del sistema de izaje del helicóptero lograr la Aero evacuación de la víctima para luego dirigirse a la Estación Aérea Buenos Aires, trasladándolo posteriormente en ambulancia hasta el Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich para una mayor atención.

Durante los días 12, 23 y 28 de octubre una dotación de Inspecciones Técnicas del Servicio de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental; realizó inspecciones subacuáticas a los Buques “VULLY” en la localidad Puerto General San Martín, provincia Santa Fé y a los buques “TACCULA” y “BBC OREGON” amarrados en el Puerto de la Plata, provincia Buenos Aires. Esto en el marco del Proyecto SEACOP – ARGENTINA, a fin de verificar sustancias o maniobras compatibles en infracción a la Ley 23.737. La tarea fue llevada a cabo realizando inmersiones en aguas de nula visibilidad utilizando equipos de buceo a bordo de una embarcación auxiliar que funciona como plataforma de apoyo.



En los meses de noviembre y diciembre, en el marco del Proyecto SEACOP – ARGENTINA, el cual tiene como objetivo la prevención de delitos de narcotráfico, se destacó una dotación de Inspecciones Técnicas del Servicio de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental para realizar inspecciones subacuáticas a más de 16 buques de banderas de todo el mundo que navegan en aguas argentinas, a fin de verificar sustancias o maniobras compatibles en infracción a la Ley 23.737. La tarea fue llevada a cabo realizando inmersiones en aguas de escasa visibilidad utilizando equipos de buceo a bordo de una embarcación auxiliar que funciona como plataforma de apoyo.



Estadísticas Generales	2023
Procedimientos por Ilícitos de Importación/ Exportación	1268
Detenidos/Aprehendidos por Procedimientos en Ilícitos de Imp./ Exportación	965
Cartones de Cigarrillos decomisados	146349
Expulsados en el marco de los Procedimientos por Ilícitos de Imp./ Exportación	4
Marihuana Secuestrada (Kg)	20464,89
Cocaína Secuestrada (Kg)	280,310
Procedimientos por Narcotráfico	1.521
Involucrados en Procedimientos por Narcotráfico	1.537

PREFECTURA DE ZONA ALTO PARANÁ

INTRODUCCIÓN

La misión encomendada a nuestra Institución a nivel nacional es crucial, dado que tenemos la responsabilidad de prevenir y neutralizar una variedad de delitos que amenazan los intereses del estado y la seguridad de los ciudadanos. Para alcanzar los objetivos establecidos por las directivas de nuestras autoridades superiores y en consonancia con los requisitos del Ministerio de Seguridad de la Nación, esta Prefectura de Zona y sus Dependencias Subordinadas han cumplido con las tareas asignadas, implementando diversas estrategias para mejorar la cobertura policial en las fronteras argentinas y asegurar la protección integral de la población. Esto implica una coordinación efectiva en toda nuestra jurisdicción y una presencia institucional continua.

HECHOS:

En distintas oportunidades, participó en las reuniones y charlas organizadas por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones y entidades municipales, donde se trataron distintos planes de acción sanitaria, contra la lucha del dengue y otras enfermedades que son comunes en la zona.

Mensualmente la Prefectura Iguazú participó en las reuniones de Oficiales de Inteligencia y de Coordinadores del Comando Tripartito de la Triple Frontera.

EJERCICIO DEL PODER DE POLICÍA

En el aspecto Policía de Seguridad y Judicial, se realizaron continuos patrullajes jurisdiccionales que tuvieron como resultado la represión de diversos ilícitos, especialmente en los aspectos de importación y exportación de mercaderías o elementos no autorizados por los Organismos Oficiales, como así también aquellos provenientes del narcotráfico, lográndose en este aspecto importantes resultados.

Así también, se concretaron CUARENTA Y TRES (43) rechazos del país a ciudadanos extranjeros que infringieron la Ley 25.871 al ingresar por lugares no habilitados y por cometer, contrabando o por falta de documentación.

Integrándose en operativos con las demás Fuerzas Policiales se ha logrado una cobertura eficiente en materia de seguridad, navegación, protección del medio ambiente y fauna ictícola integrándose en operativos con las demás Fuerzas Policiales.

En lo referido a la protección y control de la navegación se realizaron controles de embarcaciones deportivas y comerciales en navegación, clubes y guarderías náuticas, brindándose además una cobertura de seguridad a los distintos eventos realizados por los clubes, desplegándose una cantidad de personal y medios propios para cubrir los eventos deportivos que han concentrado una gran cantidad de público.

Se llevaron a cabo TREINTA Y SEIS (36) Eventos Náuticos Deportivos (competencia de

natación, regatas a velas, canotaje, pesca embarcada, travesías náuticas etc) y se efectuó la cantidad de CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO (5.134) controles a embarcaciones deportivas.

En salvaguarda de la vida humana en las aguas, se realizaron permanentes ploteos radioeléctricos y se prestó amplio apoyo a los raides que traspusieron la jurisdicción, brindando un constante asesoramiento sobre pasos difíciles, correderas, obstáculos y profundidades, no registrando en este aspecto ningún inconveniente.

Se realizaron CUATRO (4) casos SAR y TRES (3) casos MAS, con rescate de numerosas personas y recuperación de embarcaciones deportivas, teniendo intervención en la mayoría de los casos el personal de buzos y nadadores de rescate de la Estación de Salvamento y Buceo que cuenta la Prefectura Posadas.

Acorde a la ley 22.415 se realizó el secuestro de CIENTO VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CIENCIENTA Y OCHO (123.458) cartones de cigarrillos ingresados ilegalmente al país, aforados en PESOS QUINIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 505.618.987,56).

Asimismo, se realizaron SETECIENTOS CIENCIENTA Y SIETE (757) procedimientos de ilícitos aduaneros que fueron aforados por un valor total de PESOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO (\$ 1.469.710.921,82) y el secuestro de CIENTO DOS (102) vehículos que fueron aforados en PESOS CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 424.245.000,00).

En cuanto a la aplicación de la ley 23.737, se procedió al secuestro de un total de DIECISEIS MIL KILOS SETESCIENTOS NOVENTA Y SEIS GRAMOS de marihuana (16.796 KG) con un aforo en PESOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CATORCE con 98/100 (\$ 11.752.680.314,98) y CIENTO DIECISIETE CON TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE (117,387) kilogramos de cocaína con un aforo en PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 647.080.624,24), lográndose detener a un total de CUARENTA Y SEIS (46) personas, con un total de NOVENTA Y SIETE (97) procedimientos concretados, de lo cual es dable destacar que en este periodo se logró la mayor cantidad de kilogramos de marihuana secuestrados por infracción a la Ley 23.737 de Estupefacientes.

FUNCIONES DELEGADAS

ADUANERA

Con respecto a los lineamientos a seguir en relación a la prevención de ilícitos aduaneros de ingreso/egreso de mercaderías por zonas fronterizas no habilitadas, y teniendo en cuenta los lugares geográficos propicios para este tipo de delitos e infracciones y las innumerables formas de eludir los controles aduaneros por parte de quienes incurren en ello, se han desarrollado numerosos operativos en la extensa jurisdicción para tratar de cubrir la vasta totalidad del territorio que compete a esta Prefectura de Zona.

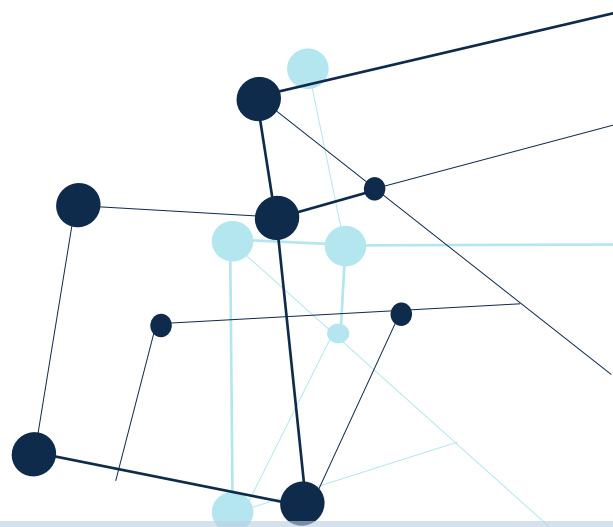
En esta jurisdicción, se ejerce la función de Policía Auxiliar Aduanera, en los siguientes Puertos: Libertad, Wanda, Mado, Pinares, Piray, Montecarlo, Paranay, Garuhapé, Leoni, Oasis, San Ignacio, Santa Ana, Candelaria, Itá Ibaté, y Yahape.

En cumplimiento a las directivas emanadas de la Dirección Nacional de Aduanas y en relación a la función aduanera auxiliar que se ejerce, se han efectuado estrictos controles con el fin de impedir el ingreso clandestino de mercaderías.

MIGRATORIA

En el cumplimiento de las funciones delegadas como Policía Auxiliar Migratoria, que es ejercida en todos los Puertos y/o Pasos habilitados, a excepción de los puertos de Posadas, Iguazú, Eldorado, Ldor. Gral. San Martín y Maní donde existe personal propio de la Dirección Nacional de Migraciones, y acorde a los lineamientos vigentes, el personal de la institución cuenta con el asesoramiento permanente de la Dirección Nacional de Migraciones, llevándose a cabo charlas informativas e instructivas sobre las normativas vigentes.

A través de la constante vigilancia y patrullajes realizados, se logró una acabada intervención en la jurisdicción en lo que respecta a esta función, lo cual se ve reflejado en los procedimientos, donde se detectaron ingresos de personas de manera clandestina por los pasos o lugares no habilitados y por cumplimientos a las normas legales han sido rechazadas del territorio argentino y/o reconducidos a su país de origen por infringir las normas de la ley migratoria nacional.



POLICÍA AUXILIAR PESQUERA

En lo referido a la función de Policía Auxiliar de Pesca se llevaron a cabo numerosos operativos relacionados a la prevención y protección de la fauna ictícola, realizándose varios procedimientos y por consecuencia diversas incautaciones entre las Dependencias subordinadas, en cumplimiento a la Ley de Pesca N° 1040 de la Provincia de Misiones y Decretos N° 1304/78 y 1030/92 de la Provincia de Corrientes, proporcionando constante colaboración al Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables y Turismo de la Provincia de Misiones, y a la Dirección de Recursos Naturales y Gestión Ambiental de la Provincia de Corrientes.

Durante el periodo de veda, en el Río Paraná se han intensificado los controles al respecto, verificando los elementos de seguridad, documentaciones, etc. Se efectuaron SETENTA Y OCHO (78) procedimientos por Infracción a las Leyes Provinciales citadas y secuestro artes de pesca (redes, espineles, anzuelos, cañas, esperas, etc.), incautándose un total CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) redes, totalizando TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA (38.430) metros y CIENTO VEINTIDÓS (122) espineles con un total de SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO (6.398) metros y QUINIENTOS TREINTA Y DOS (532) peces de distintas especies.

En forma conjunta y permanente con la Prefectura General Naval del Paraguay, se realizan patrullajes a efectos de preservación de los recursos ícticos en jurisdicción de ambos países, sustentados en el marco del "CONVENIO DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS ÍCTICOS DE LOS TRAMOS LÍMITROFES DE LOS RÍOS PARANÁ Y PARAGUAY". (COMIP). Las tareas fueron realizadas por las Dependencias subordinadas con asientos en la Provincia de Misiones sobre el margen izquierdo del Río Paraná y Provincia de Corrientes (Ituzaingó e Itá Ibaté).

PREFECTURA DE ZONA ALTO URUGUAY

EXPORTACIÓN - IMPORTACIÓN

En cuanto a la importación y exportación en la jurisdicción se registraron los siguientes movimientos:

Exportación: Se registró los siguientes movimientos VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL (28.491.000) toneladas de cebollas, DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES (12.600.393) toneladas de harina, TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS (32.108.300) toneladas de maíz, QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CIENTO CUATRO (15.530.104) toneladas de ajo, DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL (12.150.000) toneladas de poroto, DOSCIENTOS TRECE (213) toneladas de harina, TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES (35.943) toneladas de arroz, ONCE MILLONES OCHOSCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (11.801.325) toneladas de grano de canola.

Importación: Se registró los siguientes movimientos: 10.219.900 toneladas de cerámica, 13.802.782 toneladas de fertilizantes, 2.300.821 toneladas de papa, 49.200 toneladas de batata dulce, 300.900 toneladas de muebles, 1.200.300 toneladas banana, 81 toneladas de aluminio, 1.690 toneladas de arroz, 26 toneladas de petróleo y derivados y 3.246.325 toneladas de Bobina de Papel.

NAVEGACIÓN DEPORTIVA

Principalmente en la temporada estival, esta actividad se ha visto incrementada en toda la jurisdicción, se ha ofrecido vasta información a los navegantes mediante informativo de prensa sobre el valor de dotar a las embarcaciones con equipos de comunicaciones y recordar la necesidad de contar con todos los elementos de seguridad reglamentarios e informar que la Prefectura cuenta con un canal exclusivo para emergencias náuticas Canal 16 y/o mediante teléfono al 106.

OPERATIVO PEGASO CANTIDAD DE TRECE (13):

SOBR (03), SJAV (01), PUCO (01), YAPE (01) LIBR (02), MCAS (04), META (01). -

CASO SAR CANTIDAD CUATRO (04):

SJAV (01), TOME (02), MCAS (01).

CASO MAS (0)

SUMARIOS CONTRAVENCIONALES NAUTICOS DEPORTIVOS (88).

META (38), PUCO (03), YAPE (21), TOME (03), MCAS (22), SOBR (1).

APLICACIÓN CONVENIO CON LA DIRECCIÓN DE FAUNA, FLORA Y ECOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES POR INFRACCIÓN AL DECRETO PROVINCIAL 1304/78.

En relación con el Convenio de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio de la Provincia de Corrientes y la Institución, firmado el 29 de octubre de 1996, a fin de emprender acciones conjuntas y coordinadas tendientes a la Prevención y Represión de la actividad furtiva en materia de Caza, Pesca y Comercialización de sus productos en todo el territorio de la provincia. Se secuestraron un total de 534 Redes de Nylon totalizando 23.339 metros; 351 espineles con una longitud de 13.600 metros, y 3.635 anzuelos.

APLICACIÓN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES DE LA PROVINCIA DE MISIONES POR INFRACCIÓN A LA LEY DE PESCA N° XVI -8-.

En relación con el Convenio de Cooperación celebrado entre el Ministro de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones y la Institución Provincia de Misiones Ley de Pesca N° XVI - 8, se secuestraron un total de 226 Redes de Nylon totalizando 11.801 metros; 28 espineles con una longitud de 1.935 metros con 322 anzuelos.

PROCEDIMIENTOS

Procedimiento por Infracción Ley 22.415, se llevaron a cabo DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE (279) procedimientos de secuestro de mercadería sin el respectivo aval aduanero, los que han arrojado un aforo total de PESOS UN MILLON CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CIENTO SESENTA Y DOS (\$1.146.754,162).

Procedimiento Infracción Ley 23.737, en el transcurso del presente año se llevaron a cabo DOCE (12) procedimientos con un total de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE (439,389) kg de Marihuana, UNA (1) Planta de Marihuana y DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE KILOGRAMOS (287 Kg) de Clorhidrato de Cocaína. Aforo total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CON SEISCIENTOS DIEZ SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$396.610,638).

PREFECTURA EL SOBERBIO

El día 01 de marzo, se realizaron CINCO (5) allanamientos simultáneos, ordenados por Juzgado Federal de Oberá. Se secuestraron mercaderías varias y documentación de interés para la Causa. Aforo total de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 39.878.267).

El día 13 de agosto, se realizó un allanamiento ordenado mediante Oficio Judicial, Interviene: Juzgado Federal de Oberá, se secuestró NOVENTA Y TRES (93) Cajas de Cigarrillos Marca HUDSON, CLASSIC y GIF. (4.650 Cartones) Aforo: \$20.455.954,57. 30 bolsas de Fertilizantes (total 1.500 kg). Aforo: \$1.198.163,30.1 equipo VHF. Aforo: \$30.484,24.1 Camioneta FORD RANGER con Pedido de Secuestro por Robo. Dominio colocado Apócrifo pertenece VOLKSWAGEN AMAROK Aforo PESOS TRECE MILLONES \$13.000.000. Aforo total de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOS (\$34.684.602).

El día 10 de noviembre, patrullaje pedestre, altura km 1150,6 MDRU, observó un NN. descargando bultos desde un camión FORD CARGO 1722 hacía 2 embarcaciones acoderadas, una de ellas con motor F/B. Ante presencia PNA, varios NN fugaron. Permaneciendo en el lugar embarcaciones, camión y mercadería. Aprehendidos: 4 (masc. arg. may. sifcop s/n). Secuestro: 220 Bolsas de Soja peso total ONCE MIL CIENTO VEINTE (11.120) kilogramos. Aforo PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNA 19/100 (\$2.802.331,19) UN (1) Camión Aforo PESOS VEINTICINCO MILLONES (\$25.000.000) UNA (1) Embarcación de metal E: 8mts M: 2,5mts P: 1mts Aforo PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$850.000), UNA (1) Embarcación de metal E: 5mts M: 1mts P: 0,5mts Aforo PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$550.000), UN (1) Motor F/B 25 HP Aforo DOS MILLONES (\$2.000.000). Aforo total de PESOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 31.202.331).

PREFECTURA ALBA POSSE

El día 01 de julio, a través de control vehicular, con Guía y Can "FREDY" sobre intersección Av. Los Inmigrantes y calle Entre Ríos de la localidad de Santa Rita (Misiones) verificando vehículo CHEVROLET TRACKER con dos ocupantes transportando sustancia fraccionada marihuana y cocaína. Secuestro: 14 envoltorios con OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS (842) gramos de marihuana con un aforo de PESOS SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVESCIENTOS NOVENTA (\$615.990), 1 envoltorio UN (1) gramococaína con un aforo de PESOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO (\$4.155), DOS(2) teléfonos celulares con un aforo de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000), UN (1) vehículo Chevrolet Tracker con un aforo de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$6.200.000). Aprehendidos: DOS (2), femenino y masculino de nacionalidad Argentina. Aforo total de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO (\$ 6.940.145)

El día 30 de agosto, en conjunto con personal de Aduana Nacional Argentina en Paso Fronterizo Internacional Alba Posse (Arg)- Porto Maua (Br), realizan control documental efectos salida del país, de DIOGO RUTZEN TURRA (PY). Causante se movilizaba en rodado TOYOTA HILUX remolcando Tráiler tipo REBOQUE, sobre el mismo Cuatriciclo Cabinado marca CFMOTO (AAOD954 PY). Resultando inconsistencias en la documentación (residencia del conductor y matrícula de los vehículos.) Ante posible infracción Ley 22.415 y resolución General N°1419/2003 se procedió al secuestro preventivo acorde Art.1085 (Ley 22.415) de: 1 Camioneta (Aforo \$14.500.000,00) 1 Tráiler Marca (Aforo \$ 2.500.000,00) 1 Cuatriciclo Cabinado (Aforo \$ 7.200.000,00). Aforo total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 24.200.000).

PREFECTURA PANAMBI

El día 16 de junio patrullaje pedestre a la altura km 1.003 MDRU, observan individuos manipulando bultos desde una camioneta hacia una embarcación con motor F/B. Ante presencia prefecturiana, la embarcación se da a la fuga. Aprehendido: un masculino de 23 años nacionalidad de Argentina. Secuestro: VEINTINUEVE (29) Bidones de Herbicida Sigma Paraquat de 20 lts C/U (Total 580 lts). Ind. Arg. Aforo de PESOS ARGENTINOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO NOVENTA CON 64/100(\$ 1.407.190,64), UN (1) rodado camioneta pick up Ford Ranger 4x4, Aforo de PESOS SEIS MILLONES(\$ 6.000.000). UN (1) Teléfono celular, Aforo de PESOS DOCE MIL(\$12.000) Aforo total de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA (\$ 7.419.190).

PREFECTURA SAN JAVIER

El día 30 de enero se realizó, en acceso de la localidad de Dos Arroyos sobre la Ruta Prov. N° 4, control de TRES (3) camiones cargados con soja partida a granel sin su correspondiente carta de porte, por el hecho se instruyó Sumario Judicial N° 02/2023 del registro de esa Dependencia procediendo al secuestro de los TRES (3) camiones, cargas, dinero en efectivo, quedando CUATRO (4) masculinos argentinos supeditados a la causa, obteniendo un aforo total de PESOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DIECINUEVE CON TRES CENTAVOS (\$ 83.787.019,03).

El día 22 de febrero, se realizó control vehicular sobre Ruta Provincial N° 2 progresiva al km 949,6 R.U, se procede al control de dos camiones cargados con soja partida a granel sin su correspondiente carta de porte, por el hecho se instruyó Sumario Judicial N° 04/2023 del registro de esta Prefectura procediendo al secuestro de los DOS (2) camiones, cargas, dinero en efectivo, TRES (3) masculinos argentinos supeditados a la causa, obteniendo un aforo total de PESOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 61.409.746,72).

El día 12 de julio, se realizó control vehicular, se logró secuestrar DIEZ (10) bultos, conteniendo marihuana. Fiscalía Federal Oberá - Misiones. Se secuestró DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO (264) panes de marihuana y DOS (2) bultos de cogollo de marihuana. Peso total estupefaciente: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO con 29/100 (275,29) kgs. Aforo de PESOS DOSCIENTOS UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 201.319.835,36).

El día 11 de agosto, se realizó control vehicular, se intercepta un camión VW 15170, con TRES(3) personas a bordo, cargado con cajas de gran cantidad de frutas varias (mango, maracuyá, pitahaya, guayaba, etc.), jengibre y botines. Por el hecho intervino Juzgado Federal de Oberá, con conocimiento Fiscalía Federal Oberá, se labraron actuaciones judiciales por infracción Ley 22.415, secuestro de mercadería, vehículo y celular de conductor. Involucrados en libertad sujetos a la causa aforo total PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON DOCE CENTAVOS (\$ 55.382.893,12).

PREFECTURA ALVEAR

El día 06 de febrero personal interceptó TRES (3) embarcaciones y UNA (1) camioneta con trayler, transportando CUATROCIENTOS CINCO (405) cajas "Pez Palo" de 10 kg neto cada uno, con un total de CUATRO MIL CINCUENTA (4.050) kilogramos. El Juzgado interviniente ordenó la detención de DOS (2) individuos argentinos y secuestro de los medios fluviales, terrestres y mercadería. El aforo total es de PESOS DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 16.376.842,88).

PREFECTURA PASO DE LOS LIBRES

El día 28 de febrero, se realizaron TRECE(13) allanamientos ordenados por Juzgado Federal de Paso de los Libres, Causa propia iniciada en SEP2020 por contrabando de divisas y lavado de activos. Secuestros: (DIEZ) 10 vehículos, TREINTA(32) celulares, NUEVE(9) armas de distinto calibre y municiones. Dinero en efectivo, acorde siguiente detalle: PESOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CATORCE CON 25/100 (\$8.609.014,25) DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y TRES (U\$S 47.493), EUROS TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO(€ 3.865). Monedas países limítrofes: Reales: 29.190, Guaraníes: 2.000. Monedas de otros países: México: 1220 Emiratos Árabes: 45 Cuba: 3, India: 4940 Colombia: 27.000 China: 1.278 Material informático OCHO (8) Notebook, DOS (2) PCU, UNA(1) Tablet, DOS(2) máquinas de contar billetes Documentación de interés para la Causa. Aforo total de PESOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS (\$ 64.046.700).

El día 26 de diciembre, en el sector de esta ciudad conocido como "El Palmar", donde en coordinación con móviles y efectivos logran observar un automotor FIAT FIORINO dominio y varios masculinos manipulando bultos hacia otro vehículo de menor porte, que ante la presencia de los efectivos huyen en distintas direcciones incluyendo el vehículo de menor porte, dejando abandonado en el lugar el utilitario, hallándose en su interior la cantidad CINCO (5) bultos conteniendo panes rectangulares de una sustancia verde parduzca similar marihuana, que contenían en su interior CIENTO NOVENTA Y SEIS (196) Panes en bolsas de nylon, con un peso total de CIENTO CINCUENTA Y UNO CON SETENTA Y UNO (151,71), kilogramos seguidamente se procedió a la Prueba de campo Narcotest, arrojando resultado positivo (+) para CANNABIS SATIVA. Se hace constar que, dentro de la cabina del utilitario, se encontraba instalado un equipo de VHF en correcto estado de funcionamiento, que también fue secuestrado acorde lo dispuesto por el magistrado actuante. Del procedimiento se obtiene el siguiente aforo, discriminado de la siguiente manera: Aforo total de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 189.020.243).

PREFECTURA MONTE CASEROS

El día 27 de noviembre patrulla pedestre/fluvial, a la altura KM 491,6 MDRU (Arroyo San Ramón) observó mediante visor nocturno, TRES (3) masculinos manipulando bultos desde la costa hacia una embarcación propulsada a motor F/b. Detectada la presencia policial, las personas huyen hacia la maleza, abandonando mercaderías y embarcación c/ motor. Secuestraron VEINTITRES (23) bultos conteniendo TREINTA (35) cajas de cigarrillos, UNA (1) embarcación de chapa sin marca ni matrícula (E: 6,50, M: 1,60, P: 0,80), UN(1) motor sin marca, sin numeración, sin indicación HPs. Dinero en efectivo. Mercadería de egreso. Aforo total de PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DIEZ (\$9.389.010).

BÚSQUEDA Y HALLAZGO DE CADAVER: DOS (2)

CIUDADANOS RECHAZADOS DEL PAIS: VEINTITRES (23)

PREFECTURA DE ZONA PARANÁ SUPERIOR Y PARAGUAY

ACTIVIDAD OPERATIVA

Se realizó despliegue con Dependencias Subordinadas y el Grupo Operativo de Fronteras Prefectura de Zona Paraná Superior y Paraguay, en faz de contrarrestar los “modus operandi”, al accionar de las actividades delictivas relacionadas con ilícitos de estupefacientes, cigarrillos, cubiertas, combustibles y artículos varios en general.

Se incrementó el accionar policial del Tráfico de estupefacientes, los que fueron reflejados en operativos a través de investigaciones y órdenes judiciales, en los que se incrementaron detenciones y secuestro de elementos relacionados al ilícito.

Cabe destacar el control de personas y vehículos en los Pasos Fronterizos, en funciones de policía auxiliar migratoria y de la justicia, dando por resultado, ciudadanos con pedidos de captura y actos administrativos ordenados por causas judiciales.

EN EL MARCO DE INFRACCIONES Y DELITOS EN RELACIÓN LEY N° 22.415

Se realizaron un total de CIENTO NOVENTA Y TRES (193) procedimientos, se procedió al secuestro de CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (4.255) Cartones de Cigarrillos con un aforo de PESOS DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 18.036.854,00), artículos Electrónicos OCHO MIL SETENTA Y NUEVE (8.079) aforo Pesos CUATRO MILLONES CUARENTA NUEVE MIL (\$ 4.049.000) y (42.305) Mercaderías en general Pesos CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATRO CIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 141.129.478,00); 12.140 Lts.) de Combustible PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 3.406.434,00), contabilizando un total general de aforo PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 166.621.766), realizando el secuestro de VEINTICINCO (25) Medios Terrestres y DIECIOCHO (18) Medios Acuáticos.

ACCIÓN CÍVICA

En los meses de la crecida extraordinaria del Río Paraná, se vieron afectadas DOS MIL OCHENTA Y SEIS PERSONAS (2.086), de los cuales fueron evacuados CUATROCIENTOS TREINTA (430) y los autoevaluados un total de MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y SEIS (1.556) en zona ribereña, donde se extremaron medidas de prevención y patrullajes, asistiendo a pobladores con necesidades sanitarias y de evacuación, previa coordinación con Autoridades Provinciales y Municipales.

PREVENCIÓN Y NEUTRALIZACIÓN DE ILÍCITOS

Se incrementaron patrullajes fluviales, terrestre y pedestres en zonas factibles para la comisión de ilícitos, a fin de prevenir y reprimir, como ser el ingreso/egreso de mercaderías y personas por lugares no habilitados, en este último viéndose afectados el personal propio, recibiendo en reiteradas oportunidades hechos de atentado y resistencia a la autoridad.

POLICÍA AUXILIAR PESQUERA

En el marco regulatorio del Convenio sobre Conservación, Desarrollo de los Recursos Icticos en los Tramos limítrofes de los Ríos Paraná y Paraguay, y convenios firmados acorde legislaciones Provinciales. Se realizaron procedimientos en lo concerniente a ilícitos de Flora y Fauna Silvestre.

En el marco de los convenios Provinciales en conservación de la Fauna Ictícola y Silvestre se obtuvieron CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS (496) Procedimientos, se secuestraron y decomisaron DOS MIL CUATRO CIENTO CINCUENTA Y CINCO (2.455), especies, haciendo un total de DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS (10.342) kilogramos de pescados; CIENTO SESENTA Y SIETE (167) Redes, haciendo un total de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA (24.790) Mts; DOSCIENTOS CUARENTA (240) Reels y DOS CIENTO CINCUENTA Y DOS (252) Cañas; y el secuestro de CINCUENTA Y NUEVE (59) embarcaciones.

DIRECCION DE POLICIA SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

Seguridad de la Navegación:

En pos de la protección de la vida humana, bienes dedicados al transporte por agua y a la protección de los puertos y construcciones portuarias. La Estación Costera Corrientes (L6Y), efectuó controles fluviales a buques, remolcadores y barcazas. En el presente año franquearon un total de TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (13.684) aguas arriba y TRECE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES (13.853) aguas abajo en los Ríos Paraná superior y Paraguay.

Con el objetivo de salvaguardar la seguridad de la vida humana en el agua, esta Prefectura de zona realizó CATORCE (14) procedimientos de Búsqueda y Salvamento (SAR), acciones emprendidas que conllevaron a intervención de unidades fluviales y/o aéreas propios.

Bajo el mismo tenor y con motivo salvaguardar los bienes que efectuaron transporte por agua, esta jurisdicción intervino en SESENTA Y UNO (61) Procedimientos en Servicios de Asistencia Marítima (MAS).

La Unidad de Control de Seguridad de la Navegación y Prevención de la Contaminación Fluvial de esta Prefectura de Zona, apoyada con unidades fluviales y respaldo tecnológico, han logrado objetivos y compromisos como Autoridad Marítima, pese a la pandemia y habiendo tomado los recaudos protocolares sanitarios; se realizaron servicios con inspecciones periódicas a buques y barcazas, un total de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS (2.323) Inspecciones a los distintos buques y barcazas que navegan la Hidrovía Paraguay-Paraná. Se detectó SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS (752) deficiencias, de las que se detuvo la continuidad del tránsito a CIENTO NOVENTA Y UNO (191) entre remolcadores y barcazas.

APOYO A LA ACTIVIDAD NÁUTICA DEPORTIVA

Se brindó apoyo logístico a diversos “Eventos Náuticos Deportivos”, ejerciendo controles, relacionado a seguridad de la navegación y personas, verificando documentación, elementos de seguridad y habilitaciones náuticas deportivas. Se brindó apoyo a Natación Aguas Abiertas, Pesca de Costa, Pesca Embarcada, travesía Náutica y Competencias Náuticas-

En el presente año se realizaron un total de OCHENTA Y OCHO (88) Eventos, en donde participaron CINCO MIL DOSCIENTOS CATORCE (5.214) Embarcaciones y la participación de QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS (15.692).



DIRECCION DE POLICIA JUDICIAL, MARÍTIMA Y PUERTOS:

Actividad Portuaria:

En el ámbito de la Seguridad de la Navegación, la Protección de las Vías Navegables y de los buques e Instalaciones Portuarias, la actividad se realizó con normalidad en donde se adoptó implementación del Código Internacional para la Protección del Buque e Instalaciones Portuarias (PBIP) y la utilización de los despachos en forma presencial y electrónica de Buques (DEB).

DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL:

Las Dependencias jurisdiccionales, adecuaron su accionar con medios humanos capacitados, mediante el cual realizaron inspecciones a buques en pos de la lucha contra la contaminación de hidrocarburos y otros desechos tóxicos.

EJERCICIOS DE FUNCIONES DELEGADAS (Control Migratorio)

La Dependencia fronteriza habilitada para el tráfico de camiones de carga, realizó tareas de Policía Auxiliar Migratoria en el paso habilitado de Puerto Pilcomayo (ARG) – Ita Enramada (PAR), ejerció control de personas y vehículos del País limítrofe. En control de personas y a raíz de procedimientos se detectaron la permanencia en forma ilegal de CATORCE (11) expulsiones y rechazos, y por orden de la Justicia se dio curso a la orden de Extrañamiento a tres (3) personas de nacionalidad extranjera.

HECHOS SIGNIFICATIVOS:

En prevención y lucha contra ilícitos de estupefacientes, se realizó CIENTO SIETE (107) procedimientos, con el secuestro de TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA CON DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS (3.230,252) kilogramos de Marihuana, UN KILO CON CIENTO TRES GRAMOS (1,103) de Cocaína, con un aforo total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON VEINTISIETE (\$ 2.205.771.741,27) con CINCUENTA Y OCHO (58) Personas Detenidas.

QUEMA ESTUPEFACIENTES:

Se realizaron diversas quemas de estupefacientes guardadas en depósito judicial en jurisdicción, previa Órdenes Judiciales y acorde órdenes de servicios realizadas a tal fin.

FECHA	DESTINO	MARIHUANA	COCAÍNA
8 de Marzo	PILC	22,345	0,0032
8 de marzo	FORM	05,430	0,0000
19 de Mayo	CORR	412,624	0,3437
	PPAT	1.756,535	0,0948
	ITAT	307,680	0,0000
06 de Julio	FORM	8,961	0,0000
30 de Agosto	GOYA	1,345	0,6542
15 de Septiembre	BARR	578,530	0,0000
	BERM	87,652	0,0000
20 de Septiembre	FORM	9,108	0,0000
03 de Noviembre	CORR	0,032	0,0000
	PPAT	113,375	0,0000
	ITAT	262,440	0,0000
Total estupefacientes incinerados		3.566,057	1,0959



PREFECTURA PASO DE LA PATRIA

Con fecha 14 de marzo, Personal en patrulla terrestre, lograron interceptar en Km 14 Ruta Provincial N° 9 progresiva al km 1.242 MIRP, vehículo marca RENAULT modelo LOGAN color azul, dominio colocado LVR 794, con dos ocupantes: uno masculino mayor de edad y otra persona mayor de edad, femenino, transportando CIENTO TRECE COMA TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (113,375) kilogramos de marihuana.



PREFECTURA BARRANQUERAS

Con fecha 5 de junio Personal en Patrulla fluvial (medios no identificables), Verificada embarcación, se constató Doce (12) bultos (bolsas tipo arpillera) de color blanco de los que emanaban olor característico a marihuana.

Finalizada la prueba orientativa narcotest con resultado positivo para "Cannabis Sativa" (Marihuana), se contabilizó DOCE (12) Bultos, que en su interior contenían cogollos de marihuana, con un Pesaje Total de CIENTO CUARENTA Y TRES CON QUINIENTOS OCHENTA Y DOS (143,582) kgs. de la mencionada sustancia, procediendo a su secuestro, aforado en PESOS CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 64/100 (\$ 108.622.654,64) y Una (1) Canoa de Madera con un aforo de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00). Siendo el aforo total de lo secuestrado: PESOS CIENTO OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 64/100 (\$ 108.772.654,64).





PREFECTURA PILCOMAYO

Con fecha 20 de diciembre se realizó un procedimiento en el marco ley 22.415, respecto de artículos informáticos de industria China con un aforo de \$11.310.240 y Billetes moneda extranjera la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRES MIL QUINIENTOS (U\$D. 3.500). Ampliado el resultado obtenido al Magistrado interviniente, el mismo ordenó se inicien actuaciones por infracción a la Ley 22.415, se proceda al secuestro de la mercadería a disposición AFIP-DGA y de los dólares a disposición de dicho Juzgado, sin medidas restrictivas para los involucrados y rodado.



PREFECTURA FORMOSA

El pasado 12 de abril, Personal en patrullaje automotor destacada en el marco del Operativo FRONTERAS realizó un procedimiento al observar un vehículo cargando bultos en el km 216 M/ D del Rio Paraguay, por lo tanto se procedió a detener su marcha y en presencia de testigos se procedió a su verificación, el mismo cual transportaba CATORCE (14) cajas de Cigarrillos, DOCE (12) con la inscripción "RODEO", DOS(2) inscripción "EIGHT" y CINCO (5) cartones sueltos con inscripción "EIGHT", sumando SETECIENTOS CINCO (705) Cartones de Cigarrillos, todos sin el aval aduanero, haciendo un Aforo de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$5.424.495)



PREFECTURA PASO DE LA PATRIA

Con fecha 20 de octubre, en progresiva KM 1247 M/I Río Paraná, patrullaje terrestre intercepta automotor Nissan Tiida conducido por una persona de sexo masculino (Arg-45) acompañado por una señora de sexo femenino (Arg-35) transportando especies ícticas: SEIS (6) piezas de DORADO (30 kg) y ONCE (11) piezas de SURUBÍ (220 kg). Aforo total pesos CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$5.950.000). Especies y rodado secuestrados a disposición de la D.R.N.P.

Se concretaron diversos procedimientos, secuestros de elementos y artes de pesca, según el siguiente detalle:

Especies y arte de pesca	Cantidad Procedimientos
Cantidad Proc. Conjunto Pers. Fauna y Flora	499
Cantidad Peces	2423
Cantidad Kilogramos	9689
Arte de Pesca (Cañas, reels, Redes, Anzuelos etc).	8451
Embarcaciones secuestradas	69
Vehículos secuestrados	8
Armas secuestradas	39
Cantidad de Infractores.	339
AFORO ESPECIE ICTICOLA (DECISEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL).	\$ 14.576.317,00
AFORO ARTE DE PESCA (CUARENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS)	\$ 104.795.906,00

PREFECTURA CORRIENTES

En virtud del Convenio del Marco de Cooperación entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y la Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General de Aduanas (AFIP-DGA) y la Prefectura Naval Argentina para el control de buques y convoyes que navegan en jurisdicción de la hidrovía de los Ríos Paraná – Paraguay.

Se realizaron los siguientes operativos desde enero a diciembre, TREINTA Y DOS (32) controles en conjunto a diversos remolcadores que navegan franqueando la jurisdicción de esta Prefectura Corrientes, para tal fin fueron afectados personal de la Unidad de Control de Seguridad de la Navegación y Prevención de la Contaminación Fluvial de la Prefectura de Zona Paraná Superior y Paraguay (UCSN-PZPP), personal de la Delegación de Inteligencia Criminal e Investigaciones (DIC-PZPP) y Guía con Can (Detector de Narcóticos) de esa Prefectura. De las inspecciones efectuadas, el personal AFIP/DGA llevó a cabo el control de la documentación presentada por los Capitanes, como también se revisó al azar el interior de diversos cofferdams.

Comisión Mixta Argentino-Paraguayo del río Paraná:

Con referencia a este convenio rubricado entre la República Argentina y la República del Paraguay, el mismo consiste en la conservación y desarrollo de los recursos ictícolas en los tramos limítrofes de los ríos Paraná y Paraguay, donde se realizaron TRESCIENTOS OCHENTA (380) correspondiente operativos al año 2022.



ACTIVIDAD PORTUARIA

La principal actividad del Puerto Pilcomayo se realizó en el tráfico de mercaderías (exportación principalmente), el tránsito de personas y vehículos a través de balsas, hacia el Puerto de ITÁ ENRAMADA (Py).

El movimiento de exportación se refleja en el siguiente cuadro estadístico:

Cantidad TN mercaderías exportadas	164.916
Control de personas ingresadas al país:	88.628
Control de personas egresadas del país:	67.774
Control de vehículos livianos ingresados al país:	31.129
Control de vehículos livianos egresados del país:	24.818
Control de vehículos pesados ingresados al país:	8.923
Control de vehículos pesados egresados del país:	6.307
Control de camiones cisterna ingresados al país:	3.492
Control de camiones cisterna egresados del país:	2.223
Control de tripulantes ingresados al país:	14.724
Control de tripulantes egresados del país:	9.327



CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN - CREUCORR.

El Centro Regional de Extensión Universitaria Corrientes en conjunto con las Unidades Académicas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona Paraná Superior y Paraguay, en el periodo 2023, en base al Plan Anual de Capacitación Técnico Profesional (PAC 2022) y el Plan Anual de Actividades (PAA 2023), fueron aprobadas por el Ministerio de Seguridad de la Nación y por la Dirección de Educación de la Prefectura Naval Argentina.

Los mismos se realizaron en modalidad virtual, como en modalidad presencial:

Cursos contemplados en PAC y PAA 2023, total de SESENTA Y TRES(63) realizados (Cursos, Seminarios y Academias).

Total de CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO (4.534) alumnos.

Los cursos se dictaron en modalidad virtual y presencial (primer y segundo semestre, del año en curso)

ESCUELA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE –EFOCAPEMM -

En las Escuelas de Formación y Capacitación para el Personal Embarcado de la Marina Mercante (EFOCAPEMM), que funcionan en las Dependencias Subordinadas, se cumplieron cursos conforme la planificación anual, dictándose clases bajo la modalidad presencial correspondiente a las especialidades de los cursos regulares y STCW (78 enmendado).

EFOCAPEMM CORRIENTES:

Cursos regulares de formación básica EFOCAPEMM, total SESENTA (60) alumnos aprobados, dictado en modalidad presencial.

Curso de formación básica STCW 78 enmendado, total DOSCIENTOS OCHENTA (280) alumnos, dictado en forma presencial (durante el desarrollo de todo el ciclo lectivo)

EFOCAPEMM GOYA:

Cursos regulares de formación básica EFOCAPEMM, total VEINTICINCO (25) alumnos aprobados, dictado en modalidad presencial.

Curso de formación básica STCW 78 enmendado, total CIENTO QUINCE(115) alumnos, dictado en forma presencial (durante el desarrollo de todo el ciclo lectivo)

EFOCAPEMM FORMOSA

Cursos regulares de formación básica EFOCAPEMM, total CINCO (5) alumnos, dictado en modalidad presencial.

Curso actualización de los cursos de formación básica STCW 78 enmendado, total CUARENTA Y DOS (42) alumnos dictado en forma presencial (durante el desarrollo de todo el ciclo lectivo)

PREFECTURA DE ZONA BAJO PARANÁ

OPERATIVOS DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Se efectuaron un total de TREINTA Y NUEVE (39) allanamientos, entre los elementos secuestrados es dable señalar OCHENTA y NUEVE gramos (0,089kg) de Cocaína, TREINTA Y SIETE gramos (0,0375kg) de Marihuana, UN (01) de armas de fuego (REPLICA); a su vez se secuestraron CUATRO (04) Moto vehículos con una cantidad total de TRECE (13) detenidos e involucrados, DIVISAS PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 2.537.820), DOLARES TRES(3); EUROS (05) Y CINCO MIL NOVENTA (5.090) PESOS PARAGUAYOS. TOTAL AFORO DE LOS PROCEDIMIENTOS EN PESOS ARGENTINOS: SIETE MILLONES SEIS CIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS (\$7.638.732).

PREFECTURA LA PAZ

APOYO A EVENTOS NÁUTICOS.

Durante el transcurso del año se brindó apoyo a DIECISIETE (17) competencias y eventos náuticos deportivos, destacándose como el más relevante el “26° TRIATLÓN INTERNACIONAL INFANTIL” y “38° TRIATLÓN INTERNACIONAL DE LA PAZ” llevado a cabo entre los días 18 y 21 de enero, con una participación total de MIL SETENTA Y UNO (1.071) triatletas que realizaron las distintas etapas de natación en las aguas del Río Paraná con distancias acorde cada una de las categorías, teniendo además como epicentro de todas las actividades al Puerto La Paz (lugar de llegada de las etapas de natación, punto de partida y finalización de las etapas de ciclismo y pedestrisimo, emplazamiento del parque cerrado, lugar de entrega de premios, exposición de stands y espectáculos musicales), registrándose gran concurrencia de público en general. Lo expuesto requirió la planificación y ejecución de un amplio operativo de apoyo y seguridad, tanto en ámbito fluvial como portuario, desplegándose un total CIENTO VEINTE (120) efectivos CUATRO (4) de ellos nadadores de rescate, CINCO (5) medios fluviales y UN (1) móvil terrestre de la Institución, los trabajaron en cooperación con la organización, la cual aportó TREINTA Y CUATRO (34) embarcaciones deportivas, VEINTINUEVE (29) embarcaciones aremo, VEINTICINCO (25) guardavidas, UNA (1) ambulancia, UN (1) camión sanitario y UNA (1) carpa sanitaria en zona portuaria con VEINTIOCHO (28) médicos y enfermeros en total, permitiendo que el evento pudiese desarrollarse sin inconvenientes.



PREFECTURA SAN LORENZO

LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Se afectaron efectivos para llevar a cabo DOS (2) allanamientos localizados en la ciudad de San Lorenzo y Puerto General San Martín (Santa Fe). En este contexto, se obtuvo un fero total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA (\$1.955.590), además de DIEZ (10) personas detenidas en relación a las medidas judiciales adoptadas, secuestrándose a su vez, marihuana DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (296) gramos, cocaína TREINTA Y TRES (33) gramos, Un (01) arma de fuego, TRECE (13) celulares y elementos de interés para la justicia interviniente.

PREFECTURA SAN NICOLAS

Motivo: “MOTIVO:” I/ASISTENCIA PERSONAS EN LAS AGUAS A LA ALTURA DEL KM 350 MDRP.”

Durante el transcurso del año, el personal recepcionó un llamado telefónico del 911 (Línea de Emergencias), por part del Capitán Deifer, perteneciente a la Policía de la Provincia de Buenos Aires, manifestando que DOS (2) masculinos se habrían arrojado a las aguas a nadar en sector de islas, sin poder regresar. Por lo expuesto, inmediatamente se destacó medio fluvial GC-190, quienes arribados al lugar verifican lo informado por personal policial, visualizando a las personas en las aguas de la laguna “El Saco” (A°Yaguaron), progresiva del km 350MDRP, auxiliando a las mismas, identificados y siendo dos masculinos mayores de edad, argentinos de 18 y 20 años de edad, ambos de esta ciudad, quienes manifestaron tirarse para cruzar a nado hasta la isla no pudiendo regresar por las inclemencias climáticas, siendo trasladados hasta el Puesto Cabotaje.



PROCEDIMIENTO EN PATRULLA FLUVIAL KM 355 MIRP

Por otra parte, patrulla fluvial a bordo del medio de superficie BP-6207, informando que a la altura del km 355 margen izquierda del Río Paraná, se observó bolsas negras dentro de una embarcación menor de color verde y rojo, procediendo a realizar una inspección de rutina a la lancha motor “La Hermética” VCON 0894, motor fuera de borda marca “Suzuki” (40HP), con DOS (2) personas a bordo. Identificadas las mismas, resultaron ser (ARG-40), estado civil Casado, y (ARG17), estado civil Soltero, y en el interior de la embarcación se detectó que transportaban carne faenada en bolsas, UNA (1) escopeta Calibre 12 y CUATRO (4) armas blancas.

VILLA CONSTITUCION

DESPLIEGUE PERSONAL ZONAS DE ISLAS

Durante el transcurso del año, personal de tareas policiales preventivas, disuasivas y de acción efectiva, para la localización de personas responsables de generar focos ígneos en zona de islas y costas ribereñas; se distribuyeron en el terreno, realizando patrullaje pedestre, terrestre y fluvial.



ALLANAMIENTOS EN VILLA CONSTITUCIÓN SANTA FE

Efectivos allanaron dos domicilios en la ciudad santafesina de Villa Constitución, el personal detuvo a DOS (2) personas y secuestró marihuana, cocaína, balanzas de precisión, teléfonos celulares, tres motocicletas, un arma de fuego y dinero en efectivo, siendo el total decomisado superior a PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL VEINTE (\$3.285.020) pesos. Los operativos fueron ordenados por el Juzgado Federal N° 3 de la ciudad de Rosario, con intervención de la Fiscalía Federal N°3 de Rosario.



PREFECTURA ARROYO SECO

Con fecha 4 de noviembre, Personal avistó un bulto de color negro a la altura del Km 405M.D.R.P, el cual en su interior contenía 25 “ladrillos” con un pesaje total de VEINTI SIETE CON CIENTO NOVENTA Y DOS (27,192) kilogramos de Clorhidrato de cocaína, el mismo arroja una foro total estimado de pesos argentinos CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$146.836.800). Juzgado Interviniente: Juzgado Federal Nro.3.

El día 6 de noviembre, se recibió llamado telefónico en la Sección Guardia y Patrullaje de esta Prefectura, dando cuenta de la aparición de UN (1) bulto de color negro en la costa, altura Km 401M.D.R.P, arribados al lugar se constató que contenía VEINTICINCO (25) “panes” con un peso total de VEINTIOCHO CON DOSCIENTOS SESENTA Y UN(28,261) kilogramos, de Clorhidrato de cocaína, el mismo arroja un aforo total estimado de Pesos Argentinos CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS

(\$152.609.400). Juzgado Interviniente: Juzgado Federal Nro. 3.

El día 05 de diciembre, se realizó un allanamiento en una vivienda de la localidad de Cañada de Gómez- Provincia de Santa Fe, identificado como Objetivo N°1; y Local Comercial denominado “Magic Kids” de la localidad de Cañada de Gómez-Provincia de Santa Fe, identificado como Objetivo N° 2, en el marco de la causa caratuladas/INFRACCION LEY 23.737”, donde se procedió a secuestrar Marihuana: UN (1) gramos, CUATRO (4) Celulares, se secuestró un total de PESOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$30.970). Aforo total aproximado: PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA (\$531.870), incluye dinero secuestrado, elementos electrónicos y estupefacientes.



PREFECTURA DIAMANTE

PROCEDIMIENTO DE SECUESTROS DE ARMA DE FUEGO Y ANIMALES FAENADOS

Con fecha 31 de enero, personal de Prefectura Diamante en tareas operativas, divisaron DOS (2) personas a bordo de una embarcación en progresiva al Km 500 Margen Izquierda del Río Paraná, siendo estos los ciudadanos de sexo masculino MOREIRA (Arg-39) y de sexo masculino, ZAPATA (Arg- 74); pudiendo verificarse la posesión de un arma de fuego, calibre 16 UAB, marca ARCA, N° 27079, con CINCO (5) cartuchos (uno en recámara), OCHO (8) animales faenados, siendo estos SEIS (6) de la especie CARPINCHO y DOS (2) chanchos salvajes, careciendo a su vez de documentación en lo que refiere a la embarcación. Por el hecho en cuestión Personal de esta Prefectura que se encontraba cumpliendo funciones de Patrullaje Fluvial Nocturno en materia de Prevención del lícitos en el medio fluvial PNA-SR6425 se acercó al lugar a fin de brindar colaboración. Lo acontecido fue puesto en conocimiento de la Unidad Fiscal Diamante, la cual ordenó el secuestro del armamento, identificación ante Gabinete criminalística Policía de Entre Ríos, decomiso de los animales faenados, incautación en materia administrativa de la embarcación.



PREFECTURA PARANA

Con fecha 1 de noviembre, con motivo de tareas investigativas, el Juzgado Federal N°1 de esta Ciudad, Secretaría Criminal y Correccional N°1, se procede a la llanamiento de ONCE (11) domicilios, requisas personales y vehiculares, en relación a la causas/INFRACCION LEY 23.737". El resultado fue el secuestro DOSCIENTOS (200) gramos de clorhidrato de cocaína, OCHENTA Y SIETE CON 60/100 (87.6) gramos de sustancias de corte, UN (1) revolver Cal.22S, municiones varias SEIS (6) cal.22S y DIECISEIS (16) calibre.22LR; además, fueron secuestrados otros elementos de utilidad para la causa por un aforo total de PESOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA (\$15.913.590). Por orden del Juzgado interviniente, los identificados fueron alojados en carácter de "INCOMUNICADOS" en la Unidad Penal N°1 y Unidad Penal Femenina N°6, ambos del Servicio Penitenciario de la Provincia de Entre Ríos.



PREFECTURA RAMALLO

ASISTENCIA POR CAÍDA DEL HELICÓPTERO ROBINSON R66 EN AGUAS DEL RIO PARANÁ.

El 26 de noviembre se recepcionó llamado telefónico al 106 destinado a Emergencias Náuticas de una persona anónima comunicando la caída de un helicóptero en aguas del Río Paraná a la altura de la boca del Arroyo Las Hermanas. Se procede al despliegue del SR-6856 con personal a cargo de esta dependencia, los cuales arribados al lugar visualizan la nave siniestrada semi sumergida, tratándose de un helicóptero matrícula LVFKJ modelo Robinson R66 de color rojo, en colaboración con embarcaciones deportivas y civiles que se encontraban en inmediaciones del lugar, se procedió a sacar a los CINCO (5) ocupantes del interior, uno de los cuales se encontraba aparentemente sin signos vitales. Asimismo, una vez en el lugar personal médico constató el deceso de una persona sexo masculino (ARG-71), posteriormente trasladado en móvil N°26137 de la Policía Científica de la Policía de la Provincia de Buenos Aires – Unidad San Nicolás, donde se realizó la entrega en sede del Hospital San Felipe de la localidad de San Nicolás, para posterior practica de autopsia. Se procedió al traslado de los sobrevivientes a Hospital José María Gomendio de esta localidad, quienes fueron asistidos por personal médico. Se dio intervención al Juzgado Federal N°3 de San Nicolás, Secretaría N°3. Con respecto al helicóptero Robinson R66, se procedió al secuestro del mismo quedando a resguardo por parte de esta dependencia.



PREFECTURA SANTA FE

Se realizó DOCE (12) allanamientos ordenados por la Justicia Federal, los cuales arrojaron como resultado el secuestro de SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (7.695) gramos de Cocaína, TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CUARENTA Y NUEVE (381,49) kilogramos de Marihuana, dinero en efectivo por un total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUATRO (\$4.262.704), con una cantidad total de DIECINUEVE (19) detenidos, con un foro total de PESOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CATORCE (\$13.695.614).



PREFECTURA ROSARIO

HALLAZGO Y SECUESTRO DE EMBARCACION ESTUPEFACIENTES

Con fecha 4 de noviembre, siendo 06:30 horas se recibió comunicación telefónica al 106 Emergencias Náuticas, de una persona dando aviso que una embarcación es abandonada por DOS(2) masculinos sobre la Costa del KM 425 Margen Derecha Rio Paraná. Posteriormente, una vez arribados al lugar se solicita colaboración al Personal del Operativo de Seguridad Ciudadana Rosario(OSRO), al arribo de los mismos se procede a la apertura de los bolsos de forma ordenada, obteniéndose del primer bolso la cantidad de VEINTICINCO (25) PANES con el logo de la imagen del actor Al Pacino (Tony Montana); en el segundo bolso se hallaron TREINTA (30) PANES con los logos de helicópteros y embarcaciones y en el último bolso, se localizaron VEINTE (20) PANES con los últimos logos mencionados, ascendiendo a la totalidad de SETENTA Y CINCO (75) PANES, posteriormente se elige al azar UN (1) pan por cada uno de los testigos, a los fines pertinentes de realizar la prueba orientativa de Narco test, arrojando resultado positivo para clorhidrato de cocaína.

Cabe aclarar que, al desembalar los panes en cuestión, se constató que estos poseían

impresos sobre la sustancia indicando las leyendas “Tony” y “ Boluda”. Seguidamente, se da inicio a la rotulación de cada bolso y panes hallados, como así también al pesaje total del material incautado siendo OCHENTA Y UN KILOS CON OCHOCIENTOS DIEZ GRAMOS (81,810kg). En esa instancia, se deja constancia que dicho pesaje fue efectuado con la Balanza marca SYSTEL, modelo CROMA 30.

OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA ROSARIO “OSRO”

OPERATIVO CONTROL COMANDO UNIFICADO EN RN 34 PEAJE TOTORA, SANTA FE

Con fecha 25 de abril, en circunstancia de llevar a cabo en RN34 Peaje Totoras-Santa Fe Operativo en conjunto con Comando Unificado Rosario (GNA Y OSRO), Gendarmería Nacional Argentina y Operativo de Seguridad Ciudadana Rosario, se procede a inspeccionar un camión Marca Ford Dominio AC939LW mediante SCANNER PNAFC-13, donde el operador es alertado por dos bultos (cajas) en el interior de la cabina del camión, solicita la presencia del Can (ROSA) quien rápidamente marca una de las cajas hallándose en su interior una bolsa la cual a su vez contenía pequeñas bolsas con un polvo blanco; sometida una de ellas a TEST de campo orientativo arrojó positivo para clorhidrato de cocaína. Contabilizadas las dosis, arrojó un resultado de CIENTO VEINTISIETE (127) dosis. Personal de GNA y OSRO, continúan procedimiento en el lugar dando intervención al Juzgado Federal N°4 a cargo del Dr.Marcelo Baila quien ordenó el secuestro preventivo del camión y detención de los DOS (2) masculinos involucrados (Chofer y acompañante), siendo alojados en sede de Gendarmería Nacional.

PREFECTURA ZONA BAJO URUGUAY

ACTIVIDADES OPERATIVAS

CASOS SAR

En el transcurso del año, se produjeron CUATRO (4) Casos SAR correspondiendo TRES (3) a Vuelta campana lancha motor y UN (1) Asistencia a tripulante descompensado.

CASOS MÁS

En el transcurso del año, se produjeron CINCO (5) casos MAS correspondiendo CUATRO (4) a embarcaciones deportivas (sin propulsión, desperfectos mecánicos) y UNA (1) a embarcación a vela hundimiento en sitio amarre.

COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO URUGUAY (CARU)

La Comisión Administradora del Río Uruguay es un Organismo Internacional creado por las Repúblicas Argentina y Oriental del Uruguay, para institucionalizar un sistema de administración global del Río Uruguay en el tramo del mismo que comparten ambas naciones, constituida por el "Estatuto del Río Uruguay" suscripto el 26 de febrero de 1975.

El día 9 de marzo se participó, a solicitud de la Delegación Argentina que integra la Comisión Administradora del Río Uruguay (C.A.R.U.), de la reunión de la Subcomisión de Navegación, Obras y Erosión, tratando temas inherentes a la seguridad de la navegación, proyecto de mantenimiento de dragado y balizamiento, defensa de los puentes, mantenimiento de costas, campañas de batimetría, aprobación del recambio y reubicación de escalas hidrométricas.

El día 14 de abril, se culminaron las tareas desarrolladas por esta Comisión a través de la Secretaría Técnica de instalación de escalas hidrométricas en las estaciones Campichuelo, La Calera y Puerto Yerúa. Esta actividad se realizó en expresa autorización con la Subsecretaría de Puertos Vías Navegables y Marina Mercante Delegación Río Uruguay con colaboración de acompañamiento y logística de la Institución.

El día 1 de diciembre se participó en la Reunión convocada por el Titular de la Delegación Argentina de la Comisión Administradora del Río Uruguay (C.A.R.U.), Dr. José Eduardo Lauritto, brindando conferencia con detalles de su gestión y logros alcanzados principalmente en la temática vinculada al Dragado y Balizamiento del tramo del Río Uruguay entre el KM 0 y el KM 213 (Puerto Paysandú), proyecto de dragado pendiente entre este último y el KM 336 (Puerto Salto), Proyecto de construcción del Puente internacional Monte Caseros-Bella Unión, además se encuentran realizando los correspondientes estudios ambientales y sísmicos como así también la aplicación de un programa de protección y rehabilitación de las zonas ribereñas de la cuenca del Río Uruguay, continuando con el monitoreo permanente de calidad de las aguas, las tareas de balizamiento físico y virtual orientadas a mejorar la navegabilidad y la seguridad para la comunidad náutica y la sociedad en general, contando con aportes y entrega de bibliografía a entidades educativas.

Seguidamente y contando con la presencia de representantes de los Clubes Náuticos de la región y personal del área técnica de la citada Delegación, se hace entrega de elementos de seguridad destinados a Clubes Náuticos y Dependencias de Prefectura situadas a la vera del Río Uruguay, en el tramo fronterizo que comparten Argentina y Uruguay. Los elementos entregados consisten en: Kit de Primeros Auxilios conteniendo un botiquín de Primeros Auxilios - matafuego de DIEZ (10) kilogramos - salvavidas de condiciones reglamentarias circular de 75 (setenta y cinco) centímetros - camilla "tipo anfibia" con flotabilidad positiva – Desfibrilador, dejando constancia que el Centro Regional de Extensión Universitaria Concepción del Uruguay llevara a cabo las coordinaciones de capacitación mediante el dictado del Curso ENTRENAMIENTO EN RCP Y DEA, a los Clubes Náuticos y Prefecturas que recibieron los elementos detallados.

COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO URUGUAY (CARU)

La Comisión Administradora del Río Uruguay es un Organismo Internacional creado por las Repúblicas Argentina y Oriental del Uruguay, como concreción de la voluntad de ambos países, en institucionalizar un sistema de administración global del Río Uruguay, en el tramo del mismo que comparten ambas naciones, constituida por el "Estatuto del Río Uruguay", suscripto el 26 de febrero de 1975.

El día 9 de marzo se participó a solicitud de la Delegación Argentina que integra la Comisión Administradora del Río Uruguay (C.A.R.U.), de la reunión de la Subcomisión de Navegación, Obras y Erosión, tratando temas inherentes a la seguridad de la navegación, proyecto de mantenimiento de dragado y balizamiento, defensa de los puentes, mantenimiento de costas, campañas de batimetría, aprobación del recambio y reubicación de escalas hidrométricas.

El día 14 de abril, culminación de las tareas desarrolladas por esta Comisión a través de la Secretaría Técnica de instalación de escalas hidrométricas en las estaciones Campichuelo, La Calera y Puerto Yeruá, Esta actividad se realizó en expresa autorización con la Subsecretaría de Puertos Vías Navegables y Marina Mercante Delegación Río Uruguay con colaboración de acompañamiento y logística de la Institución.

El día 1 de diciembre fue la Participación en la Reunión convocada por el Titular de la Delegación Argentina de la Comisión Administradora del Río Uruguay (C.A.R.U.), Dr. José Eduardo Lauritto, brindando breve conferencia con detalles de su gestión y logros alcanzados principalmente en la temática vinculada al Dragado y Balizamiento del tramo del Río Uruguay entre el KM 0 y el KM 213 (Puerto Paysandú), proyecto de dragado pendiente entre este último y el KM 336 (Puerto Salto), Proyecto de construcción del Puente internacional Monte Caseros-Bella Unión, se encuentran realizando los correspondientes estudios ambientales y sísmicos como así también la aplicación de un programa de protección y rehabilitación de las zonas ribereñas de la cuenca del Río Uruguay, continuando con el monitoreo permanente de calidad de las aguas, las tareas de balizamiento físico y virtual orientadas a mejorar la navegabilidad y la seguridad para la comunidad náutica y la sociedad en general, contando con aportes y entrega de bibliografía a entidades educativas.

Seguidamente y contando con la presencia de representantes de los Clubes Náuticos de la región y personal del área técnica de la citada Delegación, se hace entrega de elementos de seguridad destinados a Clubes Náuticos y Dependencias de Prefectura situadas a la vera del Río Uruguay, en el tramo fronterizo que comparten Argentina y Uruguay; Los elementos entregados consisten en: Kit de Primeros Auxilios conteniendo un botiquín de Primeros Auxilios - matafuego de DIEZ (10) kilogramos - salvavidas de condiciones reglamentarias circular de 75 (setenta y cinco) centímetros - camilla "tipo anfibia" con flotabilidad positiva – Desfibrilador, dejando constancia que el Centro Regional de Extensión Universitaria Concepción del Uruguay llevara a cabo las coordinaciones de capacitación mediante el dictado del Curso ENTRENAMIENTO EN RCP Y DEA, a los Clubes Náuticos y Prefecturas que recibieron los elementos detallados.

NARCOTRAFICO Y NARCOMENUDEO LEY NAC. 23.737 Y LEY PROVINCIAL N° 10.566

El día 24 de septiembre, se ejecutaron DOCE (12) órdenes de allanamientos en el marco de la Causa S/ INFR. LEY 23.737, de trámite ante el Juzgado Federal de Concordia las cuales SIETE(7) se realizaron en la ciudad Posadas Pcia. de Misiones, CUATRO (4) en Concordia y UNO (1) en Gualaguaychú, Provincia de Entre Ríos.

Durante el mes de junio, se recibió la orden de practicar tareas de análisis de parte de la Fiscalía actuante (sobre documental, pericias telefónicas, escuchas, etc.), quien había tomado intervención en una serie de investigaciones relacionadas con denuncias y actuados por enfrentamientos de bandas narco que operaban en la ciudad de Concordia, vinculadas al narcomenudeo y a disputas territoriales por la comercialización de estupefacientes, lo que devino en una serie de enfrentamientos armados en la ciudad de Concordia, en el mes de agosto del año 2022. De los análisis realizados, este Departamento logró detectar una organización narco-criminal con sede en Concordia que articulaba envíos de cocaína desde Encarnación, PY, hacía Posadas, luego a Concordia y de allí a otras localidades entrerrianas, CABA, provincia de Buenos Aires y ROU. Se confirmó que, en controles vehiculares aleatorios realizados por otra fuerza de seguridad, al menos en DOS (2) oportunidades se secuestró cocaína a los involucrados ("mulas"), ante ello, el Juzgado y Fiscalía de Concordia certificaron ambas detenciones y endilgaron las maniobras a lo investigado por este Departamento, ordenando la profundización de las actuaciones y la localización del principal responsable, lográndose en la víspera su localización en la ciudad de Posadas, lo que precipitó las órdenes de allanamiento.

A raíz de lo expuesto se destaca una comisión con personal y medios pertenecientes a las Brigadas Investigativas de este Departamento, para dar cumplimiento a lo ordenado a bordo de los vehículos marca TOYOTA modelo HILUX Sigla AA-248-VW, FORD modelo Ranger Sigla CTUPDTT-DY-016 y Mercedes Benz modelo Sprinter con DOCE (12) efectivos en total a cargo del PR MAURO LEANDRO JESUS BORRO. Se cumplimentaron las órdenes de allanamiento, requisa y secuestro con los siguientes resultados: Total Secuestro: QUINCE (15) Celulares: Aforo: PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$1.500.000); TRES (3) Dispositivos Electrónicos y Almacenamientos: Aforo: \$ 293.000; Dinero: \$834.190, GS 35.000, R 2, U\$S 1; Estupefacientes: Siete gramos (7,61 gr) de Clorhidrato de Cocaína. AFORO: \$40.000; Automotores: UN (01) Automóvil y UN (01) Motocicleta. Aforo: \$5.500.000; Aprehendidos: Tres (03) Masculinos y Un (01) Femenino. Totalizando un Aforo de PESOS OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA (\$8.167.190).

PREFECTURA FEDERACION

PROCEDIMIENTOS

El día 9 de enero se efectivizaron ONCE (11) allanamientos simultáneos a raíz de tareas investigativas por parte de personal perteneciente a la Delegación de Inteligencia Criminal e Investigaciones, en el marco de la causa "N.N. S/A DETERMINAR" I.P. N° 1/2022, Juzgado Federal de Concepción del Uruguay N° 1 correspondiendo DOS (2) Federación, SEIS (6) Concordia - UNO (1) San Salvador - DOS (2) Concepción del Uruguay (ENTRE RIOS), en el transcurso se detectó que además tendrían contactos con otras personas vinculadas al comercio de mercadería, en presunta infracción a la ley 22.415 (Contrabando).

Dando como resultado gran cantidad de material secuestrado con un aforo de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES, SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL, TRESCIENTOS TREINTA PESOS ARGENTINOS (\$ 172.795.330,00) y dinero en efectivo DIEZ MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ARGENTINOS (\$ 10.760.585) Aforo total de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES, QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS ARGENTINO (\$ 183.555.915,00), CUARENTA Y DOS MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES ESTADOUNIDENSES (USD 42.953), SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS URUGUAYOS (\$7.900,00), TRES MIL QUINIENTOS TRES REALES BRASILEÑOS (R\$ 3.503), DOS MIL GUARANÍES PARAGUAYOS (\$ 2.000) y Cheques varios por monto total de SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEINSIENTOS CUARENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y CUATRO PESOS ARGENTINOS (\$731.648).

SECCIÓN POLICÍA JUDICIAL, PROTECCIÓN MARÍTIMA Y PUERTOS

En el transcurso del corriente año se instruyeron VEINTITRÉS (23) Sumarios Contravencionales Náuticos Deportivos.

CONTROLES ACTIVIDAD PESQUERA

Se llevaron a cabo un total DIECINUEVE (19) procedimientos en aplicación a la Provincial de Pesca N° 4892/70 Provincia de Entre Ríos.

Arrojando los siguientes resultados: REDES: 45 – 6.730 Metros. ESPINELES: 1 - 50 Metros ANZUELOS: 13, Trasmallo: 1 – 50 Metros.

PREFECTURA REPRESA SALTO GRANDE

DIVISIÓN OPERACIONES

Se realizaron CINCUENTA Y UNO (51) procedimientos en control de pesca, hallando y secuestrando preventivamente: Redes: Cant: 34 mts 7.626 –Cañas/reels: 27 –Anzuelos: 26 - Piezas (dorado-boga-sábalo) 77 kilogramos 186, Botes a remos: 2, Botes a motor: 2, Motores F/ B: 2.

PROCEDIMIENTOS

El día 1 de abril se destacó patrulla terrestre DICI-SLGR en Camping La Tortuga Alegre progresiva km 348 MDRU, aguas abajo Represa Hidroeléctrica S.G., visualizó DOS (2) personas sobre la costa que al percatarse de la presencia policial se dan a la fuga abandonando CUATRO (4) bultos en bolsas de nylon negro, a 30 mts de la costa aprox., se procedió a la apertura de los bultos los cuales contenían un total de CIENTO SETENTA Y DOS(172) unidades de prendas varias, siendo 84 unidades (42 pares) de calzados y 88 unidades de prendas de vestir, sumando un Aforo Total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA MIL (\$470.000).

El día 3 de octubre en patrullaje terrestre en proximidades del Camping "La Tortuga Alegre", KM. 347.5 MDRU aguas abajo de la Represa Salto Grande, se visualiza a distancia DOS (2) personas desembarcar de un bote a motor que regresó a costa uruguaya, dejando a dos masculinos sobre la costa argentina, quienes fueron identificados como ALANIZ MARTINEZ (URU-37) y ALANIZ (URU-41) ambos domiciliados en la Ciudad de Salto - Uruguay y sin aportar constancia de ingreso por paso habilitado al País. Se efectúan averiguaciones sobre antecedentes con autoridades policiales de la ciudad de Salto ROU, resultando que el Sr Fisher Alejandro ALANIZ poseía un requerimiento policial en dicho país (cierre de frontera por constatación de domicilio). Secretario del Juzgado Federal de Concordia ordenó traslado a la Dependencia por inclemencias climáticas junto a los testigos para requisa personal y reducción al país de origen dando intervención a la DNM por irregularidad migratoria.El Delegado de la DNM de E.R., ordenó traslado de los masculinos hasta el PFI Puente Represa Salto Grande y se entregó los ciudadanos uruguayos a las autoridades migratorias de Uruguay.

SECCIÓN POLICÍA JUDICIAL, PROTECCIÓN MARÍTIMA Y PUERTOS.

Se labraron un total de OCHENTA Y CUATRO (84) sumarios de los cuales OCHENTA Y TRES (83) son contravencionales náuticos-deportivos y UNO (1) administrativo a la navegación.

PREFECTURA CONCORDIA

CONTROL DE ILÍCITOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

El día 25 de agosto, se recepcionó Orden de Allanamiento en el marco del Expediente Judicial Legajo 6077/2023, librada por el Juzgado de Garantías N° 4 de Concordia, domicilio ubicado en la localidad de Calabacilla del Departamento Concordia (Fuera de jurisdicción), habiéndose constatada la actividad de venta, se dio inicio al cumplimiento obteniéndose los siguientes resultados:

Se identificó al ciudadano sexo masculino, de 31 años de edad, domiciliado a 500 mts. Este Esc. N° 22 S/N, de la Localidad de Calabacilla, y la ciudadana sexo femenino, 31 años de edad, domiciliada a 700 mts. Este Esc. N° 22 S/N, de la Localidad de Calabacilla, quedando ambos aprehendidos, revisión médica de los detenidos, fichaje dactilográfico y posterior traslado a la Comisaría de la Mujer de la Policía de Entre Ríos y Alcaldía de la misma fuerza policial.

En cuanto a los elementos secuestrados, los mismos permanecerán en Depósito Judicial de Prefectura Concordia a disposición de UFI CONC. Aforo total de PESOS ARGENTINOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON

CUARENTA Y TRES (\$2.265.633,43).

El día 27 de septiembre, el personal de la Delegación Inteligencia Criminal e Investigaciones en patrullaje fluvial a bordo del medio LANDJ- 020, a la altura del km 290 margen derecha del río Uruguay Estancia "San Francisco"; observan una embarcación embicada sobre la costa, un vehículo en tierra con luces encendidas y TRES (3) individuos efectuando carga de bultos hacia la embarcación.

Al notar la presencia policial los TRES (3) individuos se dan a la fuga, en la espesura del monte pudiendo verificarse la presencia de una embarcación con motor fuera de borda sin inscripciones; sin nombre ni matrícula, con DOS (2) bultos a bordo cerrados de nylon negro y transparente y una (1) camioneta marca Mitsubishi, dominio colocado GSG442 con varios bultos de las mismas características en su interior y parte trasera.

Se dio intervención al Juzgado Federal de Primera Instancia de Concordia, quien interiorizado del hecho indicó resguardar los elementos en el lugar hasta el arribo de DOS (2) Testigos Hábiles a efectos de contabilizar los bultos hallados y requisar la camioneta.

Se recepcionó Orden de Allanamiento para ser practicada sobre los inmuebles ubicados en la Estancia; se dio cumplimiento a la Orden de Allanamiento librada por la titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Concordia, en el marco de la causa caratulada "N.N s/ INFRACCIÓN LEY 22.415",

Por resultado se procedió al secuestro de: 1 Camioneta con dominio colocado, tipo PICKUP DOBLE CABINA, UNA (1) Embarcación de material PRFV sin nombre ni matrícula de color azul, 1 Motor fuera de borda marca YAMAHA (Sin indicación de potencia), 16 Bultos conteniendo zapatos femeninos, prendas de ropa para hombres, mujer y bebés, cremas de peinar, Shampoo, cremas de enjuague, repuestos de vehículos, desodorantes, repuestos "Gillete Max 3", medicamentos (Actron, Buscapina Duo, Alikal, Quraplus, Migral 500) insecticidas (espiral-raid- repelentes), botellas fernet "Branca" de 750 ml, bolsas de nylon de diferentes medidas, pegamentos "La Gotita", encendedores de diferentes marcas, Repuestos de piezas de armamento, 10 Cajones de mecanismo, 8 empuñaduras y selectores de fuego marca LUTH-AR modelo LRPK-16 (kit de piezas del receptor inferior de M16 con cierre automático y pasador, 4 tubos luz led violeta con pie cada uno aforo total del procedimiento de PESOS ARGENTINOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS VIENTIDOS MIL VIENTICUATRO (\$ 18.822.024).

El día 5 de noviembre personal en patrulla fluvial jurisdiccional en medio fluvial BP- 6214, progresiva al km 329,6 M.D.R.U., avistaron en la costa UN (1) bote de chapa de color verde a remo sin matrícula que se encontraba en las aguas del río Uruguay amarrado a un árbol de la costa y con bultos de color negro a bordo, el personal observó un total de DIECINUEVE (19) bultos, los cuales se encontraban envueltos en bolsas de nylon de color negro a bordo, sin divisar personas en la costa o en proximidades.

Se entabló comunicación telefónica con el Juzgado Federal de Primera Instancia de Concordia, quien interiorizado del hecho indicó secuestro de los elementos de referencia y traslado a la Dependencia a efectos de proceder a la apertura de los mismos en presencia de testigos hábiles. Efectuada la diligencia arrojó el siguiente resultado: DIECINUEVE (19) bultos que contenían NUEVE MIL QUIENIENTOS (9.500) atados de cigarrillos marca "GIFT" (Industria Paraguaya), en cuanto a la embarcación la misma poseía las siguientes características: material de construcción chapa color verde de E: 5 mts, M: 1 mts, P: 0,70 de propulsión a remo sin nombre ni matrícula. Aforo total de elementos secuestrados PESOS ARGENTINOS CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ARGENTINOS (\$ 4.150.000).

SECCIÓN POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN.

Actas de Comprobación labradas por infracción al Título 4 del REGINAVER: CUARENTA Y SEIS (46).

SECCIÓN POLICÍA JUDICIAL, PROTECCIÓN MARÍTIMA Y PUERTOS

Se instruyeron CUARENTA Y SEIS (46) Sumarios Contravencionales Náutico Deportivos.

PREFECTURA COLON

DIVISIÓN OPERACIONES

El día 1 de febrero, patrullaje fluvial por sector punta norte ISLA DE HORNOS progresiva KM 215 MDRU, detectaron en navegación a dos individuos transportando bultos cerrados en una embarcación tipo canoa a motor, con aparente destino a la República Oriental del Uruguay. Numerarios a bordo del medio fluvial BP-6203, procedieron a interceptar a la embarcación lográndose la detención de dos individuos, se hallaron a bordo VEINTICINCO (25) bultos cerrados, realizada la apertura de los mismos resultan contener (1.200) cajas pequeñas de jugo en sobre de VEINTE (20) unidades cada una, marca "RINDE DOS" industria argentina. Aforo de las cajas de jugo, embarcación y motor F/B marca Tohatsu total PESOS ARGENTINOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL con 00/100 (\$ 2.307.000).

El día 1 de marzo, patrulla fluvial detectó e interceptó en KM 212 MDRU, embarcación que navegaba a costa argentina origen ROU con DOS (2) tripulantes, se secuestró y constato un bolso color gris en cuyo interior se encontraban OCHENTA MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES USD (80.000), PESOS DIEZ MIL (\$10.000) y UN (1) Celular. En costa se halló Vehículo Modelo GOL TREND 1.6, teniendo en su interior DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CINCUENTA (USD 150), PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$58.260). Juzgado de turno ordenó actuaciones judiciales, secuestro de divisas, vehículo, canoa y motor utilizado. Aforo valuado por AFIP DGA: DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA (USD 80.150); PESOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$68.260), AFORO TOTAL: DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CONCINCUENTA (\$19.713.832,50).

Con fecha 17 de marzo, patrullaje jurisdiccional a la altura del KM 262 MDRU, en medio fluvial MA-227, procede a realizar inspección embarcación tipo canobote de nombre 'YATAY', matrícula CLON 1225, hallándose a bordo DOS (2) personas de sexo masculino mayores de edad. Se observa un (1) arma de fuego larga tipo FUSIL TIRO A TIRO MARCA ROSSI Modelo: 606 calibre .30-06 PLG SPRINGFIELD con miratelescópica, nueve (9) cartuchos calibre .30-06., se pone en conocimiento al Fiscal de turno de la U.F.I. de Colón, quien ordenó labrar Acta de Procedimiento y el secuestro del arma de fuego, cartuchos y mira telescópica, por infracción al Art. 189 bis del Código Penal.

Con fecha 1 de julio, en operativo SENADE a bordo del medio SR-5601, a la altura del km 222 MDRU, se observó sobre la costa un bulto color negro que constatan envuelto en una prenda de vestir tipo campera, un arma larga de fuego, sin divisar personas en la zona, tratándose de una carabina semi automática calibre 22 RL marca MAHELY mod. S T 700 industria argentina, UNO (1) cargador sin municiones, con mira telescópica colocada marca SAVAGE, se pone en conocimiento a la Unidad Fiscal en turno de la ciudad de Colón, quien ordena labrar Acta de Hallazgo y Secuestro del arma de fuego.

Con fecha 7 de julio, efectivos de la Delegación de Inteligencia Criminal e Investigaciones, detectaron en navegación a la altura del Km 216 M.D.R.U., una canoa de chapa color gris sin identificación, sin motor, en la cual se encontraba a bordo un masculino transportando TRES (3) bultos cerrados, solicitaron intervención del SR-5601 se puso en conocimiento al Secretario Penal N° 1 del Juzgado Federal N° 1 de Concepción del Uruguay, quien dispuso el traslado y secuestro de la embarcación, autorizando la apertura de los bultos e identificación de su contenido con intervención de la Dirección General de Aduanas Delegación Colón para practicar avalúos, realizada la apertura de los bultos en presencia de testigos, alcanzando la totalidad de los elementos secuestrados un Aforo de PESOS ARGENTINOS DOS MILLONES TRESCIENTOSVEINTITRES MIL SEISCIENTOS con 00/100 (\$2.323.600).



PREFECTURA CONCEPCION DEL URUGUAY

ACTIVIDAD OPERATIVA -DIVISIÓN OPERACIONES

Con fecha 17 de enero, en patrullaje sobre margen derecha del río Uruguay se localizó una embarcación oculta entre la vegetación, constatando la presencia de (7) bultos con indumentaria sin aval aduanero que pretendía ser cruzada por agua evadiendo control de la frontera. Intervino en la causa el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay N° 1, ordenando el secuestro de la carga y el medio empleado para su traslado. Cargamento de mercadería ilegal valuado en casi PESOS ARGENTINOS DOS MILLONES (\$2.000.000).



ACTIVIDAD EN PUERTO LOCAL

Durante el transcurso del año, ingresaron VEINTITRES (23) buques que efectuaron carga de exportación de rollizos de pino a granel con destino final CHINA/INDIA, totalizando CUATROSCIENTOS ONCE MIL (411.000) toneladas.

Se realizaron operativos en conjunto entre a Unidad de Inteligencia Marítima y Fluvial (UIMyF) de DICI PZBU, Guía y CAN "NOHA" detector de estupefacientes, y AFIP/DGA, durante el arribo de los buques de ultramar que operan en el puerto de Concepción del Uruguay a fin de control en materia de prevención y detección de estupefacientes, verificación de documentación y asuntos de seguridad de la navegación, sin novedad.

CONTROL DE PESCA.

Se realizaron operativos por infracciones a la Ley Provincial de Pesca N°4892/70, en los cuales se secuestraron un total de VEINTIOCHO (28) redes con 1.245 mts; VEINTIDOS (22) espineles con 1.348 mts; y SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE (647) anzuelos. Secuestrando una bolsa de espera, conteniendo CUATRO (4) dorados, DOS (2) paty, DOS (2) boga y TREINTA Y NUEVE (39) bagres amarillos, no habiendo persona en proximidad que acredite propiedad.

ASISTENCIAS A EMBARCACIONES

El día 27 de enero, se asistió a una embarcación tipo Tracker de nombre "JULI", que se habría dado vuelta campana con TRES (3) tripulantes, los cuales se encontraban flotando sobre maderas, la embarcación no se observaba sobre la superficie, siendo así trasladados a puerto local, donde se le practico revisión médica del servicio de Emergencias médicas ALERTA, diagnosticando buen estado de salud.

El día 4 de marzo, recibe llamado telefónico al Número 106 de Emergencias Náuticas, manifestando que una embarcación tipo Tracker se habría dado vuelta campana, por tal motivo se destacó inmediatamente la LF-8701, quienes constataron que la embarcación "GAVILAN" poseía a bordo a los CINCO (5) tripulantes asistidos, observándose a simple vista que la embarcación "LETICIA" Matrícula GYCH-0770, se encontraba vuelta campana sobre la superficie, procediendo a trasladarlos a puerto local, donde se les practicó revisión médica por parte del servicio de Emergencias médicas ALERTA, informando que se encontraban en buen estado de salud. Se solicitó colaboración al personal de la Dirección de tránsito de la Municipalidad, para realizar control de alcoholemia arrojando como resultado 0,75 g/L, por lo cual se labró el acta correspondiente.

El día 17 de noviembre, se acudió a asistir embarcación de nombre "EMILU" con TRES (3) tripulantes a bordo, la cual navegaba aguas arriba con un motor de auxilio facilitado por un isleño de la zona. Una vez arribados al Puerto, manifestaron no requerir ningún tipo de asistencia médica, se procedió a inspeccionar la embarcación, labrándose acta correspondiente por poseer nombre y número de matrícula no legible, por no poseer a bordo zonda de mano, tabla de señales de auxilio, luces de navegación y fondeo, bomba de achique y matafuego vencido.

PREFECTURA GUALEGUAYCHU

ACTIVIDADES OPERATIVAS

Con fecha 28 de febrero, se realizó un hallazgo de una embarcación Uruguaya embicada altura km 108 MDRU Paraje Puerto Unzué. Incautación Preventiva de lo hallado.

Con fecha 09 de marzo, se realizó una Aprehensión de DOS(2) masculinos por tentativa de Robo dentro de Jurisdicción Portuaria.

El día 28 de marzo, se realizó un Procedimiento ciudadanos Uruguayos A° "Santa Ana", progresiva del Km 111 MDRU.

El día 14 de mayo, en Colaboración traslado Bomberos Voluntarios a Isla Ensenada del Bellaco altura del Km 6,8 MDRG por foco ígneo.

Con fecha 08 de julio se realizó una Incautación preventiva embarcación en Km 30 Río Gualeguaychú.

SECCIÓN POLICÍA JUDICIAL, PROTECCIÓN MARÍTIMA Y PUERTOS

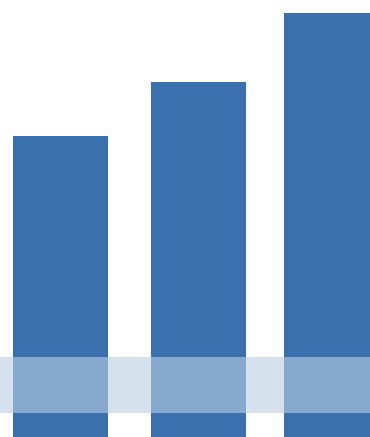
Dentro de las especificaciones del convenio existente con la Dirección de Recursos Naturales de la Provincia de Entre Ríos, por infracción a la Ley Provincial N° 4892/70 "Ley de Pesca" y Disposiciones conexas dando un Total de REDES: SIETE (7) 700 mts. - ESPINELES: TRES (3) (1450 mts., 900 anzuelos).

Actas de Comprobación labradas por infracción al Título 4 del REGINAVE: CINCUENTA Y TRES (53). JUDICIALES: UNO (1) ADMINISTRATIVOS: TRES (3). CANTIDAD TOTAL: CINCUENTA Y SIETE (57).

PREFECTURA PARANACITO

PROCEDIMIENTOS POR INFRACCION A LA LEY DE PESCA

Realizadas en conjunto con personal fiscalización de la provincia de Entre Ríos. 11 procedimientos – secuestro de VEINTINCO (25) redes con un total de 3.550 metros – 50 anclas – decomisando 3.134 kgs. de pescado especie sábalo- boga.



TENENCIA ARMAS DE FUEGO:

Con fecha 8 de febrero, patrullaje fluvial con embarcación sigla LAN- DJ- 024, en forma conjunta con personal de la Delegación Inteligencia Criminal Investigaciones de esta Prefectura, en el Km 10 del Río Gutiérrez (progresiva Km. 5 MD del Río Uruguay), logran divisar sobre la costa a TRES (3) masculinos con lo que pareciera ser un arma de fuego, observaron que poseían UN (1) arma larga: calibre 22mm marca CBC modelo 22 LR y TREINTA Y SEIS (36) municiones del mismo calibre.

Con fecha 16 de abril, Personal propio en patrullaje con el móvil, en conjunto con personal de la Delegación Inteligencia Criminal e Investigaciones, camino vecinal acceso a Prefectura Canal Nuevo (CANU), proceden a identificar y controlar vehículo Renault Kangoo sedan 5 puertas Dominio PDG754 con tres masculinos abordado, poseían en el interior del vehículo dos ejemplares de carpincho faenados, infringiendo la Ley de Caza Provincial N° 4841/69, el Sr. Silvio ARENAS, Inspector de la Dirección General de Fiscalización Agroalimentaria de la Provincia de Entre Ríos quien dispuso el decomiso de las piezas.

Con fecha 23 de julio, patrullaje fluvial embarcación, con Delegación Inteligencia Criminal e Investigaciones de esta Prefectura, en el Arroyo Ñancay, Río Uruguay identifican embarcación con motor fuera de borda marca HIDE de 6 HP, con 5 masculino abordado, poseían abordado dos (2) ejemplares de Hydrochoerus Hydrochaeris (carpincho), infringiendo Ley de Caza N° 4841/69 de la Pcia. de Entre Ríos y sus resoluciones complementarias, asimismo, tenían abordado DOS (2) armas largas.

INFRACCION LEY 22.415

Con fecha 11 de septiembre, personal a bordo del móvil y haciendo un patrullaje fluvial jurisdiccional, Arroyo Brazo Largo, progresiva Km.17 del Río Uruguay, observan una (1) lancha motor de nombre BICHO II, Matricula REY 067631, con un masculino abordado, poseía VEINTICINCO (25) bultos envueltos en bolsas de material tipo nylon de color negro cerradas, se efectúa el traslado tanto de la mercadería, embarcación, y el masculino a bordo hasta el asiento de esta dependencia a efectos de proseguir con las actuaciones en presencia de testigos, resultando en un total de SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (695) acondicionadores para el cabello, MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO (1821) entre shampoo y acondicionadores distribuidos en CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) cajas aforo total PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$8.702.200).

Con fecha 24 de septiembre, personal propio juntamente con personal de la Delegación Inteligencia Criminal e Investigaciones, a bordo del Guardacostas PNA GC-135 "LAGO HUECHULAFQUEN", en patrullaje fluvial jurisdiccional, en Arroyo La Tinta en su confluencia con el margen derecho del Río Uruguay Km. 21 de este último, observan una (1) lancha motor de nombre "La Esperanza", con dos masculinos que tenían a bordo CINCUENTA (50) bultos en bolsas de material tipo nylon de color negro cerradas, se efectúa el traslado de la mercadería, embarcación y de los masculinos hasta el asiento de esta dependencia, a efectos de proseguir con las actuaciones en presencia de testigos, resultando en SEISCIENTOS (600) botellas de 750 cc. Fernet marca BRANCA, total aforo PESOS SIETE MILLONES

OCHOCIENTOS MIL(\$7.800.000).

Con fecha 13 de octubre, juntamente con personal de esta Prefectura, a bordo de dos móviles en patrullaje jurisdiccional, a orillas del Arroyo Las Palmitas, a 11.5 Km. de esta Prefectura, observan UNA (1) lancha motor de nombre “22, Matricula REY 056749, con dos masculinos abordo y una camioneta marca Volkswagen modelo Amarok dominio KCU-326 conducida por un masculino que poseía bordo del vehículo tres cajas de cartón con VEINTE(20) especies en cada caja de Gubernatrix Cristata (Cardenal Amarillo) y una jaula de metal con VEINTE(20) especies de Spinus Atratus (Negrillo Boliviano). Se efectuó el traslado tanto de las aves, embarcación, camioneta y masculinos involucrados hasta el asiento de esta dependencia. Total aforo PESOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO (\$25.228.100).

PREFECTURA ZONA DELTA

PATRULLAJES FLUVIALES DIURNOS Y NOCTURNOS

Los Patrullajes Diurnos y Nocturnos son realizados en distintas secciones del Delta del Paraná de la jurisdicción de la Zona Delta todos los días del año, y son llevados a cabo durante las 24 horas. Cada Dependencia afecta un medio fluvial con personal para ejecutar patrullajes.

Los mismos tienen como objetivo incrementar la presencia institucional y desalentar la comisión de hechos delictivos, vandalismo en aguas y zonas isleñas y rivereñas de ésta jurisdicción.

COBERTURA DE SEGURIDAD “PUERTO DE FRUTOS” Y EN EL MUELLE INTERNACIONAL “LINEAS DELTA ARGENTINO”

El mencionado dispositivo se realiza diariamente en el Puerto de Frutos de la Ciudad de Tigre, cubierto principalmente con personal de esa Prefectura. Los fines de semana y feriados, debido a la gran afluencia turística al mencionado Puerto, se incrementó la cantidad de personal afectado, designándose únicamente efectivos de la Prefectura de Tigre. Siendo el objetivo principal de este Operativo resguardar de la integridad de personas y bienes.

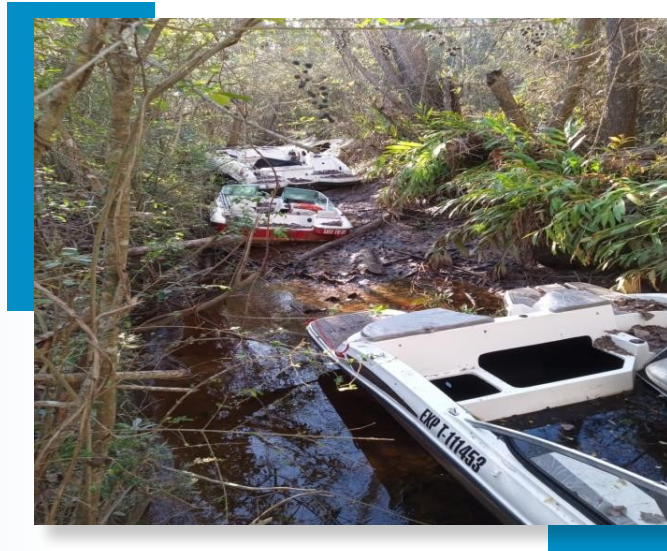
PROGRAMA DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ILÍCITOS EN EL DELTA

El Programa de Acción para la Prevención de Ilícitos en el Delta, es un despliegue realizado en los principales lugares de zarpada de las distintas embarcaciones destinadas al transporte de pasajeros en la jurisdicción de la Prefectura de Tigre MUELLE INTERNACIONAL “LINEAS DELTA ARGENTINO”, desde donde zarpan embarcaciones con destino a la República Oriental del Uruguay (R.O.U) y “ESTACION FLUVIAL FAUSTINO SARMIENTO” con paseos turísticos por la 1ra, 2da y 3ra Sección de Islas del Delta. Por otra parte, se cuenta con un muelle municipal desde donde operan lanchas taxi, dedicadas todas ellas al transporte de pasajeros en menor escala, con recorridos no preestablecidos.

PROCEDIMIENTOS RELEVANTES

PREFECTURA GUAZU GUAZUCITO

El día 11 agosto,siendo las 11:00 horas, el Personal en patrulla jurisdiccional a bordo del SR-4503 en el A° sin nombre distante 30 mts del A° Pantanoso Tercera Sección de Islas dan con las siguientes embarcaciones en estado de abandono siendo un total de ONCE (11) embarcaciones de las cuales solo una (01) poseía motor. Por el hecho se dio intervención a la Unidad Funcional de Instrucción de SAN FERNANDO, que interiorizado del caso ordenó se realice Hallazgo y Secuestro.



PREFECTURA IBICUY

El día 14 de agosto, el personal en patrullaje jurisdiccional a la altura del Km. 213 Margen Derecha, del Rio Ibicuy, procedió a inspeccionar L/M "EL AUDAZ" con motor F/B MERCURY 115 HP, encontrándose a cargo y timoneado por un hombre masculino (Arg-30) acompañado por DOS (02) ciudadanos mayores de edad de Nacionalidad argentina. De la inspección se constata a bordo la existencia de arte de pesca red trasmallo 44 metros de largo y 3.8 metros de ancho, y CIENTO DOCE (112) ejemplares de la especie Prochilodus Lineatus (Sábalo) con vísceras constituyendo 336 kg aproximadamente, por lo expuesto se desprende un aforo total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOS CIENTOS (\$275200).



GUARDACOSTAS P NA "MADRYN" GC 78

El día 14 de junio, se procedió a realizar la Zarpada desde el Muelle Municipal "TEDIN" de Tigre, con motivo Ceremonia en Conmemoración "DIA DE LA MAXIMA RESISTENCIA". Previo embarco comitiva con autoridades. Evolucionando en proximidades a dicho Muelle procediendo a arrojar Ofrenda Floral a las aguas.



El día 24 de junio, la Unidad participó del evento "Museos Abiertos" se recibió en la misma visita de personal civil y se le expuso a la comunidad sobre las capacidades de la Unidad y el despliegue de sus actividades. Como así también se les brindó charla informativa y recorrido por las instalaciones de esta Unidad, instruyéndoles respecto de los servicios de abordó, dotación, instrumental Náutico, sistema de amarre y fondeo, lucha contra Incendio, zafarranchos, equipamiento náutico, RIPA, sistema de propulsión y gobierno, tareas y/o funciones de la institución y cuestiones referidas a la geografía de la zona.

El día 8 de diciembre, se procedió a realizar la Zarpada en Procesión Náutica del Apostadero de la Prefectura Zona Delta situado a orillas del Río Tigre, continuando la procesión por el Río Lujan, frente al denominado Paseo Victoria. Evolucionando a la altura del Museo de Artes Tigre y regresando hasta el Monumento al Remero ubicado frente a Prefectura de Zona Delta.



PREFECTURA SAN ISIDRO

Con fecha 11 de diciembre, se recibió una llamada telefónica informando que un tripulante se habría arrojado a las aguas del Río San Antonio y Arroyo Anguila. De forma inmediata se destacaron medios fluviales y aéreos para una profunda búsqueda. Seguidamente, se hizo presente la madre del menor que se encontraba a bordo de la embarcación, manifestando que su hijo tenía en su poder un bolso con droga. Por tal motivo, se efectuó comunicación telefónica con LA UFI de Estupefacientes de la ciudad de San Isidro, que dictaminó que la madre del menor proceda a exhibir el contenido del bolso, constatando que en su interior se hallaban TRES (3) envoltorios con sustancia polvorienta de color "Lila" no arrojando peso similar "TUSI" arrojando Test orientativo anfetamina/metanfetamina; SEIS (6) sustancias compactas cuadradas pesaje CINCO (5) gramos. similar "KETAMINA" arrojó test orientativo anfetamina/metanfetamina y ONCE (11) sobres con sustancia polvorienta de color blanco, sometiendo a NARCOTEST arrojando positivo para cocaína con un pesaje de DIECINUEVE (19) gramos. Y resto de los tripulantes llevaban en sus pertenencias (mediante la búsqueda del "Can CLEO") donde se detectó una sustancia vegetal verde parduzca, la que arrojó test orientativo "marihuana" con un peso de TRES (3) gramos. Aforo total del Secuestro PESOS ARGENTINOS CIENTO CUARENTA Y DOS MIL (\$ 142.000).

PREFECTURA ESCOBAR

Se participó en la 60° edición "Fiesta Nacional de la Flor" que se llevó a cabo en la Ciudad de Belén de Escobar Provincia de Buenos Aires en el periodo comprendido entre el 30 de septiembre al 08 de octubre del corriente año. En dicho evento participó la Banda de Música de la Institución en el tradicional Desfile de Carrozas y se instaló un Stand donde personal propio difundió al público en general, la actividad institucional realzando así la imagen de la Prefectura Naval Argentina.

PREFECTURA BARADERO

El día 19 de marzo se prestó colaboración en evento náutico deportivo denominado Triatlón, Organizado por Asociación Civil de Pruebas combinadas Grupo T3 Baradero, representada por Sr. PATRICIO MARIO VALENTI; por lo expuesto se puso en ejecución Operativo Pegasus Letra: BARA, N° 02/23, desplegando personal propio fluvial y terrestre, efectos de brindar cobertura de seguridad a los competidores y nautas.



PREFECTURA CAMPANA

El día 30 de junio, se recepción comunicación telefónica en del Gerente del Astillero Servicios Portuarios Integrados S.A poniendo en conocimiento que se estaba produciendo un incendio a bordo del B/R "RUA IV", el cual se encuentra en el interior del Arroyo la Cruz. Destacándose Autobomba a cargo Personal de la Estación de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental, con dotaciones y equipos de protección personal, SR-6851 con motobomba y móvil. Arribados al lugar se constató foco ígneo del mencionado buque, dando inicio a las tareasde control y sofocación, agregando que el buque se encuentra en el Astillero descripto, sin operar. Brindando colaboración de una dotación de Bomberos Voluntarios de Campana, y Ambulancia del Sistema de Atención Médica de Emergencia (S.A.M.E), sin registrarse heridos.



PREFECTURA SAN FERNANDO

El día 4 de marzo, siendo las 01:35 hs, se recepcionó un llamado telefónico por parte de Bomberos de San Fernando, informando que un masculino se arrojó a las aguas del Canal San Fernando. Por ello, se destacó el BP-6302 con personal y el móvil CTUPD-762, hasta el lugar del hecho, a 30 metros de la costa donde se observó sobre la superficie del agua una persona semi-sumergida nadando en dirección a la confluencia con el Río Lujan, la cual empieza a hundirse desapareciendo de la superficie, circunstancia por La cual el personal se arrojó a las aguas, logrando rescatar al masculino para luego embarcar en el medio fluvial BP-6302, siendo trasladado hasta la costa. Seguidamente se hizo presente la ambulancia del Hospital San Fernando, atendiendo al masculino, como resultado del control médico, el mismo se encontraba estable con signos vitales normales, siendo trasladado al Hospital local para observación.





PREFECTURA OLIVOS

El día 9 de diciembre se llevó a cabo la asistencia al M/V "ARAUCANO" (REY-04880), el cual había encallado en la costa del R.P debido a un abrupto ingreso de agua. Se destacó personal de esta, terrestre y fluvial para dar con la embarcación en cuestión. En el lugar, se entrevistó personal propio, dando con DOS (2) masculinos, los cuales no requerían asistencia médica.

PREFECTURA SAN PEDRO

El día 4 de febrero, dotación de personal inspeccionaron una lancha motora, denominada "LA ULTIMA" Mat E/T, con un motor tipo LIFAN de 13 HP, a bordo iban un timonel acompañado por cinco tripulantes. Durante el control se verificó que a bordo de la embarcación se encontraba un arma de fuego tipo Escopeta, CAL.16 marca SPORTAM numeración N° 9.134, sin municiones, la cual carecía de todo tipo de documentación. Por tal motivo se puso en conocimiento a la UFI N° 11, quien dispuso notificación Art. 60 y secuestro del armamento.

PREFECTURA ZARATE

Con fecha 22 febrero, se realizaron allanamientos en el marco de la causa. Ordenados por el Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial, con asiento en la Ciudad de Campana, correspondiente a la causa caratulada S/ROBO", correspondiente a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N°7 del mismo Departamento Judicial, ordenando proceder al registro de 2 domicilios en esta ciudad (fuera de jurisdicción). Se destacó personal y medios propios a bordo de dos móviles a cargo de personal superior. Con los siguientes resultados: A) Domicilio 1: se procedió al secuestro de un total de 4 bultos conteniendo prendas de vestir varias con un aforo total de PESOS TRES MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS (\$ 3.332.900), constatando la presencia de 3 moradores. B) Domicilio 2: se secuestró un total de 28 bultos conteniendo ropas de vestir varias, ojotas, gorras, medias, vestidos, etc., con un aforo total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SETESCIENTOS DIEZ (\$ 2.912.710), constatando la presencia de 5 moradores. Siendo el resultado de ambos domicilios con un aforo total de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$ 6.245.610), se secuestró lo hallado y se lo depositó en esta Prefectura, y en relación a los moradores hallados en ambos domicilios, no se ordenaron medidas restrictivas de libertad permaneciendo sujeto a la causa el ciudadano.

Con fecha 2 de abril, COLABORACIÓN BÚSQUEDA DE PERSONA ARROJADA DESDE PUENTE FERROVIAL "BARTOLOMÉ MITRE". Se recibió en la Sección Guardia y Patrullaje un llamado telefónico del Subalférez, personal de la Gendarmería Nacional Argentina, quien informó que un vehículo Citroën C3 PICASSO se hallaba estacionado sin ocupantes sobre el carril Norte-Sur del "Complejo Ferroviario Bartolomé Mitre" sito en el km. 105,5 del RPP, motivo por el cual mediante constatación en el sistema de cámara con que cuenta esa fuerza visualizaron una persona sin poder determinar su género que se habría arrojado a las aguas, solicitando colaboración para la búsqueda de dicha persona. Se destacó inmediatamente los medios de superficies GC-59 "LENGUADO" y MA-175, como así también se solicitó personal de la Estación de Salvamento Incendio y Protección ambiental de la Prefectura Campana. Mediante el Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP), se

verificó titularidad del referido rodado, arrojando que el mismo resulta ser una persona de sexo femenino. Intervino la Instructora Judicial perteneciente a la UFlyJ N° 7.

Con fecha 13 de mayo, se dio intervención Procedimiento policial por tenencia ilegal de arma de fuego e infracción ley de Pesca. Personal en patrullaje de prevención a bordo del medio fluvial SR-4742 sobre el Km. 160 MI RPP, observó a la L/M STELLA MARIS con DOS(2) tripulantes masculinos mayores de edad a bordo, quienes poseían en su poder 2 carabinas Cal. 22, 1 de marca MAHELY, sistema semiautomático, con mira telescópica y cargador colocado con 10 cartuchos y con rosca exterior en la boca del tubo cañón y otra marca WINCHESTER, número 6504, sistema tiro a tiro, con 1 cartucho en recámara, totalizando la cantidad de 45 cartuchos del mismo calibre, un trasmallo de medida antirreglamentaria de 50 m de largo y 1,70 m de pared y 18 piezas ictícolas. Intervino el Instructor Judicial de la UFlyJ N°7 a cargo del Agente Fiscal, quien dispuso labrar actuaciones de rigor, aprehensión de los ciudadanos, secuestro de las armas y municiones y elevación de las mismas. Se mantuvo comunicación con la Dirección de Control y Fiscalización de la provincia de Buenos Aires, quién dispuso el secuestro de las artes de pesca y desnaturalización de las piezas. Asimismo, realizó la Incautación Preventiva de la embarcación por no acreditar propiedad, labrándose Acta de Comprobación por no poseer a bordo habilitación náutica deportiva, certificado de matrícula y elementos de seguridad. Siendo lo secuestrado un aforo total de PESOS DOS MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$2.254.000).

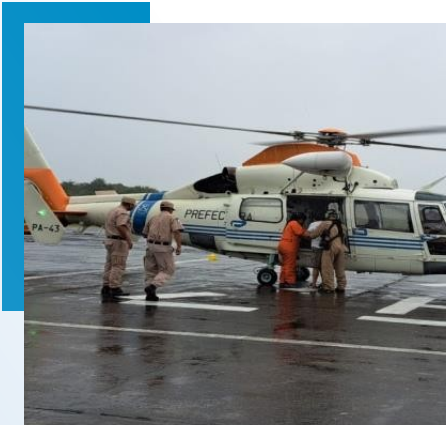
Con fecha 01 de septiembre, se realizó una Aprehensión de una persona sexo masculino (ARG-41). Se tomó conocimiento de parte del Oficial Principal, Jefe del Destacamento Canal Irigoyen de la Policía de la provincia Buenos Aires que mediante observación aérea desde el helicóptero policial H125, se visualizó a una persona provocando focos ígneos sobre la costa a la altura del km 189 MD RPG. Se destacó los medios fluviales GC-144 "BOGA" y BP-6211 a cargo de personal superior, constatando en el lugar una embarcación en la costa de nombre LA MAGNUM con su dueño, quien consultado por su presencia refirió que se debía a una limpieza que realizaba en su propiedad, no pudiendo acreditar dicha propiedad. Intervino la Instructora Judicial de la UFlyJ N° 1, quien dispuso aprehensión, secuestro de elementos relacionados (bidones de combustible) inspección ocular y confección de Formulario Socio Ambiental.

Con fecha 4 de septiembre se dio intervención, Procedimiento por "TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO. Personal propio a bordo del medio fluvial BP-6211 en tareas de patrullaje preventivo sobre el Km 111 MD RPP, procedieron a realizar el control de un bote a remo con 2 ocupantes masculino, mayores de edad, constatándose que poseían abordo del referido bote 1 Carabina Semiautomática Cal. 22 sin marca y numeración visible careciendo de documentación respaldatoria, la que se encontraba en condiciones de uso con su cargador colocado con 7 municiones y 21 municiones del mismo calibre en una bolsa, 1 linterna, 2 cuchillas y 2 ejemplares de carpinchos faenados. Intervino la Instructora Judicial de la UFlyJ N° 7 quien dispuso iniciar actuaciones de rigor y notificar la formación de Causa por "TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO" cumplimentar informe socio ambiental, secuestro del arma, municiones, bote, aprehensión de los causantes, y posterior traslado a la citada UFlyJ para recibirles Declaración Indagatoria. Se instruyó I.P.P. ZARA N°76/23 caratulada: "CIUDADANO WEBBER Y OTRO AV/SU TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO". En comunicación con el Coordinador de la Brigada de Control Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente de la Nación, dispuso labrar las actuaciones administrativas de rigor por Infracción a la Ley N° 22.421 por tratarse de una especie silvestre que se encuentra protegida y realizar la desnaturalización de los animales faenados. Aforo total PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL (\$ 487.000.)

PREFECTURA MARTIN GARCIA

Con fecha 26 de enero, se dio colaboración de la evacuación sanitaria del ciudadano Fernando Sánchez, en aeronave (PA-43) de la Institución.

Con fecha 15 de enero se dio colaboración para extinción de ígneo en aeronave accidentada por problemas en aterrizaje. En el hecho en cuestión, 4 (CUATRO) personas resultaron con heridas leves y fueron trasladadas a un nosocomio.



NAVEGACIÓN DEPORTIVA

En jurisdicción de la Prefectura Zona Delta, el parque náutico deportivo, alcanza un total aproximado 18.000 embarcaciones del Registro Especial de Yates (REY), más aproximadamente 23.000 que corresponden a los Registros Jurisdiccionales.

Los días sábados, domingos y feriados, en especial en época estival, se incrementa notablemente el tránsito de embarcaciones deportivas y/o placer, las que comparten diferentes cursos de agua con embarcaciones comerciales (areneros, paleros, lanchas de pasajeros, catamaranes, etc.), generando en algunos momentos un congestionamiento que en muchas ocasiones ponen en riesgo la vida de las personas a bordo, como así también causan daños materiales, particularmente en la Primera Sección de Islas del Delta.

El apoyo a la actividad es permanente en todos los frentes, ya que no sólo se limita al ordenamiento del tránsito fluvial deportivo, sino también a consensuar ideas y proyectos mediante reuniones programadas con entidades relacionadas con el Deporte Náutico, entrega de folletos y difusión para el navegante en general, interiorizando de las disposiciones y resoluciones emitidas por la Institución.

OPERATIVO SENADE

Se vio incrementado el número de medios de superficie afectado al Operativo SENADE-A, realizando mejor control de las embarcaciones y una regulación de la navegación más ágil y efectiva. Esta operativa cuenta, en la actualidad, con apoyo del Sistema Informático del Delta (SIDELTA). Este sistema, se basa en solicitar por medio de VHF/UHF frecuencias administrativas, todo antecedente concerniente a la embarcación que se encuentre inspeccionando, permitiendo de este modo agilizar el trato con el usuario durante el desarrollo de sus tareas recreativas por las aguas del Delta, demorándolo lo mínimo indispensable durante las actividades de control, además de contar con el apoyo del Centro de Monitoreo de Seguridad de ésta Prefectura de Zona.

Participan las siguiente Dependencias: Prefecturas de San Fernando, San Isidro, Tigre, Campana, Olivos, Guazú Guazucito, Escobar, Dique Luján, Chaná Miní, como así también Zárate, San Pedro, Ibicuy, Baradero y Guardacostas GC-PNA tipo 64. Todos los medios en operaciones son supervisados y controlados por la figura del “COMANDANTE EN ESCENA”, un “SUPERVISOR OPERATIVO” del SENADE, depende directamente del Comandante en Escena y cumple la función de realizar recorridas con el fin de verificar el correcto desempeño y trato hacia los nautas. Por último, a cargo de todo el despliegue del Operativo se encuentra el “SUPERVISOR GENERAL”, función que recae en un Oficial Jefe a cargo de las Prefecturas de Nivel II.

GRÁFICO ESTADISTICO SENADE

MES	INSPECCIONADAS	INFRACCIONADA
ENERO	1.739	206
FEBRERO	1.797	281
MARZO	1.675	166
ABRIL	1.574	184
MAYO	1.101	92
JUNIO	1.210	138
JULIO		
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
TOTAL ANUAL	16.492	1.786

NAVEGACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL

La instalación de la Terminal Portuaria “GNL ESCOBAR” (DESDE EL AÑO 2011), emplazada sobre la Margen Derecha del Km 74,500 del Rio Paraná de las Palmas, y dado su importancia en la matriz energética nacional e interrelación al resto de los puertos Argentinos, por el grado de operatividad portuaria ha aumentado notablemente, debido al ingreso/egresos de Buques Metaneros, desde diferentes Puertos Extranjeros, con un total de TREINTA Y TRES (33) habiendo descargado un total de 1.373.686,50 m3.

OPERATIVO “ACUARIO” N° REF: HIP S 2 AC

A partir del 11 de septiembre del 2020, se puso en ejecución el Operativo “ACUARIO” el cual tiene como objetivo efectuar un despliegue operativo mediante el empleo de personal y medios propios, los que se abocaran a efectuar tareas preventivas/represivas de identificación de personas en zonas sensibles para la quema de vegetación en jurisdicción propia.

OPERATIVO ACUARIO - AÑO 2023 (Discriminado por Grupo Dpcia)

FECHA	CANTIDAD PATRULLAS	PERSONAL DESPLEGADOS		KM RECORRIDOS	PERSONAS IDENTIFICADAS	EMBARC INSPECC	EMBARC INFRACC	EMBARC INCAUT	PERSONAS DETENIDAS	PERSONAS RELAC C/ CAUSAS	FOCO IGNEO (SI/NO)	DEPENDENCIA
		SS.OO	SS.BB.									
2023	184	0	471	6,941	361	217	4	0	0	0	3	SPED
2023	241	82	667	6,576	437	316	25	0	0	0	29	ZARA
2023	361	125	750	8,986	391	203	19	0	0	0	11	SFER
GRAL	786	207	1,888	22,503	1,189	736	48	0	0	0	43	

CÓDIGO INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN DE BUQUES E INSTALACIONES PORTUARIAS (PBIP):

En Jurisdicción de la Prefectura de Zona Delta existen DIEZ (10) Terminales Portuarias. Las mismas operan con carga general, tubos de acero, cítricos, papel, madera, hidrocarburos, GNL, productos químicos, mineral de hierro, alimentos, arena, las cuales, cumpliendo de manera fehaciente citado Código.

CAPACITACION

CENTRO REGIONAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA (CREU)

El Centro Regional de Extensión Universitaria TIGRE se encuentra bajo la órbita de la Prefectura Zona Delta no llegando a la totalidad de la Jurisdicción que ella compone, quedando el ámbito de actuación de este Centro Regional cubriendo las necesidades del Personal de éste Organismo y de las Prefecturas Olivos, San Isidro, San Fernando, Tigre, Martín García, Guazú Guazucito, Dique Luján, Chana Miní y las dotaciones de los GC-64 “MAR DEL PLATA” y GC-78 “MADRYN”.

CENTRALIZA TODA LA OFERTA EDUCATIVA JURISDICCIONAL

Registro-Control-Supervisión: totalidad cursos para personal propio y ciudadanos en general.
Brinda apoyo Académico para Cursos obligatorios y opcionales.
Fomento, seguimiento y difusión de ingresos a los Institutos de Formación.
Propone cursos/conferencias/charlas de capacitación para ampliar oferta educativa.
Tiene a cargo certificaciones, actas, resultados, y notificaciones que corresponden a cada curso.
Propone la concreción de conferencias

OBJETIVOS

Dentro de la Jurisdicción de esta Prefectura de Zona Delta podemos destacar DOS (2) construcciones críticas que son el Complejo Ferro-Vial Zárate Brazo Largo y la Central Atómica Atucha I y II:

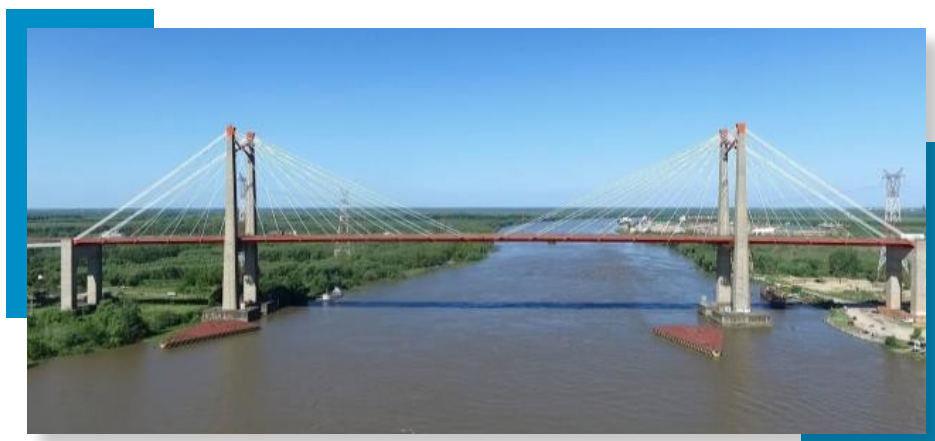
COMPLEJO FERRO-VIAL ZARATE BRAZO LARGO

Constituye la intercomunicación vial y ferroviaria entre la Mesopotamia y la Provincia de Buenos Aires, a solo 85 Km. de la Capital Federal, es el corredor internacional de la Argentina con Brasil, Paraguay y Uruguay.

El complejo ferrovial comprende los dos puentes, los accesos hacia los mismos, y el tramo de ruta que los conecta a través de la Isla Talavera. Los viaductos son muy similares entre sí en su diseño, con dos tramos en cada sentido para el transporte automotor.

En el caso de la estructura sobre el Río Paraná de las Palmas, la extensión de los viaductos es de 1.214 y 1.735 m (los carreteros) y 1.452 y 2.788 m (los ferroviarios). En cuanto al puente Justo José de Urquiza (del lado de Brazo Largo), la extensión de los tramos carreteros es de 1.733 m y la de los ferroviarios equivale a 2.835 m.

Los puentes son similares en su arquitectura, ya que en ambos casos se trata de estructuras metálicas sostenidas por cables obenques, que parten de dos pilares principales (son puentes atirantados). Dichos pilares tienen su fundación en el lecho del río, y alcanzan una altura máxima de 122 m por encima del nivel del mismo. Las estructuras de las pilas son huecas, y tienen en su interior un ascensor que permite llegar a la parte superior de las mismas, donde se encuentran los cubos que sostienen todos los cables. La longitud del tramo principal en ambos puentes son 330 m de largo y 110 m en los laterales.



CENTRAL NUCLEAR ATUCHA I y II (Lima - Partido de Zárate - Provincia de Buenos Aires)

La Central Nuclear de Atucha I es la primera instalación nuclear de Argentina y de América Latina destinada a la producción de energía eléctrica.

La Central Nuclear de Atucha II es una central nuclear ubicada adyacente a la anterior aprovechando gran parte de su infraestructura, ambas ubicadas sobre la margen derecha del Río Paraná de las Palmas, cerca de la localidad de Lima, en el Partido de Zárate (Provincia de Buenos Aires).

La construcción de la Central Nuclear Atucha I se inició en el año 1968 y su puesta en régimen se realizó durante el año 1974 entregando una potencia de 357 MW. Con una tensión de 220 KV al Sistema Argentino de Interconexión. Atucha II, que estuvo detenida por más de 20 años, reiniciándose las obras a mediados de 2007 y el 28 de septiembre de 2011 se inauguró el proceso de puesta en marcha, y actualmente entrega 745 MW en carácter experimental.



PREFECTURA DE ZONA RIO DE LA PLATA

PREFECTURA GENERAL LAVALLE

En ejercicio de Policía de Seguridad de la Navegación se efectuó un total de DOS MIL DOS (2.002) despachos de embarcaciones comerciales y deportivas.

Las funciones de Policía Auxiliar Pesquera anualmente incrementan de manera notable entre los meses de junio a noviembre, época de la zafra de la Corvina Rubia, dándose cumplimiento a las Normas y Leyes emanadas de la Autoridad Pesquera Provincial y Nacional, además de lo establecido por la Comisión Administradora del Río de la Plata y Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo.

Cabe mencionar que se efectuaron DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (299) Inspecciones a buques pesqueros de Rada o Ría.

En lo que respecta a los operativos de Búsqueda y Salvamento (SAR) en el año 2023, se intervino en la faz operativa en DOS (2) casos SAR y UN (1) caso MAS.

En lo que atañe al ejercicio de Policía de Seguridad, Judicial y Sumarios y en el control que se ejerció respecto de las embarcaciones y su tripulación, se instruyeron un total de TREINTA Y SIETE (37) sumarios al 19 de diciembre.

En referencia a acción cívica, desde 01 de enero hasta el 19 de diciembre se participó en CUARENTA Y UN (41) eventos sociales realizados dentro de la jurisdicción de General Lavalle.

En apoyo al Deporte Náutico, se participó con movilidad fluvial y terrestre en OCHO (8) eventos, donde hubo OCHOCIENTOS TRES (803) participantes en los diferentes tipos de Deportes Náuticos dentro de esta jurisdicción.



PREFECTURA BUENOS AIRES

Se desarrolló un despliegue operativo permanente realizando patrullajes fluviales con un total de MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS (1.876) y patrullas terrestres con un total de MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO (1.731), manteniendo el concepto básico de prevención del accionar delictivo y Contravencional.

El periodo del año abarca varios hechos operativos en los cuales, UN (1) hecho acaecidos, de fecha 03 de enero de 2023 en Dique IV, motivo hallazgo de óbito; CINCO (5) hechos de intervención policial con detención; DOS (2) en zona de apoyo portuario Z.A.P en Colaboración y Cobertura de Seguridad en Control (C.N.R.T)UN (1) Asistencia por Accidente Vial; DOS (2) en Dirección Nacional de Migraciones sede Antártida Argentina, por pedido de captura vigente – INTERPOL; DOS (2) Intervención policial con secuestro de estupefacientes, DOS (2) Hallazgo y Secuestro de Arte de Pesca con especies Ictícola y DOS (2) Rescate de personas caída al agua.

PREFECTURA QUILMES

En el periodo comprendido del año, esta prefectura se ha destacado en UN (1) hecho de incautación de pesca artesanal y TRES (3) allanamientos.

En cuanto a la incautación de pesca artesanal, efectuando tarea de patrullaje jurisdiccional y en virtud de la prohibición de uso de dichas artes de pesca, acorde lo normado por la Ley Provincial de Pesca N° 11.477, Art. 13, inciso d); que al no encontrarse persona o embarcación alguna en el lugar que pudiera ser su propietario y que su ubicación podrían ser un obstáculo para la navegación, se procedió al secuestro de las mismas, poniéndolas a disposición de la Dirección de Pesca de la Provincia de Buenos Aires.

Con respecto a los allanamientos, uno de los hechos ocurridos el 12 de abril, donde el JUZGADO FEDERAL DE QUILMES N°1, Secretaría Penal N° 3, caratulada "IMPUTADO: RUIZ, MIGUEL ANGEL Y OTROS S/DEFRAUDACION CONTRA LA ADMINISTRACION PÚBLICA Y FALSEDAD IDEOLOGICA", solicitando que se lleve a cabo las Orden de Allanamiento y Secuestro sobre la vivienda ubicada en la calle Juan Díaz de Solís N° 2349 de la Localidad y Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. En virtud de lo expuesto precedentemente, en la fecha, siendo las 08:30 horas, procedió a dar inicio a la manda judicial sobre el domicilio, secuestrándose documentación que pudiera ser de interés para la causa.

En cuanto al otro hecho ocurrido el 13 de junio, el JUZGADO FEDERAL DE QUILMES N°1, Secretaría Penal N° 3, en el marco de la causa N° FLP 23421/2022 CARATULADA: "Imputado: s/ Falsificación Documentación Automotor y Uso Documento Adulterado o Falso (art. 296)", solicitando que en la fecha se llevó a cabo el allanamiento en el domicilio de la localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. A fin de realizar un peritaje tendiente a determinar la autenticidad de los números de chasis, motor que posee grabados y si su chapa patente resulta ser originales, personal del CIPE procediendo Al peritaje a las chapas patentes determinando que el aspecto de ambos es genuino y no presentan indicios de falsedad además, se realizó verificación de las numeraciones de chasis y motor no presentando dígitos superpuestos ni signos de alteración. Por lo antes mencionado se deja constancia que el vehículo fue restituido al Sr. Sotelo haciéndole saber que el vehículo queda a su cargo en carácter de depositario judicial. Y el tercero y último, el 05 de Octubre el Juzgado

de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Quilmes, en el marco del Proceso Caratulada "Caliba, s/Robo agravado (comisión en poblado y en banda) - Robo agravado (uso de armas de fuego)", solicitando que en la fecha 05/10/2023 se proceda a dar cumplimiento a las órdenes de allanamientos en los inmuebles ubicados Calle Paso y Calle Cevallos, todas del Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, donde se procura el SECUESTRO de armas de fuego como así también otro elemento que pueda tener vinculación con los hechos delictivos investigados. Llevándose a cabo el cumplimiento de las TRES (3) órdenes de allanamientos simultáneos, finalizado las requisas de los domicilios antes mencionados, y no habiéndose encontrado armas de fuego como tampoco ningún otro elemento delictivo que pueda estar relacionado a la causa, se estableció comunicación telefónica con el magistrado interviniente, quien interiorizado de los resultados, ordenó que ambos menores sean trasladados a la sede de la Fiscalía de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, con el fin de prestar declaración.

PREFECTURA LA PLATA

El pasado 6 de mayo, se conmemoró el 222° Aniversario de la Ciudad de Ensenada, con tal motivo se desarrollaron diferentes actividades, en el cual participaron personal superior y subalterno de la Institución.

La celebración inicio con el izado del Pabellón Nacional en la Plaza Manuel Belgrano, presidido por el Sr Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Dn. Axel Kiccilof y el Sr. Intendente Dn. Carlos Mario SECCO, posteriormente se celebró el solemne TEDEUM en la Iglesia Nuestra Señora de La Merced.

Siendo las 11:00 hs se dio inicio del desfile Cívico Militar, en el cual participaron diferentes autoridades de la jurisdicción - Sr. Intendente de Fabián CAGLIARDI, la Diputada Provincial Susana Haydee GONZALEZ, el Presidente del Consorcio de Gestión Puerto La Plata Ing. José María LOJO, el presidente Honorable Consejo Deliberante de Ensenada Sr Luis Blasetti, el Director de la escuela Naval Militar el Contraalmirante Dn. Gustavo Fabian LIOI POMBO. Del mismo participaron, numerosas Instituciones Comunitarias del Distrito, Cuerpo de Bomberos Voluntarios locales, delegaciones y entidades de jubilados, alumnos de escuelas de los distintos niveles educacionales de Ensenada, diversas unidades sanitarias, clubes deportivos, instituciones sociales y culturales, grupos tradicionalistas.

Asimismo, participaron cadetes y Banda de Música de la Escuela Naval Militar, personal y medios del Regimiento N° 7 de Infantería Mecanizada Escuadrón de Arana, personal y medios del Regimiento de Caballeriza de Tanques N° 8 de Magdalena, personal y Banda de Música de la Agrupación de Comunicaciones N° 601 de City Bell.



PREFECTURA BOCA DEL RIACHUELO

Durante el transcurso del año se ha desarrollado un despliegue operativo permanente realizando patrullas terrestres con un total de OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE controles vehiculares realizados (899), controlando CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO (14.648) vehículos, y realizó tareas de apoyo operativo un total de TREINTA Y OCHO (38) manteniendo el concepto básico de prevención del accionar delictivo y Contravencional.

En este periodo se realizaron diversos operativos, mediante personal propio apostados en Terminal Fluvial Colonia Express DOS (2), se detectó una alerta roja sobre un masculino (VEN-37), cuya alerta obedece al pedido de captura internacional emitido por Interpol España, a requerimiento Juzgado de Instrucción N° 36 (Madrid-España) por el delito de "abuso sexual a menor de 16 años". Intervino el Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal N° 7, Secretaria N° 13, quien interiorizado de los pormenores ordenó actuaciones de rigor. Se inició Sumario Judicial N° 10/2023 de este registro, caratulado: "AV/ARRESTO PREVENTIVO CON ORDEN DE EXTRADICIÓN". 24/10/2023 En el marco de la causa caratulada "NN, NN SOBRE 5C-COMERCIO DE ESTUPEFACIENTES O CUALQUIER MATERIA PRIMA PARA SU PRODUCCION/TENENCIA CON FINES DE COMERCIALIZACION", con conocimiento e intervención del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal CONFIDENCIAL Contravencional y de Faltas N° 22 (CABA) y de la Unidad Fiscal Especializada en Delitos Vinculados con Estupeficientes (UFEIDE), dependiente del Ministerio Público Fiscal (CABA), ordenó al allanamiento del inmueble sito en Av. Don Pedro de Mendoza 1251, PB (las dos unidades funcionales existentes en dicha dirección), Barrio La Boca, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de proceder a la búsqueda y secuestro de material estupefaciente, elementos que sirvan para su corte, fraccionamiento o embalaje, balanzas, dinero, teléfonos celulares, computadoras y otros que puedan resultar vinculados a actividades en infracción a la Ley 23.737. Siendo las 14:15 horas se dio inicio a la manda judicial, procediéndose al "ALLANAMIENTO" del citado inmueble, ante la presencia de testigos hábiles convocados con la participaron personal propio, de la Delegación de Inteligencia Criminal e Investigaciones (DICI-BOCA y DICI-PZRP), un (01) Grupo de Intervención Rápida (GIR), (01) Grupo de Policía Regular (EPR) con el apoyo de los móviles CTA-112, FC-20, CTUPD-233 (AGGU) y personal de la División Perros (DIOP) con los canes detectores de dinero/narcóticos "JUANA" y "TARZAN".



PREFECTURA DOCK SUD

En esta jurisdicción se desplegaron diversas actividades de patrullas fluviales y terrestre. Hallazgo y Secuestro de Arte de Pesca con especies Ictícola, la misma realizada por Personal propio al encontrarse de Patrulla fluvial abordó del medio de superficie, observó una red de pesca y por ser un lugar no habilitado para dicha actividad procedió a su inspección y secuestro con un aforo aproximado de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$249.200).

En cuanto a lo que comprende hechos de intervención policial con detención en lo cual se recibió comunicación del OPIP EXOLGAN S.A. informando que personal de Seguridad Privada demoró a un camionero por constatación mediante cámaras de seguridad que se encontraba cometiendo un hecho ilícito (robo de cables de contenedor Reefer) en interior de Terminal Portuaria.

Con respecto a las tareas de protección ambiental estipulado en MARPOL 73/78 "Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques" Que la Ley General de la Prefectura Naval Argentina N° 18.398, en el Capítulo IV, Art. 5°, inc. a) establece como funciones velar por la seguridad de la navegación y de las personas en las aguas y puertos de Jurisdicción Nacional y entender en las normas que se adopten tendientes a prohibir la contaminación en las aguas fluviales, lacustres y marítimas, por hidrocarburos y otras sustancias nocivas o peligrosas, y verificar su cumplimiento. POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD Se tomó conocimiento de una mancha de hidrocarburo en inmediaciones del Muelle "C" de la Dársena de Inflamable (DDI). se desplazó personal de la Estación de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental a bordo de la Autobomba AUB-17 y en forma paralela el B/P 6332, en donde arribados al lugar, se observó sobre el espejo de agua una mancha iridiscente, irregular y dinámica de 15 metros de largo por 2 metros de ancho aproximadamente, donde se constató que su origen provino de una batea de retorno ubicada debajo del citado muelle la cual almacena GAS OIL y NAFTA en su interior. Se procede a la activación del PLANACON a cargo de la empresa "CINTRA S.R.L" quien llevó a cabo las tareas de control y derrame, donde se procedió a desplegar barreras de contención por intermedio de la embarcación B/M CINTRA II (Mat. 0191).



Mediante patrulla motorizada realizando recorrida por Av. Ramón Castillo próximo a Calle12, observaron a DOS (2) masculinos caminando, quienes al percatarse de la presencia policial denotaron nerviosismo y hacen pasamanos de un bulto. Identificados Elliott IBARRA (ARG-16) y Emiliano Nahuel COLANGELO (ARG-24) este último exhibe entre sus pertenencias, un envoltorio en cuyo interior posee DIEZ (10) envoltorios de nylon color negro de marihuana, peso NUEVE (9) gramos, una bocha de 2,3 gramos de cocaína y un frasco con DIECISIETE (17) gramos de cogollos de marihuana. Unidad Fiscal de Flagrancia ordeno actuaciones de rigor, detención del mayor y entrega del menor a la madre. SIFCOP S/N Ambos domiciliados en Villa 31. Esta Delegación de Inteligencia Criminal e Investigaciones efectuó pesaje y Narcotest.

ORDEN DE ALLANAMIENTO

En el marco de la causa caratulada “NN, NN SOBRE 5 C-COMERCIO DE ESTUPEFACIENTES O CUALQUIER MATERIA PRIMA PARA SU PRODUCCIÓN/TENENCIA CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN”, con conocimiento e intervención del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N°

22 (CABA) y de la Unidad Fiscal Especializada en Delitos Vinculados con Estupefacientes (UFEIDE), dependiente del Ministerio Público Fiscal (CABA), ordenó al allanamiento del inmueble en el Barrio La Boca, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objetivo de proceder a la búsqueda y secuestro de material estupefaciente, elementos que sirvan para su corte, fraccionamiento o embalaje, balanzas, dinero, teléfonos celulares, computadoras y otros que puedan resultar vinculados a actividades en infracción a la Ley 23.737.

Obteniendo el siguiente resultado:

- Marihuana: 12,58 gramos, aforo: ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS (\$11.322).
- Cocaína: 1,26 gramos, aforo: CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 4.285).
- Elementos de corte (bicarbonato de sodio, mezcla en polvo, picadoras, pipas), aforo: QUINCE MIL (\$ 15.000).
- DOS (2) balanzas de precisión, aforo: DIECISIETE MIL (\$ 17.000).
- UNA (1) Tablet, aforo: SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES \$ (62.893).
- CINCO (5) teléfonos celulares, aforo: TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL (\$367.000).
- Elementos varios (bolsa con jeringas, agujas, bolsas polietileno), aforo: CATORCE MIL (\$ 14.000).
- Dinero en efectivo: UN (1) billete de CIEN DÓLARES ESTADOUNIDENSE (USD100).
- DIEZ (10) billetes de UN MIL PESOS (\$ 1000), aforo: DIEZ MIL (\$ 10.000).
- VEINTICINCO (25) billetes de QUINIENTOS (\$ 500), aforo: DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500).
- AFORO TOTAL: QUINIENTOS CATORCE MIL (\$ 514.000), CIEN DOLARES ESTADOUNIDENSE (USD 100).

GUARDACOSTAS GC-7 9 “RÍO DESEADO”

Se realizaron CIENTO OCHENTA Y OCHO (188) navegaciones, teniendo como misión cumplir con operativos como SENADE, patrullajes, acompañamientos de buques, control de balizamiento, batimetría, casos SAR y casos MAS.

Cabe mencionar, en el ejercicio de las funciones de Policía de Seguridad de la Navegación, durante las inspecciones efectuadas se realizaron verificaciones a bordo. Asimismo, se han realizado UNA (1) búsqueda de embarcaciones, naufragios, asistencias de embarcaciones, CUATRO (4) acompañamientos de regatas, DOS (2) inspecciones de balizamiento, cuarenta y CINCO (45) navegaciones de instrucción. Y con motivo de mantener vigente el adiestramiento del personal, se efectuó una navegación realizando zafarrancho de Incendios y Maniobra de Hombre al Agua.



GUARDACOSTAS GC-7 3 “CABO CORRIENTES”

Se realizaron VEINTE (20) navegaciones, teniendo como misión cumplir con operativos como SENADE, patrullajes, acompañamientos de buques, control de balizamiento, batimetría, casos SAR y casos MAS. Dando lugar a UN (1) caso MAS, acompañamientos de regatas y DIEZ (10) inspecciones de balizamiento.

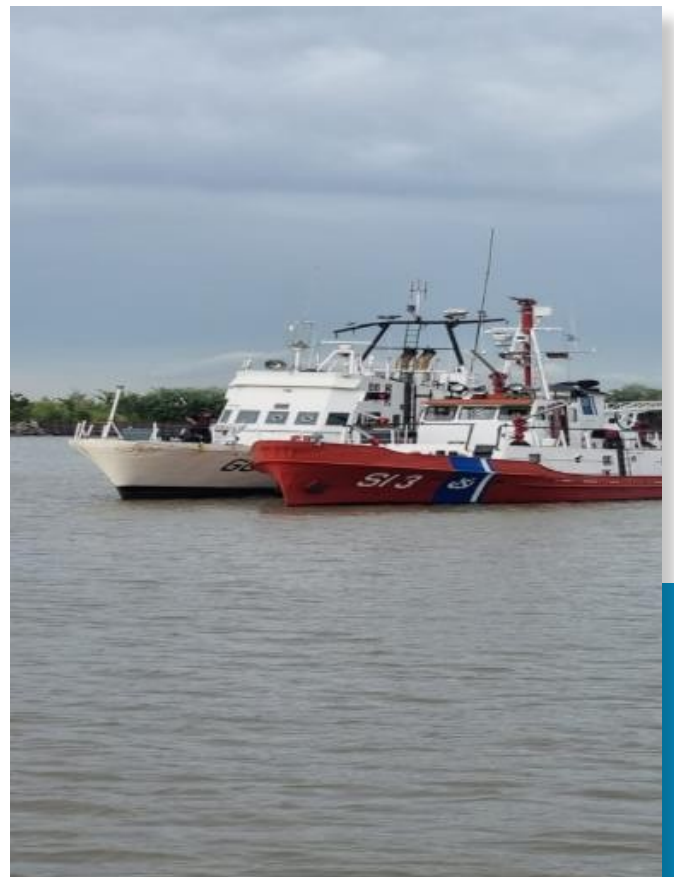
Búsqueda de embarcaciones y naufragios son las que se realizan generalmente en la zona denominada “PLAYA HONDA” en la época estival durante el cruce de embarcaciones deportivas a la República Oriental del Uruguay por imprudencia o negligencia de los tripulantes que no respetan los pronósticos meteorológicos, subestiman la peligrosidad del Río de la Plata produciendo que sus embarcaciones queden a la deriva y en ocasiones se produzcan naufragios.

*En la fecha 03/10/22 el Centro de Control de Tráfico del Río de la Plata (L2G), tomo conocimiento de un Caso MAS B/P “MONTEVIDEO I”B/PANAMA SU VARADURA.

INSPECCIONES DE BALIZAMIENTO

Se realizó en cada singladura observando las novedades del boyado, asimismo se asiste a la Dirección Nacional de Vías Navegables en el control del balizamiento de los canales de Acceso al Puerto de Buenos Aires (a partir del Km 12,700), Paso Banco Chico, de la Magdalena, Intermedio, Punta Indio; como asimismo Rada La Plata y los cascos a pique de Playa Honda como todos aquellos que velan del lecho del Río de la Plata y configuran un riesgo para la navegación deportiva y comercial.

Se realizaron un total de: DIEZ (10) Aproximadamente Inspecciones de Balizamiento.



PREFECTURA DE ZONA MAR ARGENTINO NORTE

La Prefectura de Zona Mar Argentino Norte fue creada el 21 de septiembre de 1917, limita al norte con el Faro Punta Médanos 36° 53' latitud sur (Prov. de Buenos Aires) y al sur Punta Roja

44° 40' latitud sur (Prov. de Chubut)

Posee una costa marítima de 2.356 km y costa fluvial de 450 km. Distancia entre Dependencias:

SEGURIDAD DE LA NAVEGACION - INSPECCIONES TÉCNICA

En cumplimiento de las disposiciones relevantes a la Seguridad de la Navegación, y a los efectos de constatar las condiciones operativas de los buques inscriptos en las Matrícula Nacional que naveguen en aguas jurisdiccionales, se realizaron un total de inspecciones técnicas (ordinarias) acorde el siguiente cuadro demostrativo.

CASCO	MÁQUINAS	ELECTRICIDAD	EQUIPO	RADIO	TOTAL
1419	980	410	932	486	4227

INSPECCIONES EXTRAORDINARIAS

Se realizaron MIL CIENTO OCHENTA Y DOS (1.182) inspecciones, de carácter extraordinario jurisdiccional, en cumplimiento de las Disposiciones relativas a la Seguridad de la Navegación.

INSPECCIONES EXTRAORDINARIAS POR AVERIAS

Dependencia	MPLA	QUEQ	PZMN	PNES	SANT	PCOL	MADR	RAWS
MPLA	0	127	469	741	861	1079	1233	1327
QUEQ	127	0	342	614	774	952	1106	1200
PZMN	469	342	0	272	432	610	764	858
PNES	741	614	272	0	185	363	451	533
SANT	861	774	432	185	0	178	226	326
PCOL	1079	952	610	363	178	0	156	248
MADR	1233	1106	764	451	226	156	0	84
RAWS	1327	1200	858	533	326	248	84	0

Se realizaron CIENTO VEINTIOCHO (128) inspecciones extraordinarias por avería de buques de bandera nacional que hayan navegado en aguas de esta jurisdicción.

ACCIONAR OPERATIVO

PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS

Dinero pesos argentinos y divisas extranjeras:

Pesos argentinos: \$27.863.724

Dólares: U\$S 85.011

Euros: € 790

Guaraníes: ₵ 470.000

Drogas incautadas/secuestradas:

Cocaína: 20.641 kg.

Marihuana: 77.912 kg.

6 Planta de Cannabis Sativa de un (01) metro de altura.

Semillas de Marihuana: 730.

Éxtasis: 4 Pastillas.

LSD: 10 troqueles.

Hongos alucinógenos: 1 frasco.

AFORO COCAÍNA SECUESTRADA: \$164.800.000

AFORO MARIHUANA SECUESTRADA: \$390.000.000

AFORO OTRAS SUSTANCIAS: \$35.000

Vehículos Secuestrados:

Vehículos: 10

Lancha: 1

Moto: 4

Armas y Municiones:

20 armas cortas y largas de distintos calibres.

802 municiones de distintos tipos y calibres.

BÚSQUEDA Y RESCATE (SAR), SERVICIO DE ASISTENCIA MARITIMA (MAS)

CASOS SAR	CASOS MAS	TOTAL
162	112	274

POLICIA JUDICIAL, PROTECCION MARITIMA Y PUERTOS

En el transcurso del año se instruyeron QUINIENTOS SESENTA Y SEIS (566) sumarios, acorde el siguiente detalle:

JUDICIALES	SUMARIO ADMINISTRATIVO	SUMARIOS (PZMN) "R" "C"		NAUTICO DEPORTIVO	TOTAL SUMARIOS
14	443	21	03	38	519

PREFECTURA PUERTO MADRYN

ETAPA N° 1, N° 2 Y DE DESGUACE B/P "PESCARGEN IV" (MAT.0150) DE BANDERA ARGENTINA.

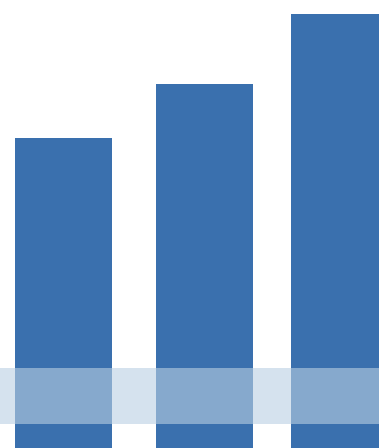
Con fecha 03 de febrero, siendo las 12:00 horas, se dio inicio a la Etapa N° 1 del desguace del B/P "PESCARGEN IV" de Bandera Argentina, el cual se encuentra en la playa del lado sur del muelle Alte. Storni (Retenido con cables de acero, sin posibilidad de movimiento por la marea), consistiendo los trabajos en el corte con soplete oxiacetilénico en forma parcial y retiro de la chatarra a zona de disposición intermedia.

La etapa fue autorizada acorde Memoria Técnica aprobada por la División Técnica Naval dependiente de la Dirección de Policía Seguridad de la Navegación, previa Inspección Técnica por la Especialidad Seguridad de Casco y verificación de medidas de seguridad a cargo de la Estación de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental de Puerto Madryn, teniendo prevista una duración de entre 10 a 30 días.

INICIO/CIERRE CASO SAR MADR L/M "SUEÑERA" COLISIÓN Y VUELTA CAMPANA RESTINGA PUNTA LOMA.

Con fecha 18 de julio, siendo las 11:00 horas, se recibió una comunicación telefónica al 106 (Emergencias Náuticas) de esta Prefectura el cual informó avistar una embarcación sobre la costa, que habría colisionado contra una restinga a la altura de "Punta Loma" distante a 15 km aproximadamente de esta Dependencia. La misma se encontraba ubicada sobre la costa vuelta campana, observándose 09 personas en la costa (03 tripulantes y 06 pasajeros), todos con trajes de neoprene.

Por el hecho intervino el Ministerio Público Fiscal pcia. Chubut y el Instructor Judicial, quien indicó no instruir actuaciones judiciales en virtud de no existir personas lesionadas, instruyéndose solamente Sum. Adm. Inv. N° 22/23 de este registro caratulado "LM SUEÑERA AV/SU COLISIÓN RESTINGA PUNTA LOMA Y VUELTA CAMPANA".



ARRIBO FRAGATA LIBERTAD

Con fecha 23 de octubre, arribó la Fragata “ARA LIBERTAD” amarrando al muelle “Comandante Luis Piedra Buena” de esta ciudad, la misma permaneció hasta el 27 de octubre, realizando en esos días visitas guiadas para la comunidad en general de la ciudad, durante esos días se reforzó el muelle up-supra, afectando a Personal de policía regular y a la Unidad de Superficie SR-9902 con nadadores de rescate

TEMPORADA CRUCEROS

Las recaladas de cruceros se dan desde octubre a abril de cada año, viéndose la mayor afluencia de estos en los meses de enero y febrero.

PREFECTURA MAR DEL PLATA

EMERGENCIA POR UN TRIPULANTE EN ALTA MAR

El día viernes 07 de abril, se evacuó de forma aérea urgencia a un tripulante de un buque pesquero que se encontraba enfermo.

La emergencia comenzó cuando el Capitán del Buque Pesquero XIN SHI JI 91, quien navegaba a más de 230 millas náuticas de Mar del Plata se comunicó con el CGTM - Centro de Gestión Tráfico Marítimo Mar del Plata para informar que el Auxiliar de Máquinas presentaba dolor de cabeza, en la zona de la nuca, adormecimiento en la cara, dolor en el pecho a la altura del hombro izquierdo, por lo que solicitó realizar una radio consulta médica y una vez interiorizado de la situación del tripulante, el médico de la Institución recomendó la Aeroevacuación del tripulante por encontrarse con diagnóstico presuntivo Hipertensión Arterial. Inmediatamente, se montó un operativo de rescate con un médico y personal especializado a bordo de los medios aéreos, decolaron el PA14 y el PA-72 – Helicóptero y Avión de la PREFECTURA para brindar apoyo y socorrer a la persona enferma.

Arribado al lugar, se realizaron las maniobras de aérea evacuación, finalizando la misma sin novedad y dirigiéndose al Aeropuerto “ASTOR PIAZZOLA” de la ciudad de Mar del Plata, el tripulante enfermo fue trasladado inmediatamente en ambulancia a un nosocomio para su mejor atención.



PREFECTURA QUEQUÉN

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL CON CANES EN ZONA PRIMARIA ADUANERA

Se implementaron controles en zona portuaria con canes adiestrados en búsqueda de narcóticos, efectuando así un servicio de control e identificación de personas y vehículos dentro de las terminales portuarias del Puerto Quequén.

En este contexto, se realizaron un total de TREINTA Y SIETE (37) controles en horarios disímiles en los accesos a zona portuaria, habiendo identificado un total de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (349) vehículos y QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE (587) personas, sin registrarse irregularidades en los controles realizados.

COLABORACIÓN EN UN INCENDIO DE VIVIENDA DE LA LOCALIDAD DE QUEQUÉN

Con fecha 11 de julio del corriente, se recibió un llamado telefónico, por parte del Jefe del Cuartel de Bomberos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, delegación Quequén, manifestando que en UNA (1) vivienda (sin ocupantes en su interior) ubicada en calle 519, de la ciudad de Quequén, distante a unos 3 km. aproximadamente del asiento de esta Prefectura (fuera jurisdicción PNA), se estaba produciendo un incendio, razón por la cual los mismos solicitaban la colaboración del personal de la Estación de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental de esta Dependencia.

De forma inmediata se destacó al lugar personal y medios los cuales arribados iniciaron tareas en conjunto con el personal de Bomberos de la Provincia de Buenos Aires (BPBA), para la sofocación y enfriamiento de la mencionada vivienda, logrando así la extinción del mismo y pudiendo sofocar el foco ígneo de manera definitiva, produciendo únicamente daños materiales.

COLABORACIÓN EN INCENDIO DE VIVIENDA EN LA CIUDAD DE NECOCHEA

El día 17 de julio, se recibió un llamado telefónico a la Sección Guardia de esta dependencia, por parte del Jefe del Cuartel de Bomberos delegación Quequén de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, (BPBA), manifestando que en UNA (01) vivienda (sin ocupantes en su interior) ubicada en calle 58, de la ciudad de Necochea, se estaba produciendo un incendio, razón por la cual solicitó la colaboración del personal de la Estación de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental de esta.

De forma inmediata se destacaron al lugar personal y medio, quienes arribaron e iniciaron tareas de colaboración con el personal de Bomberos de la Provincia de Buenos Aires (BPBA) Necochea y Defensa Civil, quienes ya se encontraban en el lugar, por corresponder su jurisdicción. La vivienda de unos 10 metros de ancho por 7 metros de fondo, cubrían una superficie de aproximadamente 70 m², luego de realizarse las tareas de sofocación y enfriamiento se logró la extinción del mismo, sin lamentarse víctimas ni lesionados, produciéndose únicamente daños materiales, finalizadas las mismas se repliegan personal y medios destacados, al asiento de esta Dependencia.

Se deja constancia de que el pedido de colaboración fue debido a un desabastecimiento de agua en la zona y la magnitud del incendio.

COLABORACIÓN EN INCENDIO DE LA GALERÍA CENTRAL COMERCIAL DE LA CIUDAD DE NECOCHEA.

El día 27 de agosto, se recibió un llamado telefónico a la Sección Guardia y Patrullaje de esta

Prefectura, por parte del Cuartel de bomberos de Quequén, manifestando que se estaba produciendo un incendio de gran magnitud en un edificio habitacional, el cual contiene una Galería Comercial (con ocupantes en su interior) ubicada en calle 66, de la ciudad de Necochea, razón por la cual se solicita la colaboración del personal de la Estación de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental de esta Dependencia para combatir el ígneo.

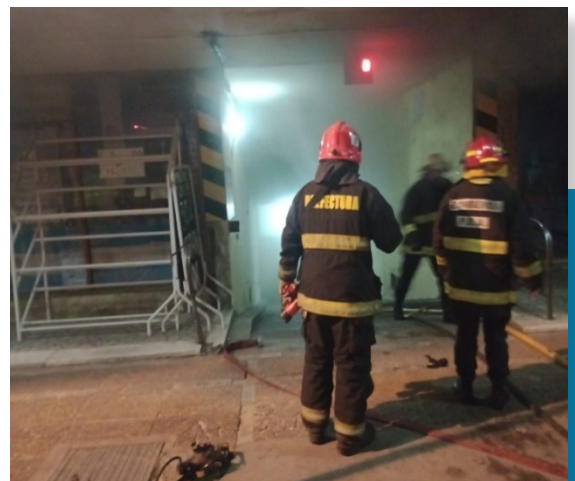
Por lo antes descrito, y de forma inmediata se destacaron al lugar personal y medios, quienes arribados al lugar iniciaron tareas de colaboración con el personal de Bomberos de la Policía de Buenos Aires de Necochea, como así también con personal de Defensa Civil, quienes ya se encontraban en el lugar, intentando combatir el siniestro.

Posteriormente, arriban al lugar bomberos voluntarios de la Ciudad de Quequén y la Ciudad de La Dulce, juntamente con personal de la Cruz Roja y efectivos de la Policía Ecológica.

Luego de realizarse las tareas de sofocación y enfriamiento, se logró la extinción del mismo, habiéndose evacuado SESENTA (60) personas aproximadamente del interior del edificio durante el desarrollo del siniestro.

Cabe mencionar que por el hecho no hubo que lamentar víctimas ni lesionados, produciéndose únicamente daños materiales en la propiedad.

Se deja constancia de que el pedido de colaboración fue debido a la magnitud del incendio, siendo personal policial los interventores en el hecho por corresponder su jurisdicción.



PREFECTURA RAWSON

POLICÍA AUXILIAR PESQUERA

Actualmente, se encuentran operando NOVENTA y DOS (92) buques pesqueros de navegación “Marítima Costera” de “Rada o Ría”, se halla abocada a la captura de las especies “Pleoticus Muelleri” (langostino) y “Merluccius Hubbsi” (merluza común) como especie objetiva.

La misma opera desde el Puerto Local, conformada por buques pesqueros marítimos de navegación costera y de rada o ría, desarrollan sus tareas en la Zona de Esfuerzo Pesquero Restringido habilitado para embarcaciones de hasta 21 metros de eslora dentro de la jurisdicción provincial de las 12 millas náuticas.

POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN Y COMUNICACIONES

Extracción B/P SAGRADO CORAZÓN.

Teniendo el Expediente mediante la cual se dio curso a la iniciativa de la Municipalidad de Rawson para lograr la remoción del B/P SAGRADO CORAZÓN (01900) el cual se encuentra naufrago en el interior del puerto Rawson, a la fecha se encuentra a consideración del Ministerio de Economía de la Nación a los fines de que indique si existe alguna objeción para proceder a su extracción.

Convenio entre Pesca Chubut y las cámaras que nuclean propietario de buques.

Se encuentra en vigencia el convenio entre la Secretaría de pesca y las cámaras que nuclean a los propietarios de buques, por la cual autorizan al personal embarcado que puedan retirar un máximo de 5 kg de la especie langostino cada vez que se retiren del puerto una vez finalizadas las tareas de pesca.

Asimismo, en los ingresos a los muelles existe personal de la Administración de Puerto que controlan y autorizan el retiro de productos de mar por parte del personal embarcado.

PREFECTURA BAHÍA BLANCA

ESTADO RECTOR DE PUERTO

Con base en lo establecido en la Disposición Permanente DPSN N° 02/09, en el marco del Acuerdo Latinoamericano sobre el Control de Buques por el Estado Rector de Puerto (Viña del Mar-1992) se realizó en el año.

INSPECCIONES REALIZADAS POR ESTADO RECTOR DE PUERTO		
CON DEFICIENCIAS	SIN DEFICIENCIAS	TOTAL
3	48	51

DOCUMENTACIÓN MARINA MERCANTE

Durante el transcurso del año, se confeccionaron los respectivos expedientes para la obtención y/o de las distintas habilitaciones Náutico Deportivas acorde Capítulo 2, Título 4, del REGINAVE, acorde la siguiente relación:

CONDUCTOR NÁUTICO DEPORTIVO	TIMONEL YATE MOTOR	TIMONEL YATE VELA	TIMONEL YATE VELA MOTOR	PATRON YATE MOTOR	PATRON YATE VELA	PATRON YATE VELA MOTOR	PILOTO YATE VELA MOTOR	PILOTO YATE MOTOR	PILOTO YATE VELA	TOTAL
423	108	20	54	1	1	22	NIL	NIL	NIL	629

Asimismo, en el presente año se procedió a la inscripción de un total de VEINTE (20) embarcaciones deportivas al registro jurisdiccional de esta dependencia.

PREFECTURA SAN ANTONIO OESTE

Prevención y Lucha Contra el Narcotráfico

El día 11 de mayo, se recibieron seis órdenes de allanamiento y registro (Tres de morada y Tres de vehículos). Caratulada "N.N. S/ INFRACCIÓN LEY 23.737".

Dichas órdenes fueron emitidas para ser realizadas en Tres (03) inmuebles, ubicados en:

Domicilio N° 01, en Estancia/Campo/Chacra, Ubicado en la Localidad de General Conesa. Arrojando los siguientes elementos secuestrados: UNA escopeta Remington Modelo 870, Cal. 16 con CINCO (05) cartuchos; UNA carabina Winchester modelo 9422XTR calibre 22 con CINCO (05) cartuchos; UNA caja conteniendo 25 cartuchos cal. 22; UNA caja conteniendo 26 cartuchos cal. 16.70; UNA pistola Browning cal. 9 mm (sin numeración) con cargador y CINCO (05) municiones; DOS (2) teléfonos celulares: UN (1) Motorola con fundas color blanca, UN (1) Samsung color verde claro; UNA (1) balanza de precisión; TRES (3) picadores de sustancias; TREINTA (30) Plantas de marihuana con cogollos arrojando un peso total de DOCE kg. (12) Kilogramos; 3,500 kg. de cogollos fraccionados listos para comercializar; dinero en efectivo PESOS ARGENTINOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$19.440).

Domicilio N° 02, en la localidad de San Antonio Oeste, siendo una vivienda de barrio de color azul.

Arrojando los siguientes elementos secuestrados: Envoltorios con CUARENTA Y OCHO (48) gramos de marihuana; Balanza (sin aparente funcionamiento); OCHO (08) celulares, SIETE (07) apagados y UNO (01) con patrón de bloqueo; DOS (02) pendrive; * UNA (01) memoria extraíble; UNA (01) libreta de anotaciones de interés para la causa.

Domicilio N° 03, en la localidad de San Antonio Este, siendo una vivienda de material en dos tonos grises y rejas de hierro en su frente de color negro.

Arrojando los siguientes resultados de elementos secuestrados: TRES (03) armas largas: UN Fusil Semiautomático Calibre 762 marca Winchester Modelo 70XTR-308; UN Fusil con la inscripción Only Long Rifle As Automatic Marca SAVAGE Modelo 6D Delux Cal. 22 y un arma larga Cal. 22 Marca Marlin, Modelo 25MN Micro-Groovebarrel; TRES (03) armas cortas: Arma

de fuego tipo revolver de acción doble cal. 357 Magnum marca Smith & Wesson, pistola semiautomática marca Luger 765 N° 26767 con cargador y una pistola marca Regina Automatic Cal. 635.; TREINTA (30) Municiones calibre 7,62; CINCUENTA Y DOS (52) municiones 9 mm.; VEINTINUEVE (29) Municiones 25 mm.; DIEZ (10) Municiones cal. 22 mm.; TREINTA (30) municiones Luger.; UN (01) cartucho 270.; TRECE kg. SESENTA Y UN gramos (13,61 kg.) de hojas y flores de marihuana; SIETE kg. con treinta y cuatro Gr. (7,34 Kg.) de Tallos de Marihuana, UNA (01) Bolsa de Nylon conteniendo veinte (20 Gr.) de cogollo; UN (01) Teléfono celular, UNA (01) PC Notebook; CINCO (05) pendrives; Carpa invernadero (in door), con cooler y timer; Ventilador y filtro extractor; Elementos de interés para la causa (tijeras, balanzas, cortadora de fiambre, papelillos, bolsas tipo celofán, etc.).

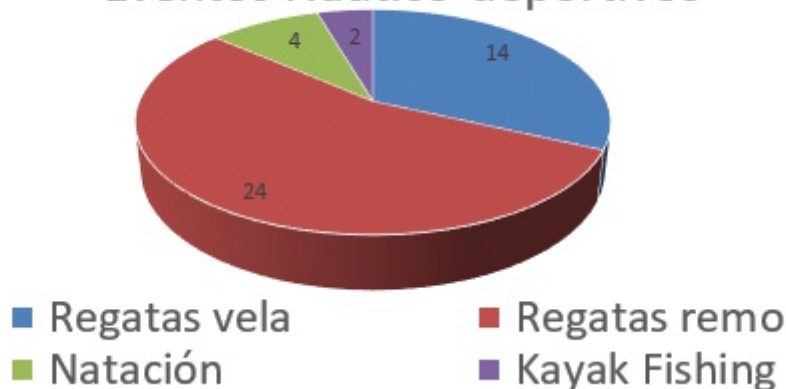


PREFECTURA PATAGONES

Actividades Náutico-Deportivas de Relevancia

En el ámbito de esta Prefectura cabecera fueron desplegados un total de TREINTA Y SEIS(36) operativos “PEGASO” (control de la seguridad de eventos náutico-deportivos); brindándose asimismo apoyo a la realización de 04 eventos de deportes acuáticos (natación en aguas abiertas) y la colaboración con personal y medios en la cobertura de la “XLVII EDICIÓN DE LA REGATA INTERNACIONAL DEL RIO NEGRO 2023”

Eventos Náutico-deportivos



PREFECTURA PUNTA COLORADA

En relación a la faz Operativa mencionada, se realizaron distintos patrullajes: Pedestre, Marítimo y Terrestre, los cuales arrojan las siguientes cantidades, en kilómetros y Millas Náuticas

PATRULLAS														
MES	INFANTERIA		CTUPD-TT-567		CTUPD-440		CTT-56		SR-5608		SR-6823		MA-204	
	CAN	KM	CAN	KM	CAN	KM	CAN	KM	CAN	MN	CAN	MN	CAN	MN
JAN	56	273	*	*	13	236	*	*	*	*	9	157	1	10
FEB	52	260	*	*	15	378	*	*	3	48	5	90	6	86
MAR	56	261	*	*	7	153	*	*	*	*	8	129	1	18
APR	52	227	*	*	5	115	*	*	*	*	9	180	1	18
MAY	52	201	1	20	7	157	*	*	*	*	4	64	3	54
JUN	53	233	*	*	5	74	*	*	*	*	*	*	3	51
JUL	58	208	*	*	2	42	*	*	*	*	*	*	3	20
AUG	58	260	*	*	*	*	*	*	*	*	2	21	*	*
SEP	60	250	*	*	4	67	*	*	*	*	1	16	2	28
OCT	50	276	*	*	3	41	*	*	*	*	2	14	*	*
NOV	52	599	*	*	1	18	*	*	*	*	*	*	1	10
DEC														
TOT	599	3048	1	20	62	1281	*	*	3	48	40	671	21	295

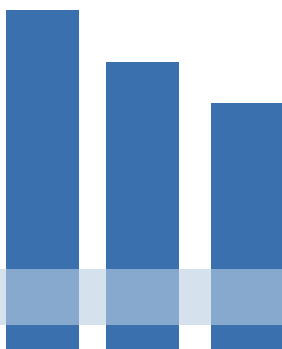
PREFECTURA DE ZONA MAR ARGENTINO SUR

PREFECTURA COMODORO RIVADAVIA

EJERCICIO "HOMBRE AL AGUA DESDE MUELLE" EN IP YPF-PNA (CRIV).

Con fecha 17 de abril, y relacionado con la planificación de un ejercicio de "hombre al agua" proyectado por el área de Operaciones de la firma YPF que gestiona el muelle Gral. MOSCONI, y en el marco de las obligaciones semestrales que posee esa firma por aplicación de la Ordenanza 05/2001 - "Normas de inspección y/o verificación para los puertos, terminales portuarias y/o muelles y autorización para el amarre", se llevó a cabo un ejercicio donde participó personal de esa firma y de esta Prefectura juntamente con la Estación Aérea con asiento en esta ciudad.

Se desplegó personal y medios de superficie y aéreos para la participación en el ejercicio, el que contó también con la participación de medios de superficie que dispuso la empresa destinada a este tipo de situaciones.



CASO S.A.R.

Con fecha 03 de junio, se recibió en el Centro Gestión de Tráfico Marítimo Comodoro Rivadavia, una comunicación radioeléctrica por parte del Capitán al mando del "B/P ARBUMASA XIX – LW 9025", bandera argentina, manifestando que un tripulante embarcado como asesor de pesca, de nacionalidad española, acusaba un fuerte dolor en el bajo vientre lado derecho. Al momento del hecho, el buque se encontraba distante a 175 millas náuticas de Comodoro Rivadavia. Por tal motivo, se realizó una radio-consulta médica, quien indicó no ingerir alimentos, reposo y suministrar medicación; diagnóstico presuntivo: "dolor abdominal", con seguimiento médico. Por tal motivo el Servicio de Tráfico Marítimo autorizó la aeroevacuación del tripulante, por lo que el helicóptero PA-41 (HELO) decoló del aeropuerto de Comodoro Rivadavia con destino a la posición del B/P ARBUMASA XIX, a sus efectos; realizada la aeroevacuación y aterrizada la unidad, el tripulante fue trasladado a la Clínica del Valle de esta ciudad, a través de una unidad asistencial.

INVESTIGACIÓN, ALLANAMIENTO Y PROCESAMIENTO CAUSA PROPIA (DELEGACIÓN INTELIGENCIA CRIMINAL E INVESTIGACIONES)

Con fecha 31 de agosto, en el marco de una investigación propia iniciada el 21 de septiembre del año 2022 con relación a una causa por infracción a la Ley 23.737, conllevó a procedimientos realizados que resultaron con DOS(2) personas detenidas, DOS (2) domicilios particulares y un local comercial allanados. Los procedimientos arrojaron como resultado el secuestro de CIENTO TREINTA Y UN con 41/100 131,41 gramos de cocaína distribuidos en TREINTA Y TRES (33 envoltorios de nylon, dinero en efectivo, y armas de fuego).

RESCATE DE UN CIUDADANO EN I.P GENERAL MOSCONI (YPF)-KM3.

Con fecha 23 de septiembre, siendo las 22:00 horas, se recibió un llamado telefónico al abonado 106 "Emergencias Náuticas" por parte de la Jefa de Operaciones de la I.P. General Mosconi (YPF), ubicada a la altura del Km. 3 – sector norte - informando que, desde la central de vigilancia de cámaras de la planta, se pudo visualizar una persona (no identificada) en el extremo del viaducto, con intenciones de arrojarse a las aguas. Inmediatamente, se destacó la unidad de superficie SR-9220, con nadadores de rescate de la Estación Salvamento, Incendio y Protección Ambiental Comodoro Rivadavia, quienes, a horas 22:30, rescataron a una persona, masculino, de contextura grande, en estado crítico. Al embarcarlo, lo cubren con mantas y le brindan reanimación por RCP; arribados al puerto Comodoro Rivadavia, se continuaron con las maniobras de RCP, mientras se esperaba a la ambulancia. En presencia de la ambulancia, y una vez estabilizada la persona, se destaca la misma hacia el Hospital Regional para mejor atención. Diagnóstico primario: hipotérmico, somnoliento y con vómitos. Puesto en conocimiento al Juzgado Federal N.º 1, el mismo declinó su intervención hacia la justicia ordinaria.

PREFECTURA CALETA OLIVIA

EXTINCIÓN DE UN FOCO ÍGNEO

Con fecha 09 de enero, la Secretaria de Medio Ambiente del municipio solicitó la colaboración de la Estación de Salvamento de esta Prefectura para apoyar al Cuartel Unidad 5ta de Bomberos de la Policía de Santa Cruz, en la extinción de un foco ígneo en el basural municipal (fuera de jurisdicción). Se destacó autobomba AUB-26 y móvil CTUPD con personal y medios específicos, logrando sofocar el mismo.

Con fecha 06 de febrero, Personal de la ESOL asistió al Patrón de Pesca Menor al mando del B/P "BONFIGLIO", tras haber sufrido una caída al momento de descender por la escala, por lo tanto fue trasladado en Ambulancia N° 15 al Htal. Zonal para una mejor atención.

Con fecha 07 de febrero, se recepcionó llamado al 106 "Emergencias Náuticas" de parte de Protección Civil solicitando colaboración del personal de la ESOL, por un incendio de un camión cargado de cartón, sobre la Ruta Nacional N° 3 (fuera de jurisdicción). Se destacó al lugar personal y medios específicos quienes colaboraron en la extinción del incendio.

Con fecha 07 de marzo, Personal de la ESOL asistió a un estibador quien sufrió un golpe en la cabeza en maniobras de arrancho en el B/P "COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA", amarrado en el Sitio 3-B del Puerto local, provocándole corte en el cuero cabelludo, sin pérdida de conocimiento. Fue trasladado en ambulancia al Htal. Zonal para una mejor atención.

Con fecha 03 de abril, se dio cumplimiento al Oficio S/N° del Juzgado Federal, caratulado "INCIDENTE N° 1 - MACHUCA, ISMAEL RAMON C/DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD S/ AMPARO LEY 16.986, en el cual ordenaba asignar movilidad y personal con el fin de brindar seguridad y registros fotográficos durante una inspección ocular en el trayecto de la R.N. N° 3 que une la localidad de Caleta Olivia con Ramón Santos. (fuera de jurisdicción - causa no propia). Se afectó personal y medios escoltando al Juez, quien llevó a cabo el diligenciamiento en cuestión.

Con fecha 21 de abril, Personal asistió al estibador BARRIONUEVO (ARG-30), quien se accidentó en maniobras de descarga del B/P "JULIANA S", al desengancharse de la grúa seis cajones de pescado, con un peso aproximado de 210 Kg, que cayeron sobre su pierna izquierda. Por el hecho fue trasladado al Htal. Zonal.

PREFECTURA PUERTO DESEADO

INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SCANNER.

Con fecha 12 de octubre, esta Dependencia recibió un Sistema de Inspección de Rayos X, marca: SMITHS DETECTIONS HEIMANN X-RAY TECHNOLOGY, modelo: HI- SCAN 9075, Serie N.º 24422, para ser utilizado por personal propio en controles aleatorios de equipajes, valijas y cargas pequeñas, tanto del personal de la Marina Mercante Nacional que embarque o desembarquen de los buques que operan en esta Jurisdicción como así también en el control del personal de la estiba.

Con fecha 31 de octubre, se procedió a la instalación del mismo en un contenedor de 20 pies cedido a modo de colaboración el usufructo no oneroso por parte de la Administración de ADUANA (Pto. Deseado), ubicándolo contiguo al Puesto de Guardia N.º 4, ingreso principal (acceso peatonal) a zona portuaria; realizándose la adecuada instalación eléctrica en el interior del contenedor por parte del Personal DESE y la extensión de red eléctrica, abasteciendo de energía al scanner por Personal de la UN.E.PO.S.C. (Unidad Ejecutora Portuaria de la Provincia de Santa Cruz).

PREFECTURA SAN JULIÁN

ASISTENCIAS

El 11 de febrero, se recibió una llamada de emergencia en la estación de radio a través del canal 16 VHF. La llamada informaba sobre el rescate de una persona en peligro en el agua cerca del Club Náutico local. La persona rescatada fue trasladada al hospital local, donde se determinó que había intentado suicidarse.

REQUERIMIENTOS JUDICIALES

Durante el período mencionado, se colaboró en la búsqueda de DOS(2) ciudadanos desaparecidos en la bahía San Julián. La operación fue coordinada con la policía provincial y estuvo a cargo de un equipo que realizó un rastillaje en la zona de la desaparición utilizando movilidad terrestre y de superficie.

Se llevaron a cabo diversos diligenciamientos de Oficios Judiciales, como notificaciones varias y cartas de ciudadanía. Además, se realizaron video-llamadas con ciudadanos imputados para efectuar comunicaciones necesarias en el marco de los procesos judiciales.

PREFECTURA SANTA CRUZ

ACTIVIDAD DE RELEVANCIA

Con fecha 21 de enero se realizó un concurso pesca de costa infantil denominada “Robalito Kids” con la asistencia de SESENTA Y NUEVE (69) participantes desarrollándose en la costa de la Ría Santa Cruz, desde la Plaza de la Salud hasta el Edificio sede de esta Autoridad Marítima, en colaboración con los organizadores Prefectura Santa Cruz afecto medios y personales propios de la institución.

Durante los días 24, 25 y 26 de marzo, Se llevó a cabo un concurso de pesca de costa con devolución en el marco de la “19° FIESTA NACIONAL DE LA TRUCHA STEELHEAD” categoría libre – modalidad Spinning y Fly Cast en el Río Santa Cruz – Comandante Luis Piedra Buena, organizado por la Dirección de Pesca municipal de la mencionada localidad, con la participación CIENTO SETENTA Y SIETE (177) pescadores, desde la Chacra Municipal hasta el Complejo Turístico Isla Pavón para lo cual Prefectura Santa Cruz dispuso la ejecución de un Operativo PEGASO y Orden de Servicio, afectando dotación propia, nadador de rescate, medios terrestres y fluviales.

Durante los días 06, 07 y 08 de octubre, se llevó a cabo un concurso de pesca “4° Fiesta Provincial del Salmón Chinook” categoría libre, modalidad Spinning y Fly Cast en el Río Santa Cruz – Comandante Luis Piedra Buena, organizado por la Dirección de Pesca municipal de la mencionada localidad, con la participación DOSCIENTOS NUEVE (209) pescadores, desde la Chacra Municipal hasta el Complejo Turístico Isla Pavón, para lo cual Prefectura Santa Cruz dispuso la ejecución de un Operativo PEGASO y Orden de Servicio, afectando dotación propia, nadadores de rescate, medios terrestres y fluviales.

PREFECTURA LAGO ARGENTINO

Con fecha 26 de febrero, se llevó a cabo evento de Nado en Aguas abiertas, en marco del “146° Aniversario del Bautismo del Lago Argentino”, en el cual se colaboró con la organización brindando información en el ejercicio de la función de Policía de Seguridad de la Navegación, apoyo radioeléctrico, emisión de información meteorológica, transmitiendo aviso a los navegantes, afectando personal y medios propios.

Con fechas 23, 24, 25 de agosto, se llevó a cabo evento deportivo de nado en aguas abiertas “WINTER SWIMMING WORLD CUP 2023”, la cual se desarrolló disciplina de nado en el Canal de los Témpanos, cara norte del Glaciar Perito Moreno (Fuera del Canal de Navegación), dentro de Jurisdicción del Parque Nacional Los Glaciares y propia de esta Prefectura.

Con fecha 20 de noviembre, se llevó a cabo evento de Natación en aguas abiertas (no competitivo) 6ª EDICIÓN DEL RAID A NADO SOBERANÍA Y COMUNIDAD, en el cual se desarrolló disciplina de nado en Punta Sur de Lago del Desierto, ubicado en la localidad de El Chaltén, jurisdicción propia.

PREFECTURA RÍO GALLEGOS E ISLAS MALVINAS

AVISTAJE CUERPO SIN VIDA FLOTANDO EN RÍA LOCAL

El día 2 de diciembre se recibió, llamado telefónico al abonado 106 (Emergencias Náuticas) por parte de un ciudadano, el cual manifestó que se observa sobre el espejo de agua un bulto y que aparentemente se trataría de un cuerpo sin vida, De forma inmediata se destaca móvil con medio de superficie hasta el Club Náutico Ce.MA, lugar donde inician navegación a fin de verificar la información brindada; personal procedió a realizar un rastillaje por inmediaciones del lugar denunciado hallando un cuerpo humano con rasgos femeninos sin signos vitales aparentes a 1.000 mts. de la costa por lo tanto el mismo fue entregado por orden judicial a la Policía de Santa Cruz.

ADIESTRAMIENTO MILITAR PERSONAL FF.AA.

Dentro del marco de las capacitaciones anuales previstas por la X Brigada Aérea - Fuerza Aérea Argentina, consistiendo en ejercicios de supervivencias en el mar y costa, saltos hacia el espejo de agua desde instalaciones fijas, actividad realizada en sector de los Muelles Ex Fiscal y El Turbio, a 150 mts. de la costa, a cargo de Instructores de la Fuerza Aérea.

Personal y medio naval de esta dependencia, supervisó y asistió al Personal de la Fuerza Aérea Argentina.

PREFECTURA CABO VÍRGENES (NIVEL IV)

CONTROL DE TRÁFICO MARÍTIMO

La Prefectura Cabo Vírgenes (Nivel IV), efectuó control radioeléctrico y ploteo por AIS de buques Nacionales e Internacionales que navegaron por la Zona Económica Exclusiva (ZEE), Zona Contigua (ZC) y Mar Territorial (MT) con ingreso y egreso al Estrecho de Magallanes, identificando un total de 1.248 buques extranjeros y 16 buques nacionales; en cumplimiento de lo normado en el Decreto N° 256/2010 y Ordenanza Marítima N° 01/2010, se labraron un total de 07 Actas por incumplimiento de los mismos.

PREFECTURA PUNTA LOYOLA (NIVEL V)

MOVIMIENTO PORTUARIO

En el Puerto de Punta Loyola, muelle Pte. Illia, durante el año en curso operaron en muelle un total de 11 buques Tanque realizando actividad de carga de Petróleo (crudo), total de 287.888 TN de petrolero crudo tipo “María Inés” con destino a puertos nacionales, control ejercido por el personal acorde Ordenanza Marítima 1/93 y 02 Buques Remolcadores realizando actividad de carga general para plataformas ubicadas en Área Anomalía Magallanes.

PREFECTURA RÍO GRANDE

OPERATIVOS DE RESCATE – ASISTENCIAS

El día 21 de febrero, se recibió un llamado telefónico a la línea “106 Emergencias Náuticas” por parte de la operadora de la Policía de Tierra del Fuego, dando aviso que, en el Río Grande a la altura del Barrio Parque Industrial, distante a unos 5 kilómetros de la Prefectura Río Grande, se encontraba un camión con sus ocupantes en su interior atrapados debido a la creciente marea, requiriendo colaboración de dicha Fuerza. Por tal motivo se desplegó SR-4715 con personal equipados con traje neoprene (anti-exposición) asistiendo a los ocupantes del vehículo quienes fueron trasladados hasta la costa siendo estas dos personas mayores y dos menores de edad, en buen estado de salud y sin requerir asistencia médica, quedando a cargo de la Policía de la Provincia el retiro del camión.

El día 29 de junio, la Prefectura Río Grande recibió un llamado telefónico de la operadora del Comando Policial de la Provincia de Tierra del Fuego, dando aviso de que una persona se habría arrojado a las aguas del Río Grande, desde el Puente General Mosconi. Inmediatamente, se desplegaron móviles CTUPDTT-785, CC-TT-17 y SR-4715 el cual navegó por el Río Grande efectuando tareas de rastillajes en el posible lugar de deriva, con una marea en bajante y en condiciones de visibilidad reducida lograron divisar a una persona de sexo femenino al escuchar sus gritos, la cual se encontraba sujeta a un trozo de hielo, procediéndose a la asistencia y traslado hacia el sector costero en la cual se encontraba dispuesta la asistencia médica, siendo derivada hacia el Hospital Regional Río Grande con diagnóstico “Principio de Hipotermia”.

El día 29 de noviembre, se recibió comunicación telefónica a la línea de Emergencias Náuticas (106), del operador de Guardia del Comando de Operaciones Policial (101), dando aviso que una persona se habría arrojado a las aguas del Río Grande, desde el Puente General Mosconi distante a 1 km del asiento de la Prefectura. Inmediatamente, se desplegaron móviles CTUPD-TT-785 y unidad fluvial SR-4715 con el Personal del área de Navegación quienes efectuaron tareas de rastillajes en el posible lugar del hecho, con una marea bajante y con buena visibilidad, lograron divisar a una persona de sexo masculino, la cual se encontraba a la deriva en el cauce del canal del Río Grande. Seguidamente, el masculino fue extraído y se procedió a la asistencia, trasladándolo hacia el sector costero próximo, donde se encontraba dispuesta la asistencia médica, siendo derivada hacia el Hospital Regional Río Grande con diagnóstico “Principio de Hipotermia”.

PREFECTURA USHUAIA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Por solicitud de la Fiscalía Federal de Ushuaia, a cargo del Dr. Juan Arturo SORIA, personal de la Delegación de Inteligencia Criminal y de la Sección Canes, junto con los Canes "AFRIKA" y "TANGO" (Adiestrados para la Detección de Sustancias Estupefacientes) realizaron en reiteradas oportunidades, tareas de control sobre la Carga Postal de las diferentes empresas (OCA S.A, ANDREANI S.A. y CORREO ARGENTINO).

El día 28 de marzo, el Guardacostas PNA - GC-67 "RIO URUGUAY", detectó y secuestró en posición geográfica Lat. 54° 54 698 (S) y Long. 067° 27 044 (W), UN (1) líneas de pesca con TRES (03) trampas centolleras, siendo devueltos al mar DOCE (12) ejemplares de la especie Centolla.

TEMPORADA DE CRUCEROS ANTÁRTICOS 2023/2024

El día 20 de septiembre del corriente siendo las 00:15 hs, en Instalaciones del Muelle Comercial de esta Ciudad, amarró el Buque de Pasajeros B/PAX "VENTUS AUSTRALIS" (IMO 9805403) de bandera Chilena, procedente de Punta Arena (CHILE), con 65 tripulantes y 199 pasajeros, dando inicio a la Temporada de Cruceros 2023/2024.

COLABORACIÓN CON EL CONICET Y CADIC

El día 01 de septiembre del corriente el Guardacostas PNA GC-67 "RÍO URUGUAY" zarpó destino Prefectura Nivel V "LAPATAIA", efectuando patrullaje jurisdiccional y traslado de autoridades y personal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y del Centro Austral de Investigaciones Científicas de Ushuaia (C.A.D.I.C.), con motivo de participar de la Inauguración de la Red de Observación Marina Argentina (ROMA).

PARTICIPACIÓN QUEMA DE ESTUPEFACIENTE

El día 12 de julio, acorde Oficio Judicial S/N proveniente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, esta Prefectura participó en la incineración de estupefacientes.

El citado acto, dispuesto por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, dió inicio a las 09:15 horas en las instalaciones de la Unidad de Criminalística y Estudios Forenses de la Agrupación XIX "TDFAIAS" de la GNA, en el cual personal Superior y Subalterno de esta Prefectura participó como veedor junto a personal de Gendarmería Nacional, Policía de Seguridad Aeroportuaria y Policía Federal Argentina del procedimiento de tomas de muestras que consistió en la selección y apertura al azar de sobres y paquetes conteniendo elementos de diferentes causas (no propias).

Seguidamente, en las instalaciones del horno pirolítico, de la Empresa "SANATORIUM", sito en el lote lindante al relleno Sanitario de esta ciudad, procedieron a la destrucción por incineración de material estupefaciente acorde lo estipulado en el art. 30 de la ley 23.737, finalizando dicho acto a las 12:00 horas.

ASISTENCIA A TRIPULANTE DEL BUQUE PASAJERO LE LYRIAL

El día 22 de marzo se rescató a un tripulante del crucero “LE LYRIAL”, de bandera francesa, que cayó al agua realizando tareas a bordo del buque, amarrado en el muelle comercial de Ushuaia, Tierra del Fuego. El hombre, de 59 años, fue trasladado en ambulancia hacia una clínica para su mejor atención.

Mesa de trabajo, momento de las disertaciones por parte de las autoridades marítimas argentinas y chilenas.

ACTIVIDADES NO OPERATIVAS

ASUNTO: PARTICIPACIÓN EN LIMPIEZA DE PLAYA EN EL MARCO DEL “DÍA MUNDIAL DEL AGUA”.

Con fecha 25 marzo entre las 15:00 y 17:20 horas se llevó a cabo la limpieza y recolección de residuos sobre la playa en costanera local, organizada por la Subsecretaría de Ambiente Municipal, con la participación de personal de esta Prefectura. Asimismo, también se contó con la presencia de CINCUENTA (50) participantes entre instituciones públicas, guardavidas, clubes náuticos locales, personal de la Armada Argentina y ciudadanos en general. El material recolectado fue trasladado en un camión de recolección a la Escombrera Municipal (km 17). Cabe mencionar, que se efectuó la confección de las “Ficha de Datos Generales para Limpieza de Playas” y “Ficha para Identificar y Cuantificar la Basura Colectada en Limpieza de Playas” conforme directivas.

LIMPIEZA DEL PREDIO DE LA ESCUELA PROVINCIAL N° 133 "ANTÁRTIDA ARGENTINA" - APADRINADA.

Con fecha 20 de abril entre las 09:30 y las 14:15 horas, se procedió con las tareas de limpieza con personal propio y medio terrestre de esta Prefectura, en la Escuela Provincial N° 133 “Antártida Argentina” de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, escuela apadrinada por esta Institución. El personal de esta dependencia fue recibido por la Directora del establecimiento, la Sra. María Lorenza Hernández, quien dispuso de la logística necesaria para realizar las tareas.

EVENTO POR EL DÍA DEL ANIMAL EN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL APADRINADO.

Con fecha 28 de abril, entre las 09:00 y 10:20 horas, se llevó a cabo un evento en el marco de la celebración del “Día del Animal” en la Escuela Provincial N° 133 Antártida Argentina (escuela apadrinada), destacando medio y personal, conjuntamente con DOS (2) canes, a efectos de realizar una demostración del quehacer institucional involucrando animales en los procedimientos.

EXPOSICIÓN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA EL CONTROL DE LOS ESPACIOS MARÍTIMOS Y SUS RECURSOS.

Con fecha 28 de junio, se realizó una exposición por parte del Equipo Interdisciplinario para el Control de los Espacios Marítimos y sus Recursos (EICEMAR); la misma se llevó a cabo en las instalaciones del Centro de Control de Gestión de Tráfico Marítimo con la asistencia de magistrados del Juzgado Federal de Primera Instancia, del Ministerio Público Fiscal Federal de la ciudad de Caleta Olivia (Santa Cruz), del Ministerio Público Fiscal de Chubut, del Juzgado Penal de la Provincia de Chubut, de la Cámara de Apelaciones de la Provincia de Chubut, de la Administración del Puerto de Comodoro Rivadavia; en la misma se abordaron temas relacionados con la aplicación de la Ley en el Mar, la intervención de la Justicia Federal en los procedimientos policiales en espacios marítimos, las funciones de la Institución como Policía Auxiliar Pesquera, el Sistema Guardacostas y el Sistema Satelital de Control Pesquero.

PREFECTURA USHUAIA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

XXVII Reunión de Autoridades Marítimas con Responsabilidad en el Canal de Beagle

Se llevó a cabo Reunión de Autoridades Marítimas con Responsabilidad en el Canal Beagle” N° “XXVII”, titular de la Prefectura Ushuaia e I.A.S. Señor Prefecto Mayor D. Cristian Alejandro F. SARASUA juntamente con el Sr. Gobernador Marítimo de Puerto Williams Capitán de Navío Sr. Jaime JARA Hill encabezaron dicha reunión, llevada a cabo en la localidad de Puerto Williams – Chile. (Abajo) Mesa de trabajo, momento de las disertaciones por parte de las autoridades marítimas argentinas y chilenas.

Visita protocolar: Sr. Embajador de Estados Unidos

El día 08 de marzo, se realizó visita Protocolar por parte del Sr. Embajador de Estados Unidos en Argentina D. MARC R. STANLEY, Sr. Agregado Naval de EE.UU en Argentina Capitán de Fragata JEF FISHER; Sr. Agregado de Defensa de EE.UU en Arg. Cnel. STEVE WINKLEMAN.

PREFECTURA PUERTO DESEADO

PROYECTOS INMOBILIARIOS:

Con fecha 10 de marzo, se hizo entrega de las viviendas por parte de la Intendente Municipal, firmándose Acta de Comodato entre las partes, en la ocasión se contó con la presencia del Prefecto de Zona Mar Argentino Sur.

PREFECTURA DE ZONA LACUSTRE Y DEL COMAHUE

HECHOS CONSIDERADOS DE MAYOR RELEVANCIA

Se otorgó la Convalidación de las “Autorizaciones para el Amarre” a los siguientes Puertos/ Muelles, en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 5-01 (DPSN):

Muelle Alegre (Lago Frías) - Muelle Frías (Lago Frías) - Muelle N° 1 Modesta Victoria (Lago Nahuel Huapi) - Muelle N° 4 Puerto Pañuelo (Lago Nahuel Huapi) - Muelle N° 5 Puerto Pañuelo (Lago Nahuel Huapi) - Muelle Duque de Alba Puerto Pañuelo (Lago Nahuel Huapi) - Muelle Bandurria (Lago Nahuel Huapi) - Muelle Piedras Blanca (Lago Nahuel Huapi) - Muelle Bahía Manzano (Lago Nahuel Huapi).

Se priorizaron las inspecciones técnicas de seguridad del Área POLINAVE a las embarcaciones comerciales y del Registro Especial de Yates (R.E.Y.) que operan en la jurisdicción, con personal propio de las Dependencias jurisdiccionales como así también durante la Gira Anual efectuada con personal de la Dirección Policía de Seguridad de la Navegación.

Operativo de seguridad elecciones: se realizó la seguridad en TREINTA (30) escuelas en las ciudades de Senillosa, Plottier y Neuquén Capital, donde se desplegó un total de SESENTA Y SIETE (67) efectivos de esta Prefectura de Zona y Prefectura del Comahue, afectando CINCO (5) movilidades terrestres.

PREFECTURA SAN CARLOS DE BARILOCHE

Se continuó con el despliegue de personal Superior y Subalterno a patrullajes terrestres y fluviales, manteniendo presencia institucional en el ámbito de toda la jurisdicción, ejerciendo con las respectivas dotaciones de las PREFECTURAS (Nivel V).

Se efectuaron controles de los dispositivos de seguridad y planes de contingencias vinculados al puerto y buques mercantes; como así también, se supervisó el cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente en los distintos eventos náuticos deportivos que se realizaron en los distintos espejos lacustre jurisdicción.

ACTIVIDAD NÁUTICO-DEPORTIVA:

Con fecha 14 de enero, el CLUB NAUTICO BARILOCHE, organizó la Regata de Veleros denominada “REGATA PUERTO ANCHORENA “en el Lago Nahuel Huapi (Parque Nacional Homónimo), donde participaron un total de CATORCE (14) veleros y CINCUENTA Y CUATRO (54) tripulantes.

Con fecha 21 de enero, el Señor ALEJANDRO HEIT, Presidente Asociación NADAAR Bariloche, organizó la competencia de natación denominado “DESAFIO DON LUIS” en el Lago Nahuel Huapi (Parque Nacional Homónimo), donde participaron un total de OCHENTA Y OCHO (88) nadadores, con un recorrido de 3.000 metros.

Con fecha 29 de enero, la Subcomisión de Triatlón del Club “LOS PEHUENES”, organizó la competencia de natación denominado “TRIATLÓN ESCAPE DE LA ISLA HUEMUL” en el Lago Nahuel Huapi (Parque Nacional Homónimo), participando un total de CIENTO VEINTIÚN (121) nadadores, con un recorrido de 1.500 metros

Con fecha 4 de febrero, la Señora LAURA PLASTINA, organizó la competencia de acuatlon, denominado “DESAFIO HUILLINES”, en el Lago Moreno, donde participaron un total de sesenta y seis (66) personas, con un recorrido de 1.500 metros.

Con fecha 16 de febrero, el CLUB NAUTICO BARILOCHE, organizó la Regata de Veleros denominada “REGATA INTERISLAS “en el Lago Nahuel Huapi (Parque Nacional Homónimo), participando un total de CINCO (5) veleros y DIEZ (10) tripulantes

Con fecha 24,25 y 26 de febrero, el CLUB NAUTICO BARILOCHE, organizó la Regata de Veleros denominada “REGATA VUELTA AL ALGO “en el Lago Nahuel Huapi (Parque Nacional Homónimo), participando un total de DIEZ (10) veleros y TREINTA (30) tripulantes.

Con fecha 26 de febrero, la Pileta Campo D´acqua organizó la competencia de natación denominado “CRUCE DE LA ISLA” en el Lago Nahuel Huapi (Parque Nacional Homónimo), participando un total de CINCUENTA y CINCO (55) nadadores, con un recorrido de 1.500 metros.

Con fecha 4 de marzo, el Club Universitario de Buenos Aires, organizó deportivo de cuatro disciplinas entre las que se encontraba natación y kayak en el LAGO MORENO, denominado “DESAFIO CATEDRAL”, participando un total de SESENTA y SEIS (66) personas, con un recorrido de 1.500 metros.

Con fecha 4 de marzo el Señor MARIANO BALDESARRI, organizó la competencia de natación en aguas abiertas denominada “DESAFIO DEL LAGO 2023”, en el Lago Puelo, participando un total de doscientos cincuenta (250) nadadores, con un recorrido de 10 kilómetros.

Con fecha 19 de marzo, el CLUB NAUTICO BARILOCHE, organizó la Regata de Veleros denominada “REGATA PIEDRAS BLANCAS “en el Lago Nahuel Huapi (Parque Nacional Homónimo), participando un total de ONCE (11) veleros y TREINTA y SEIS (36) tripulantes.

Con fecha 23 de abril, el CLUB NAUTICO BARILOCHE, organizó la Regata de Veleros denominada “REGATA DE VELEROS J24”en el Lago Nahuel Huapi (Parque Nacional Homónimo), participando un total de NUEVE (9) veleros y DIECIOCHO (18) tripulantes.

Con fecha 3 de mayo la ASOSIACION NAHUEL ROSA, organizo el evento que consistía en una remada simbólica desde Club nautico Bariloche, hasta Puerto San Carlos, en el Lago Nahuel Huapi (Parque Nacional Homónimo), participando un total de DOS (2) botes dragón y doce (12) tripulantes.

Con fecha 15 de julio, el señor JORGE NEMI YAÑEZ, organizo un evento de Natación en aguas abiertas, denominada “MILLA HELADA BARILOCHE 2023” en el Lago Moreno (Ejido Municipal), participando un total de UN (1) nadador, recorriendo 1600 metros.

Con fecha 16 de septiembre, el señor JORGE NEMI YAÑEZ, organizo un evento de Natación en aguas abiertas, denominada “MILLA HELADA BARILOCHE 2023” en el Lago Nahuel Huapi (Parque Nacional Homónimo), participando un total de UN (1) nadador, recorriendo 8500 metros.

Con fecha 7 de octubre, la Asociación Argentina de Bote Dragón, organizo el 1° CAMPEONATO NACIONAL DE BOTE DRAGON, el Lago Nahuel Huapi (Parque Nacional

Homónimo).

Con fecha 21 de octubre el CLUB NAUTICO BARILOCHE, organizó la Regata de Veleros denominada "REGATA ISLA ROBLES" en el Lago Nahuel Huapi (Parque Nacional Homónimo), participando un total de ONCE (11) veleros y VEINTIDÓS (22) tripulantes.

Con fecha 4 de noviembre, el CLUB NAUTICO BARILOCHE, organizó la Regata de Veleros denominada "REGATA 213 ANIVERSARIO DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA" en el Lago Nahuel Huapi (Parque Nacional Homónimo), participando un total de SIETE (7) veleros y VEINTISÉIS (26) tripulantes.

Con fecha 25 Y 26 de noviembre, la Asociación Argentina de Rafting, organizó el CAMPEONATO ARGENTINO DE RAFTING, en el Rio Manso frontera, y Rio Villegas, participando un total de DOCE (12) balsas y CINCUENTA Y DOS (52) tripulantes.

Con fecha 29 de noviembre, el CLUB NAUTICO BARILOCHE, organizó la Regata de Veleros denominada "REGATA PIEDRAS BLANCAS" en el Lago Nahuel Huapi (Parque Nacional Homónimo), participando un total de TRECE (13) veleros y VEINTIÚN (21) tripulantes.

HECHOS CONSIDERADOS DE MAYOR RELEVANCIA:

Con fecha 3 de enero, personal del Servicio Salvamento, Incendio y Protección Ambiental, se trasladaron hasta la Prefectura Futalaufquen a bordo del medio terrestre CC-111, trasladando equipamiento específico de buceo y vehículo operado de forma remota (R.O.V), motivo búsqueda de persona desaparecida de las superficies de las aguas del Lago Rosario, ciudad de Trevelín, Provincia de Chubut.

Con fecha 8 de enero, se recibió comunicación telefónica en la Sección Guardia y Patrullaje de esa Dependencia, por parte del señor Guillermo Enrique CORBELLA (Arg-64), timonel de embarcación "A MI MANERA", manifestando que se encontraba a bordo sin propulsión, junto a CINCO (5) personas mayores de edad, todas en buen estado de salud, en aguas del Lago Nahuel Huapi, en el sector denominado La Tabla, (extremo noreste de la Península San Pedro). Se destacó medio de superficie SR-9205, a los efectos de brindar asistencia, encontrándose todos en buen estado de salud.

Con fecha 15 de enero, se recibió comunicación telefónica en la Sección Guardia y Patrullaje de esa Dependencia, por parte de la operadora de guardia del Departamento Incendio, Comunicaciones y Emergencias (ICE) del Parque Nacional Nahuel Huapi, solicitando la colaboración de esa Prefectura para el traslado vía lacustre por el lago Gutiérrez (Jurisdicción propia), de una persona de sexo femenino, quien habría sufrido un esguince grave de tobillo derecho al momento de encontrarse realizando la actividad de senderismo hacia el Refugio Frey (Cerro Catedral), se destacó el medio de superficie sigla "PNA SR-6401", trasladando a la accidentada desde Playa Muñoz (punto de encuentro con la evacuada), hasta

la Seccional Guardaparques Lago Gutiérrez, ubicada sobre la margen Oeste del Lago Homónimo.

Con fecha 18 de enero, se recibió comunicación telefónica en la Sección Guardia y Patrullaje de esa Dependencia "106 EMERGENCIAS NAUTICAS", por parte del señor Matías BIONDO (Arg-31), timonel de embarcación "CAMILA", manifestando que se encontraba a bordo sin propulsión, junto a CUATRO (4) personas mayores de edad, todas en buen estado de salud, en aguas del Lago Nahuel Huapi, en el sector denominado Puerto Venado (costa Neuquén), se destacó medio de superficie SR-8506 a los efectos de brindar asistencia, Solucionado el desperfecto de la embarcación y se procede a realizar el acompañamiento hasta el denominado Puerto Moreno (Costa Río Negro distante 5 millas náuticas del lugar EGA).

Con fecha 24 de febrero, se recibió un llamado telefónico, al 106 de Emergencias Náuticas, por parte de personal de Protección Civil, la cual manifestó que en Playa Selva Negra, ubicada sobre Península de San Pedro, a la altura de la Av. del Campanario N°3.000, se encontraban dos personas nadando y por las condiciones hidrometeorológicas reinantes en la zona, no podían regresar a costa. Se destacó personal y medios, a la bajada del Camping "Cirse" fueron asistidos por personal médico, quien decidió dar traslado al masculino por principios de hipotermia al Hospital Zonal Dr. Ramón CARRILLO, quien se trató del Sr. Simón SZALAI (HUN-30), paralelamente se le realizó práctica de maniobras RCP "Respiración Cardio Pulmonar" a la Sra. Maggie Kamila KIRAGA, (BEL-30), que luego de varios intentos de reanimación se declaró su deceso.

Con fecha 31 de agosto, se recibió Oficio Judicial de la FISCALIA N.º 6 del Ministerio Público Fiscal de la Pcia. de Río Negro con asiento en esa ciudad, signada por el Fiscal, solicitando colaboración de esa fuerza para realizar un rastillaje por agua en la costa de Bahía López hasta el brazo de la Tristeza del Lago Nahuel Huapi (jurisdicción propia), en el marco de los autos caratulados "M.F. S/DENUNCIA DESAPARICIÓN DE PERSONA (D.S.G)", en referencia a la desaparición de una ciudadana (ARG-33), rescatistas que se encontraban avocados a la búsqueda por vía terrestre, localizaron el cuerpo sin vida de la ciudadana en el Cerro López (zona de barranco), solicitando el traslado por agua hasta el muelle de la mencionada Bahía.

Con fecha 30 de octubre, se recibió un llamado telefónico para rescatar de las aguas del Lago Nahuel Huapi, a una ciudadana (Arg-31) quien se había arrojado con intenciones de quitarse la vida, en el acceso a la dársena del Puerto San Carlos (Jurisdicción Propia). El personal propio apostado en el Puesto de Guardia del Puerto San Carlos, destacó el medio de superficie SR-6834 y nadador de rescate de la Estación de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental (ESBA) logrando rescatarla.

Con fecha 8 de diciembre, se asistió al señor de apellido SALERNO (ARG-65), domiciliado en la Localidad de Wilde Pcia. de Buenos Aires, quien manifestó vía telefónica a través del número 106 Emergencias, que se encontraba en un islote ubicado en el centro del Río Limay (altura del Km 1625 de la RN 273), a raíz de haberse caído a las aguas desde una balsa de rafting, sin poder acceder a la costa por la fuerte corriente (Jurisdicción Propia), aclarando que la distancia hacia una u otra costa, era de unos 300 m. aproximadamente, se destacó el medio terrestre con la balsa BRF-4001 y dotación de la Estación de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental (ESBA), se procedió asistir al mismo, trasladándolo hasta la costa, colocándole un traje de neoprene por la baja temperatura del agua en buen estado de salud.

Con fecha 6 de marzo, se llevó a cabo la “XIX Peregrinación Náutica con la Imagen de Nuestra Señora del Nahuel Huapi” encabezada por la Comisión Rectoral de la Iglesia a cargo del Cura Párroco ADRIAN P. STANIZZO en el marco de cumplirse un nuevo Aniversario del fallecimiento del Sacerdote Misionero NICOLÁS MASCARDI, hecho ocurrido el 15 de febrero de 1674, luego de haber encabezado la primera misión Jesuita a orillas del lago Nahuel Huapi, donde se realizó el traslado de la imagen de la Virgen Nuestra Señora del Nahuel Huapi con personal propio desde la Iglesia Catedral hasta Puerto San Carlos.

CURSOS DE CONDUCTOR NÁUTICO

Durante el corriente año, la Escuela de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Marina Mercante (EFOCAPEMM) San Carlos de Bariloche “Don JOSE MIGUEL IRIS”, tomó exámenes teóricos y prácticos a SESENTA Y CUATRO (64) personas Timonel Yate Vela Motor y SIETE (7) personas Patrón Yate Vela Motor. Con respecto a los alumnos que egresaron de la EFOCAPEMM, son un total de DOCE (12) alumnos, NUEVE (9) alumnos con la Especialización “Marinero con Limitaciones” y TRES (3) alumnos con la Especialización “Auxiliar de Máquinas Navales.

Actividad Delegación de Inteligencia e Investigación Criminal SCBA:

La misma continuó desarrollando su accionar, manteniendo informada a la Superioridad sobre distintos acontecimientos relacionados con el área de su competencia.

PREFECTURA DEL COMAHUE

Se continuó con el despliegue de personal Superior y Subalterno para patrullajes fluviales por el cauce del río Negro a la altura de la ciudad de Villa Regina hasta la ciudad de Choele Choel, Provincia de Río Negro y zonas aledañas, con la finalidad de mitigar las acciones delictivas relacionadas con el “abigeato”.

POLICÍA AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Se participó de la seguridad en las audiencias de debate en la Asociación Mutual de Universidad del Comahue (AMUC), con intervención del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén.

Se registró en la Jurisdicción un total de UN (1) casos S.A.R., logrando rescatar UNA (1) persona mayor de edad. Con respecto a los casos M.A.S se obtuvo un total de DOS (2), asistiendo un total TRES (3) personas mayores de edad y SEIS (6) menores, motivo del incremento en los operativos de control, patrullajes y tareas de prevención.

En relación con la comunidad náutica deportiva, se desplegaron efectivos policiales en las ciudades de Choele Choel, General Roca, Chimpay y Villa Regina de la Provincia de Río Negro, para brindar atención al público. Asimismo, se brindó la posibilidad de rendir exámenes libres para la obtención de las habilitaciones náuticas, donde los interesados concurrían los primeros viernes de cada mes a la sede del Club Tiro Federal Lago Pellegrini, en la localidad de Cinco Saltos Provincia de Río Negro y con mesas en las localidades de Choele Choel, General Roca y Villa Regina Pcia. de Río Negro, habiéndose rendido un total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES (253) personas, de las cuales un total de CIENTO NOVENTA Y NUEVE QUINCE (199) aprobaron los exámenes pertinentes.

Se prestó apoyo a CUARENTA Y SIETE (47) competencias náutico-deportivas, en disciplinas de natación, vela, canotaje y Stand Up Paddle a través de sendos Operativos teniendo como resultado un total de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE (2.239) embarcaciones, TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (3.356) nautas y TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE (369) nadadores.

También se brindó colaboración para la búsqueda en OCHO (8) casos de personas desaparecidas en los ríos y lagos de la jurisdicción de esa Prefectura, habiéndose colaborado en el hallazgo de SIETE (7) cuerpos sin vida, de los cuales DOS (02) fueron hallados en aguas del río Limay, provincia de Neuquén, UNO (1) en aguas del río Colorado en la Ciudad de 25 de Mayo Pcia de la Pampa, UNO (1) en la localidad de Catriel, ambos fuera de Jurisdicción, DOS (2) en aguas del Río Negro y UNO (1) en tierra en el sector cercano al puente carretero de la Isla Jordán Pcia de río Negro Pcia de Río Negro, encontrándose a la fecha UNA (1) búsqueda en proceso a la altura de la estancia Fortín Nogueira en aguas del río Limay.

Durante en el año se dio cumplimiento a DIEZ (10) órdenes de Allanamientos del Juzgado Federal N.º 2 de Neuquén Capital, CINCO (5) de ellos ordenados por el delito de “Trata de Personas por Explotación Sexual”. UNO (1) por “Trata de Personas por Explotación Laboral”. Asimismo, se realizaron TRES (03) por “Transporte, Comercialización y Fraccionamiento de Estupefacientes”, UNO (1) por infracción a las “Disposiciones Fundamentales para el Manejo de los Residuos Peligrosos”, donde luego se incorporó al Laboratorio Químico perteneciente al Departamento Científico Pericial de la Prefectura Naval Argentina para análisis.

PREFECTURA VILLA LA ANGOSTURA

Se ha incrementado la presencia Institucional en aquellos lugares de mayor concurrencia pública donde se llevan a cabo actividades náutico-deportivas, haciendo hincapié en el control de embarcaciones y personas.

ACTIVIDAD NÁUTICO-DEPORTIVA

En el marco del “OPERATIVO PEGASO”, se brindó apoyo y acompañamiento lacustre, con afectación de personal y medios, a diversas competencias náutico - deportivas de relevancia, las cuales se indican a continuación:

El día 27 de enero se llevó a cabo la competencia denominada “REGATA INTER CLUBES”, organizada por el Club Andino de Villa la Angostura (C.A.V.L.A), la cual fue realizada en aguas del lago Nahuel Huapi, contando con la participación de SESENTA Y NUEVE (69) veleros en categorías Optimis, Laser y J-21.

Los días 05 y 08 de febrero, se realizó el evento denominado “Kite Park League 2023”, en aguas del Lago Nahuel Huapi, contando con la participación de VEINTINUEVE (29) participantes.

Entre los días 18,19,20 y 21 de febrero se desarrolló la edición 20° del evento “ENCUENTRO NACIONAL DE KAYAKISTAS”, llevado a cabo en aguas del lago Nahuel Huapi, contando con un total de DIECIOCHO (18) participantes.

Los días 02, 03 y 04 de marzo se llevó a cabo la actividad náutica deportiva denominada “TRAVESIA DE NADO EXPERIENCIA LAGOS PATAGONICOS 2023” en aguas de los Lagos Villarino, Falkner, Espejo Chico y Espejo, contando con ONCE (11) nadadores.

El día 11 de marzo, se desarrolló la actividad náutica deportiva denominada triatlón “XK Race VLA 2023” (Kayak – MTB – Trekking), contando con la participación de VEINTICINCO(25) Kayakistas en aguas del lago Nahuel Huapi.

El día 01 de julio, se llevó a cabo el evento denominado “Desafío Milla Náutica de Aguas Abiertas, el cual consistió en una competencia de natación de aguas frías en aguas del lago Nahuel Huapi, con una convocatoria de 52 nadadores.

El día 12 de noviembre se realizó la 21° edición del evento denominado “HOMENAJE A CHICHI IRIZAR” que consiste en un triatlón de montaña (Kayak- MTB-Running), en la que participaron SETENTA (70) Kayakistas por aguas del lago Nahuel Huapi.

El día 09 de diciembre se realizó el evento náutico denominado “ACUATLON PATAGONIA SERIES” en modalidad (NATACION-RUNNING), con un total de CIENTO TREINTA Y DOS (132) nadadores, llevado a cabo en Playa Publica, aguas del lago Correntoso.

HECHOS MÁS DESTACADOS

Con fecha 20 de julio se dió inicio a dos allanamientos en simultáneo acorde lo ordenado por el Juzgado Federal de Zapala, en DOS (2) domicilios de esa ciudad ubicados en el barrio El Mallín, distante 3 km de la Prefectura Villa la Angostura. Producto de las diligencias se procedió al secuestro de: Estupefacientes tipo Marihuana (cannabis sativa), dinero en efectivo, DOLARES ESTADO UNIDENSES, PESOS CHILENOS, VEINTISIETE (27) teléfonos celulares y elementos varios de interés para la causa

Con fecha 22 de octubre, se recibió comunicación desde Administración de Parques Nacionales, seccional Villa la Angostura solicitando colaboración para efectuar una evacuación lacustre desde la desembocadura del Arroyo Pichunko hasta la playa pública del lago Correntoso de un ciudadano mayor de edad quien se habría desorientado en una travesía pedestre en los senderos del Cerro Belvedere y habría arribado a la mencionada costa sin poder retornar por sus propios medios. Se destacó móvil y el medio de superficie con destino al lago Correntoso. Una vez en el lugar se tomó contacto con el ciudadano y se procedió a su evacuación a puerto seguro.

Con fecha 10 de noviembre, se dio inicio a un allanamiento acorde lo ordenado por el Juzgado Federal de Zapala, en un domicilio ubicado en el barrio El Mallín, distante 3 km de la Prefectura Villa la Angostura. Mediante diligencias se procedió al secuestro de: Estupefacientes tipo clorhidrato de cocaína, dinero en efectivo PESOS ARGENTINOS, DOLARES ESTADO UNIDENSES, CINCO (5) teléfonos celulares y elementos varios de interés para la causa.

PREFECTURA SAN MARTÍN DE LOS ANDES

Con fecha 5 de febrero se recibió llamado telefónico a la línea de emergencias náuticas 106 de parte del Sr. SAEZ, radio operador de Parques Nacionales, manifestando que DOS (2) personas se encontraban sobre las rocas del sector denominado "PARAJE QUILAHUINTO" a 7 km. de esa Prefectura, con DOS (2) kayaks sin posibilidad de regresar al puerto Lácar. Zarpó SR-6409 con personal de la dotación logrando avistar en el lugar mencionado a los ciudadanos Sra. LENKL (ARG-25), y el Sr. RISZO (ARG-49) y procediendo a su traslado a la cabecera del muelle "Puerto Lacar", ambas personas no requirieron asistencia médica.

Con fecha 20 de febrero se recibió llamado telefónico por parte del Sr. Genaro Díaz, radio-operador de Parques Nacionales, alertando que en el camping "NONTHUE", distante a 24,5 km de muelle Lacar (Fuera de jurisdicción), se encontraba una persona que se cayó desde su propia altura golpeándose la cabeza y pierna derecha, solicitando traslado del personal médico al lugar para las primeras atenciones y posteriormente ser derivado al nosocomio local de ser necesario. Zarpó unidad de superficie GC-146 y personal médico, constatando al mismo, quien resulta ser el Sr. Aguilar, Argentino de 25 años, realizadas las primeras atenciones se recomienda su traslado al nosocomio local para mejor atención. Siendo las 22:30 hs arriban a muelle local, trasladando al ciudadano en ambulancia hacia el Hospital Regional "Ramón Carrillo" diagnóstico traumatismo craneal con herida sangrante y politraumatismo en pierna derecha, quedando en observaciones y fuera de peligro.

Con fecha 23 de febrero se recibió llamado telefónico de parte de personal de la Administración del Hospital local Dr. RAMON CARRILLO de esa localidad, a efectos de coordinar traslado de personal médico quienes realizarían la asistencia de un ciudadano, desde la cabecera del Lago Lacar hasta muelle de paraje Hua Hum, distante a 28,3 km. de esa

localidad. Por lo expuesto zarpa el GC-146 "HUALA" con personal médico a fin de verificar el estado de salud del ciudadano CIFUENTES, mayor de edad, Argentino de 56 años de edad, quien presentaba un cuadro febril, y malestares varios. Atento lo expuesto el mencionado personal de salud aconsejó que se realice el traslado del paciente hasta muelle Lacar, y luego por vía terrestre hacia el Hospital "Ramón Carrillo" a los efectos de que se practiquen estudios para determinar su patología.

Siendo el día 24 de marzo se recepcionó llamado telefónico a la línea de emergencias náuticas 106, de parte del Sr. PETRONA (ARG-35), manifestando que una persona se encontraba con su kayak sobre las rocas en la zona denominada "LA PUNTILLA", la cual se encuentra a 2 km de esa Prefectura. Por lo expuesto zarpó el SR-6409 logrando ubicar al ciudadano, Sr. SAVAREZZA (ARG-27), el cual luego de dar vuelta campana con su kayak no pudo regresar al puerto Lacar por sus propios medios debido al cansancio y al oleaje producido por el viento. Por tal motivo, se asistió y embarcó a bordo de la unidad de superficie mencionada trasladando al mismo a la cabecera del muelle "Puerto Lacar",.

Durante el transcurso del año 2023, en el marco del "OPERATIVO PEGASO" se brindó apoyo y acompañamiento lacustre, con afectación de personal y medios, a diversas competencias náutico-deportivas, las cuales se indican a continuación:

Con fecha 28 de enero se llevó a cabo actividad denominada "DOS LAGOS UNA DESPEDIDA", la cual contó de un cruce a nado iniciando en el lago Nonthue para finalizar en el lago Lacar. Esa Prefectura afectó el medio de superficie MA-206 y nadadores de rescate.

Siendo el día 11 de febrero se llevó a cabo la "36° Edición del Cruce a Nado del lago Lácar", desde "La Islita" a "Playa Catritre" ubicada a 4 km. de esa Dependencia contando con la participación de NOVENTA Y CUATRO(94) competidores. Se desplegó los medios de superficie GC-146 "HUALA" y MA-206 y nadador de rescate. Siendo las 12:30 hs. finalizó sin registrarse novedades.

Siendo el día 22 de enero se llevó a cabo la 3ra edición del "CRUCE A NADO LAGO ALUMINE", iniciando en la playa pública de esa localidad, ubicada a 1 km de la Prefectura Nivel V Villa Pehuenia.

El día 19 de febrero se llevó a cabo la 26° Edición de la "Fiesta del Rio Aluminé", con un triatlón el cual incluyó un cruce a nado, desde el balneario Municipal retornando al punto inicial de salida y contando con la participación de DIECIOCHO (18) competidores con trajes de neoprene. Esa Prefectura desplegó medio terrestre CTUPDTT-736 con un SS.OO. y tres SS.BB. Siendo las 13:00 hs. finalizó el raid sin registrarse novedades.

El día 11 de marzo se llevó a cabo una jornada de remo en el marco del Programa "Rosas del Limay", en aguas del lago Aluminé, en un recorrido desde el muelle turístico de Villa Pehuenia hasta la bahía Golfo Azul, en la embarcación de remo denominada "bote dragón". Esta actividad fue organizada y llevada a cabo por la Asociación Lucha Neuquina Contra el Cáncer. Por tal motivo, se afectó personal y un medio de superficie.

Con fecha 18 de junio se llevó a cabo la competencia denominada "TRIATLÓN ANIVERSARIO PREFECTURA 2023". La misma constó con la participación de CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) atletas, desarrollándose en las disciplinas de Bicicleta de Montaña, Running y Kayak. A tal efecto Prefectura desplegó personal y medios.



CASO MAS/SAR

En jurisdicción de la Prefectura San Martín de los Andes se registró un (01) caso S.A.R. habiendo asistido a un total DOS (2) personas mayores de edad, no registrando caso M.A.S.

APOYO A OTRAS INSTITUCIONES

Se colaboró con el Hospital “Dr. Ramón Carrillo” de esa ciudad, con personal y medios propios en apoyo logístico y traslado al personal médico de dicha Institución a los distintos parajes ribereños para brindar atención médica a los pobladores costeros

POLICÍA AUXILIAR DE LA JUSTICIA.

El día 04 de julio esa Dependencia recepcionó Orden de Allanamiento ordenado por el Juzgado Federal de Zapala, a cargo del Juez Federal Subrogante, en la CAUSA “N.N. S/INFRACCIÓN LEY 23.737” en trámite por ante ese Juzgado Federal de Zapala, Provincia de Neuquén, Secretaría Penal, dando cumplimiento sobre el inmueble ubicado en: calle El Caracol del Plan 50 viviendas, barrio CHACRA 30, de la localidad de San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén, (fuera de jurisdicción). Del mandato judicial se desprende ALLANAMIENTO de la residencia “CHELA” y de toda otra dependencia contigua con el propósito de proceder al secuestro de sustancias estupefacientes, elementos de corte y pesaje, dinero, teléfonos, chips, computadoras, GPS, cámaras fotográficas, medios de almacenamiento de información, documentación, vehículos, moto vehículos y de todo elemento de interés para la causa. Por lo expuesto se afectó Personal Superior y Subalterno de la Prefectura San Carlos de Bariloche.

El día 23 de agosto en relación a la Orden de Allanamiento y Registro, proveniente del Juzgado Federal de 1ra Instancia N° 1 de la Provincia de Santa Cruz, en autos caratulados “IMPUTADO: N, N Y OTROS s/INFRACCIÓN LEY 22.415”, en trámite por ante ese Juzgado con asiento en Av. San Martín N° 709 de la ciudad de Río Gallegos, a cargo del Juez Federal, Secretaría Penal N° 1, por el cual se ordenaba proceder al ALLANAMIENTO Y REGISTRO DOMICILIARIO ubicado en Calle Coronel Rohde de la Ciudad de San Martín de los Andes, en donde residiría el Sr. MUÑOZ (Arg-31), a efectos de buscar material de relevancia para la causa o que brinden relación con la misma. Se afectó Personal Superior y Subalterno de esa Prefectura, como policía regular y medios terrestres, con posterior finalización secuestro de dispositivos electrónicos que fueron remitidos al Juzgado interviniente.

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA CRIMINAL E INVESTIGACIONES

Estructura Orgánica.

Por DISFC-2022-142-APN-DINC#PNA, el Director de Inteligencia Criminal e Investigaciones, dispuso la habilitación de la Delegación de Inteligencia Criminal e Investigaciones de la Prefectura Bella Vista a partir del 09 de enero de 2023.

Ejercicio del Poder de Policía.

En cumplimiento de sus tareas específicas el Personal Superior y Subalterno integrante de esta Dirección, Departamentos Investigativos descentralizados y Delegaciones de Inteligencia Criminal e Investigaciones del despliegue institucional, llevaron adelante diversas tareas de carácter investigativo culminando dichos trabajos en allanamientos ordenados por la Justicia en la continua lucha contra el Narcotráfico, los Delitos Económicos, la Trata de Personas, los Ciberdelitos, los llamados delitos de Lesa Humanidad entre otros Delitos Complejos, en clara oposición contra el accionar del crimen organizado en todas sus variantes; procediendo a llevar adelante recapturas de evadidos de la Justicia, en colaboración con el “Comando Unificado Federal de Recaptura de Evadidos” (CUFRE).

Se colectó información y se obtuvo Inteligencia Marítima para producir Inteligencia Criminal, derivada de las actividades desarrolladas en el área jurisdiccional y zonas de interés, con el propósito de detectar aquellas situaciones delictivas que se oponen y/o afectan el normal desempeño de las funciones y el Esfuerzo Nacional de Policía.

A las 86 Delegaciones de Inteligencia Criminal e Investigaciones desplegadas a lo largo del litoral marítimo y fluvial, se le asignaron funciones específicas como Unidades de Inteligencia y Control Conjunto, Marítimo y Fluvial (UnICCoMF) (56 Unidades desplegadas a lo largo de todo el litoral marítimo y fluvial), con la visibilización del fenómeno delincencial por parte de los componentes del área de inteligencia criminal e investigaciones, siendo instados a buscar estrategias que permitan lograr un eficiente accionar contra las acciones de las organizaciones criminales, que buscan ingresar o utilizar como vía de exteriorización a nuestro país para sus productos ilegales.

Intervención de la Producción de Inteligencia Marítima. Funcionalidad de las Unidades de Inteligencia y Control Conjunto Marítimo y Fluvial (UnICCoMF):

A través de la División Inteligencia Marítima del Departamento Inteligencia Criminal, se produjo constantemente envío de información preliminar, utilizando los canales de comunicación establecidos, sobre un determinado buque o embarcación (Perfilamiento de Buque) al despliegue de Inteligencia Criminal e Investigaciones, junto con otros servicios y productos recepcionados desde la Dirección de Tráfico Marítimo, Fluvial y Lacustre y Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación.

Control Conjunto Operacional: La Unidad de Control Conjunto conformada en la respectiva Dependencia, instrumentó los modos de acción operativa de visita, control, fondeo y verificación del buque en cuestión, como asimismo del escenario donde se encuentre (en puerto, terminal portuaria, a bordo, en muelle, depósito, etc) en el marco legal correspondiente, complementando las tareas instrumentadas por la Unidad de Inteligencia en ese ámbito jurisdiccional en atención al perfilamiento y nivel de riesgo informado respecto del contenedor, buque, remolcador/tren de barcazas, puerto o instalación portuaria a inspeccionar. Dicha Unidad de Control Conjunto, se integró con componentes y recursos humanos de Policía Regular que posee cada Dependencia, como asimismo de las Unidades de Control de Seguridad de la Navegación y Prevención de la Contaminación Fluvial (UCSN-PCF) de corresponder, que serán capacitadas de manera conjunta con el Personal de la Delegación de Inteligencia Criminal e Investigaciones (DICI), a modo de consolidar un grupo integrado y funciones unificadas con sustento y consolidación del titular de la respectiva Prefectura y el correspondiente asesoramiento de la DICI.

Utilizando los equipos Scanners, "High Energy Xray Mobile Screening System - HCVM" (Sistema Scanner de Alta Resolución Móvil, Scanner de arco) y las Van Scanner, asignados al Departamento Apoyo Tecnológico para el Análisis Criminal se han realizado controles en las distintas terminales portuarias a vehículos, contenedores y equipajes de mano, en forma preventiva ante el posible ingreso y egreso de contrabando en sus distintas modalidades delictivas y de estupefacientes.

Cursos, Seminarios, Jornadas, Reuniones de Trabajo, etc., a nivel Internacional.

Se ha participado en cursos, jornadas y reuniones de trabajo. La asistencia a los eventos otorgó al personal la oportunidad de adquirir nuevos conocimientos vinculadas a nuevas herramientas utilizadas para la búsqueda de información, contribuyendo a su formación como personal integrante de la Prefectura Naval Argentina, y que se encuentra abocado a la producción de inteligencia criminal e investigaciones relativas a la lucha contra actos delictivos como el tráfico de estupefacientes, la trata de personas, el terrorismo, y demás delitos cometidos por el crimen organizado. La continua participación del personal en las distintas capacitaciones resulta esencial, tanto para compartir los conocimientos adquiridos en razón de la experiencia y el trabajo que realiza esta Dirección, como también para adquirir nuevos e intercambiar experiencias con especialistas y expertos, de diferentes países y enaltecer con ello la Institución.

- El Jefe de la Central de Inteligencia Criminal participó de las presentaciones técnicas y mesas temáticas conjuntas del Encuentro Regional Lucha contra el Delito Transfronterizo, que tuvo lugar los días 7, 8 y 9 de marzo de 2023, en Bogotá, Colombia.
- El Jefe de la División Inteligencia Marítima y Grupo SEACOP M.I.U participó como instructor durante la capacitación “Formación de Unidades de Inteligencia Marítima (MIU)-PERU”, que se llevó a cabo en la Ciudad de Lima, República del Perú desde el 24 al 28 de abril del 2023 en las instalaciones de la Autoridad Portuaria Nacional del Callao-Perú.
- El Señor Secretario General junto con el Director de Inteligencia Criminal e Investigaciones participaron de la reunión organizada por el Centro de Análisis y Operaciones Marítimas – Narcóticos – (MAOC-N), la cual se llevó a cabo en la ciudad de Lisboa Portugal, desde el 04 al 08 de junio de 2023.-
- Un oficial integrante de la MIU (Unidad de Inteligencia Marítima) participó como instructor durante la capacitación “Formación Unidades de Inteligencia Marítima (MIU)” que se llevó a cabo en la Ciudad de Montevideo - República Oriental del Uruguay, entre los días 24 al 28 de julio del año 2023, en las instalaciones de la Prefectura Naval de Montevideo.
- El Director de Inteligencia Criminal e Investigaciones junto con personal superior que se desempeña como Jefe de la División Central de Reunión de Información, asistieron al “II Encuentro regional de América Latina y Caribe”, el cual se llevó a cabo los días 30 de agosto y 01 de septiembre de 2023 en la Ciudad de Asunción, Paraguay.
- El Jefe de la Central de Inteligencia Criminal asistió a la Reunión del Grupo de Expertos de la Comisión Interamericana para el Control del abuso de Drogas (CICAD) sobre narcotráfico marítimo que tuvo lugar en la Ciudad de Guatemala entre los días 27 y 29 de noviembre de 2023.

Cursos, Seminarios, Jornadas, Reuniones de Trabajo, etc., a nivel Nacional.

Durante el año 2023 el Personal Superior y Subalterno de esta Dirección, realizó Cursos, Seminarios, Jornadas, Reuniones de Trabajo, etc., los cuales versaron sobre distintas temáticas, los mismos fueron llevados adelante bajo modalidad virtual y presencial. En la adquisición de nuevos conocimientos se nombran los más destacados:

- Curso Fraudulent Document Recognition and Behavioral Analysis (FDRBA), organizado por la Embajada de los Estados Unidos de América en Buenos Aires junto a la Oficina de Seguridad Regional, realizado en C.A.B.A. del 19 al 27 de enero de 2023.
- Curso Behavioral Observation Skills (BOS), organizado por la Embajada de los Estados Unidos de América en Buenos Aires junto a la Oficina de Seguridad Regional, realizado en C.A.B.A. del 30 de enero al 03 de febrero de 2023.
- Curso Advanced Travel Document Examination (ATDE), organizado por la Embajada de los Estados Unidos de América en Buenos Aires junto a la Oficina de Seguridad Regional, realizado en C.A.B.A. del 06 al 10 de febrero de 2023.
- Curso Los cuerpos de Policía Contra el Reclutamiento Infantil, organizado por AMERIPOL y UNA COLOMBIA (United Nations Association of Colombia), realizado en modalidad virtual el 22 de febrero de 2023.
- Mesas de diálogo sobre el contexto y desafíos del tráfico ilícito de drogas, organizado por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, realizado en C.A.B.A. del 13 y 24 de febrero de 2023.
- Programa de Capacitación Policial - Policía de Pennsylvania, organizado por la Embajada de los Estados Unidos de América en Buenos Aires junto a la Oficina de Seguridad Regional, realizado en Rosario – Santa Fe, del 27 de febrero al 03 de marzo de 2023.
- Curso Executive Seminar on Digital Investigation Security (ESDIS), organizado por la Embajada de los Estados Unidos de América en Buenos Aires junto a la Oficina de Seguridad Regional, realizado en C.A.B.A., del 02 al 03 de marzo de 2023.
- Curso Diplomado Básico Antidrogas, organizado por la Embajada de los Estados Unidos de América en Buenos Aires en conjunto con el Ministerio de Seguridad de la Nación y la Policía Nacional de Colombia, realizado en modalidad virtual, del 01 al 30 de marzo de 2023.
- Curso Diplomado Gerenciamiento de Unidades de Investigación Criminal, organizado por la Embajada de los Estados Unidos de América en Buenos Aires en conjunto con el Ministerio de Seguridad de la Nación y la Policía Nacional de Colombia, realizado en modalidad virtual, del 01 al 30 de marzo de 2023.
- Programa de Capacitación Policial - Policía de Pennsylvania, organizado por la Embajada de los Estados Unidos de América en Buenos Aires junto a la Oficina de Seguridad Regional, realizado en Posadas - Misiones, del 06 al 10 de marzo de 2023.
- Posgrado Especialización en Análisis de Inteligencia Estratégica, dictado por el Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas(IIFFAA), realizado en modalidad virtual y presencial, del

07 de marzo al 14 de diciembre de 2023.

- Capacitación Virtual Cadena de Custodia de las Evidencias Digitales - Escuela IBERPOL, organizado por la Oficina de Coordinación Educación y Doctrina de AMERIPOL, realizado en modalidad virtual el 14 de marzo de 2023.
- Encuentro Federal sobre Delitos Complejos y Criminalidad Organizada, organizado por el Ministerio de Seguridad de la Nación, realizado en la provincia de Entre Ríos del 27 al 28 de marzo de 2023.
- Talleres para Identificar los Mecanismos Ilícitos de Obtención de Sustancias Químicas y Precursores por parte del Crimen Organizado, organizado por el Ministerio de Seguridad de la Nación, realizado en C.A.B.A. del 30 y 31 de marzo de 2023.
- Curso Introduction to Digital Forensics Investigations (IDFI), organizado por la Embajada de los Estados Unidos de América en Buenos Aires junto a la Oficina de Seguridad Regional, realizado en C.A.B.A. del 03 al 07 de abril de 2023.
- Capacitaciones de Licencias Chainalysis. Adquisición de Herramientas de Investigación de Criptoactivos, organizado por la Unidad de Gabinete de Asesores, Ministerio de Seguridad de la Nación, realizado en C.A.B.A. del 11 al 14 de abril de 2023.
- Programa de Capacitación Policial: Diplomado Gerenciamiento de Unidades de Inteligencia, organizado por la Embajada de los Estados Unidos de América, realizado en modalidad virtual, del 01 al 30 de abril de 2023.
- Capacitación Específica sobre Técnicas de OSINT, organizado por la Escuela de Inteligencia sobre el Delito dependiente de la Dirección Nacional de Inteligencia, realizado en C.A.B.A. del 17 al 20 de abril de 2023.
- Curso Instructor Development Course (IDC), organizado por la Embajada de los Estados Unidos de América en Buenos Aires junto a la Oficina de Seguridad Regional, realizado en C.A.B.A. del 17 al 27 de abril de 2023.
- Capacitación sobre Amenazas Virtuales, organizado por la Office of Overseas Prosecutorial, Development, Assistance and Training (OPDAT) - Embajada de los Estados Unidos de América, realizado en C.A.B.A. del 27 al 28 de abril de 2023.
- Curso Virtual Básico en Inteligencia y Contrainteligencia Policial en el marco del Plan de Acción Conjunta de Seguridad Regional, organizado por la Embajada de los Estados Unidos de América, realizado en modalidad virtual, del 01 al 31 de mayo de 2023.
- Diplomado Análisis Estratégico para el Control del Narcomenudeo y sus Manifestaciones Asociadas, organizado por el Ministerio de Seguridad de la Nación en el marco del Plan de Acción Conjunta de Seguridad Regional INL – USCAP, realizado en modalidad virtual, del 02 al 31 de mayo de 2023.
- Curso Análisis de Documentos de Viaje e Impostores y Análisis de Moneda Estadounidense y Falsificaciones, organizado por la Embajada de los Estados Unidos de América en Buenos Aires en conjunto con la Oficina de Investigaciones en el Exterior del Bureau de Seguridad

Diplomática, realizado en C.A.B.A. del 23 al 24 de mayo de 2023.

- Curso Capacitación Base de Datos RELIEF, organizado por la Organización Internacional de Policía Criminal – INTERPOL, realizado en C.A.B.A. del 15 al 19 de mayo de 2023.
- Curso de Prevención de Blanqueo de Capitales y Balística Forense, ofrecida por la Embajada de España y dictada por la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (U.D.E.F.) de la Policía Nacional española, en el marco del "Programa en materia de cooperación española" del Ministerio del Interior del Gobierno de España con países de América Latina, realizado en C.A.B.A. del 15 al 19 de mayo de 2023.
- Curso Virtual de Formación sobre la Introducción a las Pruebas Digitales. DARKNET y OSINT, organizado por la Escuela de Inteligencia sobre el Delito dependiente de la Dirección Nacional de Inteligencia, realizado en C.A.B.A. del 07 al 09 de junio de 2023.
- Curso Formación Práctica sobre la Inspección y la Manipulación Segura, el Transporte y el Almacenamiento Temporal de Sustancias Químicas y Precursores" y "Taller de Introducción a las Drogas Sintéticas, los Opioides Sintéticos y las Sustancias Químicas en la Producción Ilícita de Drogas, organizado por el Ministerio de Seguridad de la Nación, realizado en modalidad virtual del 06 al 08 de junio de 2023.
- Cursos Básico y Avanzado de Investigación, Prevención y Lucha de los Delitos Complejos, organizado por la Policía Federal Argentina, realizado en modalidad virtual y presencial (C.A.B.A.), del 02 de mayo al 16 de junio de 2023
- Diplomado Fundamentos de Ciberseguridad, organizado por el Ministerio de Seguridad de la Nación en el marco del Plan de Acción Conjunta de Seguridad Regional INL – USCAP, realizado en modalidad virtual, del 01 al 30 de junio de 2023.
- Curso Identifying and Developing Investigative Information (IDII), organizado por la Embajada de los Estados Unidos de América en Buenos Aires junto a la Oficina de Seguridad Regional, realizado en C.A.B.A. del 05 al 16 de junio de 2023.
- Reunión de Especialistas para la Prevención del Terrorismo y Extremismo Violento en América Latina, organizado por el Congreso Judío Latinoamericano y el Comité Interamericano contra el Terrorismo de la Organización de los Estados Americanos (OEA - CICTE), realizado en C.A.B.A., el 17 de julio de 2023.
- Curso Especialización en la Lucha contra la Trata de Personas, organizado por la Superintendencia de Investigaciones Federales - Departamento Trata de Personas de la Policía Federal Argentina, realizado en C.A.B.A., del 24 al 28 de julio de 2023.
- Videoconferencia: Centro Antidrogas de AMERIPOL en Colombia y las Estrategias Específicas de la Policía Nacional de Colombia en la Lucha Contra el Narcotráfico, organizado por la Oficina de Coordinación de Educación y Doctrina de AMERIPOL, realizado en modalidad virtual, el 25 de julio de 2023.
- 2º Conferencia Cumbre de Asuntos Cibernéticos, organizado por el Ministerio de Seguridad de la Nación, realizado en C.A.B.A., del 02 al 03 de agosto de 2023.



- Curso OSINT Metodología y Herramientas, organizado por AMERIPOL Argentina, realizado de manera virtual del 07 de agosto al 12 de septiembre de 2023.
- 5° Congreso Narcotráfico, Geopolítica y Derechos Humanos desde América Latina, organizado por la Facultad de Derecho - Universidad Nacional de Rosario, realizado en la ciudad de Rosario – Santa Fe, el 24 de agosto de 2023.
- Curso: Actualización de Mejores Prácticas para la Detección, Investigación y Procesamiento de Organizaciones Criminales y Terroristas, organizado por el Departamento de Estado del Gobierno de los Estados Unidos de América e implementado por la Iniciativa del Estado de Derecho de la Asociación Americana de Abogados -ABA-ROLI- y GovRisk, realizado en modalidad virtual, del 05 al 14 de septiembre de 2023.
- Programa de Fortalecimiento en Ciberseguridad y en Investigación del Ciberdelito (FORCIC). Software de Análisis de Información, organizado por la Dirección de Investigaciones del Ciberdelito – Ministerio de Seguridad de la Nación, realizado en C.A.B.A., el 13 de septiembre de 2023.
- Curso de Formación sobre Técnicas de Investigación para Abordar el Tráfico de Drogas, Sintéticas en la Web Superficial y Web Profunda, incluidos los Opioides Sintéticos y sus Precursores, organizado por el Ministerio de Seguridad de la Nación, realizado en modalidad virtual, del 18 al 21 de septiembre de 2023.
- Encuentro Federal sobre Terrorismo, organizado por la Secretaría de Seguridad y Política Criminal – Ministerio de Seguridad de la Nación, realizado en C.A.B.A., el 22 de septiembre de 2023.
- Curso Avanzado en la Lucha contra el Narcotráfico, organizado por el Ministerio de Seguridad de la Nación, realizado en C.A.B.A., del 11 al 15 de septiembre de 2023.
- Capacitación Nuevo Sistema de Inteligencia Marítima, organizado por el Ministerio de Seguridad de la Nación, realizado en C.A.B.A., del 27 al 29 de septiembre de 2023.
- Curso Investigación de Criptodivisas, organizado por el Departamento Técnico de Ciberdelito de la Policía Federal Argentina, realizado en C.A.B.A., del 09 al 12 de octubre de 2023.
- 14° Congreso Latinoamericano de Técnicas de Investigación Criminal (COLTIC 2023), organizado por el Director Académico de la Escuela de Derecho Penal y Ciencias Forenses Aplicadas, Juez Nacional MANUEL DE CAMPOS, realizado en C.A.B.A., del 18 al 29 de octubre de 2023.
- Taller de Introducción a las Drogas Sintéticas, los Opioides Sintéticos y las Sustancias Químicas en la Producción Ilícita de Drogas - ONUDD, organizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para la Región Andina y el Cono Sur, realizado en la ciudad de Rosario – Santa Fe del 10 al 12 de octubre de 2023.
- Programa de Fortalecimiento en Ciberseguridad y en Investigación del Ciberdelito (ForCIC), organizado por el Ministerio de Seguridad de la Nación, realizado en C.A.B.A., el 27 de septiembre de 2023.

- Seminario Análisis e Inteligencia Criminal en Prevención del Terrorismo, Delincuencia Organizada y su Financiación en el Ámbito Portuario y Aeroportuario, organizado por el Ministerio de Seguridad de la Nación, realizado en C.A.B.A., del 30 de octubre al 03 de noviembre de 2023.
- Curso Virtual Diplomado Fundamentos de Informática Forense, organizado por Security Trough Justice. Inl Program Assistent Political Section, realizado en modalidad virtual, del 01 al 30 de noviembre de 2023.
- Taller sobre la Investigación Penal Simulada del Tráfico Ilícito de Drogas, Lavado de Activos y Corrupción, organizado por la Procuraduría de Narcocriminalidad del Ministerio Público Fiscal, realizado en C.A.B.A., del 08 al 09 de noviembre de 2023.
- VII Seminario Nacional de Policía Científica, organizado por el Ministerio de Seguridad de la Nación, realizado en la provincia de Buenos Aires, del 07 al 08 de noviembre de 2023.
- Curso Práctico para la Investigación del Narcotráfico, organizado por la División capacitación en la Lucha contra el Narcotráfico, dependiente de la Superintendencia de Drogas Peligrosas de la Policía Federal Argentina, realizado en C.A.B.A., del 13 al 17 de noviembre de 2023.
- Curso De la Inteligencia Financiera a la Prueba, organizado por EU Global Facility on AML/CFT y la Coordinación Nacional para el Combate del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, realizado en C.A.B.A. del 13 al 15 de noviembre de 2023.
- Taller sobre Investigación Penal Simulada del Tráfico Ilícito de Drogas, Lavado de Activos y Corrupción, organizado por la Procuraduría de Narcocriminalidad de la Procuración General de la Nación., realizado en Neuquén del 04 al 05 de diciembre de 2023.
- Programa de Fortalecimiento de Ciberseguridad en Investigación del Cibercrimen (FORCIC), organizado por el Ministerio de Seguridad de la Nación, realizado en la ciudad de la Plata – provincia de Buenos Aires del 04 al 05 de diciembre de 2023.
- Curso Virtual “Introducción a las Drogas Sintéticas, los Opioides Sintéticos y los Precursores Químicos en la Producción Ilícita de Drogas, organizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para la Región Andina y el Cono Sur, con sede en Lima, Perú, realizado en modalidad virtual, del 05 al 06 de diciembre de 2023.

CENTRAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL

Por su intermedio, se han diligenciado directivas y coordinado actividades las cuales en conjunto han llevado a una eficaz conducción de este organismo, y supervisión de los Departamentos vinculados a la producción de Inteligencia Criminal

DEPARTAMENTO INTELIGENCIA CRIMINAL

Se cumplimentó con lo establecido en el Plan de Inteligencia Nacional (PIN) en torno a los delitos considerados desde la inteligencia criminal como críticos, estratégicos y frecuentes dentro de cada jurisdicción de las Prefecturas de Zonas; y también de hechos extra jurisdiccionales inherentes y compatibles con la Seguridad Interior.

En ese sentido se analizaron los delitos de narcotráfico (marihuana y cocaína) y los nuevos paradigmas en la región de drogas sintéticas (Fentanilo y sus análogos); como así también, del incipiente crecimiento del contrabando de Hachís hacia Europa, contrabando de mercaderías en general (granos, cigarrillos, vinos, carne, cubiertas, y otros). También fueron puestos bajo observancia y análisis el robo de vehículos en el conurbano de la provincia de Buenos Aires, para luego utilizarlos como medio de transporte para el traslado de mercaderías ingresadas bajo la modalidad de contrabando en la región mesopotámica; y, por último, también se abordó el robo de embarcaciones de placer en el Delta bonaerense bajo la hipótesis de ser reutilizadas en maniobras de contrabando.

Además, en función de análisis estadístico criminal, se establecieron rutas de ingreso y egreso, modus operandi, logística criminal, poder de fuego, temporalidad de ocurrencia delictiva, influencias y vínculos externos (Sudamericanas, Centroamericanas, Europeas, Asiáticas, Región Balcánica) de organizaciones criminales potencialmente actuando en Argentina.

También se analizaron los episodios violentos propinados por autores criminales locales conocidos como clanes familiares dedicados al narcotráfico y venta de estupefacientes quienes buscan abarcar mayores dominios territoriales, para incrementar sus mercados; y que a razón de ello, se ha visto acrecentado la tasa de homicidios dentro del Departamento de Rosario (Villa Gobernador Gálvez, Granadero Baigorria, Pérez, Funes, Ibarlucea y Arroyo Seco, entre otras localidades).

Dentro del ámbito de la Seguridad Pública, la inteligencia criminal, aportó herramientas y estrategias para ser utilizadas en el que hacer Institucional preventivo y represivo delictual.

Respecto de la Formación y Capacitación del Personal Superior y Subalterno, se continuó la capacitación mediante Cursos, Seminarios, Jornadas, Reuniones de Trabajo; tanto de manera presencial como virtual; dictado por Organismos Nacionales/Internacionales o por otras Fuerzas Federales, principalmente en materia de:

PROYECTO FASE V -SEACOP

El Programa de Cooperación entre Puertos (Seaport Cooperation Programme - SEACOP), procura crear capacidades y fortalecer la cooperación internacional en la lucha contra el tráfico ilegal de drogas por la vía marítima y las redes criminales asociadas a este en África Occidental, Latinoamérica y Europa.

En el marco del Memorando de Entendimiento, suscripto entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y la Fundación Internacional para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), desde el año 2017 la Prefectura Naval Argentina forma parte de dicho Proyecto de Cooperación cuya Fase V se puso en ejecución en diciembre del año 2022 y actualmente se halla vigente. En este contexto, SEACOP en colaboración con Prefectura Naval Argentina, realizó un Entrenamiento Conjunto TRIG Alianza Atlántica-Buenos Aires, durante días 19, 20 y 21 de septiembre del año 2023, un Entrenamiento Conjunto, Simultáneo y Coordinado entre los equipos de Unidad de Inteligencia Marítima y Unidad de Control Conjunto (MIU-JMCU) de Paraguay, Uruguay, Brasil, Argentina, Colombia, Guyana, Cabo Verde, Ghana y Senegal con el apoyo de Centro de Análisis y Operaciones Marítimas (MAOC-N) y la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (FRONTEX), centrándose en la obtención e intercambio de inteligencia operativa y estratégica con el objeto de realizar inspecciones/controles en los diferentes puertos marítimos y deportivos en materia de prevención del narcotráfico y delitos conexos.



CURSO WINDWAR AL PERSONAL DE INTELIGENCIA MARÍTIMA

Windward, es la empresa líder en Inteligencia Artificial Marítima, que proporciona una plataforma para la gestión de riesgos y concientización del dominio marítimo para acelerar el comercio global. La plataforma de soporte de decisiones y gestión de excepciones impulsada por inteligencia artificial de Windward ofrece una vista de 360° del ecosistema marítimo y permite a las partes interesadas, incluidos transportistas marítimos, compañías navieras, aseguradoras, compañías de energía, bancos y gobiernos, tomar Decisiones predictivas en tiempo real basadas en inteligencia para lograr la preparación comercial y operativa.

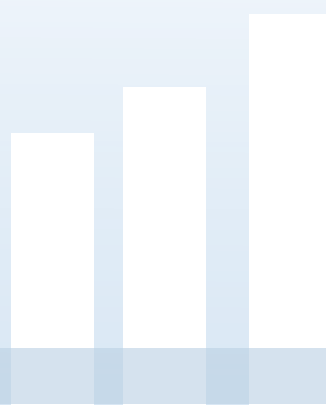
Personal de la Prefectura Naval Argentina participó en las Jornadas de Entrenamiento de la Plataforma Integral de análisis predictivo para operaciones marítimas “Windward Predictive Maritime Intelligence”.

En su carácter de fuerza de seguridad facultada para hacer cumplir la ley en el mar, la Prefectura utiliza de manera complementaria al Sistema Guardacostas la plataforma de Windward, a los fines de monitorear las actividades en áreas de interés y en las principales vías fluviales, y abordar amenazas como el contrabando, el narcotráfico, la trata de personas y la pesca ilegal.

CURSO DE “INTELIGENCIA Y CONTROL CONJUNTO MARÍTIMO Y FLUVIAL” DIRIGIDO AL ALUMNADO DEL CURSO CCIC Y AL PERSONAL NO DICI.

El curso de inteligencia y control conjunto marítimo y fluvial, aprobado el 29 de noviembre de 2022, se desarrolló en el segundo cuatrimestre del año 2023 dirigido al Personal Superior y Personal Subalterno de todos los cuerpos y escalafones; en modalidad a distancia, régimen cuatrimestral y con una carga horaria total de CUARENTA Y OCHO (48) horas.

Con el dictado del curso se buscó que el alumno conozca el marco legal nacional e internacional en materia de seguridad de la navegación, protección de buques e instalaciones portuarias, comercio internacional vía marítima y fluvial, y de cooperación multiagencial para la prevención y represión de la actividad del crimen organizado transnacional; entienda el contexto geopolítico del narcotráfico en América, Europa, Asia, África y Oceanía; conozca las principales rutas del narcotráfico marítimo internacional y las organizaciones criminales transnacionales más importantes; incorpore herramientas teórica-prácticas para la obtención, sistematización, análisis de la información y diseminación del producto de inteligencia criminal; conozca los organismos nacionales e internacionales de cooperación multiagencial, y los medios utilizados para el intercambio de información de inteligencia y operación de actividades de control conjunto.



DEPARTAMENTO CONTRAINTELIGENCIA CRIMINAL

El Departamento Contrainteligencia Criminal a través de la División Contraterrorismo continuó trabajando sobre el análisis de los diferentes actores, grupos y modus operandi del accionar terrorista a nivel regional e internacional.

Para ello se elaboraron y diligenciaron documentos de inteligencia y alertas emitidas por la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal (DNIC) a la totalidad del despliegue operativo, a pedido del Ministerio de Seguridad de la Nación relacionados con la problemática del terrorismo.

Además, se brindó información básica descriptiva que permita ofrecer fortaleza sobre al flagelo del terrorismo a las Delegaciones de Inteligencia Criminal e Investigaciones mediante boletines informativos periódicos (BIP).

DEPARTAMENTO APOYO TECNOLÓGICO PARA EL ANÁLISIS CRIMINAL

- Por Resolución RESOL-2023-27-APN-SCBCYTI#MSG el Ministerio de Seguridad de la Nación conforma un Grupo de Trabajo para la puesta en valor, mantenimiento y manejo de los sistemas de inspección por rayos X (escáner) y nombra al jefe de este Departamento como “Coordinador del Grupo de Trabajo” de las CUATRO (4) Fuerzas de Seguridad.
- Se realizaron controles conjuntos con personal de los distintos Departamentos investigativos de la Dirección de Inteligencia Criminal e Investigaciones, la División de Inteligencia Marítima y Delegaciones de inteligencia para la inspección de buques y contenedores por medio del uso de escáneres móviles y portátiles de rayos X en las distintas Terminales portuarias del territorio, como ser: Zárate, Ibicuy, Buenos Aires, Dock Sud y Concepción del Uruguay.
- Se realizaron controles conjuntos con la PZRP para la inspección de vehículos y pasajeros en la Terminal de Pasajeros Buquebus y Colonia Express por medio del uso de escáneres de rayos X móviles y portátiles.
- Se realizó un comodato AGP-PNA para la recepción de 4 escáneres de rayos X para la inspección de equipajes y bultos, los mismos fueron distribuidos e instalados en DESE, RAWs y MPLA. Se realizaron capacitaciones virtuales y presenciales sobre el uso del mismo, precauciones y análisis de imágenes.
- Se obtuvo una Beca (100%) por parte de la empresa DRONES VIP para que un oficial de este departamento que realice el curso “PILOTO DE DRONES MULTIRROTOR”, aprobado satisfactoriamente.
- Dentro de la División Operaciones Técnicas Especiales se encuentra un área que desarrolla tareas con vehículos aéreos no tripulados. Esta área ha cumplimentado diversas colaboraciones en el marco de las investigaciones judiciales. Departamentos Investigativos y las Delegaciones de Inteligencia Criminal e Investigaciones, como también, con el área de edición de video de Secretaría General para realizar presentaciones institucionales.
- Se encuentra desarrollando un proyecto de escáner móvil, en colaboración con personal de

TAGERENA, para incorporar un escáner fijo de rayos X sobre un tráiler, que posibilite desplazarlo en caso de contingencia en zonas de inundaciones.

- Se desarrolló, en colaboración con personal de TAGERENA, proyecto para potenciar los Radares Bor-A que posee el Departamento, para lo cual, se diseñaron soportes para instalar y elevar el Radar sobre un móvil Marrua Agrale. Esto permite tener una mayor línea de vista (en altura) y además poder desplazar ágilmente los radares a requerimiento operativo.
- El Departamento se destacó como instructor en capacitaciones dadas en el Ministerio de Seguridad de la Nación, en el marco del PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN CIBERSEGURIDAD Y EN INVESTIGACIÓN DEL CIBERCRIMEN (ForCIC), con el objetivo de brindar asesoramiento en técnicas de investigación en materia de ciberdelitos y delitos con presencia de la tecnología y/o utilización de tecnologías, desarrollándose en las Provincias de Corrientes, Misiones, Salta, Formosa, Neuquén, La Pampa, Buenos Aires. Las mencionadas capacitaciones fueron realizadas para diferentes fuerzas de seguridad tanto Provinciales como Nacionales, así como también miembros del Ministerio Público Fiscal provinciales.
- Se Capacitó a personal de las cuatro Fuerzas Federales, en lo que fue la Segunda etapa de investigación y análisis de grandes volúmenes de datos, llevada a cabo en la sede del Ministerio de Seguridad de la Nación.
- Se participó en la 2.^a Cumbre de Asuntos Cibernéticos como disertantes, en el cual se brindó una exposición la cual estuvo enfocada a la integración de datos para investigaciones complejas, llevada a cabo en la sede de la Universidad Católica Argentina (UCA).
- El XIV Congreso Latinoamericano de Técnicas de Investigación Criminal COLTIC 2023 “Integración de datos para investigaciones complejas”, llevada a cabo en la sede del Consejo Profesional Ciencias Económicas de CABA.
- Con la finalidad de poder agilizar los tiempos de análisis investigativos realizados por los investigadores, este Departamento brindó capacitaciones a los distintos Departamentos, Divisiones y Delegaciones de Inteligencia Criminal e Investigaciones dependientes de la Dirección de Inteligencia Criminal e Investigaciones, en la utilización de herramientas tales como CELLEBRITE PATHFINDER y MALTEGO, las cuales fueron provistas por el Minseg a las Fuerzas de Seguridad Federales en el marco del ForCIC.
- Teniendo como premisa fundamental para la Dirección de Inteligencia Criminal e Investigaciones mantener la Integridad, Disponibilidad y Confidencialidad de la información, en pos de mantener securizada la infraestructura tanto física como lógica propia, destinada a la guarda, respaldo y resguardo de la información digital en cualquiera de sus presentaciones, con la finalidad de fortalecer la Infraestructura propia de la Dirección y aprovechar los diferentes equipos informáticos otorgados por el Minseg dentro del marco del ForCIC, en el transcurso del año 2023, personal del Departamento efectuó:
 - Despliegue de Infraestructuras tendientes al desarrollo de herramientas puestas a disposición de los diferentes Departamentos, Divisiones y Delegaciones que componen la Dirección de Inteligencia Criminal E Investigaciones.
 - Mejoras en la Infraestructura interna de la DINC.

- Reestructuración y securización de la sala de servidores.
- Infraestructura y equipos finales (hardware y software).
- Se proveyó de servicio de conexión virtual para accesos a recursos compartidos y entornos virtualizados de trabajo seguro en el marco de las tareas realizadas por los distintos Departamentos, Divisiones y Delegaciones.
- Colaboración con otros departamentos en materia de seguridad electrónica Departamento Investigaciones del Narcotráfico.
- Colaboró con otras Direcciones para la realización de PERICIAS INFORMÁTICAS Y SEGURIDAD.

CENTRAL DE INVESTIGACIONES

La Central de Investigaciones tiene como tarea general asistir al Director de Inteligencia Criminal e Investigaciones en la conducción, coordinación, supervisión y empleo de los Departamentos Investigaciones de Delitos Complejos, Investigaciones de Delitos Económicos, Investigaciones del Narcotráfico e Investigaciones de Trata de Personas, abocados a la investigación criminal y al auxilio de la justicia en esta materia, gestionando los procesos asociados a la investigación y lucha contra el crimen organizado.

En el transcurso del año 2023 la Central de Investigaciones llevó adelante las coordinaciones entre los distintos departamentos investigativos para cumplir con los requerimientos Judiciales e Institucionales logrando procedimientos policiales de gran trascendencia

Asimismo, se proporcionó asesoramiento profesional a las Delegaciones de Inteligencia Criminal e Investigaciones del despliegue institucional, para la realización o coordinación de tales tareas, en su ámbito de actuación y competencia y brindo colaboración con personal, equipamiento técnico, movilidad terrestre, en operativos e investigaciones realizados por otras Dependencias de la Institución.

DEPARTAMENTO INVESTIGACIONES DEL NARCOTRÁFICO

Como resultado de una planificación estratégica tendiente al logro de metas concretas y el rediseño del trabajo cotidiano, al concluir el año 2023, el Departamento Investigaciones del Narcotráfico ha alcanzado los siguientes resultados:

Totalidad de las causas instruidas cincuenta y uno (51), de las cuales doce (12) de ellas culminaron con Veintiuno (21) Allanamientos, detención y secuestros de elementos probatorios de interés, acorde a la siguiente relación:

AÑO 2023	
CAUSAS JUDICIALES	51
ALLANAMIENTOS	29
DETENCIONES	10
INCAUTACIONES	
COCAÍNA	1,171 KG
MARIHUANA	6,144 KG
PESOS ARGENTINOS	\$ 4.971.070
DÓLARES ESTADOUNIDENSES	U\$S 1.007
AUTOMOVIL	2

En lo que respecta a colaboración y/o apoyo, a lo largo del año 2023, se prestó colaboración a las diferentes Delegaciones de Inteligencia Criminal e Investigaciones realizando tareas investigativas y allanamientos, se afectó a personal de este Departamento, para realizar visita de fondeo, escaneo y verificación de buques en las Terminales Portuarias de Zarate, Dock Sud, Campana (Euroamerica) y APM (CABA), en coordinación con la División Narcotráfico Metropolitana pertenecientes a AFIP DGA, en un total de Treinta y uno (31) inspecciones a Buques de distintas Banderas y control de Seiscientos Trece (613) Contenedores.

Asimismo la Prefectura Naval Argentina por directivas del Ministerio de Seguridad de la Nación, tuvo a cargo la organización de incineración de estupefacientes (Orden de Servicio Letra NARC, PH.8 N° 06“S”/2023), en el marco del “Plan Federal de Quema de Drogas”, que tuvo lugar en la firma GRUPO PELCO S.A (Gestión de Residuos Industriales), sito en calle Saavedra 2875 el Talar, Tigre, Provincia de Buenos Aires, donde se realizó la destrucción de un total de 510,471 kilogramos de Cannabis Sativa, 15,636 kilogramos de Clorhidrato de cocaína, 0,202 kilogramos de pasta base, 1,380 kilogramos de pastillas de MDMA y 175,525 kilogramos de hojas de coca, correspondientes a distintos procedimientos realizados por las distintas Fuerzas de Seguridad y de la Policía de la Pcia. Bs. As.

CURSOS NACIONALES

- Curso: “Introducción a la Ciberseguridad – Uso seguro de las Tecnologías de la Información”, la capacitación se realizó a través de la plataforma virtual de la Dirección de Informática y Comunicaciones de la Institución, dictada por el Departamento Técnico y Logístico, en la cual el Personal obtuvo nociones básicas sobre clasificación de la información, identificación de vulnerabilidades y riesgos, delitos informáticos, gestión de la seguridad, respaldo back-up y plan de contingencia, como herramientas fundamentales para operar de la manera más segura posible.
- Curso: Formación Unidades de Inteligencia Marítima (MIU): Desarrollar capacidad operativa para intervenir en procedimientos de prevención y lucha contra el narcotráfico en jurisdicción de la PNA orientado a identificar en los buques situaciones que evidencien irregularidades vinculadas con el narcotráfico integrando eficazmente equipos de trabajo.
- Curso: “Avanzado en la Lucha Contra el Narcotráfico” dictado por el Ministerio de Seguridad. Dicha capacitación trató sobre el uso lícito e ilícito, el transporte, y la comercialización de precursores químicos y su marco regulatorio para prevenir el desvío hacia el narcotráfico.
- Curso Virtual “Introducción a las drogas sintéticas, los opioides sintéticos y los precursores químicos en la producción ilícita de drogas” dictado a través de plataforma virtual por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para la Región Andina y el Cono Sur con sede en Lima, Perú.
- Curso: “Detección de Billetes Apócrifos, Skimming y Fishing de Tarjeta de Crédito y Débito, e Introducción a los Criptoactivos”, dictado por Plataforma Virtual, una excelente herramienta, de gran utilidad e importancia para el conocimiento sobre billetes auténticos, reconociendo sus particularidades de impresión y definición; - Brindan herramientas que posibilitan la detección de billetes apócrifos de las diferentes monedas.

DEPARTAMENTO INVESTIGACIONES DE DELITOS ECONÓMICOS

Se llevaron adelante tareas investigativas, a órdenes de los Juzgados Nacionales y Federales, y/o Fiscalías, y colaborando con la Justicia Ordinaria.

Al respecto, entre otras tareas operativas, se participó en actividades de vigilancia y seguimiento, allanamientos, órdenes de presentación (Art. 232 CPPN) en causas propias o de otras Fuerzas de Seguridad y/o Policiales.

En cuanto a tareas administrativas, se concretó tareas de búsqueda y análisis de información, instrucción de expedientes judiciales y administrativos, tramitaciones y pedidos de informes, y se colaboró con los análisis patrimoniales de personas físicas y/o jurídicas involucradas en las causas judiciales, brindando asistencia a la División de Apoyo Técnico Profesional de la Central de Investigaciones.

Asimismo se proporcionó asesoramiento profesional a las Delegaciones de Inteligencia Criminal e Investigaciones del despliegue institucional para la realización o coordinación de tales tareas en su ámbito de actuación y competencia y brindó colaboración con personal, equipamiento técnico, movilidad terrestre y náutica, en operativos e investigaciones realizados por otras Dependencias de la Institución.

ACCIONES EMPRENDIDAS:

Acorde las exigencias del servicio y con el fin de una capacitación continua del personal superior y subalterno del destino, se participó en distintos cursos, seminarios, talleres y/o Jornadas de perfeccionamiento, destacándose las siguientes:

1. **SEMINARIO DE SOLUCIONES CONTRA EL CRIMEN Y EL FRAUDE:** Organizada por el Departamento Central de la Policía Federal Argentina, tuvo como objeto presentar los ejes de gestión elaborados y en proceso de aplicación, con el fin de prevenir, identificar, neutralizar y desarticular los delitos graves llevados adelante por organizaciones criminales.
2. **EL FUTURO DE LA INVESTIGACIÓN:** Organizada por el Departamento Central de la Policía Federal Argentina, tuvo como objetivo capacitar a los participantes respecto de herramientas sobre la actualización y nuevos sistemas de archivo y de cruce de información
3. **"TALLER DISRUPCIÓN FINANCIERA DE TRÁFICO DE DROGAS Y DELITOS CONEXOS":** El taller se llevó a cabo en el Departamento Central de la Policía Federal Argentina, el cual tuvo como objetivo fortalecer las competencias de investigación de disrupción financiera del tráfico de drogas y delitos conexos.
4. **ANÁLISIS DE MONEDA ESTADOUNIDENSE Y FALSIFICACIÓN:** Organizado por el Departamento Central de la Policía Federal Argentina, tuvo como objeto la detección de billetes apócrifos, en el ámbito del trabajo policial, el estudio y forma de operar de este tipo de delincuencia organizada.

5. CURSO DE PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALS: Dictado en el Departamento Central de la Policía Federal Argentina, expuso el contexto de esta legislación, su problemática, naturaleza, características y las diferentes tipologías aplicables a su cumplimiento.
6. CURSO AVANZADO SOBRE TÉCNICAS FINANCIERAS: Llevado a cabo en el Departamento Central de la Policía Federal Argentina tuvo por objetivo brindar conocimientos sobre herramientas financieras para mejorar la inclusión financiera de todas las personas incorporando nuevas temáticas que requieran abordajes específicos y una asistencia orientada a diferentes necesidades.
7. DETECCIÓN DE BILLETES APÓCRIFOS, SKIMMING Y FISHING DE TARJETA DE CRÉDITO Y DÉBITO, E INTRODUCCIÓN A LOS CRIPTOACTIVOS: Organizado por el Departamento Central de la Policía Federal Argentina tuvo como objeto la detección de visu de billetes apócrifos, en el ámbito del trabajo policial, el estudio y forma de operar de este tipo de delincuencia organizada, como así también, aportar al entendimiento sobre los criptoactivos, cómo funciona la tecnología subyacente que sustenta toda esta tecnología, cómo se adquieren y almacenan, para luego analizar casos prácticos delictivos donde se ve el uso de este tipo de activos.

TAREAS OPERATIVAS Y/O DE INVESTIGACIÓN:

Se tomó intervención en un total de CIENTO VEINTE (120) causas judiciales, originadas por investigaciones propias u otorgadas por los organismos judiciales pertinentes. Se llevaron a cabo TREINTA Y UN (31) allanamientos en relación con DIESISEIS (16) causas judiciales.

DEPARTAMENTO INVESTIGACIONES DE TRATA DE PERSONAS

El Departamento Investigaciones de Trata de Personas, en el décimo quinto aniversario de su creación, continúa renovando el compromiso asumido en la lucha contra el Delito de Trata de Personas, trabajando con responsabilidad y profesionalismo para dar respuesta a los diferentes requerimientos judiciales con el fin de combatir este delito.

En materia investigativa, se efectivizaron diligencias judiciales ordenadas por las distintas magistraturas del Poder Judicial y del Ministerio Público Fiscal, traducidas en: tareas de campo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires (AMBA) y Provincia de Entre Ríos, en este último caso acorde requerimiento del magistrado interviniente de esa provincia quien solicitó la intervención de este Departamento especializado. Asimismo, en complemento a estas tareas investigativas se efectuaron con escucha, transcripciones y análisis de veinticinco (25) abonados telefónicos en el marco de trece (13) causas judiciales.

A modo de ilustrar el desarrollo de las actividades de este Departamento, en el mes de julio del año 2022 se dio inicio a una causa judicial sobre una "Secta Religiosa" a raíz de una denuncia anónima realizada a la línea gratuita N.º 145 (Asistencia y Denuncias por Trata de Personas), a partir de allí se realizaron tareas investigativas y se constató que en la organización religiosa investigada funcionaba un comedor interno, contaba con habitaciones donde residían familias y jóvenes adictos, evidenciándose que eran individuos en situación de vulnerabilidad. Las mujeres debían utilizar cofia para cubrir sus cabellos y cumplir con parámetros estrictos de vestimenta. Todos, sin distinción de género, debían trabajar de manera gratuita y en precarias

condiciones en diferentes emprendimientos de la organización, como ser una carpintería, una remisoria, una librería, una panadería, etc. Como cabeza de la organización se individualizó a un masculino que decía ser “el hijo de Dios en la tierra”, y era quien recibía grandes donaciones, recibía la recaudación de los emprendimientos, y tomaba absolutamente todas las decisiones respecto a la vida diaria de los feligreses.

Tras varios meses de tareas de campo e intervención telefónica, en el mes de marzo del 2023, trascendieron denuncias periodísticas contra la Congregación, por lo que se dispuso el cambio de modalidad de las intervenciones telefónicas, pasando de modalidad “diferida” a modalidad “directa” la que se materializó en el “BOX” de la División Recepción y Análisis de las Comunicaciones de nuestra Institución, ordenándose luego el allanamiento de las instalaciones del culto pseudorreligioso en marzo 2023.

Con la intervención del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a Personas damnificadas por el Delito de Trata de Personas, organismo dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, los profesionales efectuaron entrevistas a un total de treinta y nueve (39) personas mayores de edad, de las cuales cuatro (04) quedaron a resguardo de Organismos sociales del Municipio de Tigre y dos (02) se retiraron voluntariamente con acompañamiento del Área de Prevención Municipal del Partido de Tigre, todo ello de un total de cuarenta y cuatro (44) adultos y diecinueve (19) menores. Los principales organizadores quedaron sujetos a la causa judicial.

Durante el año 2023, como resultado de las investigaciones llevadas a cabo, se concretaron un total de VEINTINUEVE (29) allanamientos, veinticuatro (24) por trata de personas con fines de explotación sexual y cinco (5) por trata de personas con fines de explotación laboral.

Como tareas complementarias posteriores a los procedimientos, en el marco de cinco causas judiciales, autoridades judiciales interventoras han delegado en este departamento el análisis del contenido de los dispositivos electrónicos secuestrados en los allanamientos, los que fueron extraídos por medios forenses por la División Pericias Informáticas y Telefónicas del Departamento Científico Pericial de la Institución.

Del mismo modo, con la intervención del Programa Nacional de Rescate y Asistencia a Personas Damnificadas por el Delito de Trata, en el marco de los allanamientos concretados durante el año 2023, se ha logrado identificar a total de NOVENTA Y UN (91) personas potenciales víctimas del delito, a OCHO (8) de las cuales, los profesionales intervinientes ofrecieron el resguardo pertinente.

En términos generales, como fruto de los diferentes allanamientos concretados en el periodo, se logró la imputación/detención de un total de NUEVE (09) personas, CUATRO (04) femeninos y CINCO (05) masculinos, dos nacionalidades peruanas y el resto de nacionalidad argentina. En materia de elementos secuestrados, se obtuvo gran cantidad de telefonía celular, elementos electrónicos, divisas en moneda nacional y extranjera, vehículos, armamento y estupefacientes, este último en mínima cantidad.

En relación con el SISTEMA FEDERAL DE INFORMACIÓN CRIMINAL DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS (SISTRATA FEDERAL) que lleva adelante el Ministerio de Seguridad de la Nación, este Departamento Investigativo continúa con la carga de la base de datos, aportando a la construcción de datos estadísticos y a la geolocalización del delito, permitiendo de este modo, junto al aporte realizado por las demás fuerzas federales y policías provinciales, conocer

el estado de situación del Delito de Trata de Personas en nuestro país.

En cuanto a la capacitación correspondiente a la temática, tanto personal superior como subalterno integrante de este Departamento, han asistido a diferentes cursos y capacitaciones tanto a nivel nacional como internacional, siendo el personal superior disertante en numerosos de ellos, tanto en el ámbito de las fuerzas federales como así también en el ámbito civil.

DEPARTAMENTO INVESTIGACIONES DE DELITOS COMPLEJOS

Se realizaron tareas investigativas y operativas tanto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como en la provincia de Buenos Aires, con tareas investigativas e intervenciones telefónicas, relacionadas con causas por “Lesas Humanidad” (supresión de identidad) y otros delitos, entre ellos el de amenazas y extorsión. No obstante ello, se coordinó con otras Dependencias (DICI) del país, diferentes tareas investigativas, allanamientos, exhumaciones, inspecciones oculares, notificaciones y detenciones; canalizando los diferentes requerimientos previa realización de tareas preliminares, asesorando y haciendo de enlace con el Ministerio de Seguridad, las cuales una vez cumplidas fueron recibidas y elevadas a la autoridad requirente.

Causas por Delitos:

Lesas Humanidad (Supresión de identidad)	40
Otros Delitos	11
Investigaciones CUFRE	63
TOTAL DE CAUSAS TRAMITADAS	114

Allanamientos realizados:

Allanamientos realizados por Lesas Humanidad	2
Allanamientos realizados por Otros Delitos	3
Allanamientos en colaboración a otro destino	4
TOTAL DE ALLANAMIENTOS	9

Personas detenidas:

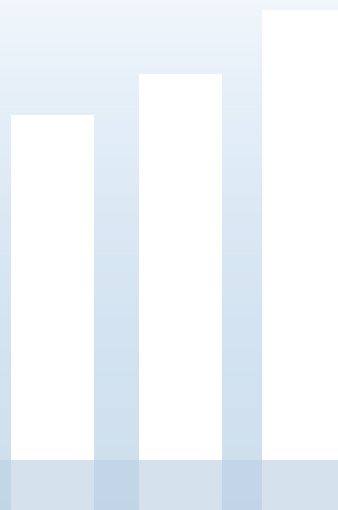
Detenciones (departamento Investigaciones Delitos Complejos)	3
Detenciones en colaboración con otras DICI	9
TOTAL	12

Total de elementos secuestrados:

Total de elementos secuestrados (elementos personales/ íntimos para extracción de ADN)	2
--	---

Cursos realizados por el Personal:

- Curso de Instructor Development Course: dictado por la Oficina de Asistencia Antiterrorismo del Departamento de los EE.UU de América, dirigido a Oficiales Jefes.
- Curso de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico: dictado por el Ministerio de Seguridad de la Nación.
- Curso de Protección del patrimonio arqueológico y paleontológico, protocolo único de actuación para los delitos previstos en la ley 25.743: dictado por la Policía Federal Argentina y el Ministerio de Seguridad de la Nación.
- Curso el Futuro de la Investigación Criminal: dictado de forma presencial en las instalaciones del hotel Pestana.
- Curso de Análisis de documentos de viajes e impostores y análisis de moneda estadounidense y falsificaciones: dictado por la Policía Federal Argentina en conjunto con personal del FBI y de la Embajada de Estados Unidos.



DELEGACIÓN DE INTELIGENCIA CRIMINAL E INVESTIGACIONES DE LA PREFECTURA IGUAZÚ

El 15/10/23, en inmediaciones del KM 1922 M.I.R.P (Paraje el Muro), visualizaron un grupo de NN en costa argentina cargando bultos en un vehículo TOYOTA que inició marcha hacia casco urbano, donde luego de una persecución fue interceptado, se secuestró el vehículo y 1000 cartones de cigarrillos por un valor de \$13.200.000,00.



El 20/12/23 durante tareas de patrullaje terrestre en inmediaciones del KM 1921,5 M.I.R.P (Paraje Ex Club de Pesca) se visualizó un vehículo sobre costa argentina que inicia marcha con dirección al casco urbano, por lo cual luego de un seguimiento fueron hallados y secuestrados 2200 cartones de cigarrillos por un valor de \$15.785.600,00.



DELEGACIÓN DE INTELIGENCIA CRIMINAL E INVESTIGACIONES DE LA PREFECTURA PUERTO LIBERTAD

El 03/03/23 se desplegó patrulla en punto de observación, en la zona del Km. 1840,2, lugar conocido como A° Aguara-i Guazú, MIRP, donde se visualizó mediante el uso de cámara térmica de visión nocturna, el cruce desde costa paraguaya hacia costa argentina de un bote a remos con tres personas y varios bultos a bordo, la misma una vez arribado procedió a descargar los mismos y colocarlos en la parte trasera de una camioneta que ya se encontraba en el lugar, regresando inmediatamente la embarcación a costa opuesta, emprendiendo la camioneta la salida del lugar a gran velocidad. Se secuestraron 657 Cajas de cigarrillos, conteniendo un total de 32.896 cartones de cigarrillos de industria Paraguaya por un valor de \$103.951.360,00.



El 10/08/23, dentro del marco “Operativo Fronteras”, próximos a la zona conocida como “Toma de Agua Puerto Esperanza”, altura Km. 1870, MIRP, se observaron DOS (02) botes disponiéndose a descargar varios bultos sobre la costa argentina, regresando raudamente a costa paraguaya, hallando seguidamente 57 bultos que contenían 1.306 paquetes con un total de 1.095,500 Kg. de Marihuana, y 01 ladrillo con un total de 1,000 Kg. de Clorhidrato de COCAÍNA, por un valor de \$ 807.931.250,00 para MARIHUANA y \$ 2.950.000,00 para COCAÍNA con un aforo total de \$ 810.881.250,00.

El 10/10/23 Personal DICI PULI dentro del marco “Operativo Fronteras”, desplegados en tareas inherentes a sus funciones, en proximidades del lugar denominado como “Toma de Agua Puerto Esperanza”, altura Km. 1870 MIRP, observan varias luces de linterna por un camino que conduce al río, a unos 500 mts. de la costa, avistándose a varias personas los cuales al advertir la presencia del móvil, se dan a la fuga, internándose en la vegetación. Tras un amplio rastillaje en el sector se hallaron 30 cubiertas abandonadas de distintas medidas, por un valor de \$ 1.650.000,00.



El 04/11/23 Personal DICI PULI, da cuenta del posible paso de una carga de cigarrillos en la zona del Km. 1840,2 del Rio Paraná, lugar conocido como A° Aguara-i Guazú (Limite jurisdiccional PULI e inicio ELDO), visualiza mediante el uso de cámara térmica de visión nocturna, el cruce desde costa paraguaya hacia costa argentina de un bote a motor con bultos en su interior qué parte de costa paraguaya, embicando en costa Argentina, dónde varios N.N. cargan los mismos en una camioneta. Ante ello luego de un seguimiento por la Ruta Nacional N° 12, se hallaron 9.250 cartones industria paraguaya y 47 Neumáticos de distintas marcas y medidas por un total de \$60.220.000,00.



El 25/12/23 dentro del marco “Operativo Fronteras”, Personal de esta Delegación de Inteligencia Criminal e Investigaciones de la Prefectura Puerto Libertad, realizó un procedimiento por infracción a la Ley 23. 737 en el Basural de PUERTO LIBERTAD, KM 1879 MIRP. Se detectaron entre la vegetación varios bultos cuadrangulares prensados, dedistintas dimensiones, secuestrando un total de 56 bultos que contenían 1.534 paquetes rectangulares prensados, con un peso total de 1.020,800 Kg. de marihuana, por un valor de \$ 2.102.848.000.,00.



DELEGACIÓN DE INTELIGENCIA CRIMINAL E INVESTIGACIONES DE LA PREFECTURA EL DORADO

El 03/04/2023 en proximidades del Km 1.836 M.I.R.P. "AGUARAY MINÍ", se divisó el cruce transversal de un bote desde costa paraguaya a costa argentina, con tripulantes a bordo, logrando embicar, procediendo a descargar bultos y posterior regreso hacia costa de origen. Por tal motivo, se solicitó apoyo y ante la voz de "Alto Prefectura" varios NN arrojaron bultos en la costa, dándose a la fuga en distintas direcciones. Se inició un amplio operativo de rastillaje, dando como resultado el secuestro de 665 panes de marihuana, con un peso total de 648,550 Kg. y un aforo de \$ 351.027.687,50.



El 23/11/2023 Personal DICI-ELDO, divisó el cruce transversal de un bote motor, desde costa Paraguaya hacia costa Argentina, a la altura del km 1801,2 "Pto. Nuevo", con varios NN cargando bultos desde la embarcación a un vehículo, regresando raudamente dicha embarcación hacia costa de origen. Ante esta situación el Personal se aproximó rápidamente al sector secuestrándose 3.488 cartones de cigarrillos y un vehículo, por un total de \$ 28.334.413,30.



DELEGACIÓN DE INTELIGENCIA CRIMINAL E INVESTIGACIONES DE LA PREFECTURA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN

El 05/05/2023, mediante obtención y análisis de información, se concretó un procedimiento en infracción a la Ley 23.737 en el Puerto Natural Mil Hectáreas (Km 1757 MIRP), en conjunto con personal del servicio patrullaje, donde se secuestraron MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO KILOS CON CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO GRAMOS (1.445,434 kg) de marihuana prensada, con un aforo estimado en plaza de pesos SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 677.908.546).



El 04/08/2023 Personal DICI secuestró de TRES (03) bidones de VEINTE (20) lts. c/u de COCAÍNA líquida, UN (01) vehículo, UN (01) celular, PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$136.400,00) y la detención de un masculino mayor de edad de nacionalidad argentina, alcanzado un aforo totalizado de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL (\$ 344.520.000,00).



El 11/10/2023 se secuestraron dos mil ochenta y cuatro (2.084) panes de marihuana, con un peso de MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE KILOS CON SETECIENTOS GRAMOS (1.629,700 kg), además de tres (03) embarcaciones a remos, un vehículo marca TOYOTA modelo LITEACE NOAH dominio paraguayo colocado BPL-555 y la detención de dos (2) masculinos de nacionalidad paraguaya, arrojando un aforo totalizado de PESOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 1.492.428.375,00)



DELEGACIÓN DE INTELIGENCIA CRIMINAL E INVESTIGACIONES DE LA PREFECTURA FORMOSA

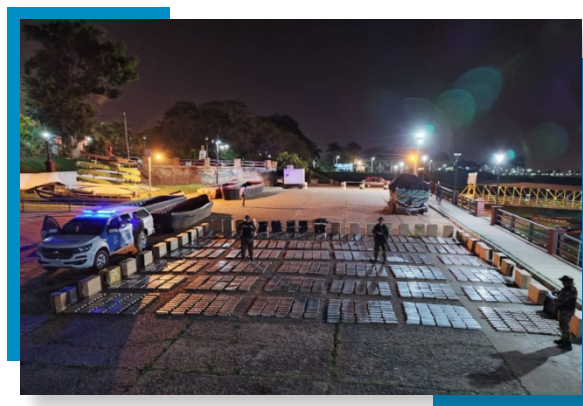
EL 27 DE ABRIL: El Personal DICI realizó un procedimiento sobre la ruta nacional N° 11, luego de una ligera tarea de seguimiento, donde se comprobó el ingreso ilegal al país de neumáticos para luego despacharlo por intermedio de un local de encomienda de la empresa “CREDIFIN”, seguidamente se interceptó un rodado de gran porte de la empresa logrando el secuestro de OCHENTA Y CUATRO (84) cubiertas de diferentes marcas sin el aval aduanero. Por el hecho tomó intervención la Fiscalía Federal N° 1 de Formosa a cargo de la Dra. Marisa VAZQUEZ, ordenando el secuestro de la mercadería por infracción a la Ley 22.415 a disposición de AFIP-DGA, Delegación Formosa, se originó Sumario Judicial N°: 25/23, Caratulado “N.N. AV/SU INFRACCIÓN LEY N°: 22.415 CODIGO ADUANERO”. El Aforo total de las cubiertas es de PESOS CINCO MILLONES NOVENTA MIL (\$5.090.000), permaneciendo todo a resguardo de esta Prefectura.



EL 03 DE JUNIO: Una patrulla terrestre DICI de esta Prefectura realizó el descubrimiento de estupefaciente oculto y semi enterrado y con estado deteriorado en el sector sur de esta ciudad, de un total de kilogramos CIENTO DOCE con SETECIENTOS VEINTICUATRO (112,724) arrojando un aforo total de OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA CON CUARENTA Y OCHO (85.277.960,48). Por el hecho se labro sumario judicial N° 32/23 Caratulado "AUTOR/ES N.N. AV/INFRACCION LEY N° 23.737" con intervención de la Fiscalía Federal N° 1 de Formosa, a cargo de la Dra. ELENA MARISA VAZQUEZ.



EL 22 DE SEPTIEMBRE: Personal de la Delegación Inteligencia Criminal e Investigaciones con apoyo de la patrulla fluvial de esta Prefectura realizó un procedimiento en el kilómetro 140, margen derecha del río Paraguay. El hecho ocurrió en ocasión en que se observó el cruce transversal desde el vecino país de una embarcación a motor del vecino país con tres ocupantes hacia territorio nacional, para luego regresar rápidamente a territorio extranjero. Realizado rastillaje, se constata la presencia de CUARENTA Y CINCO (45) bultos, con un total de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (2250) cartones de cigarrillos marca "DOVER" y "DAHET". Puesto en conocimiento la Fiscalía Federal N°: 2, a cargo del Dr. Luis Roberto BENITEZ, Secretaría a cargo del Dr. José RODRÍGUEZ. Por el hecho se originó Sumario Judicial N°: 51/23, Caratulado: "N.N AV/SU INFRACCION LEY N°: 22.415". El Aforo total de las cajas de Cigarrillo es de Pesos DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO (10.637.685).



DELEGACIÓN DE INTELIGENCIA CRIMINAL E INVESTIGACIONES DE LA PREFECTURA DE ZONA ALTO URUGUAY

Procedimiento por infracción al Art. 303 CPN (Lavado de Activos): El 28/02/2023 se llevó a cabo la ejecución de trece (13) allanamientos simultáneos, los cuales tuvieron lugar en la ciudad de Corrientes, Paso de los Libres y Alvear, todos ellos ordenados por Juzgado Federal de Paso de los Libres en el marco de causa judicial propia, iniciada en septiembre del 2020 por contrabando de divisas y lavado de activos. Como resultado de las mismas se logró el secuestro de varios vehículos, celulares, armas de distinto calibre, municiones, material informático, máquinas de contar billetes, y documentación de interés para la causa, además de dinero en efectivo, en moneda nacional, dólares y otras monedas de distintos países limítrofes. Arrojando un aforo aproximado total de PESOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS (\$64.046.700). Individualizando a nueve (9) integrantes de la organización delictiva quienes quedaron sujetos a la causa.



El 26/12/023 en el marco de una investigación judicial -propia-, se implementó un despliegue operativo en zona “El Palmar” de Paso de los Libres (Corrientes), en el que se logró hallar un automotor utilitario y varios masculinos manipulando bultos, aparentemente en plena transacción; secuestrándose 196 panes de marihuana, con un peso total de 151,710 kgs, dando un aforo de PESOS CIENTO OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL, DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON CUATRO (\$180.920.243,4). Además del estupefaciente, se secuestró un vehículo FIAT FIORINO, arrojando un aforo total de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES, VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON CUATRO (\$189.020.243,4).



Procedimientos por Trata (Infracción Ley 26.364 y sus modificatorias):

El 21/10/2023, en el marco de una investigación judicial –propia- por trata de personas (con fines de explotación laboral) se llevó a cabo un allanamiento de un predio rural ubicado en la localidad de Perugorría, Corrientes, identificándose adultos y menores, argentinos y extranjeros. Se secuestró dinero en efectivo: Pesos Bolivianos, máquina de contar billetes, hojas de coca, balanza doméstica, 8 canastos de cosecha, 200 Caravanas bovinos, documentaciones y anotaciones varias, DVR, celulares. De los elementos secuestrados, arrojó un aforo total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$1.259.460).



DELEGACIÓN DE INTELIGENCIA CRIMINAL E INVESTIGACIONES DE LA PREFECTURA SAN JAVIER

Procedimientos por infracción al régimen tributario, el 30/01/2023, en acceso de la localidad de Dos Arroyos sobre la Ruta Prov. N° 4, en control vehicular se procede al control de tres camiones cargados con soja partida a granel sin su correspondiente carta de porte, por el hecho se instruyó Sumario Judicial procediendo al secuestro de los 3 camiones, cargas, dinero en efectivo, 4 masculinos argentinos supeditados a la causa, obteniendo un aforo total de PESOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DIECINUEVE CON TRES CENTAVOS (\$ 83.787.019,03).



El día 22/02/2023, sobre ruta Provincial N° 2 (Misiones), en control vehicular, se procedió al control de dos camiones cargados con soja partida a granel sin su correspondiente carta de porte, por el hecho se instruyó Sumario Judicial y se secuestraron los camiones, cargas, dinero en efectivo, 3 masculinos argentinos supeditados a la causa, obteniendo un aforo total de PESOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 61.409.746,72).



DELEGACIÓN DE INTELIGENCIA CRIMINAL E INVESTIGACIONES DE PREFECTURA REPRESA SALTO GRANDE.

El 23/09/2023, se ejecutaron un total de doce (12) órdenes de allanamientos de las cuales 7 (siete) se realizaron en la ciudad Posadas, Provincia de Misiones, (04) en Concordia y (01) en Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, donde se logró desbaratar una organización transnacional dedicada a la adquisición, traslado y comercialización de material estupefaciente, Clorhidrato de Cocaína / Pasta Base desde Bolivia al Paraguay e ingresaba a nuestro país por Misiones Posadas para ser trasladada en micro de larga distancia por intermedio de mulas a Concordia.

En los diferentes allanamientos se logró desarticular a la nombrada “Banda de los Millones” y detener a 4 hombres, 2 mujeres (entre ellos el principal investigado y su mujer), se secuestraron celulares, varios dispositivos electrónicos, dinero en efectivo, un auto, una moto y cocaína. Cabe destacar que las tareas investigativas fueron realizadas por la DICI-SLGR en la ciudad de Concordia debido a que el principal investigado y cabecillas de la banda operaban desde la mencionada Ciudad.

DELEGACIÓN DE INTELIGENCIA CRIMINAL E INVESTIGACIONES DE PREFECTURA ZÁRATE

En el marco del apoyo al personal y medios de la Unidad Central de Inteligencia y Control Conjunto Marítimo y Fluvial contra el Narcotráfico (DINC), durante la permanencia en puerto de los buques de la naviera Grimaldi y durante los controles en prevención de ilícitos (control de carga y visita de fondeo), con fecha 04/08/23, en B/M Grande Francia durante el control de carga y visita de fondeo se encontró un total de siete (7) bolsos abiertos (en apariencia tipo herméticos), donde en el interior de uno de ellos, se halló un (1) paquete rectangular de cocaína (1,161 Kg), junto al mismo se encontró un (1) dispositivo electrónico tipo GPS con un cable conectado a una batería lindante.

Siguiendo la misma línea se realizaron inspecciones a los diferentes buques que recalaron en las 5 terminales emplazadas dentro de la jurisdicción de la Prefectura Zárate y zona de alijo (Km 171 del Río Paraná Guazú), en conjunto con personal uniformado de la Prefectura Zárate y personal de AFIP ADUANA local (en la mayoría de ellos), contabilizando un total de ciento cincuenta y cuatro (154) controles en prevención de ilícitos.

DELEGACIÓN DE INTELIGENCIA CRIMINAL E INVESTIGACIONES DE PREFECTURA DE ZONA LACUSTRE Y DEL COMAHUE

En la fecha 05 de diciembre se llevó a cabo un allanamiento en 01 (UN) domicilio relacionado al delito de Trata de Personas con fines de explotación sexual (Ley 26.842), personal de la Delegación de Inteligencia Criminal e Investigaciones conjuntamente con personal de esta Prefectura, logrando con éxito liberar 3 (TRES) víctimas, siendo todas femeninas mayores de edad, de las cuales UNA (01) se acogió al programa de Asistencia y Protección a las Víctimas del delito de Trata de Personas, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Además, se procede al secuestro de 0,7 gramos de marihuana, 5 (CINCO) celulares, 3 Chips para celulares, 1 (UNO) DVR (grabador de video digital) y la detención de un ciudadano masculino dominicano mayor de edad. Arrojando un AFORO TOTAL de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS (\$ 876.700).

DELEGACIÓN DE INTELIGENCIA CRIMINAL E INVESTIGACIONES DE PREFECTURA SAN ANTONIO OESTE

CAUSA JUDICIAL FGR N.º 8643/2023, CARATULADA: “N.N. S/ INFRACCIÓN LEY 23.737” (CAUSAASIGNADA)

El 17/08/2023 se realizó un allanamiento a un domicilio particular ubicado en la ciudad de San Antonio Oeste. En el mismo, se procede al secuestro de cincuenta y un (51) plantas de marihuana, con un peso de 2,177 kg; trecientos y un gramo (301) de semillas de marihuana; treinta y tres (33) frascos conteniendo cogollos de marihuana, con un peso de 2,351 kg; veinte (20) bolsa tipo ziploc fraccionadas con cogollos de marihuana, con un peso de 2,550 kg; cinco (5) bolsas de color negro de residuos conteniendo 34 bolsas tipo ziploc con marihuana que arrojó un pesaje de 6,072 kg; tres (3) tupper de plástico con marihuana con un peso de 271 grs; setenta y seis (76) blíster con semillas de marihuana de distintas especies genéticas; tres (3) recipientes con pasta de rosin; un (01) teléfono celular y pesos argentino SETENTA Y UN MIL PESOS ARGENTINOS (\$71,000). En este marco, el magistrado ordenó la detención en carácter de incomunicado de un ciudadano mayor de edad, involucrado en la causa judicial.





Capítulo III
PROTECCION AMBIENTAL

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

La información ambiental es un requisito indispensable para mejorar la toma de decisiones en materia ambiental y de los recursos naturales.

La Dirección de Protección Ambiental (DPAM) tiene como tarea general asistir a la superioridad en la formulación de las normas tendientes a prevenir la contaminación y proteger el medioambiente, en jurisdicción propia o la que se establezca; como así también entender en la aplicación de la legislación nacional e internacional en la materia promoviendo el dictado de las correspondientes normas reglamentarias.

En esta línea, también entiende en los aspectos científicos de la protección ambiental y prevención de la contaminación de las aguas, incluyendo la evaluación de las sustancias que pudieran ser involucradas en operaciones de vertimientos, incluidas las llamadas sustancias nocivas líquidas.

1. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

En el periodo del año 2023, se llevó a cabo la Auditoría de seguimiento N.º 2 del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la Norma ISO 9001:2015 por parte del Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM), con resultado satisfactorio.

Concatenado a ello, se realizaron dos auditorías internas del SGC por parte de la auditora líder (Profesora) en conjunto con oficiales alumnos de la Escuela de Buceo en calidad de observadores como auditores en formación en el marco de su capacitación en el Curso de Protección Ambiental.

Asimismo, se trabajó conjunto con la Dirección de Inspectoría General en el desarrollo de una Matriz Anticorrupción, tomando medidas para los procedimientos existentes y generando dos nuevos indicadores de monitoreo.

También, en el marco de la Auditoría de Estados Miembros de la Organización Marítima Internacional (OMI), se adecuó los procedimientos del sistema de gestión y se crearon dos nuevos indicadores de seguimiento de cumplimiento de objetivos institucionales.

2. CAMPAÑAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

2.1 Campaña Fluvial - Buque Científico “Dr. Luis Federico Leloir”

En el marco del proyecto: “SEGURIDAD AMBIENTAL Y MONITOREO DINÁMICO: HACIA LA PROTECCIÓN DE PUERTOS ARGENTINOS ANTE LAS INVASIONES BIOLÓGICAS”, en el mes de marzo del 2023 se llevó adelante en conjunto con el Instituto Nacional de Limnología (INALI-CONICET), una navegación desde el puerto de Buenos Aires hasta la Ciudad de San Pedro, con el objetivo de evaluar y determinar los riesgos de invasiones biológicas en las áreas portuarias.



Imagen toma muestra de fitoplancton con red



Imagen toma muestra de sedimento con draga

2.2 Campaña Marítima - Motovelero Oceanográfico “Dr. Bernardo Houssay”

En el marco del proyecto “MAREAS DE MICROPLÁSTICOS: ESTUDIOS EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA PATAGONIA AZUL (CHUBUT, ARGENTINA)”. En el mes de noviembre del 2023 se realizó la primera campaña con el objetivo de analizar la distribución, abundancia y tipos de microplásticos (MPs) presentes en la columna de agua (a distintas profundidades y en superficie), sedimento y anchoíta del área costero marina de la reserva de la biosfera. La campaña se llevó adelante en conjunto con los investigadores del Instituto de Hidrobiología de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco, sede Trelew.

También, en el mes de noviembre del 2023, se realizó una segunda campaña en el marco del proyecto “OCEANOGRAFÍA, PLANCTON Y CONTAMINANTES DEL GOLFO SAN MATÍAS, CHUBUT”. El objetivo de este trabajo es continuar el estudio en una de las áreas prioritarias de trabajo dentro de Pampa Azul. Se tomaron muestreos de la columna de agua, sedimentos y peces (Merluza hubbsi) para medición de parámetros fisicoquímicos, biológicos, tóxicos, microbiológicos y sanitarios, a fin de lograr una caracterización del área citada. El trabajo se llevó adelante en conjunto con la Escuela Superior de Ciencias Marinas (Universidad de Comahue, Río Negro).

En el mismo sentido, durante los meses de febrero, junio, agosto y noviembre del 2023, se realizaron campañas estacionales MICROPLÁSTICOS Y METAGENÓMICA DEL COMPLEJO ALEXANDRIUM EN EL ÁREA DE BAHÍA ENGAÑO (CHUBUT, ARGENTINA), con apoyo de la Prefectura Rawson. El objetivo del trabajo es el análisis de la distribución, abundancia y tipos de microplásticos presentes en la columna de agua, sedimento intermareal y en integrantes de la biota (moluscos bivalvos) en el sector costero, y la evaluación del aporte del Río Chubut al Estuario. El trabajo se llevó adelante en conjunto con Universidad de la Patagonia San Juan Bosco (sede Trelew).



Imagen laboratorio Motovelero Oceanográfico
“Dr. Bernardo Houssay”

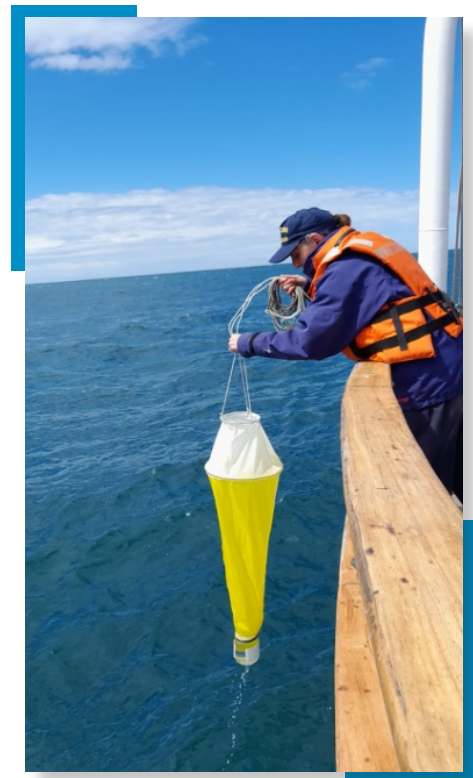


Imagen utilización de red
fitoplancton “Golfo San Matías”



Imagen muestreo de columna de agua con roseta oceanográfica "Golfo San Matías"

2.3 Incorporación de laboratorio móvil oceanográfico y equipos de investigación científica

En el marco del otorgamiento de fondos a través del Fondo Nacional para la Investigación e Innovación Productiva de los Espacios Marítimos Argentinos (FONIPROMAR) para el financiamiento de campañas; infraestructura/equipamiento; capacitación y plataformas de investigación a través de la iniciativa Pampa Azul, se adquirió un LABORATORIO MÓVIL OCEANOGRÁFICO destinado a ser utilizado a bordo del GC-189 “PREFECTO GARCÍA” de la Prefectura Naval Argentina, ampliándose de esta manera la cantidad de plataformas con capacidad adecuada para realizar investigaciones en el mar argentino tanto propias como en conjunto con otros institutos de investigación del país o extranjeros (RESOL-2022-641-APN-MCT).

El Laboratorio móvil oceanográfico consta de equipamiento de última tecnología para el estudio de la columna de agua, así como también una roseta oceanográfica para la toma de muestras de agua a diferentes profundidades, acoplada a un CTD (equipo que permite la medición de conductividad, temperatura y profundidad) a efectos de realizar mediciones en perfiles verticales de nuestro mar.



Imagen inauguración laboratorio móvil oceanográfico



Imagen interior laboratorio movil



Imagen roseta oceanográfica

3. BUQUE CIENTÍFICO “Dr. LUIS FEDERICO LELOIR”

Durante el transcurso del año 2023, el Buque Científico “Dr. LELOIR” computó:

Un total de: 33 Hs. 00 Min. Navegadas;

Un total: De 4 Singladuras;

Y un total: De 263 Millas Navegadas;

También, recibió a bordo medios de comunicación de nivel nacional del programa Mañanas Públicas transmitida por la TV PUBLICA, en tarea de difusión por el “Día Internacional del Medio Ambiente”, oportunidad en que se efectuó una entrevista en vivo donde se hicieron tareas de difusión de la tarea de investigación científica que lleva adelante la Prefectura a bordo de esta Unidad de Superficie.



4. CONTROL EN MATERIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

4.1 Prevención y lucha contra la contaminación de las aguas por hidrocarburos y otras sustancias nocivas y peligrosas provenientes de buques.

Análisis y opinión del estado de situación de buques, artefactos navales en condición de hundidos y/o inactivos, en referencia a su impacto ambiental en el medio acuático, en jurisdicción de la Prefectura.

Revisiones de Estudios de Impacto Ambiental (EIA) de organismos públicos y privados/ Evaluación Técnico - Ambiental y asesoramiento ante solicitud de autorizaciones para actividades con incidencia en la prevención de la contaminación y protección ambiental en jurisdicción de la Prefectura Naval Argentina.

Análisis y opinión de expedientes generados para la creación y/o ampliación de parques submarinos en el litoral marítimo.

Análisis y opinión de expedientes generados para la actividad de prospección y exploración sísmica en el litoral marítimo.

Registro de estadística sobre derrames de hidrocarburos, sustancias líquidas nocivas y potencialmente peligrosas.

Seguimiento ante contingencias generadas por derrame de hidrocarburos u otras materias contaminantes, control y verificación de la ejecución y finalización del Plan de Remediación.

Registro estadístico de contingencias de derrames acontecidas en la jurisdicción marítima, fluvial y lacustre.

4.2 Seguimiento y actualización del Sistema Mundial Integrado de Información Marítima (GISIS)

Seguimiento y actualización Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias de 1972 (Convenio de Londres [LC]), y puntualmente en lo inherente al ítem 7 – Cuestiones de Cumplimiento - Documento 45/7/2 - estado de cumplimiento de las prescripciones relativas a las notificaciones y a la presentación de informes previstas en el artículo VI 4), del Convenio de Londres y en el artículo 9.4 del Protocolo de Londres y que; en donde la Reunión Consultiva pide a las Partes que no hayan evacuado desechos en el mar, que envíen a la Secretaría un breve informe de vertimiento “Cero” para confirmar que no han llevado a cabo ningún vertimiento.

Seguimiento de la orejeta “Port Reception Facilities”, relacionada con denuncias en instalaciones de recepción en los puertos nacionales.

Actualización de la orejeta “National Maritime Legislation”, relacionada con la carga directa de los textos pertenecientes a la legislación nacional que implanta los convenios OMI en el Sistema.

4.3 Análisis de solicitud de certificados y planes

En el periodo 2023 se efectuaron análisis de solicitud de Certificados Nacional e internacional de prevención de la contaminación de buques; análisis de aprobación, modificación de planes de buques y empresas, acorde el siguiente detalle:

QUINIENTOS CUARENTA Y DOS (542) análisis de solicitud de: Certificado nacional de prevención de la contaminación por hidrocarburos;

SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO (685) análisis de solicitud de: Certificado nacional de prevención de la contaminación por basuras;

OCHOCIENTOS VEINTE (820) análisis de solicitud de: Certificado nacional de prevención de la contaminación por aguas sucias;

CIENTO CUARENTA Y SIETE (147) análisis de solicitud de: Plan de Gestión de Basuras;

DIECIOCHO (18) análisis de solicitud de: Plan de eficiencia energética;

CINCO (5) análisis de solicitud de: Plan de transferencia de buque a buque (shiptoship);

CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE (477) análisis de solicitud de: Planes de Empresa.

NOVENTA Y CUATRO (94), (Anexo 15), análisis de solicitud de: Planes Zonales y Locales vigentes acordes.

VEINTIDÓS (22) análisis de solicitud de: Empresas prestadoras de servicios a terceros habilitadas.

OCHOCIENTOS SEIS (806) análisis de solicitud de: Planes de Emergencia acorde (Anexo 21).

CUATROCIENTOS DIECINUEVE (419) análisis de solicitud de: Certificación de Envases que transportan Mercancías Peligrosas vía marítima, fluvial y lacustre, (dentro de la misma difieren entre Certificados de aprobación, agregados a Certificado, Homologaciones y convalidación anuales)

DOS MIL (2000) otorgamiento de Códigos de Autenticación, a través de la plataforma de Despacho Electrónico de Buques (D.E.B)

4.4 Certificados y Disposiciones confeccionados

Nº	ESTADISTICA AÑO - 2023	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL ANUAL
1	CERTIF. de Autorización de Uso para Disp. (Ord. N° 1/98).	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31
2	AUTORIZACION de transporte para productos químicos líquidos <u>pelig.</u> a granel o gases a granel. (Ord. N° 5/98-2)	5	0	0	4	0	0	5	3	3	2	6	3	9
3	CERTIF. Internac. de Aptitud para el transporte de productos <u>Qco.</u> líquidos peligrosos a granel (Ord. N° 5/98).	0	1	1	2	0	0	1	1	0	0	2	1	2
4	CERTIF. Internac.de Aptitud para el transporte de gases licuados a granel. (Doc. Demostrativo)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0
5	CERTIF. Internac. de Prev. de la Cont. por Sustancias Nocivas Líquidas acorde Anexo II del MARPOL 73/78.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
6	CERTIF. Internac. de Prevención de la Contaminación por Hidrocarburos (Ord. N° 3/00).	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	14
7	CERTIF. Internac. de Prevención de la Contaminación por Aguas Sucias (Ord. N° 3/00).	0	0	3	1	1	2	0	0	3	1	1	2	1
8	CERTIF. Internac. de Gestión del Agua de Lastre (Ord. N° 7/17).	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	67
9	CERTIF. de Aprobación de Envases y Embalajes (Ord. N° 3/96).	5	4	6	11	6	8	5	5	2	9	2	4	49
10	AGREGADO al CERTIF. de Aprobación de Envases y Embalajes (Ord. N° 3/96).	4	5	5	7	10	1	2	5	3	1	4	2	1
11	CERTIF. Internac. de Prevención de la Contaminación Atmosférica (Ord. N° 02-12)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
12	CERTIF. Internac. de Eficiencia Energética (Anexo VI Conv. MARPOL)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
13	CERTIF. Internac. de Prevención de la Contaminación Atmosférica para Motores (Anexo VI Conv. MARPOL)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	175
	CERTIF. Nacional de Prevención de la Contaminación por Aguas Sucias (Ord. N° 03-14)	14	17	18	15	16	7	17	14	8	16	5	28	122
14	CERTIF. Nacional de Prevención de la Contaminación por Hidrocarburos (Ord. N° 1/86)	21	3	10	8	11	7	16	7	5	8	5	21	93
15	CERTIF. Nacional de Prevención de la Contaminación por Hidrocarburos (Ord. N° 15/98).	9	4	19	8	8	11	10	4	4	7	3	6	528
16	CERTIF. Nacional de Prevención de la Contaminación por Basuras (Ord. N° 2/98).	32	8	32	49	41	30	52	28	42	58	58	98	5
17	DISP.de Eximición de Equipo Desmenuzador/Triturador de Basura.	4	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3
18	DISP.de Exención de Equipo Separador/Filtrador de Hidrocarburos.	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	44
19	DISP. Aprobatoria de Planes de Emergencia (Ord. N° 8/98).	8	2	3	7	8	2	7	2	2	1	1	1	2
20	DISP. Habilitación Empresa de Respuestas (Ord. N° 5/99).	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
21	DISP.Autorización de transporte de mercancías peligrosas y residuos peligrosos (Ord. N° 3/96)	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	31
	TOTAL MENSUAL	105	44	97	114	101	70	115	69	73	105	88	170	1151

4.5 Inspecciones de buques y auditorias

4.5.1 Especialidad prevención de la contaminación

Prevención de la Contaminación - BUQUES		TOTAL
ORDENANZA N°1/86	Prevención de la contaminación, certificado nacional de prevención de la contaminación por hidrocarburos.	219
ORDENANZA N°15/98	Prevención de la contaminación de las aguas por hidrocarburos provenientes de sala de máquinas en buques y plataformas de arqueo bruto inferior a 400 unidades.	168
ORDENANZA N°2/98	Prevención de la contaminación por basuras desde buques y plataformas costa afuera, rótulos, planes de gestión, libro registro de basuras, dispositivos obligatorios y certificado nacional.	544
ORDENANZA N° 8/98 (ANEXO 21)	Plan nacional de contingencia, plazos para la presentación de los planes de emergencia contribuyentes al mismo.	38
ORDENANZA N° 3/14	Normas para prevenir la contaminación por aguas sucias de los Buques Certificado de Prevención de la contaminación por aguas sucias	364
ORDENANZA N° 3/00	Régimen para protección del medio ambiente.	1
ORDENANZA N° 3/97	Precintado de válvulas y dispositivos integrantes de los sistemas de tuberías de conducción de fluidos líquidos en buques.	13
ORDENANZA N° 7/17	Normas para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los Buques, artefactos navales u otras construcciones flotantes.	9
DPAM, RE4 N° 01/10 DISFC –2019- 2-APN-DPAM#PNA	STS - Plan de trasferencias de Buque a Buque	2

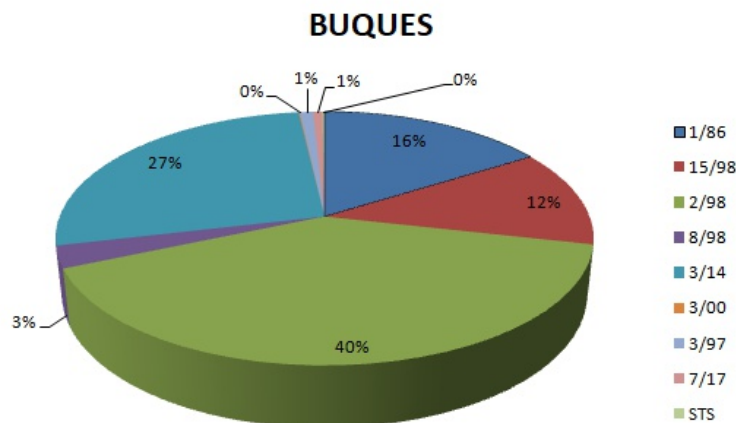




Imagen control diagrama de tubería de achique y lastre

4.5.2 Especialidad mercancías peligrosas

MERCANCIAS PELIGROSAS		TOTAL
ORDENANZA N°3/96	Normas para la aprobación de embalajes y envases que contengan mercancías peligrosas.	294
ORDENANZA N° 6/94	Norma para la habilitación, inscripción y reinscripción registral de las empresas y establecimientos de la industria naval, subsidiarias de la industria naval y de las dedicadas a la fabricación, el mantenimiento y/o reparación del equipo de los buques	314
ORDENANZA N° 2/91	Transporte por buques de mercancías peligrosas, certificados de aptitud y autorización de transporte para buques que transporten productos químicos peligrosos o gases licuados a granel.	0
ORDENANZA N° 1/98	Normas para la autorización de uso de productos químicos utilizados para combatir la contaminación por hidrocarburos.	0
ORDENANZA N° 5/98	Documentación que deben llevar a bordo los buques que transportan mercancías peligrosas.	21

MERCANCIAS PELIGROSAS

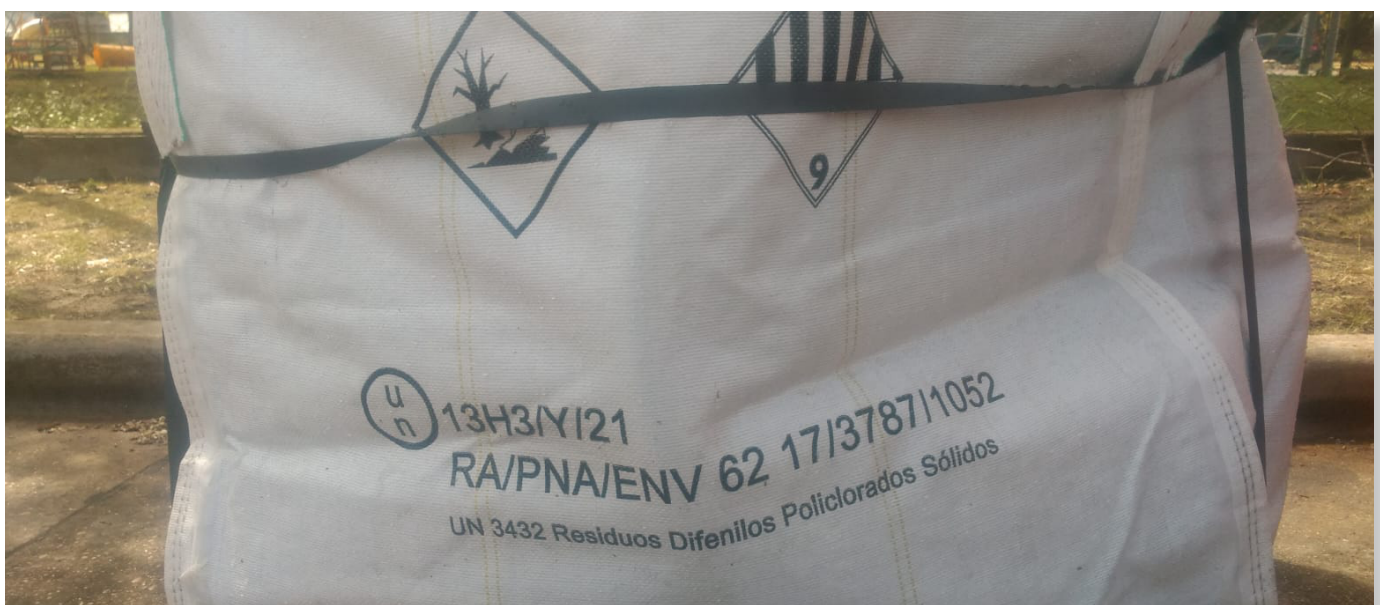
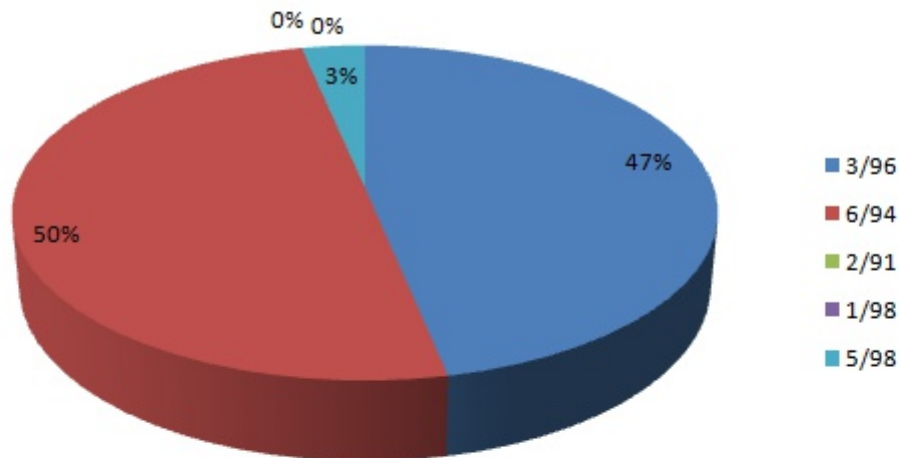


Imagen control de rotulo

4.5.3 Especialidad planes de contingencia

PLANES DE CONTINGENCIA		TOTAL
ORDENANZA N° 8/98	Plan nacional de contingencia, plazos para la presentación de los planes de emergencia contribuyentes al mismo.	162
ORDENANZA N° 5/99	Normas para la habilitación, inscripción y reinscripción de empresas prestadoras de servicios a terceros, dedicadas al control de derrames de hidrocarburos y otras sustancias nocivas y sustancias potencialmente peligrosas.	30

PLANES DE CONTINGENCIA

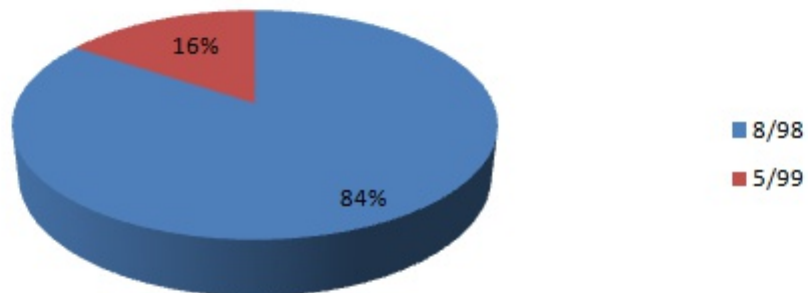


Imagen control de SKIMMER

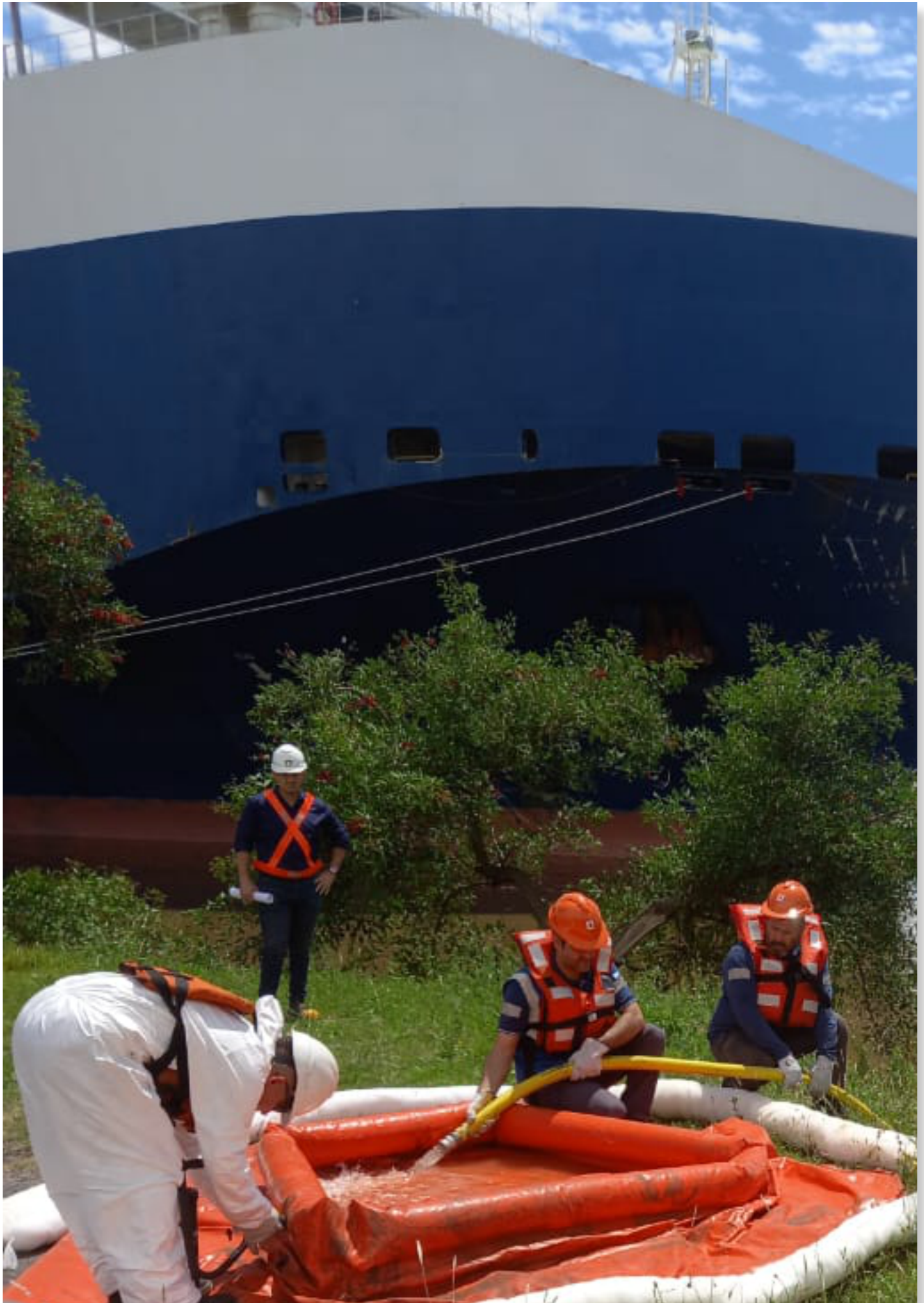


Imagen control extendido de barreras de contención

4.6 Seguimiento a programas que implica competencias interdisciplinarias

Administración del Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PROUREE) de los edificios de la Administración Pública Nacional, cuyo objeto es implementar procedimientos y medidas tendientes a la optimización del consumo energético que tiene lugar en la Dirección de Protección Ambiental.

5. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS FORMATIVOS INHERENTES A LA DIMENSIÓN AMBIENTAL

5.1 Participación en:

- Las reuniones del 38°, y 39° Período de Sesiones del Grupo de Supervisores Técnicos y de Redacción (E&T) del Código Marítimo Internacional de Cargas Sólidas a Granel (Código IMSBC) y del Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas en Bultos (Código IMDG) del Subcomité de Transporte de Cargas y Contenedores (CCC).
- El 10° periodo de sesiones del Subcomité de prevención y lucha contra la contaminación (PPR 10)
- La 9 ° reunión del Subcomité de Transporte de Cargas y Contenedores (CCC 9) que se llevó a cabo de manera híbrida
- El 29.º período de sesiones del Grupo Técnico del Subcomité de Prevención y Respuesta a la Contaminación (PPR) sobre la evaluación de los peligros de seguridad y contaminación de los productos químicos (ESPH 29).
- El 80° periodo de sesiones del Comité de Protección del Medio Marino (MEPC 80) en la sede de la Organización Marítima Internacional (OMI), ubicada en Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. En dicho evento, se asesoró técnicamente a la Delegación Argentina de la OMI.
- El “IV° Congreso Iberoamericano de Limnología”, con exposiciones orales y póster. Universidad de Buenos Aires (UBA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- El Curso de Estado Rector de Puerto de la temática Inspección de la Gestión del Agua de lastre.
- El curso Internacional “Microplásticos en sistemas acuáticos” dictado por Fitoland Perú en julio.
- El curso “Avances en el estudio ambiental de Microplásticos: aspectos teóricos, prácticos y casos de estudio” dictado en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Mar del Plata.
- El curso “Microbiología y Biogeoquímica Marina” dictado por investigadores e Pampa Azul en febrero.
- El curso “Adquisición y procesamiento de datos Oceanográficos” por el INIDEP en septiembre-octubre.
- El curso “Microplásticos en el medio ambiente y su técnica de medición” dictado por Fitoland Perú en diciembre.
- La Jornada Internacional sobre Tráfico ilegal de vida silvestre. Virtual, Bs As.
- El 2.º Encuentro Nacional de Ciencias Forenses. Villa Carlos Paz, Córdoba.
- En “Jornada taxonomía de macro invertebrados acuáticos” INALI-CONICET. Santa Fe
- En la “capacitación taxonomía de diatomeas”. UBA
- El Equipo Interdisciplinario para el control de los espacios marítimos y sus recursos (EICEMAR) del grupo Biológico ambiental.

- El grupo de trabajo por correspondencia ROCRAM: estrategia Regional de Agua de Lastre.
- El grupo de trabajo por correspondencia OMI con relación a Metodología de muestreo de agua de lastre y actualización de Directrices sobre bioincrustaciones.
- La mesa asesora para las negociaciones del Instrumento jurídicamente vinculante de contaminación por plásticos incluido en el medio marino.
- Participación como integrantes de la Delegación Argentina ante Naciones Unidas en el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en la segunda y tercera sesión del Comité Intergubernamental de Negociación (INC) que tiene por misión elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos incluso en el medio marino.
- Las reuniones informativas de la firma YPF y EQUINOR sobre los proyectos de prospección y exploración sísmica en el litoral marítimo argentino.
- Las reuniones ante la Organización Marítima Internacional:

Reunión consultiva de las partes contratantes del convenio y protocolo de Londres (CL/PL),

Subcomité de lucha y prevención de la contaminación (PPR),

Comité de protección del medio marino (MEPC)

Asamblea cierre de periodos

- Participación en reuniones del proyecto SABIA-MAR, Satélite de Aplicaciones Basadas en la Información Ambiental del Mar, concebido dentro del Plan Nacional Espacial de la CONAE como una misión de Observación de la Tierra con aplicaciones prioritarias en el estudio del mar y costas, siendo una fuente de datos importante para estudios del color del mar a nivel regional, productividad primaria del mar, los ecosistemas marinos, el ciclo del carbono, la dinámica de las aguas costeras, el manejo de recursos pesqueros y la calidad del agua en costas y estuarios.
- La reunión y emitió opinión sobre el PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN CANAL ACCESO AL PUERTO DE MONTEVIDEO A 14 MTS.
- Los Proyectos (PIF) del FMAM-8 sobre el objetivo a largo plazo el emprender una serie de proyectos que incluyan el suministro de ayuda a grupos de países para que, con el respaldo de los organismos de ejecución, colaboren en la reforma de sus políticas y actividades sectoriales a fin de resolver los problemas ambientales transfronterizos que afectan a determinadas masas de agua.
- La elaboró la 3.ª etapa de los "Índices de seguimiento y sostenibilidad -ISSOS". El citado instructivo tiene por objeto relevar los resultados de las acciones de mejora comprometidas por la institución – gestión de RSU – eficiencia energética.
- El 2.º "Seminario sobre contaminación por plásticos", en el Palacio San Martín, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Se realiza relevamiento de los indicadores ROCRAM sobre derrames e incidentes con hidrocarburos.
- Colaboración con el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible (MAYDS) en el análisis de un proyecto para fomentar la cooperación transfronteriza y las capacidades para la gestión sostenible de la biodiversidad marina de los grandes ecosistemas marinos del atlántico sudoccidental a través de acciones regionales y nacionales. Mediante la elaboración del formulario de identificación de proyectos (PIF) del fmam-8, en los tópicos impactos de la exploración sísmica, los derrames de hidrocarburos, los plásticos y microplásticos, y los parques eólicos marinos.
- Dictó el curso, modalidad virtual, Gestión del Agua de Lastre. Cursantes: nacionales y

extranjeros.

- Se dictó el curso posgrado, modalidad presencial, Biología Forense, Universidad Nacional de Mar del Plata, Bs As.
- Se dictó el Curso “Introducción al control de la pesca y sistemas asociados”
- En el mismo periodo, se efectuaron navegaciones con motivo del adiestramiento y familiarización del personal en las distintas actividades desarrolladas a bordo del “Buque Científico Dr. Leloir”, como ser:
Maniobra de Hombre al Agua;
Zafarrancho de incendio;
Zafarrancho de abandono;

Todo ello, enmarcado bajo el Manual de Gestión de la Seguridad de la unidad de superficie. Bajo los mismos lineamientos, se realizaron academias con personal profesional de las áreas afectadas tanto en Seguridad e Higiene, Sanidad y en Ciencias Biológica.



Imagen métodos y técnica de muestreos en ríos y cuidado de la salud a bordo



Imagen de capacitación de “Higiene y Seguridad en el trabajo” (ruidos, fatiga, EPP).



Imagen de participación "IV° Congreso Iberoamericano de Limnología"

6. DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES

Continuando con el plan de digitalización durante el transcurso del año 2023 se procedió a implementar en la Plataforma Trámite a Distancia (TAD) los siguientes trámites:

- Presentación Plan de Gestión de Agua de Lastre
- Presentación Plan de Eficiencia Energética de Buques
- Presentación Plan de Transferencias de buque a buque (STS)

Asimismo, se digitalizó él:

- “Certificado de Aprobación de Envases de mercancías peligrosas”,
Promoviendo una optimización y celeridad del proceso administrativo en la tramitación de expedientes.



Capítulo IV
PROTECCIÓN DE BUQUES E
INSTALACIÓN PORTUARIA

DIRECCIÓN DE POLICÍA JUDICIAL, PROTECCIÓN MARÍTIMA Y PUERTOS

DIVISIÓN ASUNTOS LEGALES

Implementación de procedimientos más ágiles en la tramitación de sumarios administrativos, por acaecimientos y contravenciones en el ámbito naviero.

Asesoramiento permanente y continuo con las Secciones Jurídicas de las Prefecturas de Zona y dependencias instructoras.

Interacción con administraciones portuarias de todo el país, que facilitó la remoción de buques náufragos e inactivos peligrosos sin costo para el Estado Nacional.

DEPARTAMENTO SUMARIOS

DIVISIÓN BUQUES NÁUFRAGOS E INACTIVOS

ESTADÍSTICAS:

En el transcurso del año 2023 la División Buques Náufragos e Inactivos registró cincuenta y cuatro (54) nuevos casos para estudio vinculados a buques, artefactos navales y cosas náufragas, bajo las consideraciones normadas en el art. 17 y concordantes de la Ley N.º 20.094 de Navegación (modificada por Ley N.º 26.354), arrojando un total de mil ciento noventa (1190), de los cuales ciento tres (103) son referidos exclusivamente a cosas náufragas.

CASOS EN ESTUDIO ART. 17 LEY 20094	CANTIDAD	EXISTENTES
NUEVOS	54	1190
CERRADOS	15	

DILIGENCIAS ADMINISTRATIVA (AL 23/11/23):

TIPO DE DILIGENCIA	CANTIDAD	TOTAL
DISPOSICIONES	012	683
EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS	140	
COMUNICACIONES OFICIALES	104	
DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS – IF	394	
DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS – PV	000	
MOIS	015	
MINUTAS	005	
EDICTOS	006	
RESOLUCIONES MINISTERIO DE SEG	002	
TASACIONES – TRIB. DE TASACIONES	005	

GESTIONES RELEVANTES:

DISPOSICIONES:

- Con fecha 21 de Marzo, mediante DISFC-2023-357-APN-PNA#MSG, se notificó a la firma a los responsables del B/P “CRISTAL MARINO” (Mat. 0386) de bandera argentina, que el CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE BAHÍA BLANCA formalizó un pedido de autorización en los términos del artículo 389 de la Ley N.º 20.094 de la Navegación (modificada por Ley N.º 26.354), con el objeto de proceder a la remoción del buque mencionado.
- Con fecha 25 de Abril, mediante DISFC-2023-469-APN-PNA#MSG, se declaró el ABANDONO a favor de ESTADO NACIONAL – PREFECTURA NAVAL ARGENTINA - del B/P “DEPEMAS 51” (Mat. 0239), de bandera argentina, hundido en la Dársena Norte 6º Espigón Ochava del Puerto Buenos Aires, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, desde el 15 de Noviembre de 2015; de conformidad con el artículo 17 bis de la Ley N.º 20.094 (modificada por Ley N.º 26.354), cuya transferencia de dominio queda así concretada.
- Con fecha 25 de Abril, mediante DISFC-2023-470-APN-PNA#MSG, se declaró el ABANDONO a favor de ESTADO NACIONAL – PREFECTURA NAVAL ARGENTINA – del B/P “ESPERANZA DOS” (Mat. 0172), de bandera argentina, declarado inactivo el día 25 de Octubre de 2017, amarrado en la Dársena E 6º Espigón del Puerto Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; de conformidad con el artículo 17 bis de la Ley N.º 20.094 de la Navegación (modificada por Ley N.º 26.354), cuya transferencia de dominio queda así concretada.
- Con fecha 03 de Mayo, mediante DISFC-2023-514-APN-PNA#MSG, se declaró el ABANDONO a favor de ESTADO NACIONAL – PREFECTURA NAVAL ARGENTINA - del B/P “PESCARGEN III” (Mat. 021), de bandera argentina, inactivo amarrado a flote en el muelle de Dársena Sur lado Este del Puerto de Buenos Aires, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES; sin efectuar operaciones propias de su naturaleza, destino y características, de conformidad con el artículo 17 bis de la Ley N.º 20.094 (modificada por Ley N.º 26.354), cuya transferencia de dominio queda así concretada.
- Con fecha 27 de Junio, mediante DISFC-2023-790-APN-PNA#MSG, se notificó a toda otra persona humana o jurídica con interés legítimo en la draga “PEREKOPSKIY” (IMO 8510831) de bandera ucraniana, que el ENTE ADMINISTRADOR ASTILLERO RÍO SANTIAGO, formalizó ante la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, un pedido de autorización bajo los términos del artículo 389 y concordantes de la Ley N.º 20.094 de la Navegación (modificada por Ley N.º 26.354), con el objeto de proceder a remoción.
- Con fecha 21 de Julio, mediante DI-2023-193-APN-DJPM#PNA, se declaró en “CONDICIÓN DE REZAGO” al ex B/P “OREL” (LYIJ-8370) de bandera rusa, varado en el lado Sur del Muelle Almirante Storni de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del CHUBUT, declarado en abandono a favor del ESTADO NACIONAL - PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, mediante Disposición DJPM, DV1 N.º: 30/2011 de fecha 28 de Abril del 2011, acorde lo establecido en el artículo 17 bis de la Ley N.º 20.094 de Navegación (modificada por Ley N.º 26.354).
- Con fecha 21 de Julio, mediante DI-2023-194-APN-DJPM#PNA, se declaró en “CONDICIÓN DE REZAGO” al ex B/P “MARÍA DOLORES” (02297) de bandera argentina, varado en el lado Sur del Muelle Almirante Storni de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del CHUBUT, declarado en abandono a favor del ESTADO NACIONAL - PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, mediante Disposición DJPM, DV1 N.º: 09/2014 de fecha 13 de Mayo del 2014, acorde lo establecido en el artículo 17 bis

- de la Ley N.º 20.094 de Navegación (modificada por Ley N.º 26.354).
- Con fecha 21 de Julio, mediante DI-2023-195-APN-DJPM#PNA, se declaró en “CONDICIÓN DE REZAGO” al ex B/P “YAMANA” (4977) de bandera argentina, varado en el lado Sur del Muelle Almirante Storni de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del CHUBUT, declarado en abandono a favor del ESTADO NACIONAL - PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, mediante Disposición DJPM, DV1 N.º: 09/2013 de fecha 15 de Abril del 2013, acorde lo establecido en el artículo 17 bis de la Ley N.º 20.094 de Navegación (modificada por Ley N.º 26.354).
 - Con fecha 21 de Julio, mediante DI-2023-196-APN-DJPM#PNA, se declaró en “CONDICIÓN DE REZAGO” al ex B/M “PESCARGEN III” (Mat.021) de bandera argentina, que se encuentra amarrado a flote en el muelle de Dársena Sur lado Este del Puerto de Buenos Aires, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, declarado en abandono a favor del ESTADO NACIONAL- PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, mediante Disposición firma conjunta Número: DISFC-2023-514-APN-PNA#PNA#MSG de fecha 3 de Mayo de 2023, acorde lo establecido en el artículo 17 bis de la Ley N.º 20.094 de Navegación (modificada por Ley N.º 26.354).
 - Con fecha 01 de Agosto, mediante DISFC-2023-925-APN-PNA#MSG, se autorizó al CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE BAHÍA BLANCA a proceder con la extracción y puesta a seco, practicando operaciones de redimensionamiento de ser necesario, del B/P “CRISTAL MARINO” (Mat. 0386), de bandera argentina, surto en el Sitio 19 del Muelle Ministro Carranza, Puerto de Ingeniero White, Provincia de BUENOS AIRES, en los términos del artículo 389 de la Ley N.º 20.094 de la Navegación (modificada por Ley N.º 26.354), y alcanzado por lo normado en el artículo 17 del mencionado plexo legal, al constituir un obstáculo y/o peligro para la seguridad de la navegación (amarre) y las operaciones portuarias.
 - Con fecha 26 de Octubre, mediante DI-2023-199-APN-DJPM#PNA, se declaró en “CONDICIÓN DE REZAGO” al ex B/P “DEPEMAS 51” (Mat. 0239), de bandera argentina, hundido en la Dársena E 6º Espigón Ochava del Puerto Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, declarado en abandono a favor del ESTADO NACIONAL - PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, mediante disposición firma conjunta Número: DISFC-2023-469-APN-PNA#MSG de fecha 25 de Abril del año 2023, acorde lo establecido en el artículo 17 bis de la Ley N.º 20.094 de Navegación (modificada por Ley N.º 26.354).
 - Con fecha 26 de Octubre, mediante DISFC-2023-1251-APN-PNA#MSG, se intimó a la Firma MARCALA S.A., con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear N.º 849 Piso 5 Dpto. B de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES; a los propietarios, armadores, representantes legales y/o toda otra persona humana o jurídica con interés legítimo en el B/M “MARCALA IV” (Mat. 0351), de bandera argentina, para que procedan a su extracción, desguace, remoción o traslado a un lugar autorizado, por encontrarse captado por las previsiones del artículo 17 de la Ley de Navegación N.º 20.094 (modificada por Ley N.º 26.354), en razón que representa un peligro para la preservación del ambiente.
 - Con fecha 17 de Noviembre, mediante DISFC-2023-1336-APN-PNA#MSG, se notificó a la Señora MÓNICA BEATRIZ MOREIRA (DNI N.º 6.653.353), con domicilio en Av. Corrientes N.º 2335, Piso 2.º, Dpto. “C” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los propietarios, armadores, representantes legales y a toda otra persona humana o jurídica con interés legítimo en el B/P de bandera argentina “VIRGEN DEL ROCÍO” (Mat. 0194); y a la firma PESQUERA OLIVOS S.A., con domicilio en calle Tucumán N.º 540, Piso 25, Oficina J, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los propietarios, armadores, representantes legales y a toda otra persona humana o jurídica con interés legítimo en el

B/P de bandera argentina “FLORIDA BLANCA II” (Mat. 0252), que la ARMADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA formalizó ante la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, un pedido de autorización en los términos del artículo 389 de la Ley N.º 20.094 de la Navegación (modificada por Ley N.º 26.354), con el objeto de proceder con la puesta a seco en tareas de redimensionamiento en ambos buques, en virtud de encontrarse amarrados a flote en el muelle Charlie Sur de la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO, Provincia de BUENOS AIRES; y alcanzados por lo normado en el artículo 17 del mencionado plexo legal, al representar un peligro inminente y potencial para la preservación del ambiente.

RESOLUCIONES

- Con fecha 31 de Julio, mediante RESOL-2023-509-APN-MSG, se resolvió “CEDER SIN CARGO” el ex B/P “SKUGVUR” (EX IMO 7023556 – EX CALL SIGN OW2066), ex bandera de registro Islas Faroe, posicionado en el Sitio N°19 MMC del Puerto Ingeniero White, de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, sin efectuar operaciones propias de su naturaleza, destino y características, desde el 21 de Marzo de 2004; declarado en abandono a favor del ESTADO NACIONAL - PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, conforme Resolución Judicial de fecha 25 de Febrero de 2019, dictada en los autos caratulados “RIOMAR S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO” – Expediente N° 0942/03/J1, tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro; y posteriormente, declarado por su estado de conservación en “Condición de Rezago” mediante Disposición DI-2020-45-APN-DJPM#PNA, de fecha 08 de Octubre del año 2020; a favor del CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE BAHÍA BLANCA para su desguace y disposición final como chatarra, bajo su exclusiva cuenta y cargo, para lo cual contratará servicios debidamente habilitados, en la condición en que se encuentra actualmente.
- Con fecha 27 de Octubre, mediante RESOL-2023-747-APN-MSG, se resolvió “CEDER SIN CARGO” los ex buques pesqueros “MARIA DOLORES” (Band. Arg. – ex Matrícula 02297), “YAMANA” (Band. Arg. - ex Matrícula 4977), y “OREL” (Band. Rusa - ex LYIJ-8370); varados en zona portuaria costera aledaña al Muelle Almirante Storni de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, pasados al dominio del ESTADO NACIONAL – PREFECTURA NAVAL ARGENTINA por aplicación de los artículos 17, 17 Bis y siguientes de la Ley de Navegación N° 20.094 (modificada por la Ley N°26.354); y posteriormente declarados por su estado de conservación en “CONDICIÓN DE REZAGO” mediante actos fundados por la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA; a favor de la SECRETARÍA DE PESCA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT para sus desguaces y disposiciones final como chatarra, bajo su exclusiva cuenta y cargo, debiendo contratar servicios debidamente habilitados.

DIVISIÓN ANÁLISIS Y SUPERVISIÓN DE SUMARIOS

Resumen de las actividades y logros alcanzados durante el año, expresado de la siguiente manera:

1) Fueron analizados Sumarios incoados por acaecimientos de la Navegación, a buques de bandera argentina y extranjeras, a personal de la Marina Mercante Nacional (embarcados y terrestres), por contravenciones al Régimen Administrativo de la Navegación, por infracciones al Régimen Federal Pesquero y a Leyes Provinciales, por contravenciones al Régimen de la Seguridad Portuaria, Sumarios Náuticos Deportivos, etc., habiendo diligenciado un total de UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN (1891) Sumarios y Expedientes a las distintas Dependencias para su prosecución y resolución por parte de los titulares de las Dependencias, acorde la nueva edición del Régimen de la Navegación Fluvial y Lacustre (REGINAVE); como así también fueron diligenciados a Órganos Asesores para su correspondiente intervención acorde cada caso de investigación, y al Archivo los Sumarios resueltos y fiscalizados por esta División.

2) Se fiscalizó la correcta confección de Expedientes que no originan Sumarios, encaminando pertinentemente a través del área de su competencia, brindando el asesoramiento oportuno a las distintas Dependencias Jurisdiccionales, compartiendo en algunos casos los criterios de no instruir Actuaciones sumariales y ordenando su archivo en la Dependencia instructora, un total de CIENTO VEINTIOCHO (128).

3) Asimismo, fueron observados y devueltos a la Instrucción para resolución, un total de OCHOCIENTOS DIECISIETE (817) SUMARIOS.

4) Se efectuó el seguimiento de actuaciones judiciales y de las Investigaciones Penales Preparatorias que fueron elevadas a los magistrados competentes, a través del Sistema Informático de Control de Sumarios (S.I.C.S.).

a. Sistema Informático de Control de Sumarios (SICS): Al respecto se continúa instruyendo a la totalidad del personal del área sobre la importancia de la correcta registración en dicho Sistema.

b. A través del Área Programación de la Dirección de Informática y Comunicaciones se incorporaron campos con valores estadísticos de fácil búsqueda y lectura, dando mayores privilegios a las Dependencias para que puedan dar entradas y salidas a los sumarios no originales, facilitando de esta manera su seguimiento.

5) Se continúa impartiendo asesoramiento a todas las Prefecturas de Zonas y sus dependencias subordinadas con respecto a la utilización del Sistema Gestión de Documentación Electrónica en la tramitación de las distintas actuaciones sumariales, a los fines de cumplimentar las directivas impartidas por la Secretaria de Modernización.

6) Se mantiene la guardia permanente para desplegarse a los destinos acorde requieran las Prefecturas de Zonas, ello, atento los alcances de la Disposición Permanente N° 01/2003 (DJPM), la que se encuentra a cargo del Jefe de la División Análisis y Supervisión de Sumarios.

INNOVACIONES

1. Se gestionó con la Dirección de Informática y Comunicaciones, para que los archivos de sumarios únicamente los realicen la Dirección, con excepción de los sumarios judiciales y náuticos deportivos, facilitando con ello el control de estos con el fin de que todos los sumarios estén justificados al tiempo de su archivo.
2. Se procedió a actualizar y compendiar las distintas directivas emanadas por esta dirección mediante NO-2023-17509882-APN-DJPM#PNA (DIRECTIVAS SOBRE INSTRUCCIÓN DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS), con el fin de facilitar la sustanciación de los sumarios y expedientes.
3. En el transcurso del presente año se realizaron auditoria virtuales a las siguientes dependencias: Prefectura Olivos, Dock Sud y San Fernando. Como así también se designo inspectores quienes acompañaron a distintas auditorias presenciales dispuesta por la Dirección de Inspectoría General.

DIVISIÓN DISPOSICIONES

Se realizó un relevamiento de los Expedientes (Ex-Sumaros) con Disposiciones dictadas por el Señor Prefecto Nacional Naval correspondientes a los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, con el fin de conocer su estado de gestión y poder realizar el seguimiento y control para asegurar el cumplimiento de las medidas impuestas. Con esta acción se logró imprimir celeridad a las notificaciones y cumplimiento de las medidas dispuestas, alcanzándose una mejora estimada en un 60% en la finalización y archivo de los expedientes comparado con el ejercicio anterior.

Total expedientes tramitados	253
------------------------------	-----

Se confeccionaron durante el presente período un total de 149 Disposiciones, que fueron firmadas por el Sr. Prefecto Nacional Naval, de las que puede resumirse el siguiente análisis:

Disposiciones con sanción	104
Recursos	22
Extinción de la sanción por muerte del imputado	1
Apercibimientos	3
Sobreseimiento	1
Declaración incobrabilidad	17

Del total de Disposiciones con sanción se pueden clasificar por cantidades según las distintas especies, acorde el siguiente detalle:

Especie de Sanción	Cantidad de sanciones	Total impuesto
Suspensiones	76	1312 Días
Multas en Pesos	99	\$ 4.924.403
Multa en Dólares Estadounidenses	22	U\$S 52.500
Responsabilidad Profesional	31	---
Sanción en Suspenso Art. 701.0009 (Dec. 1521/08) Art. 901.0011 (Dec. 770/19)	3	---

En el presente periodo se realizaron un total de CINCO (5) certificaciones de deuda. Se elevó durante el presente ejercicio un total de DOCE (12) expedientes para tratamiento por parte de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal.

DEPARTAMENTO PROTECCIÓN MARÍTIMA Y PUERTOS

INSTALACIONES PORTUARIAS AÑO 2022

- Se estudiaron y aprobaron ciento uno (101) Modificaciones a los Planes de Protección. Se aprobaron cinco (05) Autoevaluaciones de Protección de Instalaciones Portuarias, realizadas por los Oficiales de Protección de las Instalaciones Portuarias y/u Organizaciones de Protección Reconocidas.
- Se aprobaron seis (06) Planes de Protección de Instalaciones Portuarias certificadas, realizados por los Oficiales de Protección de las Instalaciones Portuarias y/u Organizaciones de Protección Reconocidas.
- Se extendieron seis (06) Declaraciones de Cumplimiento de Instalaciones Portuarias,

alcanzando a la fecha el total de ciento once (111) habilitadas.

AÑO 2023

- Se estudiaron y aprobaron CINCUENTA Y NUEVE (59) Modificaciones a los Planes de Protección. Se aprobaron SIETE (07) Autoevaluaciones de Protección de Instalaciones Portuarias, realizadas por Prefectura Naval Argentina y/u Organizaciones de Protección Reconocidas.
- Se aprobaron DOS (02) Planes de Protección de Instalaciones Portuarias certificados, realizados por los Oficiales de Protección de las Instalaciones Portuarias y/u Organizaciones de Protección Reconocidas.
- Se extendieron TRES (03) Declaraciones de Cumplimiento de Instalaciones Portuarias, alcanzando a la fecha el total de CIENTO CINCO (105) habilitadas.

FACILIDADES PORTUARIAS

AÑO 2022

- Se aprobaron DIECIOCHO (18) Evaluaciones de Protección de Facilidades Portuarias, realizadas por la Prefectura Naval Argentina y Organizaciones de Protección Reconocidas.
- Se aprobaron NUEVE (09) Manuales de Procedimiento de Protección, realizados por los Responsables de Protección y/u Organizaciones de Protección Reconocidas.
- Se extendieron DIEZ (10) Documentos Nacionales de Protección, alcanzando a la fecha el total de CIENTO VEINTIDÓS (122) habilitados.
- Se aprobaron CINCUENTA Y OCHO (58) modificaciones a los Manuales de Procedimientos de Protección.

AÑO 2023

- Se aprobaron VEINTISIETE (27) Evaluaciones de Protección de Facilidades Portuarias, realizadas por la Prefectura Naval Argentina y Organizaciones de Protección Reconocidas.
- Se aprobaron VEINTICUATRO (24) Manuales de Procedimiento de Protección, realizados por los Responsables de Protección y/u Organizaciones de Protección Reconocidas.
- Se extendieron SIETE (07) documentos Nacionales de Protección, alcanzando a la fecha el total de CIENTO VEINTIDÓS (122) habilitadas.
- Se aprobaron VEINTIÚN (21) modificaciones a los Manuales de Procedimientos de Protección.

REGLAMENTACIÓN Y REGISTROS

AÑO 2022

- se tramitaron a través de la página web <https://tramitesadistancia.gob.ar/> (TAD), en el Registro de Legajo Multipropósito (RLM), del Sistema Gestión Documental Electrónica (DGE), SETENTA (70) inscripciones, DOSCIENTOS DIECINUEVE (219) renovaciones y QUINIENTOS TREINTA (530) actualizaciones de Agencias Privada de Vigilancia alcanzando a la fecha el total de DOSCIENTOS VEINTITRÉS (223) habilitadas.
- DIEZ (10) inscripciones y CUARENTA (40) renovaciones de Organizaciones de Protección Reconocidas, alcanzando a la fecha el total de SESENTA (60) habilitadas.
- CINCUENTA Y TRES (53) inscripciones, CIENTO DIECINUEVE (119) renovaciones y CINCUENTA Y CUATRO (54) actualizaciones de Oficiales de Protección de las Instalaciones Portuarias alcanzando a la fecha el total de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) habilitados.
- DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO (2.445) registros de Personas que Ejercen Actividad, oficio, Profesión en Jurisdicción Portuaria, alcanzando a la fecha el total de SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (6.258) registrados.

AÑO 2023

- Se tramitaron a través de la página web <https://tramitesadistancia.gob.ar/> (TAD), en el Registro de Legajo Multipropósito (RLM), del Sistema Gestión Documental Electrónica (DGE), DIECIOCHO (18) inscripciones, CIENTO CUARENTA Y OCHO (148) renovaciones y SEISCIENTAS DIEZ (610) actualizaciones de Agencias Privada de Vigilancia alcanzando a la fecha el total de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (238) habilitadas.
- SIETE (07) inscripciones y CUARENTA (40) renovaciones de Organizaciones de Protección Reconocidas, alcanzando a la fecha el total de SESENTA Y SIETE (67) habilitadas.
- CUARENTA Y TRES (43) inscripciones, CIENTO TRES (103) renovaciones y OCHENTA (80) actualizaciones de Oficiales de Protección de las Instalaciones Portuarias, alcanzando a la fecha el total de CUATROCIENTOS DIEZ (410) habilitados.
- DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (2.495) registros de Personas que Ejercen Actividad, oficio, Profesión en Jurisdicción Portuaria, alcanzando a la fecha el total de OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO (8.595) registrados.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN MARÍTIMA

- Se dictaron los Cursos de Formación de “Auditores de Protección del Buque y las Instalaciones Portuarias”, entre el 04 al 29 de abril del 2022, y el segundo curso entre el 01 al 30 de noviembre, en el marco del Plan Anual de Capacitación que lleva adelante la Dirección de Educación.
- En el presente año se dictó Curso de Formación de “Auditores de Protección del Buque y las Instalaciones Portuarias”, entre el 01 al 30 de junio del corriente.
- Actualmente, se encuentra en plena etapa de dictado del Segundo Curso de Formación de “Auditores de Protección del Buque y las Instalaciones Portuarias”, entre el 15 de noviembre al 14 de diciembre del corriente, en el marco del plan anual de capacitación que lleva adelante la Dirección de Educación.

PROYECTOS DE REGLAMENTACIONES

- Se encuentra en etapa de análisis y consideración la nueva Ordenanza “RÉGIMEN PARA LOS SERENOS DE BUQUES”, en reemplazo de la Ordenanza Policial N.º 01/81, que actualmente regula a los serenos de buques.
- Se desarrolló, junto a Personal de la Dirección de Comunicaciones e Informática, el Sistema Electrónico de Sorteo Digital, denominado "SORTEO SERENO-BUQUES", con el fin de permitir una adecuación y celeridad para la ejecución en la totalidad de la Prefectura.
- Se encuentra en etapa de desarrollo la actualización de la Ordenanza N.º 1-94 (DPSJ) - Tomo 8 “Régimen Policial”, bajo el Proyecto Ordenanza “AGENCIAS PRIVADAS DE VIGILANCIA” (DJPM) – Normas para la Habilitación y Funcionamiento de las Agencias Privadas de Vigilancia y Custodia en Jurisdicción.
- Se desarrolló el Manual de Procedimiento de “INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO DE AGENCIAS PRIVADAS DE VIGILANCIA (APV)”, el presente manual ha sido elaborado con el objeto de permitir el conocimiento de este proceso llevado a cabo por la División Reglamentación y Registros del Departamento Protección Marítima y Puertos (PMAP) y las dependencias operativas.

Esta Dirección puso en ejecución el Sistema Digital de “TARJETA DE IDENTIFICACIÓN” – con lo cual el ciudadano una vez finalizado y aprobado el TAD, agilizando sustancialmente el proceso de obtención de su Tarjeta de Identificación, abarcando esta modalidad al Personal de Gremios Portuarios, Oficiales de Protección de las Instalaciones Portuarias (OPIP) y Vigiladores.

DEPARTAMENTO POLICIA JUDICIAL

1.- Durante el transcurso del año 2023, se han tramitado en la División Policía Judicial un total de novecientos ochenta (980) Expedientes Judiciales, correspondientes a requerimientos efectuados por el Poder Judicial y el Ministerio Público de la Nación, de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2.- También se han tramitado un total de setenta (70) Medidas Judiciales relacionadas con embargos e interdicciones de navegar de buques nacionales y/o extranjeros, como así también el respectivo levantamiento de la medida, provenientes de Magistrados competentes.

3.- Para el diligenciamiento de los Expedientes Judiciales en los que intervino esta División, se confeccionaron un total de:

1415	Informes/ Providencias/MOI
624	Oficios / Notas

DIVISIÓN CENTRO INFORMÁTICO POLICIAL

CUENTA CON LAS SIGUIENTES BASES DE DATOS

PROPIAS:

- SISTEMA DE UBICACIÓN DE PERSONAS (SBP) – (antecedentes históricos).
- GESTIÓN PEDIDO DE SECUESTRO DE EMBARCACIONES Y MOTORES.
- SIME WEB PNA.

OTROS ORGANISMOS

- DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y CRÉDITOS PRENDARIOS (DNRPA).
- POLICÍA FEDERAL ARGENTINA “SUT-1” - (SUSTRACCIÓN DE AUTOMOTORES)
- POLICÍA FEDERAL ARGENTINA “IDGE” ÍNDICE GENERAL (ANTECEDENTES DE PERSONAS)
- POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES “COP” CENTRO DE OPERACIONES POLICIALES (ANTECEDENTES DE VEHÍCULOS)
- DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES “SICAM” (SISTEMA INTEGRAL DE CAPTURA MIGRATORIA) – interconsulta CONSULTA NACIONAL DE REBELDÍAS Y CAPTURAS “CONARC” (PERSONAS).
- “CONVENIO MARCO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA MUNDIAL DE COMUNICACIÓN SEGURO I-24/7” - INTERPOL –

Base de Datos de Antecedentes de Personas.

Base de Datos de Buques Robados.

Sistema para la Gestión de Registros y Rastros de Armas Ilícitas.

Base de Datos de Documentos de Personas – Vehículos.

- SISTEMA FEDERAL DE COMUNICACIONES POLICIALES (SIFCOP-MINSEG).-
- SISTEMA FEDERAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y EXTRAVIADAS (SIFEBU)
- SISTEMA UER (UNIDAD EXPEDICIÓN Y RECEPCIÓN ANTECEDENTES PENALES) - OBTENCIÓN DE ANTECEDENTES PENALES DE DETENIDOS “PROCEDIMIENTOS PARA CASOS DE FLAGRANCIA”.
- PLATAFORMA DEL REGISTRO NACIONAL DE VEHÍCULOS SECUESTRADOS (RE.NA.VE.SE) DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESCONTAMINACIÓN, COMPACTACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE AUTOMOTORES (PRO.DE.CO. - LEY NACIONAL N.º 26.348)

REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

- COMUNIDAD DE POLICÍAS DE AMÉRICA “AMERIPOL”

La Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos, a través del Departamento Policía Judicial, lleva a cabo la representación institucional ante la Comunidad de Policías de América.

Intercambio de información y cooperación policial internacional entre los Cuerpos de Policía y de Seguridad Pública de los Estados Miembros y Observadores, a través de videoconferencias y correo electrónico (Plataforma Web AMERIPOL).

Participación en las acciones de cooperación policial internacional conjuntas que llevan a cabo los Cuerpos de Policía y de Seguridad Pública de los Estados Parte.

MIEMBROS PERMANENTES

1. Fuerza de Policía Real de Antigua y Barbuda
2. Gendarmería Nacional Argentina
3. Policía Federal Argentina
4. Prefectura Naval Argentina
5. Policía de Seguridad Aeroportuaria
6. Departamento de Policía de Belice
7. Policía Nacional de Bolivia
8. Policía Federal de Brasil
9. Carabineros de Chile
10. Policía de Investigaciones de Chile
11. Policía Nacional de Colombia
12. Fuerza Pública de Costa Rica
13. Organismo de Investigación Judicial de Costa Rica
14. Policía Nacional Revolucionaria de Cuba
15. Policía Nacional de Ecuador
16. Policía Nacional Civil de El Salvador
17. Administración para el Control de Drogas EEUU (DEA)
18. Policía de Puerto Rico
19. Policía Nacional Civil de Guatemala
20. Fuerza de Policía de Guyana Británica
21. Policía Nacional de Haití
22. Policía Nacional de Honduras
23. Fuerza Constabularia de Jamaica
24. Guardia Nacional de México
25. Policía Nacional de Nicaragua
26. Policía Nacional de Panamá
27. Servicio Nacional de Fronteras de Panamá
28. Policía Nacional del Paraguay
29. Policía Nacional del Perú
30. Policía Nacional de la República Dominicana
31. Fuerza de Policía Real de San Cristóbal y Nieves
32. Fuerza de Policía Real de Santa Lucía
33. Cuerpo de Policía de Surinam
34. Policía Nacional de Uruguay
35. Servicio de Policía de Trinidad y Tobago
36. Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas de Venezuela

ORGANISMOS OBSERVADORES: Organismos acreditados que pueden ejercer el derecho a voz, pero no el derecho a voto:

1. Oficina Federal de Investigación Criminal de Alemania (BKA)
2. Real Policía Montada de Canadá (RCMP-GRC)
3. Comunidad Latinoamérica y del Caribe de Inteligencia Policial (CLACIP)
4. Comisión de Jefes/as, Directores/as de Policía de Centroamérica, México, el Caribe y Colombia
5. Cuerpo Nacional de Policía de España
6. Guardia Civil Española
7. Oficina de Policía de Europa (EUROPOL)
8. Guardia de Finanzas de Italia
9. Asociación Internacional de Jefes de Policía (IACP)
10. Arma de Carabineros de Italia
11. Dirección Central del Servicio Antidrogas de Italia
12. Organización de los Estados Americanos (OEA)
13. Organización Internacional de Policía (INTERPOL)
14. Regional Security Sistem (Antigua y Barbuda, Barbados, Dominica, Granada, St Kitts-Nevis, St Lucía, St Vincent - The Grenadines)
15. Ministerio del Interior de Francia
16. Cuerpo de Servicios Policiales de Holanda
17. Policía Nacional de Suecia
18. Policía de Seguridad Pública Portuguesa
19. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)
20. Cuerpo de Policía de Andorra
21. Policía Federal Australiana
22. Policía Judicial Aduanera de Alemania (ZKA)
23. Departamento de Policía de la ciudad de Nueva York (NYPD)
24. Direzione Centrale della Polizia Criminale de Italia
25. Guardia Nacional Republicana de Portugal (GNR)
26. Homeland Security Investigations (HSI) de EE.UU.
27. Ministerio del Interior de los Emiratos Árabes Unidos
28. Ministerio del Interior de la Federación Rusa
29. Policía Nacional de Israel
30. Policía Rumana
31. Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
32. Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF)

- **COMITÉ ARGENTINO DE LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE BIENES CULTURALES**

La Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos, a través del Departamento Policía Judicial lleva la representación Institucional ante el Comité Argentino de Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, en cumplimiento a lo normado en la Ley N° 25.743 de “Protección de Patrimonios Arqueológicos y Paleontológicos” (Decreto reglamentario N° 1022/2004).

- **LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE**

La Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos, a través del Departamento Policía Judicial, se encuentra abocada a intensificar y potenciar el accionar institucional en lo referente a la Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Flora y Fauna Silvestre, delito que según trabajos publicados por la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC – INTERPOL), se corresponde, junto al Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, como la tercera modalidad, a nivel internacional, del crimen organizado, detrás del tráfico de drogas y el de armas, contando, en este caso, la República Argentina uno de los puntos de origen más preciados, debido a la gran cantidad de eco regiones que componen nuestra geografía y su biodiversidad biológica.

*Ley N.º 22.421 – Ley Nacional de Protección y Conservación de la Fauna Silvestre.

*Ley N.º 22.344 – Convención sobre el Comercio Internacional sobre Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre.

DIVISIÓN CENTRO INFORMÁTICO POLICIAL(Área Judicial)

- Realiza las gestiones para la habilitación y capacitación del Personal de la Institución, como operadores de la Plataforma del Registro Nacional de Vehículos Secuestrados (RE.NA.VE.SE) del “PROGRAMA NACIONAL DE DESCONTAMINACIÓN, COMPACTACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE AUTOMOTORES” (PRO.DE.CO. Ley Nacional N.º 26.348), dependiente de la Secretaría de Seguridad y Política Criminal del Ministerio de Seguridad.
- Tramitación de Habeas Corpus y exenciones de prisión luego de efectuar compulsas en el Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP) de la Subsecretaría de Investigación Criminal y Cooperación Judicial del Ministerio de Seguridad, como así también, interconsulta en el Sistema de Búsqueda de Personas (SBP) de la Institución (antecedentes históricos) y a través de la Red Institucional, para dar inmediata respuesta mediante confección de Nota GDE al Magistrado interviniente.
- Pedidos de detención, capturas, paraderos, comparendo compulsivo de personas y prohibición de salida del País. (se pone en conocimiento a toda la Red Institucional mediante el Sistema SIFCOP, asimismo, de corresponder, se informa al Juzgado interviniente el diligenciamiento realizado por esta instancia).
- Solicitudes de Hallazgo y Secuestro - confección de los MOI y transmisión vía SIME WEB a toda la Red Institucional para conocimiento / carga en SIFCOP; informando, de corresponder, el procedimiento efectuado por esta instancia al Magistrado interviniente.

- Diligenciamiento de pedidos de informe en causas delitos de Lesa Humanidad (Ley 24.043, 26.913 y 25.914).

*Ley 24043. Otórganse beneficios a las personas que hubieran sido puestas a disposición del P.E.N. durante la vigencia del estado de sitio, o siendo civiles hubiesen sufrido detención en virtud de actos emanados de tribunales militares.

*Ley 25.914 Otorgar una indemnización a las personas que hubieren nacido durante la privación de la libertad de sus madres, o que siendo menores (de 21 años de acuerdo al Código Civil vigente al momento de los hechos), hubiesen permanecido detenidos en relación con sus padres entendiéndose también tutores, guardadores o cualquier

*Ley N.º 26.913 completa el sistema reparatorio actual, que está integrado por un conjunto de Leyes Nros. 24.043; 24.411; 25.914.

- Confección de planillas mensuales con el detalle de las actualizaciones del armamento secuestrado, incautado y/o decomisado en Depósito Judicial en las Dependencias Jurisdiccionales de la Institución, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nacional N.º 25.938 y su Decreto Reglamentario N.º 531/2005, mediante el cual se crea el Registro Nacional de Armas de Fuego y Materiales Controlados, secuestrados o incautados.

AREA COMUNICACIONES

Área operativa encargada en la recepción, clasificación, distribución y transmisión de mensajería, la cual es recepcionada mediante los sistemas SIME WEB, CORREO OFICIAL (OUTLOOK), SIFCOP.

CANTIDAD DE MENSAJERÍA RECEPCIONADA

SISTEMA	MENSUAL	ANUAL
SIME WEB PNA	4.200	50.400

CANTIDAD DE MENSAJERÍA TRASMITIDA

SISTEMA	MENSUAL	ANUAL
SIME WEB PNA	120	1.440

Facultada para poner en conocimiento al Señor Director, Jefes de Departamentos y Jefes de distintas áreas, de todo tipo de Acaecimientos y hechos de relevancia mediante sistema de mensajería OUTLOOK y/o vía telefónica.

Respalda las consultas efectuadas por las dependencias, sobre antecedentes de ciudadanos, vehículos, moto, vehículos, embarcaciones y motores fuera de Borda.

Antecedentes de Ciudadanos son obtenidos a través de las siguientes bases de datos:

- Policía Federal Argentina – “Sistema I.D.G.E.”.
- Enlace con el “Sistema S.I.C.A.M” – DNM – interconsulta con el “CONARC” Consulta Nacional de Rebeldía y Capturas”.
- Prefectura Naval Argentina “Búsqueda de Personas - SBP” – (Antecedentes Históricos).
- Sistema Federal de Comunicaciones Policiales de la Subsecretaría de Investigación Criminal y Cooperación Judicial del Ministerio de Seguridad MINSEG.
- Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU)- MINSEG.
- I-24/7 - INTERPOL – Policía Federal Argentina.

- SISTEMA UER (Unidad Expedición y Recepción Antecedentes Penales Detenidos) Tres (3) terminales ubicadas en la División Centro Informático Policial (DJPM), División Investigación Penal (INPE) de la Prefectura Buenos Aires, y en la Prefectura Boca del Riachuelo (BOCA).

Los Antecedentes patronímicos de Automotores y Moto vehículos son obtenidos a través de las bases de datos:

Policía Provincia de Buenos Aires “COP”.

Dirección Nacional de Registros de la Propiedad, Automotor y Créditos Prendarios. “DNRPyA”.
Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP).

Base de datos (DNRPyA- Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios):

CIP - Cantidad de consultas realizadas (anual: 380)

Base de datos(COP-BUEPOL -Centro de Operaciones Policiales de la Provincia de Buenos Aires-Bases)

Cantidad de consultas realizadas (anual: 380)

- Información de Lanchas y Motores fuera de borda con pedido de secuestro, son obtenidos a través de las bases de datos “Gestión Pedido de Secuestro de Embarcaciones y Motores”.

AREA PROCESAMIENTO DE DATOS

1- Realiza el control y habilitación de usuarios para el acceso a las base de datos SIFCOP (Sistema Federal de Comunicaciones Policiales y asimismo, la Plataforma Digital Interoperable del Ministerio de Seguridad SIFCOP- "miMinSeg" Dependiente de la Subsecretaría de Investigación Criminal y Cooperación Judicial del Ministerio de Seguridad.)

- Cantidad de gestiones realizadas (alta y reseteo) anual:1.524
- Cantidad de gestiones realizadas (baja) anual:162

2- Control, habilitación y renovaciones de usuarios DNRPA (Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios.).

- Cantidad de gestiones realizadas en correlación de: habilitaciones, renovaciones, reseteos y cambio de usuarios (anual: 234)

3- Realiza la confirmación de la carga de datos efectuada por las Dependencias jurisdiccionales en base de datos Gestión Pedido de Secuestro de Embarcaciones y Motores.

- Cantidad de gestiones realizadas (anual: 107)

AREA CONVENIO POLICIAL ARGENTINO

- Cumple la labor de diligenciar distintos tipos de requerimientos Judiciales de Personas como ser: Orden de Captura, Detención, Paradero, Comparendo, Búsqueda de Personas Extraviadas, Prohibición de Salida del País, Habeas Corpus y Exención de Prisión y circulares, provenientes de Organismos Judiciales, Fuerzas de Seguridad Federales, Policiales, recibidos a través de la casilla del correo electrónico oficial del citado Convenio.
- Cantidad de gestiones realizadas (anual: 635)

AREA SIFCOP

- Cargas de Oficios Judiciales, notas de FF.SS./policiales al Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP) de la Subsecretaría de Investigación Criminal y Cooperación Judicial del Ministerio de Seguridad MINSEG
- Entrada de oficios judiciales (caratula-expediente) en la plataforma Gestión Documental Electrónica (GDE).
- Cantidad de expedientes ingresados (anual: 7.000)
- Cantidad de datos corroborados/chequeados (anual: 7.000)

GESTIONES RELEVANTES:

- En lineamiento con la Acordada 15/2020 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se impulsó la registración y validación de usuarios para el sistema de Diligenciamiento Electrónico de Oficios a Organismos Externos (DEOX), exclusivo para gestionar comunicaciones y mandas en los procesos judiciales, contando actualmente con 131 usuarios habilitados en toda la Fuerza.
- Por NO-2022-41017709-APN-DJPM#PNA se gestionó la optimización y actualización de la base de datos "GESTIÓN PEDIDO DE SECUESTRO DE EMBARCACIONES Y MOTORES", a través de los operadores habilitados, ante los distintos requerimientos de Hallazgos y Secuestros de embarcaciones/motores fuera de borda efectuada por Autoridad competente (Juzgados/Fiscalías y/o Fuerzas de Seguridad y Policiales).
- Por NO-2022-63067665-APN-DJPM#PNA se abocó a la fiscalización y supervisión adecuada de los usuarios de las bases de datos que funcionan bajo la órbita del Departamento Policía Judicial: DNRPA, SIFCOP, RE.NA.VE.SE., GESTIÓN DE PEDIDOS DE SECUESTRO DE EMBARCACIONES Y MOTORES FUERA DE BORDA, para prevenir y evitar el uso con propósitos no autorizados o ajenos al destino para el cual fueron habilitados, y respetando el deber de confidencialidad que reviste el tratamiento de los datos consignados.
- NO-2023-61591703-APN-DJPM#PNA - Directiva Usuarios/Operadores para la correcta utilización de Bases de Datos Policiales - acorde RESOL-2022-866-APN-MSG se creó la Plataforma Digital Interoperable del Ministerio de Seguridad SIFCOP- "miMinSeg", a través de la cual se pueden efectuar consultas de información de la base de datos del SIFCOP y de sistemas conexos, brindándose una capacitación al personal de los OOSS del DPRO desplegados en la zona de CABA y AMBA, para su paulatina implementación en el área operativa, a la vez que se prevé la habilitación progresiva de usuarios de todas las Prefecturas.
- NO-2023-28668115-APN-DJPM#PNA - Designación de Enlaces Regionales - PRO.DE.CO. (Directores Regionales: DNOR-DSUR-DCEN) conforme NO-2023-27740013-APN-SSYPC#MSG de la Secretaría de Seguridad y Política Criminal del Ministerio de Seguridad, a cargo de la Lic. Mercedes LA GIOIOSA, mediante la cual solicita la designación de un Enlace Regional por cada una de las regiones, para el citado programa de compactación.
- Por Expediente EX 2022-35560494-APN-DJPM#PNA, en atención a directivas de DIGE, se elevó un Proyecto de Manual de Procedimientos de Elementos Secuestrados, oportunamente elaborado en trabajo conjunto por distintos estamentos de la Dirección, siguiendo los lineamientos de las Resoluciones 858/2011 y 535-E/2017 - MINSEG, girándose para análisis e intervención de DMAT, DICO, DPMA, DIBE, DINC y DIOP, en lo que concierne al área de competencia de cada Organismo.
- Se tramitó la DISPER N° 1-2023 - (POJU) Gestión para la carga de medidas judiciales en el Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP), siendo esta la única base de datos habilitada para la carga, consulta y retransmisión de medidas judiciales dispuestas por autoridad judicial competente del orden Federal, Nacional, Provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (RESOL-2018-475-APN-MSG), para lo cual se

cuenta con operadores habilitados para conocimiento, consulta e intervención de las Dependencias Jurisdiccionales, resultando imprescindible para el cumplimiento de la función policial y para dar respuesta en tiempo real de los mandamientos judiciales.

- El Departamento Policía Judicial, a través de esta División, lleva la representación Institucional ante el Convenio Policial Argentino, INTERPOL y AMERIPOL, interviniendo activamente en el intercambio de información y cooperación existente entre los cuerpos de Policía miembros de estos organismos, y en la participación en conjunto de los Operativos que se proponen para fomentar la lucha contra el delito en el ámbito local e internacional.

DIVISIÓN HABILITACIONES Y REGISTROS

- CERTIFICADOS NÁUTICOS DEPORTIVOS: 17.607
- HABILITACIONES DE PRÁCTICOS: 38
- GREMIOS PORTUARIOS: 1.481
- HABILITACIONES PERSONAL TERRESTRE DE LA NAVEGACIÓN: 975
- BREVET DE BUZO DEPORTIVO: 26
- AUTORIZACIÓN DE VEH. OFIC.: 2
- SERENO: 0
- CREDENCIAL DEL PERSONAL PNA: 346
- CARNETS PREVISIONALES: 13
- HABILITACIONES DE OPIP: 2
- CARNETS DE EMPRESAS PRIVADAS DE VIGILANCIA: 451
- HABILITACIONES DE OCPM: 7

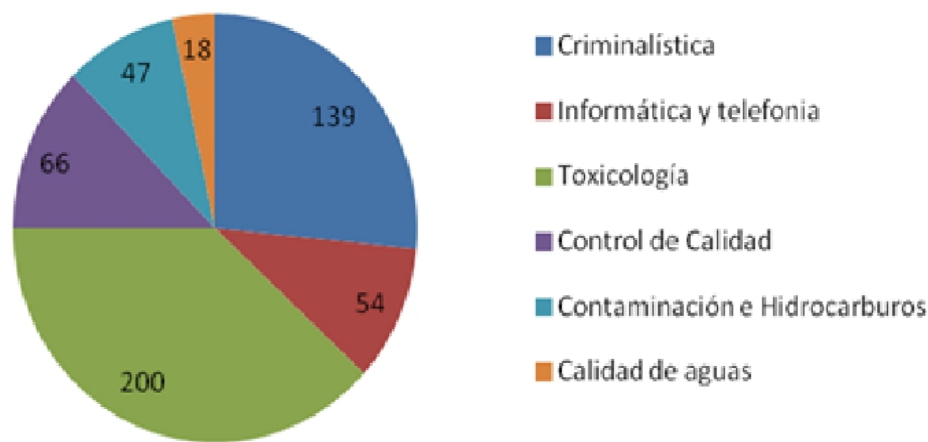
Impresiones totales de la División Habilitaciones y Registros: -20.948-

DEPARTAMENTO CIENTÍFICO PERICIAL

Durante el año 2023, en el Área de Toxicología se realizaron un total de MIL NOVECIENTOS VEINTE (1920) análisis de sustancias presuntamente estupefacientes, incluidas en DOSCIENTOS (200) informes periciales, a requerimiento de distintos Juzgados Federales y Juzgados en lo Penal Económico con el fin de determinar si las sustancias en estudio se encontraban comprendidas en los listados de la Ley 23.737 de Sustancias Estupefacientes, Ley 19.303 de Sustancias Psicotrópicas y Ley 26.045 de Precursores Químicos.

Se efectuaron en el Área de Control de Calidad un total de CIENTO TREINTA Y CUATRO (134) análisis correspondientes a un total de SESENTA Y SEIS (66) pericias, incluyendo motovehículos y embarcaciones deportivas secuestradas, rotura de cabos y cables, deflagraciones, rotura de precintos, etc. incluidas dentro de sumarios administrativos y causas judiciales.

Intervenciones en el ámbito pericial



La actividad pericial en carácter de auxiliar de la Justicia se mantuvo como tarea constante, habiendo intervenido en ese aspecto la División Criminalística en CIENTO TREINTA Y NUEVE (139) causas, parte de ellas como complemento de peritajes realizados con anterioridad por otras Fuerzas de Seguridad y Policiales.

La División Pericias Informáticas llevó a cabo CINCUENTA Y CUATRO (54) pericias telefónicas e informáticas, actuándose asimismo en coordinación con otros Organismos de la Institución, como el Departamento Delitos Económicos, Departamento Narcotráfico y demás dependencias, a fin de aportar elementos técnicos que sean útiles en las investigaciones judiciales que dichas estructuras llevan adelante. Se contó con la provisión por parte del Ministerio de Seguridad de DIEZ (10) computadoras y la renovación de licencias de software de OCHO (8) equipos UFED (Unidad Forense de Extracción Digital); además de otros DOS (2) UFED Premium y UN (1) equipo Gray Key para extracción de información de material telefónico de última tecnología. También se incorporaron DIEZ (10) suboficiales, jerarquía Cabo Segundo (CS) Cuerpo auxiliar de especialidad Informática. Se llevó a cabo la capacitación de VEINTE(20) técnicos sobre la herramienta Gray Key en el área de telefonía forense y CINCO (5) técnicos, sobre la herramienta forense UFED de la empresa CELLEBRITE, obteniendo certificación en: Cellebrite Computer Forensic Fundamentals - Operador certificado de Cellebrite (CCO) - Cellebrite Certified Physical Analyst (CCPA). También se capacitó a CUATRO (4) técnicos, sobre fundamentos de la informática forense, dictado por la Policía Federal de Colombia. Se participó en Grupos de Trabajo en conjunto con el Ministerio de

Seguridad de la Nación Argentina (MINSEG), Policía Federal Argentina (PFA), Gendarmería Nacional Argentina (GNA), Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) y Ministerio Público Fiscal de la Nación (MPF) para la actualización del Protocolo para la Identificación, Recolección, Preservación, Procesamiento y Presentación de la Evidencia Digital.

En el marco de la capacitación permanente de personal propio, profesionales de este Departamento participaron como personal docente con estado policial en las cátedras “Policía Científica - Prácticas periciales” e “Higiene y Seguridad a Bordo”, en los cursos de Aplicación Técnica General y Seguridad de Costas, Cursos de Análisis de documentos de identificación y Preservación del Lugar del hecho en el Centro Regional de Extensión Universitaria, así como el Seminario de Criminalística, brindado a Personal Subalterno en el Centro de Capacitación en Inteligencia Criminal e Investigaciones.

En el marco del Decreto 1766/11 que crea el Sistema Federal de Identificación Biométrica para la Seguridad (SIBIOS), la Institución mantiene un enlace con la base central situada en Policía Federal. En el presente año se realizó la actualización de la terminal de consulta perteneciente al Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS-MBIS), en el Área Dactiloscopía de este Departamento.

Personal de la Institución que forma parte del Grupo Especial de Asistencia Judicial (GEAJ) dependiente del Ministerio de Seguridad, intervino en SEIS (6) oportunidades en el marco de investigaciones de delitos de lesa humanidad en cooperación con la Dirección Nacional de Derechos Humanos de dicho Ministerio.

Se procedió al registro y confección de legajos de prontuarios a DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO (2848) personas correspondientes a personal de navegación, personal de empresas de trabajo portuario, Escuela Nacional Náutica y Escuela Nacional Fluvial, entre otros trámites realizados en la División de Documentación Personal.

Se participó en el SEMINARIO NACIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA con expositores con temas relacionados y un STAND INSTITUCIONAL con instrumental de análisis y ensayos. Asimismo, hubo participación en Grupos de Trabajo del MINISTERIO DE SEGURIDAD (MINSEG) en temas de DELITOS AMBIENTALES y PROTOCOLO DE ANÁLISIS DE COMPRIMIDOS DE MDMA (ÉXTASIS).

Personal de este Departamento participó en el Comité de Normalización en Calidad de Combustibles IRAM y Normalización de Métodos de laboratorios IRAM IAPG, con perspectivas a la publicación de la norma IRAM 6600 “Productos del petróleo. Método de ensayo de destilación”, donde se formó parte del comité de estudio.

Se continúa formando parte del “Equipo de Trabajo Interdisciplinario para el control de los Espacios Marítimos y sus Recursos” (EICEMAR).

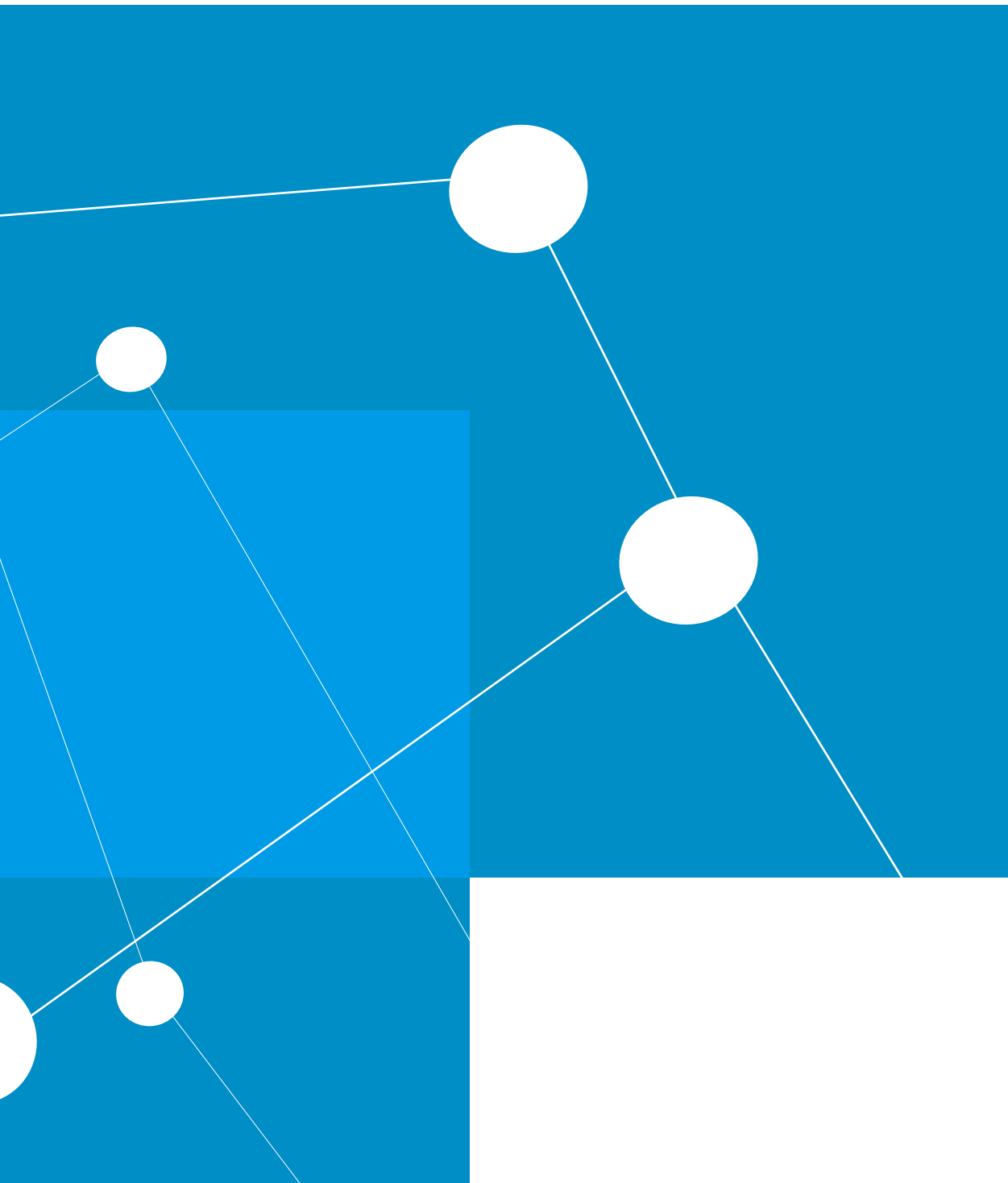
En conjunto con las cuatro fuerzas federales, personal de este Departamento formó parte de mesas de trabajo para la elaboración del “Protocolo de Cotejo Fisonoscópico” organizado por el Ministerio de Seguridad de la Nación y la Dirección Nacional de Policía Científica.

En conjunto con el Instituto Universitario de Seguridad Marítima (IUSM), se dio por finalizada la beca para “fortalecimiento de la investigación y extensión académica”, otorgada por el Ministerio de Seguridad al Departamento Científico Pericial para la realización del Proyecto denominado “Caracterización Ambiental del Puerto de Buenos Aires e influencia de las actividades antrópicas”.

En colaboración estrecha con el Comité Interuniversitario Nacional a través del Instituto Universitario de Seguridad Marítima, finalizó la Dirección de Becas Estímulos para la realización de Tesis a Cadetes; y miembros de este Departamento fueron designados como directores de Tesis de los trabajos de integración final (TFI) de la carrera de Especialización en Gestión de la Protección del Ambiente Acuático. Además, el Instituto Universitario de Seguridad Marítima designó bajo resolución del Rectorado, personal de este Departamento como Personal Docente con cargo de Investigación de la Institución.

Personal profesional de este Departamento publicó el trabajo “Métodos utilizados en el área de toxicología” en el XXIII Congreso Argentino de Toxicología, de la Asociación Toxicológica Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se publicó también el primer Trabajo Científico relacionado con Cruceros en el Puerto de Buenos Aires, denominado “Estudio del posible impacto de los cruceros turísticos en la calidad del agua del Puerto de Buenos Aires”, en la Revista Internacional de Contaminación Ambiental de México.

En el transcurso de este año, el Departamento Científico Pericial, inició un nuevo ciclo de Reacreditación (2023-2027) como Laboratorio de Ensayo Acreditado bajo normas de Calidad. El Organismo Argentino de Acreditación (OAA) otorgó el certificado N° LE 124 en Calidad de Laboratorio, cumpliendo los requisitos de la Norma IRAM-ISO/IEC 17025:2017, siendo desde el 2008 la única Fuerza de Seguridad acreditada bajo esta Norma de referencia.





Capítulo V
PRENSA Y DIFUSIÓN

ENERO

RECIBIDOS Q BUSCAR LA NACION 5 de enero de 2023 SUSCRIBIRSE INGRESAR

En fiestas electrónicas: Procesan a una banda que vendía cocaína rosa, ácido lisérgico y “la droga del amor”



Uno de los integrantes de la banda vivía en un lujoso departamento en la exclusiva zona del Puerto Norte de Rosario. Dos hombres y una mujer fueron procesados con prisión preventiva por la Justicia Federal de Rosario como presuntos miembros de una banda dedicada a la venta de drogas sintéticas en fiestas electrónicas. La organización delictiva había sido desarticulada el 7 de diciembre pasado por personal de la Prefectura Naval Argentina (PNA) tras seis allanamientos en distintos puntos del territorio rosarino. Según la investigación, un hombre identificado como Alejo Marban López sería el líder de la banda criminal, quien compraba los estupefacientes en la ciudad de Buenos Aires para venderlos en Rosario. El juez federal Carlos Vera Barros procesó con prisión preventiva a Marban López, a Lautaro Leonel O. y Lara Milagros P.O. como autores del delito de “tráfico de estupefacientes en la modalidad de tenencia con fines de comercialización”.

16/01/2023 13:04 Canal 7 - Televisión Pública Noticias

Tecnología para mejorar los operativos de Prefectura

Contra la pesca ilegal en el Mar Argentino.
Declaraciones de Fernando Rodríguez, jefe de Dominio Marítimo de la Prefectura Naval Argentina.
El monitoreo con tecnología de las aguas argentinas.
Para acompañar el patrullaje de Prefectura.





CANAL12WEB.COM

Miércoles 18 de enero, 2023

Rescate en alta mar: Prefectura salvo a una pareja de turistas en San Antonio Oeste



La emergencia sucedió cuando su velero sufrió la entrada de agua y quedaron a la deriva.

Rescataron a una pareja de turistas
Personal de la Prefectura Naval Argentina rescató a dos turistas que quedaron a la deriva mientras navegaban en las aguas de San Antonio Oeste, provincia de Río Negro.

La pareja había ingresado a la Bahía San Antonio desde la zona costera de Puerto San Antonio Este, a bordo de un velero tipo

Pampero, cuando debido al fuerte viento y la bajante de la marea, perdieron el gobierno de la embarcación.



Lunes 23 de Enero de 2023

Prefectura secuestró casi 190 kilos de marihuana en Misiones



Efectivos de la Prefectura Naval Argentina decomisaron un cargamento de 189,5 kilos de marihuana en la localidad misionera de Puerto Santa Ana.

FEBRERO



Un total de 42 kilos de cocaína fueron incautados en operativos realizados por Prefectura y Gendarmería, en Buenos Aires y Jujuy. Uno de esos procedimientos fue realizado en el partido bonaerense de Coronel Rosales, donde fueron hallados 17 kilos de cocaína, en el marco de una investigación por comercialización de estupefacientes, según informó la Prefectura. Los investigadores trataban de determinar si la droga secuestrada tendría vinculación con el hallazgo de bolsos con estupefacientes el año pasado en un sector de la ría de Bahía Blanca.

AZM TV

CANAL 9 DE LA PATAGONIA

SABADO 11 DE FEBRERO DE 2023

Prefectura Naval Argentina incautó cocaína y marihuana en una causa de narcomenudeo



Personal de la Prefectura Naval Argentina con asiento en Puerto Madryn realizó este jueves un allanamiento en una vivienda del barrio Progreso, ordenado por el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de la ciudad de Rawson, en el marco de una causa por venta de drogas al menudeo.

Misiones Online **EN VIVO**

Inicio | MISIONES ONLINE TELEVISIÓN | RADIO LIBERTAD | COMPRA MISIONES | MISIONES MARAVILLA | VULCAN AMBIENTAL | VISIÓN MISIONES 2021

Prefecturiano de civil rescató inconsciente a un hombre que se ahogaba en la Costanera de Posadas

24 de February de 2023, 23:01

Alrededor de las 22:30 de este viernes, un hombre de 22 años se habría arrojado al río Paraná en el cuarto tramo de la Costanera de Posadas. El joven fue rescatado inconsciente por un efectivo de Prefectura que se encontraba en la zona y fue trasladado al Hospital Madariaga.

Prefecturiano de civil rescató inconsciente a un hombre que se ahogaba
Powered by dollymotion
POLICIALES

0:41

CUARTO TRAMO DE LA COSTANERA DE POSADAS
PREFECTURIANO DE CIVIL RESCATÓ INCONSCIENTE A UN HOMBRE QUE SE AHOGABA

RECORDER | BUSCAR

LA NACION **OPINIÓN** SUSCRIBIRSE | NOTICIAS

Misiones. Secuestran un gigantesco cargamento de marihuana escondido en el monte para “enfriarse” antes de su distribución

26 febrero, 2023

Una patrulla de Prefectura advirtió el arribo de dos botes que cruzaron el río Paraná de noche, desde Paraguay hacia la costa de la localidad de Montecarlo; encontraron 1400 kilos de marihuana, valuados en \$280 millones

Los narcos cruzaron como silenciosas flechas las quietas aguas del río Paraná, amparados por la noche cerrada, y desembarcaron su valiosa carga en la espesura del monte costero, donde la dejaron para “enfriarla” antes de su distribución a los mercados de consumo. Pero ojos entrenados vieron la escena desde un puesto eventual de vigilancia. Lo que siguió fue el secuestro de un cargamento gigantesco: 1400 kilos de marihuana.

MARZO

News·ES·EURO

28-02-2023

Desmantelaron banda que se dedicaba al tráfico de divisas y lavado de dinero



La Prefectura Naval Argentina (PNA) informó este martes que desmanteló una banda que se dedicaba al tráfico de divisas y lavado de activos, en la ciudad de Paso de los Libres, Corrientes. Durante este martes realizaron una serie de allanamientos, detectaron grandes sumas de dinero en efectivo de distintas divisas, documentación y la identificación de bienes resultantes de la transformación de capitales de procedencia ilícita en otros bienes para intentar desviar sus orígenes y con ello la persecución de la ley, explicaron desde la PNA.

delfuegonoticias
periodismo vieja escuela

PORTADA INTERNACIONALES RÍO GRANDE TOLHUÉN USHUAIA NACIONALES SALUD QATAR 2022 REGIONALES PROVINCIALES DEPORTES SERVICIOS*

Prefectura Naval evacuó de urgencia a un tripulante de un buque pesquero

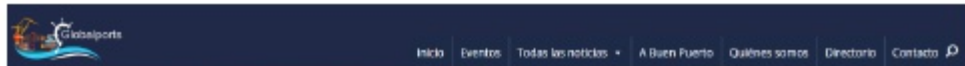
05/03/2023.

Personal especializado de la Prefectura Naval Argentina aéreo evacuó, mar adentro, a un tripulante de un buque que necesitaba atención médica urgente, cuando el pesquero navegaba a más de 480 kilómetros de Comodoro Rivadavia, Chubut.



CHUBUT.- Personal especializado de la fuerza naval rescató a un marino de 44 años que padecía fuertes dolores abdominales y necesitaba atención médica urgente.

ABRIL



Prefectura fue reconocida por la Organización Marítima Internacional

Mar 31, 2023 | [Prefectura](#)

El Subprefecto Nacional Naval, prefecto general Jorge Bono, recibió al representante de la División Cooperación Técnica de la Organización Marítima Internacional (OMI), Carlos Salgado Riveros.

El representante de la OMI destacó "el apoyo brindado por la Institución a la Sección para América Latina y el Caribe de la División de Cooperación Técnica de la OMI".



Asimismo, durante el encuentro, del que participó también el Director General de Recursos Humanos y Desarrollo, prefecto general Marcelo Kummer, se destacó la oferta educativa ofrecida por parte de la Delegación Argentina a la Asamblea de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas (ROCRAM).



Jueves 13 de Abril, 2023

Prefectura secuestró un cargamento millonario de cigarrillos en la zona de Eldorado



El valor de lo incautado supera los 7.000.000 de pesos.

Personal de la Prefectura Naval Argentina desarticuló una maniobra de contrabando e incautó un cargamento de más de 2.000 cartones de cigarrillos, en un procedimiento realizado en la localidad de Eldorado.

El hecho ocurrió cuando una patrulla de la

Fuerza, que realizaba tareas de vigilancia y control detectó, a la altura del kilómetro 1.838 del río Paraná, que se estaban descargando bultos desde una embarcación hacia una camioneta.

CHACAS

id - Política - Deportes - Economía - Entretenimiento - Mundo - InfoMOTOR

Prefectura Secuestró Más De 140 Kilos De Marihuana En Corrientes

22/04/2023

Efectivos de la Prefectura Naval Argentina incautaron 184 panes de marihuana por un valor superior a los 104.000.000 de pesos, en un procedimiento realizado en la localidad correntina de Ita Ibaté.



El hecho ocurrió a la altura del kilómetro 1385 del río Paraná, cuando el personal observó el cruce transversal de una embarcación proveniente de la costa paraguaya, con un tripulante a bordo, que embicó en la costa argentina, arrojando unos bultos y emprendiendo rápidamente el regreso al país vecino.



ACTUALIDAD POLICIALES DEPORTES POLÍTICA CULTURA REGIONALES SOCIALES PÚBERRES SERVICIOS

Prefectura secuestró más de 350 kilos de marihuana



La droga, que tiene un valor que supera los 100.000.000 de pesos, fue decomisada en tres operativos ocurridos en Misiones y Corrientes. Efectivos de la Prefectura Naval Argentina secuestraron más de 350 kilogramos de marihuana, en tres procedimientos que tuvieron lugar en las ciudades de Puerto Iguazú (Misiones) e Ituzaingó (Corrientes). Hay dos detenidos.

MAYO

Clarín Policiales

Domingo 07 de mayo de 2023

Secuestraron una tonelada y media de marihuana que intentaban ingresar a Misiones desde Paraguay



En una zona conocida como puerto Mil Hectáreas, Prefectura encontró 43 paquetes con 1.987 panes de marihuana.



Miércoles 10 de mayo, 2023

Prefectura recibió la visita de la Vicepresidenta Primera de la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios



El Prefecto Nacional Naval, prefecto general Mario Farinón, se reunió con la Diputada Nacional y Vicepresidenta Primera de la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, Marcela Passo, en el Edificio Guardacostas ubicado en la Ciudad Autónoma de Bueno

Aires.

Durante la reunión, Passo se interiorizó sobre el quehacer diario de la Fuerza, el trabajo constante para la protección de los recursos naturales y la importancia del Sistema Guardacostas, una plataforma tecnológica líder en la región, creada por profesionales de la Prefectura, que integra diferentes sistemas de posicionamiento y que está avalado por la Resolución 162/2023 del Ministerio de Seguridad de la Nación

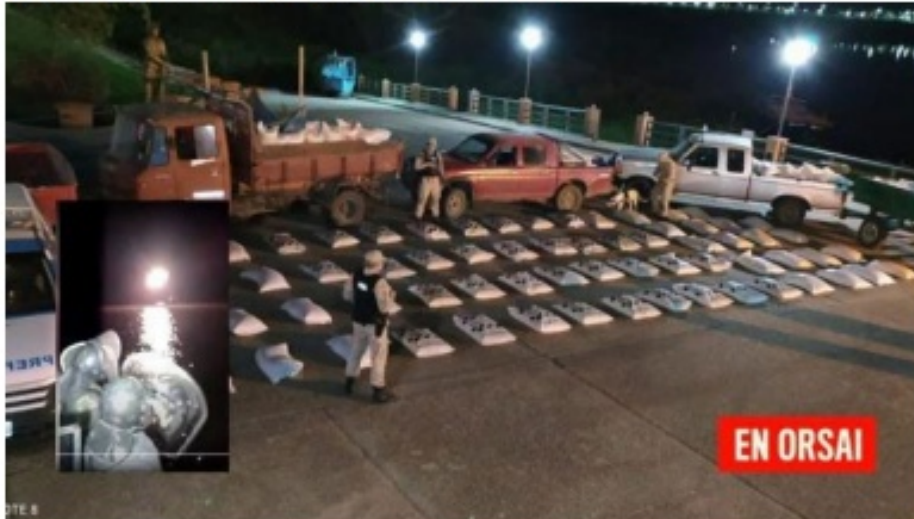
EN ORSAI

POLÍTICA ECONOMÍA MUNDO CONURBANO

Miércoles 10 de mayo, 2023

Contrabandistas sojeros atacaron con armas de fuego a la Prefectura en un operativo

El contrabando de cereales sigue en aumento en las fronteras de nuestro país. Las principales zonas donde se produce la fuga son la provincia de Misiones, Salta y ahora se suma Formosa donde se secuestró 75 toneladas en una semana. En este caso los agro-contrabandistas atacaron a las fuerzas de seguridad en una peligrosa escalada de violencia en esta actividad delictiva.



24/05/2023 08:57 - América 24

IMPRESIONANTE RESCATE AÉREO DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA A TRIPULANTE DE UN PESQUERO

Otros horarios de emisión:

12:47





CHUBUT SOCIEDAD GENERAL PATAGONIA PUÑO MENDO AEREO Y VIDEO EN VIVO R3 TRELLEN R3 ARIENA FM DEL BOSQUE

MIRÁ EL VÍDEO | Prefectura aeroevacuó de urgencia a tripulante de un pesquero en altamar

Viernes 02 de junio de 2023

El hombre, de 57 años, padecía dolores agudos en su estomago mientras navegaba hacia Puerto Deseado. El hecho ocurrió este viernes a 277 kilómetros de la costa de Chubut.



En una precisa y riesgosa maniobra, personal especializado de la Prefectura Naval Argentina aeroevacuó de urgencia al tripulante de un buque pesquero de bandera argentina que navegaba a 277 kilómetros de Comodoro Rivadavia.

LM CIPOLLETTI LUS

SEGUIROS: f t i y

LM NEUQUÉN

NEUQUÉN 07 DE JUNIO 2023

El clima en Neuquén 17° 35%
TEMP HUM

Prefectura allanó dos prostibulos en Neuquén y detuvo a dos regentadores



Un hombre y una mujer de nacionalidad dominicana quedaron imputados y bajo investigación por presunto regenteo de los establecimientos. Personal de Prefectura Naval Argentina llevó a cabo dos allanamientos que permitieron desbaratar dos prostibulos de Neuquén capital y demorar a los presuntos regentadores. Se secuestró droga y se puso a resguardo a varias mujeres que ahora serán entrevistadas.

infobae

Últimas Noticias Política Economía Dólar hoy Deportes Sociedad Policiales Newsletter

Prefectura rescató a una mujer que cayó desde el Puente de la Mujer en Puerto Madero: estaba inconsciente y fue reanimada con RCP

Ocurrió ayer por la tarde en el Dique 3. Las imágenes del operativo.

Personal de la Prefectura Naval Argentina (PNA) rescató ayer por la tarde a una mujer que, de un momento a otro, cayó al agua desde lo alto del Puente de la Mujer, ubicado en el barrio porteño de Puerto Madero, y no mostraba signos vitales. Afortunadamente, la víctima fue auxiliada a tiempo a pesar de que estaba inconsciente y no hubo que lamentar consecuencias mayores.

Fuentes de Prefectura consultadas por infobae precisaron que el operativo de rescate comenzó cuando desde la Policía de la Ciudad se comunicaron con la Autoridad Marítima nacional para alertar sobre una persona que había caído a las aguas del Dique 3 desde el puente que comunica Puerto Madero con el centro de la Ciudad de Buenos Aires.



Inmediatamente, personal especializado de Prefectura Naval se dirigió al lugar a bordo de un semirrigido y logró alcanzar a la persona, que en ese momento no respondía a los llamados de los efectivos.

News-ES EURO

Prefectura rescató a dos mujeres víctimas de explotación sexual

02-07-2023

Llegaron al lugar luego de una investigación basada en la sospecha de que en ese domicilio habría mujeres que estaban siendo explotadas sexualmente. Así, con orden del juez Gustavo Villanueva, a cargo del Juzgado Federal N° 2 de Neuquén, y con instrucciones de la fiscal María Cristina Beute, de la Fiscalía Federal N° 2, el operativo se llevó a cabo este último sábado.



La diligencia se realizó en conjunto con integrantes del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a Personas Víctimas del Delito de Trata de Personas (PNR). Era tan en una casa principal, que sería utilizada como "privada" y otros dos departamentos dentro del mismo terreno, se logró identificar a dos mujeres, de nacionalidad paraguaya, quienes serían las presuntas víctimas.



Miércoles 12 de julio de 2023 - Edición N° 467

Buscar

NOTICIAS Y MARINERÍA

RENTAS

CIERROS

VÍAS

LOGÍSTICA

COMERCIALES

TecPlata: la Prefectura instaló la primera "Unidad de Inteligencia y Control Marítimo y Fluvial" en una terminal de contenedores

12 julio, 2023

La operadora portuaria TecPlata cedió sus instalaciones para esta iniciativa de la Prefectura Naval Argentina. Es la punta de lanza de un modelo que se va a replicar en otras terminales portuarias del país-

La terminal de contenedores del Puerto La Plata, TecPlata, anunció la cesión de uso de parte de sus instalaciones a la Prefectura Naval Argentina (PNA) para la habilitación de la "Unidad de Inteligencia y Control Marítimo y Fluvial" (UnICCoMF). Se trata de la primera unidad de control que la fuerza de seguridad fluvial y marítima inaugura en una terminal de contenedores.



La cesión se concretó en el marco de un acuerdo alcanzado entre TecPlata y la PNA y comprende la construcción de un espacio físico dentro del predio de la instalación portuaria en la ribera de Berisso.

Conclusión

Libertad con Responsabilidad

LUNES 24 DE JULIO DEL 2023

NARCOTRÁFICO EN NEUQUÉN

Villa La Angostura: detienen a tres personas y les secuestran droga y armas

Los detenidos, junto a los elementos secuestrados que tienen un valor comercial que supera los siete millones de pesos, quedaron a disposición del juez que interviene en la causa.



Tres personas fueron detenidas en las últimas horas por efectivos de Prefectura Naval Argentina (PNA) tras dos allanamientos realizados de manera simultánea en Villa La Angostura, provincia de Neuquén.



ACTUALIDAD POLICIALES DEPORTES POLÍTICA CULTURA REGIONALES SOCIALES FUNERRES SERVICIOS

Prefectura incautó más de 80 kilos de marihuana en Barranqueras

Julio 26, 2023

Efectivos de la Prefectura Naval Argentina incautaron un cargamento de más de 80 kilos de marihuana en un operativo realizado en Barranqueras, Chaco, en el marco de los patrullajes de control que se realizan en la zona para prevenir el delito.



El personal localizó la carga, oculta entre la maleza, a la altura del kilómetro 1220 del río Paraná, cerca del Puente San Pedro.

AGOSTO



Operativo de Prefectura Naval Argentina

Detuvieron a un hombre que transportaba 60 litros de cocaína líquida en Puerto Rico

El estupefaciente, valuado en más de 344 millones de pesos, fue incautado durante un procedimiento en la zona costera. El implicado fue detenido.



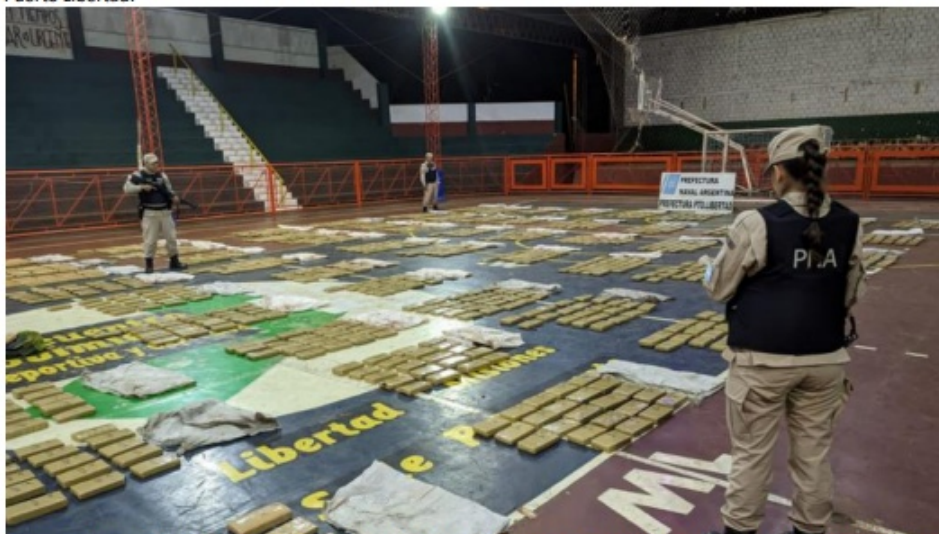
Efectivos de la Prefectura Naval Argentina (PNA) detuvieron a un hombre que intentaba traficar 60 litros de cocaína líquida, durante un procedimiento realizado en la localidad de Puerto Rico. Fuentes de la citada fuerza indicaron que el procedimiento se concretó durante un patrullaje, donde detectaron que un vehículo salía de la costa, a la altura del kilómetro 1.744 del río Paraná.



Misiones: incautaron un cargamento de marihuana y cocaína valuado en \$810 millones

10 de agosto 2023 - 12:15

Ocurrió en un megaoperativo desplegado por la Prefectura Naval Argentina en la costa de la localidad misionera de Puerto Libertad.



En un megaoperativo llevado adelante por la Prefectura Naval Argentina (PNA) en Misiones se incautó un cargamento de marihuana y cocaína valuado en 810 millones de pesos. Desde el organismo informaron que se confiscaron más de 1.000 kilos en la costa de la localidad misionera de Puerto Libertad.

La investigación se realizó por personal de Prefectura Naval Argentina, que indicaba el posible ingreso por agua y desde la República de Paraguay, de un cargamento grande de cocaína y marihuana, por lo que se montaron diferentes puestos de control, por tierra y por agua, para interceptarlo.

Cables Fotos videos Podcast Infografías Archivo Membresía FAJ

télam AGENCIA NACIONAL DE NOTICIAS JUEVES 18 DE AGOSTO 2023

Prefectura Naval rescató a dos personas bajo explotación laboral en el barrio de Balvanera

18/08/2023 18:34 - Télam - Cable de Noticias -



La Prefectura Naval Argentina (PNA) allanó hoy una vivienda en el barrio porteño de Balvanera, en el marco de una causa vinculada a la trata de personas con fines de explotación laboral, donde rescataron a dos víctimas, informaron voceros de la fuerza.

Corrientes 14 °C
MIN: 12 °C MAX: 22 °C

RadioDOS.com.ar

Goya Secciones Policiales Deportes Locales Interior Humor Opinión

OPERATIVOS DE PREFECTURA Y DE LA POLICÍA FEDERAL

Desde la cárcel, manejaba una organización narco que cayó en Corrientes

19 de Agosto, 2023

Personal especializado de la Prefectura Goya junto con la Policía Federal desarticuló una organización que distribuía y vendía estupefacientes, en un megaoperativo realizado en los barrios el Chacal y San Ramón de Goya. El procedimiento se originó gracias a minuciosas tareas de investigación que comenzaron en mayo del año pasado. La organización estaba a cargo de un jefe narco alojado en una cárcel chaqueña. Galería de imágenes.



A raíz de los datos obtenidos, el Juzgado Federal Goya a cargo de la Dra. Cristina Elizabeth Pozzer Penzo, libró seis órdenes de allanamiento en los barrios ubicado a la vera de la Ruta 12 de la ciudad de Goya y en la Unidad 11 de la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).

DIARIO PH
Periodismo Hipérolcal

© martes, 5 septiembre 2023

NACIÓN Y PROVINCIA PH - DISTRITOS SECCIONES NEGOCIOS & PYMES TRÁNSITO CONURBANEANDO

Cómo fue el rescate aéreo de prefectura al tripulante de un buque pesquero



Efectivos especializados de la Prefectura Naval Argentina (PNA) evacuaron por vía aérea a un tripulante de un pesquero que necesitaba atención médica urgente, mientras navegaba a más de 300 kilómetros de la ciudad chubutense Comodoro Rivadavia, informaron fuentes oficiales. El hombre, de 42 años, sufrió una descompensación y posterior dolor de cabeza, en el pecho y en su brazo izquierdo, precisó la PNA.

Viernes 15 De Septiembre De 2023

EL TERRITORIO

1Pc | Posadas

ANDREA PÓLICIALES MIDIONES TERRITORIO FUN ACTUALIDAD TECNOLOGÍA TERRITORIO TV FÓNEBRES CLASIFICADOS RADIO DIARIO

Incautaron más de quince toneladas de soja en El Soberbio

Viernes 15 de septiembre de 2023 | 20:03hs.

Personal de la Prefectura Naval Argentina (PNA) secuestró un cargamento de más de 15.000 kilogramos de soja en la localidad de El Soberbio.



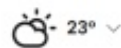
De acuerdo a lo consignado por fuentes oficiales de la fuerza federal, el procedimiento se inició cuando el personal de la PNA realizaba un patrullaje pedestre a la altura del kilómetro 1.152 del río Uruguay. Como consecuencia, se encontraron dos camiones abandonados.

Ciudad de Buenos Aires: Prefectura realizó tres allanamientos por trata de personas



Luego de intensas tareas de investigación que permitieron rescatar, el mes pasado, a dos víctimas de explotación laboral, personal de la Prefectura Naval Argentina realizó tres nuevos allanamientos en la Ciudad de Buenos Aires. El operativo se originó como consecuencia del rescate de dos víctimas de explotación laboral que el personal de la Institución efectivizó el mes pasado, cuando logró poner a salvo a un hombre y a una joven peruana que había llegado al país a raíz de una oferta laboral engañosa.

Siguiendo con la investigación, el personal del Departamento Investigaciones de Trata de Personas de la Fuerza logró determinar que existían otros tres inmuebles vinculados al allanado inicialmente, en donde se estarían ejerciendo explotación laboral, en el marco de extensas jornadas de trabajo bajo malas condiciones de salubridad y capacidad ambulatoria restringida.



radiorafaela.digital
Sábado 23 de Septiembre de 2023



La Prefectura Naval realizó varios allanamientos en la provincia de Santa Fe: 8 detenidos y droga secuestrada



Efectivos de la Prefectura Naval Argentina llevaron a cabo seis allanamientos en la ciudad santafesina de Rosario y otros dos en establecimientos penitenciarios de las ciudades de Coronada y Marcos Paz y secuestraron marihuana, cocaína y lograron detener a ocho personas.

Portada | 27 septiembre 2023

Detienen a un hombre que intentaba ingresar 270 kilos de marihuana al país en una embarcación

Portada | 27 septiembre 2023

Un hombre fue detenido en la localidad misionera de Puerto Santa Ana mientras intentaba cruzar la frontera desde Paraguay en una embarcación en la que tenía más de 270 kilos de marihuana, la cual tiene un valor estimado de 100 millones de pesos, informaron hoy fuentes de la Prefectura Naval (PNA).



La detención fue realizada por los efectivos de la mencionada fuerza de seguridad, los cuales realizaban patrullajes en la zona de frontera cuando observaron que un hombre se desplazaba en una embarcación a la altura del kilómetro 1618 del río Paraná.

OCTUBRE



Lunes | 2 OCT 2023

Misiones: Secuestramos más de 17 toneladas de soja que iban a ser exportadas de manera ilegal



La mercadería, sin aval aduanero, pretendía ser cruzada por agua hacia Brasil. Hay dos hombres identificados, uno de ellos, tenía pedido de captura.

Efectivos de la Prefectura Naval Argentina desarticularon una maniobra de contrabando e incautaron un cargamento de más de 17.000 kilos de soja, que iban a ser exportados ilegalmente desde la costa misionera de El Soberbio hacia Brasil.

El secuestro fue resultado de un patrullaje terrestre que permitió detectar, a la altura del kilómetro 1148 del río Uruguay,

movimientos de carga y descarga de mercadería.

ELONCE
Policiales

PORTADA PARANÁ POLICIALES POLÍTICA DEPORTES VIDEOS CLASIFICADOS MÁS SERVICIOS EN VIVO

Secuestraron casi 7.000 kilos de marihuana y detuvieron a ocho personas

Jueves 12 de Octubre de 2023

Cerca de siete toneladas de marihuana fueron secuestradas en dos procedimientos realizados por las fuerzas federales en la provincia de Misiones, donde ocho personas quedaron detenidas.

Fuentes de la Prefectura Naval Argentina (PNA) informaron que el procedimiento más importante estuvo a cargo del Grupo Operativo Conjunto de Lucha Contra la Criminalidad Organizada del Noreste Argentino (GOC-NEA), integrado por la PNA, Gendarmería Nacional, Policía Federal Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria y la Policía de Misiones.



Un cargamento de más de cinco mil kilos fue hallado en un galpón ubicado sobre camino terrado, unos 500 metros hacia el oeste de la ruta nacional 12, en la mencionada ciudad del centro de la provincia de Misiones.

Misiones Online BETA

Jueves 19 de octubre, 2023

Secuestraron más de 200 kilos de marihuana en Puerto Libertad



Efectivos de la Prefectura Naval Argentina decomisaron un cargamento de más de 200 kilogramos de marihuana, en un procedimiento que se realizó en la localidad misionera de Puerto Libertad.

El operativo se inició cuando el personal de la Fuerza, que se encontraba realizando un patrullaje terrestre por la zona fronteriza a la altura

del **kilómetro 1.875 del río Paraná**, observó el cruce transversal de un bote desde la costa paraguaya a la argentina, con dos ocupantes y varios bultos a bordo.

NOVIEMBRE

05/11/2023 19:40 La Nacion TV - Especial Domingo

Prefectura secuestró 109 kilos de cocaína

El personal de la **Prefectura Naval**, en un allanamiento, incautó 109 kilos de cocaína. El cargamento estaba en las localidades de Rosario y Arroyo Seco.
- Se inició por la denuncia de que una lancha dejó el cargamento a la vera de un arroyo.



06/11/2023 07:55 - TV Publica - TPA – Mañana

Neuquén. Rescatan a posibles víctimas de trata. Cinco mujeres fueron liberadas tras un allanamiento de la **Prefectura Naval Argentina**. Se secuestraron objetos de interés a la causa y su nombre quedó a disposición de la justicia.





Operativo "Noche Verde"

Prefectura incautó casi 500 kilos de marihuana en Eldorado

Jueves 14 de diciembre de 2023 | 18:17hs.

En total se secuestraron 41 bultos de marihuana valuados en más de 950 millones de pesos. La droga fue trasladada en embarcación a motor desde la costa paraguaya hacia la Argentina.



Prefectura Naval Argentina (PNA) incautó en la madrugada de este jueves en la provincia de Misiones 41 bultos de marihuana que estaban siendo trasladados en embarcación desde Paraguay hacia nuestro país.



INICIO ▾ MISIONES ONLINE TELEVISIÓN RADIO LIBERTAD COMPRAS MISIONES MISIONES MARAVILLA VALOR AMBIENTAL

POLICIALES - JUDICIALES

Operativo Mangal | Prefectura incautó un cargamento millonario de neumáticos en Formosa

Jorge Spaciuk



Personal de la Prefectura Naval Argentina decomisó, en la madrugada de este viernes, un cargamento millonario de neumáticos, durante un operativo realizado en la ciudad de Formosa.



Policiales: Prefectura desbarató una banda de narcos en el norte de Santa Fe



Efectivos de la Prefectura Naval Argentina realizaron nueve allanamientos en forma simultánea y desarticularon una banda de traficantes que operaba en Reconquista, provincia de Santa Fe.

El operativo se ejecutó junto a la División Antidroga de la Policía Federal Argentina y la Policía de Santa Fe, y dio como resultado la detención

de cinco hombres y cinco mujeres involucrados en una causa de compra y venta de estupefacientes, el secuestro de cocaína, marihuana y dinero en efectivo, en moneda nacional y extranjera (dólares y reales).



VIAJE. El rodado fue interceptado en la provincia de Santa Fe.

EL DESTINO ERA EL MERCADO CENTRAL

Hallan un cargamento de cocaína en un camión